BOLIVIA EN EL MUNDO

1. POLITICA EXTERIOR INDEPENDIENTE Y SOSTENIBLE

En un mundo cada vez más interdependiente y globalizado, en el cual las hegemonías se profundizan y amplían mediante el recurso intensivo a los avances tecnológicos y comunicacionales, cuyo control es la clave de la distribución del poder, ningún país puede dejar de tener una visión estratégica y articulada del modo de insertarse en esa realidad, preservando su derecho a la decisión soberana y autónoma, definida en primer lugar en función de los intereses de la comunidad representada por su Estado.

A lo largo de su historia, Bolivia ha carecido de una política exterior consistente, consecuente, sostenible, al margen de las oscilaciones de la política interna o del uso coyuntural y demagógico, de una temática merecedora, por el contrario, del más cuidadoso y serio abordaje posible. Esto último debiera traducirse en el adecuado diseño estratégico de líneas y conceptos maestros que conformen un marco para relacionarse con los países con los cuales tenemos fronteras comunes, con América Latina en general y con el mundo. En cambio la carencia mencionada se tradujo en acciones e iniciativas diplomáticas improvisadas, erráticas, por ello mismo destinadas de antemano a quedar en meros gestos circunstanciales sin consecuencias ni beneficios palpables.

El modo de gestionar nuestra irrenunciable reivindicación marítima, las sucesivas frustraciones acarreadas por los sesgos impresos a nuestra posición en la materia, de acuerdo a decisiones improvisadas de los sucesivos gobiernos, incluido el actual, es el mejor ejemplo, el más doloroso tal vez, de las consecuencias de lo que señalamos.

Trabajaremos denodadamente para construir una política exterior estratégica, soberana, libre de improvisaciones, de amplio consenso con los diversos sectores del país, institucionalizando un Consejo Ciudadano de Política Exterior, conformado por todos los excancilleres y por representantes de las principales instituciones y organizaciones nacionales de todas las regiones y sectores de la sociedad. Dicho Consejo contará con una Directiva de especialistas en la materia y con una Asamblea que será un espacio abierto, plural, para el debate de las políticas orientadas a definir nuestro lugar y posición en la región y en el mundo.

Con el solo afán de sumar votos para su reelección inconstitucional, el gobierno del MAS ha establecido acuerdos con los sectores más conservadores del oriente, ratificando de ese modo su ruptura con los intereses de los pueblos originarios y de las comunidades. Tales acuerdos, cuyas facturas comenzarán a pagarse en el mediano y largo plazo, fortalecen a sectores económicos, cuyos intereses se encuentran estrechamente ligados a los del Brasil, país que se proyecta como la gran potencia regional, y una de las mayores del mundo, en los años venideros, situación que, negativamente, puede alimentar políticas y planes de absorción de las áreas fronterizas, contrarios no solo a nuestra soberanía, sino a una visión integral de convertir al oriente y a Santa Cruz en un polo de desarrollo estratégico para nuestro relacionamiento e inserción en el Atlántico.

Por otra parte, queda claro que el occidente del país, el Departamento de La Paz en particular, debe convertirse en el eje de articulación con el sur peruano y el norte chileno para proyectarnos hacia el Pacífico,

sentando las bases para una solución definitiva y pacífica al injusto y oneroso enclaustramiento marítimo de Bolivia.

Teniendo en consideración esos elementos, llevaremos adelante una política exterior de cara a nuestros vecinos, mirando tanto hacia el Atlántico como al Pacífico, que conserve los equilibrios necesarios y anteponga los intereses nacionales, a los de cualquier sector cuyos intereses económicos impriman sesgos peligrosos para la potencialidad del País como centro articulador regional.

Nuestras políticas de intercambio económico y comercial con los países vecinos, estarán fundadas en la necesidad de garantizar el justo precio y la adecuada retribución por nuestras exportaciones, buscando en todos los casos los procedimientos necesarios para la incorporación de valor agregado a las mismas.

Dicho equilibrio supone de igual manera una relación cuidadosa y proactiva con la Argentina, país en el cual, cerca a 1,5 millones de compatriotas viven y han logrado conformar núcleos comerciales de gran dinámica -el mercado de La Salada en Buenos Aires por ejemplo- que se constituyen en un vigoroso factor de equilibrio e intercambio en nuestra posición regional. Desplegaremos efectivas políticas de contacto con esos compatriotas y ahondaremos nuestras relaciones comerciales con la Argentina, en base a una nueva negociación de los precios de exportación de nuestro gas, incorporando el cálculo de los líquidos que hasta hoy son entregados sin retribución para el País.

Seremos vigorosos actores e impulsores de los mecanismos de integración regional y subregional, bajo el principio del respeto a las

capacidades, a las vocaciones, al desarrollo relativo, a la interculturalidad y al derecho a la identidad de cada uno de sus miembros. Para ello seremos animadores activos y permanentes del Mercosur, Unasur, el Consejo Sudamericano de Defensa, el Banco del Sur, la Celac, el Alba, entre otros procesos regionales de integración.

Nuestra presencia protagónica en dichos mecanismos de integración y complementación se basa en el rescate de las ideas y de los postulados de Bolivar, San Martín, Artigas, el Che y todos los líderes latinoamericanos que pelearon por la unidad de la Patria Grande, para enfrentar a las potencias hegemónicas y a los planes de asimilación y de balcanización que nos colocaron, y pretenderán seguirnos colocando, en una situación de extrema vulnerabilidad en el contexto geopolítico mundial.

Asumiremos un liderazgo propio, dejando de lado el seguidismo a otros liderazgos que hoy nos sitúan en el coro de repetidores de consignas de otros países, cuya opinión y puntos de vista respetaremos sin subordinarnos a ellos.

Sin renunciar, bajo ninguna circunstancia, a nuestro derecho a la autodeterminación, evitaremos la vana retórica confrontacional y la beligerancia discursiva que en nada contribuyen a proyectar y afirmar, con la debida seriedad, nuestros intereses soberanos y autodeterminados en ese mundo al cual definimos, como cada vez más interrelacionado e interdependiente.

Mantendremos con todos los países del mundo amplias relaciones diplomáticas de amistad, intercambio cultural y económico, bajo los

principios de respeto a la soberanía, a la autodeterminación y a la más estricta observancia de los derechos humanos individuales y colectivos.

Propiciaremos decididamente en el contexto internacional y en nuestra presencia en todos los foros, el respeto a los derechos de tercera generación, oponiéndonos que las tecnologías de la información y la comunicación se conviertan en el modo de colonización de las conciencias y propugnando el derecho de todos los pueblos a tener su voz propia en todos los ámbitos de la creación, la investigación, la ciencia y la tecnología.

Estamos por principio en contra de la guerra como manera de resolver los conflictos entre los pueblos, así como estamos opuestos a cualquier intervención, bloqueo, invasión y chantaje de las potencias hegemónicas en los asuntos internos de los países. Abogamos por el diálogo, la negociación, la concertación y la solución pacífica tanto a los conflictos entre países como en el interior de todos ellos.

Rescatando las enseñanzas y los saberes de nuestros pueblos originarios respecto a la necesidad de mantener una relación respetuosa con la naturaleza, dejaremos atrás los falsos modelos de "progreso" y "desarrollo", basados en la depredación de los recursos naturales que han puesto al mundo entero en la encrucijada de una catástrofe ambiental de consecuencias incalculables y que pone en riesgo nuestra supervivencia como especie. Para ello aportaremos al mundo una manera distinta de trabajar por el bienestar de las generaciones presentes, cuidando al mismo tiempo de manera celosa el de las generaciones futuras.

Mantendremos con los organismos internacionales de cooperación financiera una relación basada en la innegociable atención a nuestros propios planes e intereses, sin hipotecar nuestros recursos ni nuestra visión de un desarrollo centrado en el ser humano, sujeto y destinatario de todo emprendimiento ejecutado desde la gestión pública.

Desarrollaremos una intensa política, traducida en efectivas acciones bilaterales, para defender y proteger a nuestros compatriotas bolivianos en cualquier parte del mundo, evitando la violación a sus derechos humanos, ya sea mediante su explotación como mano de obra, la imposición de condiciones migratorias que violen tales derechos así como los tratados y los acuerdos internacionales vigentes.

2. POLÍTICA CONSULAR EN BENEFICIO DE L@S BOLIVIAN@S

La Política Consular boliviana y por lo tanto la institucionalidad del Sistema de Servicio Exterior, a lo largo de la historia nunca ha sido encarada, con la importancia y profesionalismo necesarios. Desgraciadamente todos nuestros gobiernos hasta la fecha, han acudido a nombramientos prebendales en el servicio exterior, como una forma de retribuir apoyos, de acomodar familiares o de compensar cambios políticos internos de sus funcionarios. Con ello, se ha degradado el profesionalismo necesario para cumplir adecuadamente los objetivos de nuestra política exterior y hemos perdido oportunidades de desarrollo político y económico de gran importancia para nuestro País.

Pero aún más grave ha sido el total descuido y abandono al cual han estado y siguen siendo sometidos nuestros compatriotas en el extranjero. No solo porque nuestros consulados han olvidado completamente el rol de proteger y velar por los intereses de la gente que representan, sino

también por la total ausencia de representaciones diplomáticas en ciudades y países que cuentan con una importante población de bolivian@s, que no tienen donde recurrir en caso de urgencia personal, familiar, para realizar un simple trámite tan importante como la renovación de pasaporte o registro de nacimiento de un hijo.

Casos graves de abuso y extorsión que sufren nuestros compatriotas en el extranjero, son el plato fuerte de muchos medios de comunicación internacionales. Sin embargo, esto no ha logrado conmover al gobierno actual, y su política de servicio exterior es una copia y reiteración agravada de lo mal hecho por todos los gobiernos anteriores.

Proponemos tres ejes, para transformar el sistema de servicio exterior, en beneficio de nuestros compatriotas:

Primer Eje: Vocación de servicio de nuestras representaciones diplomáticas en favor de Bolivia y para l@s bolivian@s en el exterior. Para esto, todos los cónsules que representan a nuestras comunidades en el extranjero, serán elegidos democráticamente por la misma comunidad de bolivianos que representan, con el objetivo principal de impulsar un programa de protección y apoyo a nuestros compatriotas residentes en el exterior, que recupere y garantice el verdadero rol que tienen los consulados. Mientras se aprueba la ley respectiva y los reglamentos electorales, los nombramientos interinos y transitorios de Cónsules se harán en base a listas, propuestas por las respectivas asociaciones de residentes bolivianos en el exterior.

Segundo Eje: Respeto y fortalecimiento de nuestra imagen en el mundo. "Una Bolivia admirada y respetada", empieza por el respeto y la

dignidad de l@s bolivian@s en el Mundo. Para esto, cinco programas centrales serán desarrollados por nuestro Ministerio de Relaciones Exteriores.

1. Programa de apoyo y seguimiento a nuestros deportistas y delegaciones en el exterior.
2. Programa de fomento y promoción del Turismo y de la Cultura de Bolivia en el exterior.
3. Programa de desarrollo y fortalecimiento sobre acuerdos académicos y de reconocimiento de títulos y diplomas bolivianos en el extranjero.
4. Programa de revisión y entendimiento sobre acuerdos internacionales, políticas y derechos migratorios.
5. Programa de asistencia a l@s bolivian@s en el extranjero, en aspectos relacionados con ahorros, inversiones, adquisición de viviendas y reinserción en el momento en que decidan su retorno al país.

Tercer Eje: Promoción comercial. El tercer eje de nuestro programa es el fortalecimiento y desarrollo de nuestras relaciones comerciales a través de nuestros consulados. Buscará profundizar la apertura comercial con reciprocidad pero con especial énfasis en la promoción de nuestros Sectores No-Tradicionales. Para esto, diseñaremos estrategias de apoyo a la internacionalización de los productos con potencial comercial y se explorará las demandas insatisfechas de productos producibles en el País, fomentando la asociatividad exportadora y favoreciendo la sinergia de las representaciones exteriores de Bolivia con los consejos productivos nacionales. El objetivo será el de abrir mercados internacionales, atrayendo a clientes potenciales para nuestros productores, asociaciones, cooperativas y empresas, al tiempo que promovemos las inversiones en

Bolivia, en coordinación con las políticas de nuestra Construcción Económico Productiva.

3. REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DE L@S BOLIVIAN@S QUE VIVEN EN EL EXTERIOR

No será suficiente, el cambio estructural de la política consular actual, para mantener y vigorizar los lazos y la pertenencia a Bolivia de nuestros conciudadanos, que se vieron obligados a migrar al extranjero. Planteamos la necesidad de otorgar representación política parlamentaria a nuestros compatriotas en el exterior, de tal manera que además de votar y elegir al Presidente y al Vicepresidente del Estado, lo hagan para elegir a diputados uninominales de circunscripciones electorales en el exterior.

Una reforma constitucional y de la Ley Electoral deberán contemplar todos los componentes referidos a la población y ubicación territorial de los ciudadanos en el exterior, que ameriten su representación parlamentaria en la Asamblea Legislativa Plurinacional.

2.- Construcción de Vida Digna

I. LA CONSTRUCCIÓN DE VIDA DIGNA

Vida digna consiste en tener las condiciones materiales y espirituales para trabajar, conocer, entender y ser parte del mundo de hoy, de la historia propia y la de los demás, ser parte del desarrollo de las capacidades para desplegar la libertad personal en el seno de nuestra colectividad.

Vida digna implica empleo permanente e ingresos regulares y suficientes. Y de manera específica vida digna es desarrollo humano integral, como derecho del individuo y de la comunidad y como obligación del Estado en todos sus niveles, para procurar que tod@ ciudadan@, en colectividad, acceda en condiciones de igualdad, durante todas las etapas de su vida al trabajo, la salud, educación, seguridad ciudadana, vivienda y servicios básicos en un medio ambiente sano y sostenible.

Vida digna es expandir el ideario igualitario a todas las relaciones sociales jerárquicas: igualdad económica, igualdad social, igualdad de género, igualdad entre opciones sexuales, igualdad entre culturas, igualdad de oportunidades. Estos derechos pertenecen al individuo pero no se ejercen sino en sociedad. La igualdad es, a la vez un asunto particular y colectivo.

Vida digna consiste en hacer de la libertad una costumbre cotidiana. Ser libre es autodeterminación colectiva e individual. Es la facultad material y jurídica de realizar o no ciertas acciones sin ser impedidos por el prójimo, por la sociedad, o por el poder estatal; es la capacidad de dotarse de normas de convivencia. Es respetar la diferencia, la pluralidad; es tolerancia.

El Movimiento Sin Miedo entiende y define la **vida digna** como:

"Aquella que se desarrolla en base a iguales oportunidades, posibilidades y condiciones, para que tod@ Bolivian@ goce durante todas las etapas de su vida, en colectividad y con garantía del Estado y del Gobierno, del ejercicio efectivo de sus derechos y obligaciones, con el objeto de satisfacer sus necesidades materiales, mentales, espirituales y ambientales en libertad e igualdad."

Esta definición de Vida Digna señala al Estado, expresado en el gobierno nacional y los gobiernos subnacionales, como garante. Las condiciones básicas para que cada individuo se desarrolle y satisfaga sus necesidades no pueden ser resultado solamente del esfuerzo individual o colectivo; es imprescindible el involucramiento pleno de todos los niveles de gobierno. Es evidente, que para cumplir ese ideal son necesarios recursos, tanto para el individuo a través de un trabajo digno, como recursos estatales, es por ello que la Construcción Económico Productiva está enfocada en obtener estos recursos de manera sostenida, sostenible y garantizándolos para las siguientes generaciones.

En este sentido, los gobiernos de todos los niveles estatales, pero de manera primordial del gobierno central, deben asumir la obligación, y por lo tanto su responsabilidad, de brindar a los ciudadanos bolivianos y bolivianas, durante todo el ciclo de vida:

- Trabajo
- Vivienda y Servicios Básicos
- Salud
- Educación
- Seguridad ciudadana

II. SITUACIÓN ACTUAL DE NUESTRO DESARROLLO HUMANO

El país, los últimos 8 años, ha experimentado un incremento de sus recursos disponibles por más de 3 veces de lo que disponía en el periodo anterior; sin embargo la evolución del Índice de Desarrollo Humano (IDH)

y la desigualdad, son las muestras más fehacientes del fracaso y de la precariedad de las políticas gubernamentales.

Bolivia es considerado como país de desarrollo humano medio, según el IDH calculado por el PNUD el 2012, Bolivia se ubica en el puesto 108 entre los 186 países para los que se dispone de datos comparables, con un valor de 0,675. Este valor, tan solo registra un incremento de un 0,596% respecto al año 2011 que era 0.671, muy por debajo del crecimiento de 0,75% del IDH boliviano en la década anterior. Bolivia se sitúa por debajo de la media regional que es de 0,741, y en Sudamérica solo por encima de Paraguay, por lo que somos penúltimos. En la posición que nos encontramos y con el actual crecimiento del IDH, si los otros países latinoamericanos congelarían su IDH, recién alcanzaríamos la media de Latinoamérica en 15 años.

Recordemos que el IDH expresa el nivel de bienestar a través de una media compuesta de tres dimensiones básicas: salud, educación e ingresos. En estas tres dimensiones los valores obtenidos fueron: esperanza de vida de 66,9 años; la escolaridad promedio de la población, 9,2 años; y el ingreso per cápita, 4.444 dólares.

Es evidente que de los tres criterios para el cálculo del IDH el único que ha tenido una mejora ha sido el del Producto Nacional Bruto per Cápita, gracias a los ingresos extraordinarios por hidrocarburos y minerales. Pero cuando analizamos los componentes del IDH en salud y educación, la situación es dramática. La esperanza de vida al nacer pasó de 66,6 años el 2011 a 66,9 años el 2012, o sea se incrementó la esperanza de vida a un ritmo menor a los 3,6 meses durante el 2012 o menos del 0,45%. El promedio de esperanza de vida en Latinoamérica es de 74 años y una vez más, si los países de la región no mejoraran la esperanza de vida al nacer, alcanzaríamos la media en prácticamente 24 años. Pero lo peor está en educación, donde los dos parámetros de medición se encuentran estancados: De acuerdo al PNUD, las tres últimas gestiones (2010, 2011 y 2012) se mantienen "estancados", los años promedio de escolaridad en 9,2 años y los años esperados de escolaridad en 13,5 años. Lo más alarmante,

de los años esperados de escolaridad, es que de acuerdo al mismo informe (PNUD), estábamos mejor el 2005 con 14,3 años e incluso el 2000 con 13,7 años.

Las políticas de redistribución de ingreso son un fracaso, tal y como lo muestra el Índice de Desarrollo Humano ajustado por la desigualdad, índice que disminuye cuando encuentra desigualdad ya sea en salud, educación o el ingreso; en nuestro caso la desigualdad reduce el IDH de 0,675 a sólo 0,444 teniendo una pérdida global del 34,2%, pérdida sólo superada por algunos países africanos y Haití.

La gran desigualdad existente en la distribución de los ingresos entre los bolivianos se expresa en su coeficiente de Gini[1], en Bolivia es de 56,3, la que muestra mayor desigualdad en Sudamérica. En este sentido, la desatención del Estado en la generación de empleos dignos, salud y educación son las mayores determinantes de la vulnerabilidad y pobreza en nuestro país.

En cuanto al empleo, lograr un trabajo digno para tod@s l@s bolivin@s y erradicar el hambre en todo el territorio nacional es una condición básica para que cada bolivian@ disfrute de una Vida Digna, y si bien ambos objetivos deberían ser una directa consecuencia de la Construcción Económico Productiva, un gobierno responsable no debe esperar que las condiciones mejoren por inercia sino debe generar políticas públicas y verificar que así suceda. En este sentido, para el MSM es imperativo tener políticas que permitan mejorar continuamente las condiciones de empleo tanto para cualificarlo, cuanto para que la retribución al esfuerzo de l@s bolivian@s les permita cubrir sus necesidades.

La precariedad de nuestras condiciones laborales, podemos verla en el cuenta propismo y la informalidad que alcanzaron más del 82% de la población, en nuestro salario mínimo que, pese a los incrementos anuales, su poder adquisitivo se ha visto fuertemente reducido por los elevados

[1] El Índice de Gini en honor al estadístico Corrado Gini, mide hasta qué punto la distribución del ingreso entre individuos u hogares dentro de una economía se aleja de una distribución perfectamente equitativa donde el Índice de Gini sería 0

índices de inflación, sobre todo en alimentos, lo que afecta más a la gente que solo logra generar estos mínimos ingresos. Además la gran debilidad histórica del Estado boliviano ha sido su falta de capacidad para hacer cumplir sus leyes, particularmente la Ley General del Trabajo, es decir que se cumpla con los beneficios y obligaciones que están descritos en la Ley. No se cuenta con información oficial detallada al respecto lo cual es grave, puesto que cada desempleado o subempleado, mas que ser una simple estadística, representa a una familia que no puede cubrir sus necesidades básicas o que se encuentra en un estado de vulnerabilidad permanente. Todo esto tiene serias consecuencias en la lucha contra el hambre, mejora de la calidad de vida de la gente y en el aparato productivo del país.

Esta realidad muestra una clara falta de condiciones básicas para que la mayoría de l@s bolivian@s puedan alcanzar una vida digna y es la razón principal porque una buena parte de nuestros coterráneos haya migrado a países vecinos, Europa, Estados Unidos y hasta el Asía, en busca de mejores oportunidades para alcanzar un empleo y vida digna. Romper esta tendencia requiere de mucho esfuerzo tanto del Estado como de la Sociedad, tal y como lo describimos en la Construcción Económico Productiva, pero además el Estado y la Sociedad en su conjunto deben asumir la responsabilidad de lograr que cada bolivian@ tenga la capacidad de generar ingresos suficientes por medio de un trabajo permanente.

III. VIVIENDA DIGNA Y SERVICIOS BÁSICOS

La Vivienda y los Servicios Básicos son un pilar fundamental del hogar, en el se desenvuelve la vida de cualquier familia, además son derechos consagrados en la Constitución Política del Estado y por lo tanto obligación del Estado brindarlos para tod@s l@s bolivian@s. Una vivienda digna y Servicios Básicos adecuados, son imprescindibles tanto para mejorar la calidad de vidas urbana y rural, cuanto para brindar medios productivos a través del acceso a crédito, riego, transporte y telecomunicaciones que son esenciales para el desarrollo económico.

Vivienda Digna

La construcción de viviendas, además de ser la base material de los hogares y las familias es una importante actividad económica que utiliza mucha mano de obra, materiales y genera bienes de capital para la población. El déficit habitacional, calculado por la Cámara Nacional de la Construcción, solo en el eje troncal alcanzaría las 300.000 viviendas. Si bien en los últimos años ha habido un "bum" de la construcción, las soluciones habitacionales priorizadas por los agentes privados fueron para clase media alta y alta, por lo que el déficit para los sectores populares y el área rural si no creció al menos se mantiene.

El gobierno ha fracasado sistemáticamente en todos sus planes de vivienda, no ha podido generar y menos ejecutar un programa de vivienda con el éxito esperado. Teóricamente entre 2006 y 2011 habría construido 36.504 viviendas, sin embargo, existen denuncias públicas afirmando que éste número estaría inflado, ocultando la baja ejecución y la mala calidad de las viviendas construidas, consecuencia de la corrupción que rodeó sus adjudicaciones, lo que ha provocado que más de 30 empresas sean demandadas por diversos incumplimientos.

El Movimiento Sin Miedo es conciente de la necesidad que representa la vivienda para l@s bolivian@s, siendo la construcción de viviendas una actividad que tiene directos efectos positivos para la población beneficiada, generando un círculo virtuoso entre la mejora de la calidad de vida de sus dueños y efectos económicos positivos como el acceso al crédito. Es por ello que el diseño de los futuros planes de vivienda y urbanísticos, serán elaborados con la concurrencia activa de los gobiernos autónomos, a partir de las necesidades locales y las capacidades constructivas de la zona.

Servicios

Los servicios básicos, especialmente agua potable y alcantarillado, también definidos como derechos fundamentales en la Constitución Política, recién desde mediados del 2011 han merecido la asignación de recursos del gobierno central; algo más de 200 millones de dólares para las dos

primeras fases del programa "Mi Agua", que están demoradas y con problemas técnicos en la ejecución a cargo de municipios con clara orientación masista, a los que se está asignando cuotas de 300.000 dólares, de alcance estrictamente local, dejando de lado proyectos integrales, integrados y estructurantes. De acuerdo con la "Construcción Autonómica", los Servicios Básicos deben pasar a ser atribución de los municipios, lo que no significa que las gobernaciones y el gobierno central se eximan de responsabilidad, pero deben jugar un rol diferente, dando asistencia técnica, canalizando créditos, viabilizando proyectos concurrentes y generando programas departamentales y nacionales.

Debido a que los servicios básicos son además medios productivos para la población civil a través del riego, energía, telecomunicaciones, transporte y otros servicios en el área rural y urbana, será prioridad y contará con especial coordinación entre los gobiernos autónomos y la sociedad civil a través de los Consejos Productivos tanto departamentales como locales, para que además del esfuerzo inicial se consolide la sostenibilidad de los servicios.

IV. SALUD. CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO SISTEMA BOLIVIANO DE SALUD AUTONÓMICO Y CON UN NUEVO MODELO SANITARIO

A partir de los 70s, desde los gremios médicos, se planteó la construcción de un Sistema Único de Salud (SUS). Posteriormente, desde los 80s, los diferentes gobiernos, incorporan en sus propuestas la construcción de un Sistema de Salud con Seguros Universales, constituyéndose en un objetivo estratégico del sector.

Factores económicos, que se manifestaban en crecimientos modestos del PIB y déficit fiscales recurrentes, impidieron el logro de este objetivo.

Durante los últimos ocho años, con el crecimiento en cuatro veces de los ingresos del Estado, por el incremento de los precios de las materias primas que exporta nuestro país, pudo construirse un sistema de salud inclusivo, con un Seguro de Acceso Universal y cumplir los compromisos con los "Objetivos Del Milenio" (ODM). Lamentablemente, un breve

análisis de estos indicadores nos muestra que no podremos cumplir estos compromisos; la Tasa de Mortalidad de la Niñez de 63 por mil nacidos vivos (NV), para el 2015 debía descender a 43,1 por mil NV, esta brecha de 19,9 puntos en tres años no es alcanzable con el sistema actual. La Tasa de Mortalidad Infantil de 50 por mil NV (ENDSA2008) para el 2015, debía descender a 27 por mil NV, la Razón de Muerte Materna (RMM) debía alcanzar el 2015 a 104 por 100.000 NV y hoy se encuentra en 229 por 100.000 NV. Finalmente, el porcentaje de niños vacunados con tercera dosis de Pentavalente debe alcanzar al 2015 el 95%, hoy se encuentra en el 85%. Estas metas que no se cumplirán son el resultado de estos ocho años perdidos en salud.

Frente a un panorama de abandono del gobierno a este sector, demostrado en los fracasos de reformas, pero sobre todo en el mínimo esfuerzo fiscal del gobierno, de apenas el 5% del PIB en salud, el Movimiento Sin Miedo propone una transformación del Sistema de Salud para construir en el menor tiempo posible el Sistema Boliviano de Salud, que cumpla con la universalidad, equilibrando la calidad de los servicios tanto en los centros urbanos como rurales, que sea gratuito, pero sobre todo que cubra las necesidades de la población. Esto surge como la alternativa frente a las constantes e inviables propuestas gubernamentales que no encuentran un sustento técnico, que plantean la creación de un Sistema Único de Salud, bajo la perspectiva obsoleta de un solo modelo de Financiamiento, de Gestión y de Atención, abandonando la pluralidad que puede adquirir el sistema. Esto implicaría además, la desaparición del Seguro Social de Corto Plazo o del Sector Público puesto que serían absorbidos por el Sistema Único, desconociendo la realidad sanitaria del país que va más allá de ocho o seis horas de trabajo. Es por esto, que desde el Movimiento Sin Miedo planteamos la transformación de la Salud, comenzando por un cambio verdadero de voluntad política gubernamental, que deberá expresarse primero en el incremento progresivo del presupuesto del sector hasta un mínimo de 10% del PIB y, segundo, en la implementación de una profunda reforma institucional para

la construcción de un nuevo sistema boliviano de salud, basado en seis ejes:

1- **Seguro Integrado de Salud de Acceso Universal y Gratuito**

2- ***Nuevo Modelo Sanitario Autonómico***

3- ***Rectoría del Ministerio de Salud***

4- ***Creación del Instituto Nacional de Salud***

5- ***Participación de la Sociedad Civil Organizada e Integración de la Medicina Tradicional al Sistema de Salud***

6- **Carrera sanitaria y Formación de Recursos Humanos**

Primer eje: Seguro Integrado de Salud de Acceso Universal y Gratuito

No se puede pensar en una reforma del sistema de la salud para que sea universal y gratuito con las instituciones totalmente desagregadas, como se encuentra en la actualidad. Para darle al sistema de salud la eficiencia, eficacia y calidad necesarias, éste debe integrar a todos los actores que en la actualidad brindan los servicios de salud, de manera que éstos no pierdan su independencia pero que tampoco actúen bajo intereses individuales y alejados de las políticas y objetivos nacionales.

La implementación de este seguro requiere de una transformación del modelo de gestión y especialmente del modelo de financiamiento de manera que pueda garantizar su ejecución. Para ello, se diseñará e implementará un esquema denominado de múltiples prestadores. Múltiples prestadores que podrán ser públicos o privados con o sin fines de lucro. Este enfoque significa utilizar toda la capacidad sanitaria instalada en el país. Para alcanzar este objetivo crearemos dos fondos de administración de los recursos destinados a salud.

Fondo Subsidiado o no Contributivo

Este fondo estará basado en el financiamiento a través de impuestos. Se creará este fondo con recursos del TGN, Coparticipación Tributaria, IDH, cuenta HIPC, impuestos específicos destinados a programas de promoción y prevención de las principales patologías del país.

Para el uso de los recursos de este fondo, construiremos un paquete básico de prestaciones, para todos los ciudadanos no cubiertos por las cajas de salud. Este fondo debe cumplir el fin de ir fusionando paulatinamente, los actuales Seguros Públicos (SUMI, SSPAM). El Paquete básico de prestaciones, corresponderá al perfil epidemiológico y las tasas de morbilidad del país y sus regiones, tomando como criterios priorizadores, aquellas afecciones que tengan mayor impacto en las poblaciones mas vulnerables como mujeres, niños o ancianos, o puedan generar discapacidades temporales o permanentes. Las prestaciones serán incrementadas paulatinamente en número y en complejidad tendiendo a cubrir todas las afectaciones de la población.

Estas prestaciones serán otorgadas obligatoriamente en todo el Sector Público y, bajo el concepto de múltiples prestadores, las instituciones y organizaciones privadas con y sin fines de lucro, también estarán obligadas a otorgar prestaciones en función de su capacidad instalada y de su acreditación técnica. Para otorgar las prestaciones, cada patología deberá tener un costo de tratamiento. Por lo tanto, las prestaciones deberán ser otorgadas en función de las normas de diagnóstico y tratamiento y de protocolos de atención que serán actualizados periódicamente.

Fondo Contributivo

Este fondo deberá ser constituido y financiado en base a las cotizaciones de los trabajadores. Este es el modelo de las Cajas de Salud, cuyos recursos tiene origen en las cotizaciones de sus asegurados. Este fondo deberá administrar los recursos de todas las Cajas de Salud.

Esto implica una completa reingeniería de las Cajas de Salud, especialmente de la Caja Nacional de Salud, en sus medios de

financiamiento, costos, modelos de gestión y atención, para lograr modificar la cantidad y proporción de personal médico y administrativo, determinar la prima media, conocer el costo de las prestaciones y otros estudios necesarios para garantizar una atención óptima.

Para lograr este objetivo, incrementaremos el presupuesto de salud del 5% actual hasta alcanzar el 10% del PIB que es el promedio que tienen los países con seguros de cobertura universal, garantizando un gasto per-cápita en salud en Bolivia que en cinco años de gestión alcance por lo menos al 60% del promedio de nuestros vecinos, que en 2011 fue de $us. 749 cuando el nuestro solo alcanzó a $us. 118 $us.

Segundo Eje: Nuevo Modelo Sanitario Autonómico

Para garantizar la implementación del Seguro Universal y el desarrollo de los programas sanitarios, es necesario construir un nuevo modelo sanitario. Esto significa una transformación de los actuales modelos de gestión, atención y niveles de atención. Este modelo, debe ser autonómico y para su desarrollo modificaremos la Ley Marco de Autonomías que establece actualmente competencias exclusivas y concurrentes en el nivel central y en los niveles autónomos departamentales, municipales, e indígena originarios, pero no plantea fuentes de financiamiento para estas competencias, como tampoco plantea una profundización clara de la descentralización de los recursos, sobre todo los humanos, ni herramientas para encarar los perfiles epidemiológicos locales y regionales.

El modelo de gestión que planteamos, al margen de tener competencias exclusivas y concurrentes en los niveles nacionales, departamentales, municipales e indígena originario, deberá desarrollarse en base a una progresiva municipalización de la gestión de salud del Sector Público para su consolidación en "Municipios Saludables", específicamente para la promoción y prevención en función de las determinantes de salud locales.

El modelo de atención del país, en principio, deberá desarrollar la atención primaria de salud, donde el componente de salud familiar y comunitaria debe ser parte del mismo pero basado en la evidencia, o sea en la "Medicina Basada en la Evidencia (MBE)", esto significa construir un sistema

integrado de atención integral y continuo, con el que brindaremos y tendremos una Red de Servicios disponibles y suficientes para responder a las necesidades de salud de la población, garantizando la promoción, prevención, diagnóstico precoz, atención curativa, rehabilitadora y paliativa, y apoyo para el autocuidado.

Implementaremos un sistema integral, como una función de todo el sistema de salud, para garantizar la prevención, la atención primaria, secundaria, terciaria y paliativa. Con sistemas de referencia y contrarreferencia; en este enfoque, la familia y la comunidad son los ejes principales de la planificación y la intervención del sistema.

En los Niveles de atención, como parte de la construcción del nuevo Modelo Sanitario, crearemos y fortaleceremos las redes intermunicipales funcionales de Salud. Para construir estas redes es imprescindible realizar la conversión de todos los puestos de salud, que hoy no tienen ninguna capacidad resolutiva, en Centros de Salud con o sin camas, como puerta de entrada al Sistema Integral, y que los centros de salud sean trasformados en policlínicos con especialidades básicas y de atención permanente y continua, incorporando acciones como la coordinación intersectorial y concurrente para encarar los determinantes de la salud, en la promoción y en el control de factores de riesgo; en la prevención de enfermedades con énfasis en la pesquisa oportuna o el diagnóstico precoz de éstas; en la resolución integral de los problemas de salud en forma ambulatoria, incorporando mecanismos de financiamiento que incentiven el trabajo colaborativo de distintos sectores, establecimientos y el uso racional de tecnologías sanitarias con eficacia y efectividad científicamente demostrada, maximizando el impacto sanitario.

Para ello, planteamos que todos los municipios mayores a 2.000 habitantes que hoy tienen solo puestos de salud, asuman la obligación de convertirlos en Centros de Salud en función de la densidad poblacional. Del mismo modo, los hospitales de Segundo Nivel deberán convertirse en Hospitales Resolutivos de las redes integradas de salud, y estos Hospitales Resolutivos deben interactuar en red, fortaleciendo en cada uno de ellos una

especialidad de acuerdo al perfil epidemiológico. Conformadas así las redes municipales o metropolitanas de establecimientos de segundo nivel, se creará una Gerencia de Redes, mejorando la capacidad resolutiva de los existentes y construyendo nuevos hospitales en función de la estructuración de estas redes, descentralizando la gestión hasta los hospitales de Tercer Nivel para otorgarles autonomía de gestión.

El rol de los Hospitales de Tercer Nivel en este modelo de atención, será contribuir a la resolución de problemas requeridos desde las redes, en base al tipo de actividades, nivel de complejidad y especialidades que la propia red le defina, en atención abierta y cerrada, incluida la atención de urgencia.

En los conglomerados urbanos del eje central implementaremos tres redes metropolitanas de salud:

1. Red Metropolitana de la Paz -El Alto-Viacha-Achocalla-Mecapaca-Palca.
2. Red Metropolitana Cochabamba-Quillacollo-Vinto- Sacaba-Colcapirhua.
3. Red metropolitana Santa Cruz-Montero- Warnes –La Guardia.

Tercer Eje: Rectoría del Ministerio de Salud

Uno de los desafíos del presente siglo es el ejercicio de la Rectoría por parte de los ministerios de Salud; esto significa fortalecer las tres funciones que hoy ejercen casi todas las instituciones rectoras de la salud: Modulación, Regulación y Fiscalización. Estas funciones solo pueden ser ejercidas en un Estado Democrático que tenga una Institucionalidad sólida.

Esta Rectoría apareja implementar la separación de funciones, donde la modulación supone establecer normas y procedimientos para un accionar coordinado de todos los actores de la salud. Esto implica garantizar un accionar eficiente evitando la duplicidad de funciones y articulando a todos los prestadores de salud, bajo el enfoque de múltiples prestadores.

Producto de la globalización y el desarrollo técnico-científico, se han generado en el mercado sanitario mundial una incontable cantidad de bienes y servicios, muchos de ellos de gran utilidad diagnóstica y terapéutica, pero también muchos otros de dudoso efecto terapéutico o cuyos efectos secundarios pueden ser nocivos para la salud. En este contexto, es fundamental el rol regulador que tendrá el Ministerio de Salud sobre la oferta de bienes y servicios sanitarios, para ello el rol regulador deberá revisar la oferta mundial de medicinas, tecnologías y terapias para su utilización en el país.

Asimismo, para garantizar la adecuada y eficiente prestación de servicios de salud con calidad de atención y calidez, fortaleceremos la fiscalización del funcionamiento de todos los Servicios Públicos y Privados. Para lograr implementar estas competencias generaremos y reclutaremos los Recursos Humanos mejor calificados, seleccionados por méritos académicos y profesionales, convirtiendo al Ministerio de Salud en una Institución de referencia técnica de calidad, eficaz, eficiente y despartidizada.

Cuarto Eje: Creación del Instituto Nacional de Salud

En el presente existen en Bolivia cinco Institutos Nacionales de Salud: el Instituto Nacional de Salud Ocupacional (INSO), el de Laboratorios de Salud (INLASA), el de Medicina Nuclear (INAMEN), el de Biología de Altura (IBBA), y el Centro Nacional de Enfermedades Tropicales (CENETROP). Además tenemos, los Institutos Clínicos Especializados (Gastroenterológico, Oftalmológico y del Tórax), que componen el incipiente cuarto nivel de atención.

Los actuales avances científicos, tecnológicos, de integración y acceso al conocimiento hacen imprescindible crear y estructurar instituciones receptoras de estos avances científicos. Del mismo modo, se debe buscar la integración de la medicina tradicional, para que sus conocimientos y buenas prácticas estén al servicio de la sociedad. El conjunto de estas instituciones debe conformar el nuevo Instituto Nacional de Salud.

Este Instituto, tendrá como uno de sus roles principales apoyar y fortalecer al Ministerio de Salud en su función de Rectoría y a la red de servicios en

el ejercicio y desarrollo de su capacidad resolutiva. Para ello, tendrá como funciones principales desarrollar la investigación sanitaria, estudiar y analizar el impacto de las políticas de salud en la población; normará, evaluará y fiscalizará el desempeño de la red de laboratorios, calidad de los medicamentos, vacunas y otros; dirigirá investigaciones aplicadas en función de los perfiles epidemiológicos regionales, y el impacto de las patologías prevalentes en el territorio nacional. Deberá determinar el costo de prestaciones médico-quirúrgicas a nivel regional, inicialmente, y a nivel local definirá los paquetes de prestaciones en función del perfil epidemiológico y la carga de enfermedad, debiendo actualizar periódicamente las normas de diagnóstico y tratamiento, los protocolos de atención, de acuerdo a los avances científicos y la Asistencia Sanitaria Basadas en la Evidencia.

Deberá coordinar con las instituciones académicas la capacitación de recursos humanos en áreas de investigación; por ello, el Instituto Nacional de Salud, será el ámbito que permitirá movilizar el potencial creativo y científico del personal sanitario para producir, utilizar y desarrollar innovaciones tecnológicas y conocimientos sanitarios al servicio del Sistema Boliviano de Salud. El Instituto tendrá la participación de Instituciones Públicas y Privadas, de Sociedades Científicas, de los Colegios de Profesionales, Universidades Públicas, Centros de Investigación, y Organismos Internacionales especializados en el Ámbito sanitario.

Quinto Eje: Participación de la Sociedad Civil Organizada e Integración de la Medicina Tradicional al Sistema de Salud

La participación de la sociedad en la implementación de las Políticas de Salud es uno de los componentes esenciales de la Salud Pública, especialmente a partir del análisis de las determinantes de salud en el proceso salud/enfermedad y las diferentes cosmovisiones, que hoy son ejes de la medicina social.

Este enfoque se inicia con la visión respecto a la influencia que tiene el modo de vida en la génesis de las enfermedades; ello influyó para que se pusiera la atención en el medio laboral, en la vivienda, en la higiene y en el hambre, asumiendo así la importancia del papel que juega en la salud y

la enfermedad, la calidad de las condiciones de vida. Todos estos factores hoy se denominan determinantes de salud y por ello se prioriza los componentes de promoción y la prevención. En nuestro continente, la otra vertiente es la Medicina Tradicional Indígena Indo-americana, que es definida como el conjunto de sistemas médicos presentes en Indoamérica, originados en las cosmovisiones indígenas prehispánicas, las cuales poseen entre sí muchas semejanzas en su concepción y en las prácticas de atención de la salud-enfermedad.

Para implementar este eje, desarrollaremos alianzas entre las Instituciones Públicas y Privadas, especialmente con las Organizaciones Sociales. Esto será necesario para formalizar e incluir prácticas de la medicina tradicional, que el Estado tenga la capacidad de regularla y de certificar la profesionalidad de sus practicantes. Todo esto, deberá contribuir a la generación y aplicación de políticas de salud, especialmente de promoción y prevención, respetando y complementando las diferentes cosmovisiones existentes en el país, cuya meta sea crear una conciencia sanitaria especialmente en la generaciones jóvenes, en la perspectiva del municipio saludable.

Sexto Eje: Carrera sanitaria y Formación de Recursos Humanos

No se puede construir un Sistema de Salud, si éste no cuenta con Recursos Humanos capacitados, debiendo el Estado garantizar su estabilidad laboral, remuneración adecuada y capacitación continua.

Para garantizar el desarrollo de los recursos humanos y su capacitación permanente planteamos la implementación de la Carrera Sanitaria y el Escalafón de Ascensos, desde los cargos de base, hasta las direcciones nacionales. En acuerdo con las Universidades Públicas y Privadas deberá establecerse las necesidades y requerimientos de Recursos Humanos, para evitar la sobre-oferta en algunas áreas del sector y superar el déficit en otras, especialmente las de tecnología médica.

Debe dividirse la carrera sanitaria en dos áreas, el Área Clínica, desde cargos de base hasta jefaturas de servicios y de áreas, dirección de hospitales, de institutos y centros de investigación, y se debe implementar

un escalafón, con evaluaciones periódicas y exámenes quinquenales para cada nivel. Es imprescindible premiar salarialmente al profesional que se supera y demuestra haberse capacitado más. Y el Área Sanitaria Técnico Administrativa, donde la carrera será desde cargos de base hasta direcciones generales y gerencias médicas con las mismas modalidades de exámenes de ascenso de carácter quinquenal.

La capacitación debe ser permanente y continua. Se debe establecer bajo la dirección del Instituto Nacional de Salud, la creación e implementación del sistema de formación de Recursos Humanos de carácter multidisciplinario en coordinación con las instituciones de enseñanza, como universidades, institutos técnicos y otros.

En el caso de la inequitativa distribución del personal de salud, es necesario realizar una reingeniería siguiendo el Modelo Sanitario Autonómico, garantizando la transferencia de profesionales, ítems y presupuesto, dependientes del nivel central (Ministerio de Salud y SEDES) a los gobiernos autónomos municipales y las autonomías indígenas, para lograr que en estos últimos ejerzan efectivamente la administración de los servicios de salud.

De acuerdo a los indicadores de producción y perfil epidemiológico de cada establecimiento de salud, se debe realizar una adecuada distribución de los Recursos Humanos calificados con lo que se logrará una atención de calidad a los usuarios de los servicios. Esto debe ir acompañado de una planilla salarial que le permita una vida digna al profesional de salud, pero además un ingreso equitativo que premie la superación.

Es imperativo incentivar tanto el trabajo en el área rural como en fronteras, para que l@s bolivian@s que viven en estas áreas cuenten con profesionales capaces pero que además les permita a estos profesionales permanecer en estas áreas sin que el sacrificio económico que actualmente representa, sea un incentivo para volver a los centros urbanos, para ello se deben implementar becas, especializaciones y otros.

V. EDUCACIÓN

VI. TRANSFORMACIÓN EDUCATICA CON CALIDAD

La propuesta que el Movimiento Sin Miedo presenta, no es sólo pedagógico-didáctica, sino de transformación educativa, basada en la construcción de un país democrático.

Hoy estamos después de ocho años de un gobierno que efectuó un manejo irresponsable e ineficiente de los recursos, que ha reducido la inversión en educación del 12% en 2006 al 7.7% el 2012, y donde los recursos económicos asignados no significan inversión, sino gasto corriente puesto que se triplicaron los funcionarios en la administración pública central y departamental respecto a la gestión 2005. Las agencias internacionales han dejado de invertir en educación por el doble discurso, la demagogia y el manejo económico arbitrario; es por ello que el 2014 no habrá recursos de cooperación en el Ministerio de Educación, y se reducirá aún más su presupuesto.

Es necesario un correcto diagnóstico sobre las deficiencias del servicio educativo y proponer las soluciones. Para contar con un exacto diagnóstico deben fijarse criterios de la calidad de la educación, como los siguientes: ausencia de modelo educativo y modelo pedagógico; formación deficiente del docente y su desempeño tradicional; falta de recursos pedagógicos y equipamiento; rezago tecnológico e inexistente aplicación de Tecnologías de la Información (TICs); ausencia de aulas virtuales en la educación escolarizada; infraestructura educativa deficitaria y deficiente; escalafón docente; estructura curricular enciclopédica. La mala calidad del servicio educativo se percibe en los estudiantes que carecen de sólidos conocimientos en las asignaturas fundamentales, especialmente en matemáticas que debería expresar un razonamiento lógico, formal, propositivo, y lenguaje que debería desarrollar la expresión, lectura, comprensión y producción.

Por lo mismo una Transformación Educativa con Calidad, debe ser encarada urgentemente como compromiso político, expresado en un presupuesto de al menos 10% del Producto Interno Bruto (PIB), que sea

capaz de brindar a la población la oportunidad de adquirir conocimientos y capacidades para conseguir mejores ingresos a través de trabajos mejor remunerados, emprender sus propias iniciativas productivas o desarrollar sus talentos artísticos o deportivos profesionalizados, para coadyuvar al desarrollo nacional.

Nuestra propuesta para la Transformación Educativa con Calidad, tiene seis ejes fundamentales:

1- **Calidad de la Educación**

2- **Modelo Educativo**

3- **Gestión Educativa**

4- **Autonomía y la Descentralización de la Educación**

5- **Formación Docente**

6- Educación Superior, Ciencia y Tecnología

- **PRIMER EJE: Calidad de la Educación**

La Calidad de la Educación implica que la infraestructura, los insumos, los profesores y sus métodos pedagógicos generen habilidades y conocimientos que sean medibles y comparables dentro y fuera del país. Esta línea base debe medirse para obtener un diagnóstico adecuado para saber como alcanzar los objetivos a corto, mediano y largo plazo, sin perder de vista que vivimos en un país que reivindica lo indígena-originario junto a los avances de la ciencia y la tecnología en un mundo globalizado y altamente tecnologizado.

No es posible llevar un proceso transformación la educación sin referentes de calidad, y para ello el Movimiento Sin Miedo desarrollar propone cinco dimensiones consideradas como espacios dinámicos, de tensiones y fuerzas sociales propias de un país diverso tanto cultural, lingüístico, como socio-económico y ecológico:

Dimensión información educativa

La calidad educativa del sistema requiere una reingeniería del Sistema de información Educativa (SIE) en coordinación con el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), que aporte información confiable, oportuna y pertinente para la toma de decisiones. Los datos del SIE del Ministerio de Educación, actualmente, no son válidos ni fiables porque están al servicio del gobierno quien los tergiversa y manipula, por lo que son necesarias instituciones imparciales.

Requerimos información confiable sobre indicadores de calidad educativa, y mejor si existieran estadísticas de gestiones pasadas con las que se pueda comparar:

1. Cobertura
2. Permanencia
3. Promoción
4. Relación profesor/estudiante
5. Costo por estudiante
6. Inversión y resultados

Dimensión pedagógica.

La medición y evaluación pedagógicas es cuanti-cualitativas en el marco del modelo educativo. Los resultados del aprendizaje obtenidos por los estudiantes son producto tanto del desempeño docente, como de la participación activa de los padres de familia e incluso de otros actores sociales. Por ello el nuevo enfoque será aprender antes que enseñar debiendo la dimensión pedagógica comprender::

1. Procesos educativos en las áreas de lecto-escritura, matemática, ciencias naturales y sociales en relación con la gestión educativa.
2. Sistema de evaluación y promoción
3. Equidad y pertinencia educativa
4. Desempeño y función docente
5. Desempeño de los padres de familia y otros actores sociales

Dimensión socio-psico-axiológica.

Favorece la evaluación de factores asociados a la personalidad, conducta, valores, capacidad de liderazgo de profesores y estudiantes, sociabilidad, sensibilidad y competencias básicas desarrolladas para desenvolverse en la comunidad educativa y fuera de ella. Esta dimensión apareja:

1. Valores éticos y morales
2. Identidad y pertenencia social
3. Liderazgo y toma de decisiones
4. Trabajo en equipo
5. Participación y compromiso social
6. Acceso y uso de tecnologías de la información y comunicación

Dimensión habilidades y desempeño.

Mide el desarrollo de habilidades y potencialidades seleccionadas, acorde a las edades cronológicas en relación con la creatividad, producción y capacidad de resolución de conflictos; el desempeño docente en función de los resultados conseguidos por los estudiantes y su impacto en la comunidad. Esta dimensión implica:

1. Capacidad de resolución de conflictos.
2. Sinergias entre habilidades y potencialidades productivas
3. Creatividad
4. Innovación para la transformación dialéctica.

Dimensión insumos.

Sin ser decisivos, son sin embargo muy importantes los insumos y materiales educativos en la calidad educativa. Entre ellos:

1. Materiales educativos disponibles.
2. Equipamiento, medios tecnológicos, laboratorios, bibliotecas, espacios deportivos, etc.
3. Infraestructura

- **SEGUNDO EJE: Modelo Educativo**

El currículo, es el conjunto de competencias básicas, contenidos, metodologías y criterios de evaluación, debidamente planificados, es el mecanismo a través del cual se concreta la educación. La estructura curricular debe comprender dos bloques:

- **Un currículum fundamental, común y obligatorio**, que, además, permita a los estudiantes aprender a aprender y desarrollar un espíritu investigativo e innovador. Comprende las asignaturas de: Matemáticas, Comunicación y lenguas (lenguaje, comunicación y literatura), ciencias naturales (geografía, física, química biología, según corresponda), ciencias sociales (historia, psicología), ética y valores/filosofía. Concentrar la escolaridad en estas asignaturas evitará el picoteo superficial en el enciclopedismo actual.
- **Un currículum complementario,** conformado por las asignaturas de: Artes (musicales, plásticas, escénicas, danzas, etc.), educación física y deportes, talleres de capacitación técnica y otros idiomas. Este currículum debería implementarse a través de Centros de Desarrollo Complementario (CDC), en turnos de mañana o tarde y en los que se desarrollen contenidos con mayor grado de profundidad que ahora. Estos CDC deberían ser estructurados en cada barrio, zona o pueblo, con el equipamiento necesario para llevar a cabo sus actividades.

Esta estructura curricular debe articularse con los siguientes componentes:

Políticos; democracia, transformación, identidad nacional, valores ético y morales, estudio crítico y reflexivo de la historia nacional. ***Productivos;*** basados en el trabajo comunitario como un proceso de formación de hábitos de vida, de trabajo, disciplina y autonomía del sujeto, necesarios para el desarrollo socio-económico de la comunidad y que genere vocaciones productivas en la población. **Integrales;** una educación integral y de la vida, no de preparación para la vida porque no es un preámbulo para insertarse en una sociedad cuyos fundamentos y praxis están relacionadas con la acción y reflexión. **Científicos;** La ciencia, la tecnología,

la investigación y la innovación pedagógico-didácticas son componentes fundamentales que atraviesan la formación de los estudiantes de manera armónica e integral, evitando toda posición etnocentrista. **Deportivos:** Los deportes deben inculcarse como un modelo de disciplina personal y de manera general como parte del esparcimiento. El modelo educativo deberá seleccionar los talentos a temprana edad y enfocar la profesionalización tanto para la competencia como para la transmisión del conocimiento de las disciplinas deportivas en centros especializados de alto rendimiento.

La educación es un hecho político y un proyecto social para la transformación, por lo mismo, se requiere que esta visión incida plenamente en lo pedagógico innovador y lo pedagógico innovador en lo político, para generar una teoría y práctica dialécticas, es decir, una educación y pedagogía que no se subordinen a intereses privilegiados, sino que sea una pedagogía de la rebeldía a todo orden social injusto, discriminador y excluyente.

Los procesos educativos en el aula dejarán de ser "bancarios" para emprender procesos de enseñanza creativos, activos e innovadores. Este propósito requiere de profesores que descubran cómo aprenden sus estudiantes, de tal manera que la enseñanza responda a este fin. Mucho se ha escrito sobre la enseñanza, poco del aprendizaje, pero con base a investigaciones válidas y fiables de teorías de la enseñanza, los profesores con la comunidad tendremos que construir una auténtica pedagogía nacional y plurinacional.

El modelo educativo cuenta con procesos de extensión a la comunidad y viceversa, a través de proyectos comunitarios que se articularán con los de los gobiernos departamentales y municipales, coadyuvando de esta manera a una educación en la vida y con motivo del desarrollo de la comunidad.

La construcción del currículo nacional involucra a los profesores, estudiantes, a la sociedad organizada, así como sus concreciones

curriculares se adecuarán a las regiones, departamentos, municipios y pueblos originarios.

- **TERCER EJE: Gestión Educativa**

La gestión educativa escolar no sólo es administrativa, sino, principalmente, pedagógica. La escuela es la unidad básica del sistema educativo, que actualmente funciona aislada e independiente una de otra; incluso en los mismos espacios en diferentes turnos sin lograr interrelacionarse pedagógica ni administrativamente; tienen relativa autonomía de gestión bajo la dirección de un director nombrado políticamente, pese a las convocatorias públicas cuyos resultados son desconocidos, por la ausencia de un sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación.

Postulamos fortalecer las unidades educativas públicas y de convenio, asegurándoles autonomía, institucionalidad, calidad de aprendizaje mejora sustancial del desempeño y calidad profesional de los profesores, en el marco de una nueva organización que favorezca el principio de escuela activa, productiva y comunitaria; no como unidades educativas aisladas, sino como redes interrelacionadas con un director y subdirectores pedagógico-curriculares, que ejerzan liderazgo orientado a facilitar la coordinación e integración de los espacios y procesos institucionales locales, departamentales, regionales y nacional. En las escuelas rurales se mejorará el funcionamiento de los núcleos con el acompañamiento de los subdirectores pedagógico-curriculares, de tal manera que el equipamiento beneficie a la red y núcleo, y la capacitación docente se realice en las redes y núcleos en función de los requerimientos detectados. Tanto las redes como los núcleos tendrán el seguimiento, monitoreo y evaluación de los directores distritales de educación, cuyos roles y funciones serán reasignados, porque actualmente brillan por su ausencia, dada su condición político partidaria.

La gestión pedagógico-curricular

Es un aspecto esencial en el proceso de formación de los estudiantes; enfoca su acción en lograr que los educandos aprendan y desarrollen sus

capacidades y habilidades necesarias para su desempeño social, profesional y personal. Con este propósito es fundamental el diseño y actualización permanente de planes de estudios; estrategias de articulación entre niveles, grados y áreas; de las metodologías de enseñanza y de aprendizaje; el desarrollo de proyectos educativos, de procesos de investigación; del sistema de evaluación de los estudiantes; la organización y el clima del aula.

La gestión administrativa

Comprende los sistemas de información y registro de los estudiantes (RUDEPI, RUDE), la administración de los recursos humanos y físicos, y los diversos trámites en las departamentales de educación, que estarán a cargo de un director de la red y/o núcleo elegido en base a exámenes de competencia, de méritos y desempeño profesional transparentes e institucionales porque es una pieza fundamental para el mejoramiento de la organización y funcionamiento institucional, la ejecución y la evaluación de acciones mediante el uso efectivo de los recursos.

La administración escolar no ha cambiado desde los años '50. Esta obsolescencia crea problemas en la implementación de innovaciones pedagógicas, en la articulación de la teoría con la práctica como medio didáctico para aprender, del estudio con el trabajo social comunitario; de conectar el trabajo con las capacidades intelectuales como fundamento del conocimiento científico en beneficio de una sociedad productiva.

El cumplimiento de los 200 días hábiles de trabajo no es sinónimo de cumplimiento y calidad educativa, como nos quiere hacer creer este gobierno, sino un dato administrativo más, que debe ir aparejado con la medición y evaluación de la calidad. El calendario escolar responderá a las necesidades socio-económicas de las áreas urbano/rural y sus variaciones contextuales. Los horarios mosaicos rígidos y las puertas herméticamente cerradas se cambiarán por espacios abiertos, flexibles y de participación democrática.

La creación de internados y la reorganización de los que existen para estudiantes que viven en distritos o regiones alejadas y dispersas, es una obligación porque el propósito es que la educación llegue con la misma calidad a tod@s l@s bolivian@s.

- **CUARTO EJE: Autonomía y Descentralización de la Educación**

Autonomía, descentralización y gestión educativa forman parte de la política educativa a impulsar en el país, para favorecer mayores niveles de participación en la transformación y mejora de la calidad educativa, empoderamiento de los actores sociales locales, tolerancia, pluralismo, fortalecimiento de las instituciones locales, redistribución de los recursos acorde a las necesidades locales para evitar inequidades, así como control social y uso adecuado de los mismos. El proceso requiere de estudios previos, de planificación, regulación, administración y financiamiento.

El rol del gobierno central en el marco de las autonomías no disminuye sus responsabilidades, sino que se re-conceptualiza, otorgando mayor poder al ámbito local, proceso que requiere no sólo de estudios sobre la economía, pobreza y educación, sino de un marco legal que redimensione los roles y funciones de autoridades locales y departamentales.

La descentralización en el país es sólo discurso porque en los hechos se ha centralizado aún más el poder y los recursos económicos, sobre todo en el Ministerio de Educación; este es un aspecto que se requiere superar para posibilitar la redistribución de recursos, toma de decisiones político administrativas e incluso pedagógicas en el ámbito departamental y distrital, al mismo tiempo, que se crean mecanismos de evaluación del desempeño y resultados con calidad.

- **QUINTO EJE: Formación Docente**

La formación docente es uno de los pilares de la transformación de la educación. Sin maestros y maestras adecuadamente formados, continuamente capacitados y permanentemente actualizados en una visión educativa liberadora, crítica y reflexiva, es prácticamente imposible la transformación educativa. El éxito o fracaso de un sistema educativo no

depende sólo de infraestructuras modernas, equipamiento, ni de buenos currículos, sino de la calidad del desempeño docente, y este es uno de los factores críticos a superar. No es posible pensar en la mejora de la calidad, sin planificar el desarrollo profesional del docente en sus dos etapas: **formación inicial y permanente.**

El acceso a la formación docente es cada vez menos exigente, debido a la falta de identificación de conocimientos, aptitudes y valores básicos en los postulantes, a pesar de la masividad de los mismos en cada gestión, especialmente por la oferta de trabajo seguro al egreso. Pese a ello, la docencia no es atractiva para los jóvenes con mayores expectativas profesionales.

La transformación de la formación docente inicial tiene dos aspectos fundamentales: 1) una propuesta pedagógica innovadora, y 2) nuevas formas de organización adecuada a las exigencias actuales. No existen modelos estandarizados a implementarse independientes de la realidad. Planteamos la necesidad de establecer un debate nacional, departamental y local sobre el tipo de maestro que se quiere formar en un enfoque participativo de abajo hacia arriba y desde el interior de las escuelas de formación de profesores, a fin de que estas instituciones lidericen su transformación, sin imposiciones ni "alianzas" demagógicas que han llevado a la formación docente a un profundo retroceso en estos ocho años.

Cabe indicar que la prioridad en los niveles inicial y primario será lo pedagógico-didáctico que organiza y articula los conocimientos, habilidades y actitudes. En el nivel secundario el proceso será inverso, el desafío es construir una pedagogía auténticamente nacional que favorezca la mejora de la calidad educativa; asícomo, determinar las modalidades y especialidades tanto para el área rural y urbana que propicien la movilidad social sin interferencias, exclusión y discriminación.

Las Escuelas de Formación de maestras y maestros se organizarán en redes, una por departamento, las otras como unidades académicas en concordancia con las necesidades de formación docente inicial por niveles,

especialidades y modalidades a nivel local, departamental y nacional, para evitar mayor desocupación de profesores egresados, que superan actualmente los 20.000.

La formación inicial, continua y permanente estará articulada a la innovación pedagógico/didáctica y a una sólida formación académica de los profesores. Hoy en día, sólo se los capacita en la comprensión del currículo base y su aplicación que, obviamente, no trasciende la domesticación y la información disciplinaria que luego reproducen. Necesitamos docentes creativos, constructores de realidades, productores de conocimientos fruto de experiencias y reflexiones epistémicas, críticas, que les permita comprender las teorías que requieren construir, articuladas a las necesidades históricas de nuestro país.

- **SEXTO EJE: Educación Superior, Ciencia y Tecnología**

La educación superior universitaria, técnico-tecnológica no se ha modificado a excepción de la creación improvisada de tres universidades indígenas cuyos resultados no se los conoce, a pesar de que las primeras promociones deberían ya estar egresando. Necesitamos hacer un estudio de mercado laboral; no se puede seguir formando profesionales desocupados, que llevados por la frustración y la desesperanza acaben en actividades laborales eventuales o precarias; o busquen emigrar para someterse a trabajos subalternos en el exterior o, finalmente, estemos impulsando la fuga de cerebros valiosos por falta de oportunidades, y por la desvalorización de lo profesional, porque en ocho años de gobierno no se han creado fuentes de trabajo, y se ha retrocedido en todos los ámbitos educativos.

Los estudios del mercado laboral nos podrán señalar la sobre oferta y las necesidades profesionales reales que tiene Bolivia; no es que al estudiante le parezca acertado estudiar determinada carrera al margen de los requerimientos sociales y económicos, sino detectar nuestras necesidades para evitar la contratación permanente de expertos extranjeros; sabemos que requerimos técnicos, ingenieros y científicos de diversa especialidad para que impacten en la economía, pero no hacemos nada por incentivar

en los jóvenes la elección de estas carreras, debido a que nuestro sistema educativo es pésimo, los estudiantes tienen pánico a las ciencias exactas por las metodologías de enseñanza inadecuadas y, en general por la mala formación docente.

Necesitamos, desde el Estado, mayor inversión en investigación; impulsar la innovación y la modernización del país para incentivar el estudio de carreras vinculadas con las técnicas, las ingenierías, la ciencias y las tecnologías que nos permitan saltos cualitativos en la producción, agregación de valor y comercialización de nuestros productos para que no exportemos madera, sino muebles, que no exportemos litio, sino baterías, productos farmacéuticos, caucho sintético, pirocerámica de aplicabilidad en la industria aeroespacial, etc. Ello dará lugar a un viraje en las necesidades de formación de profesionales, motivará a las universidades establecer Centros Pilotos de Formación Técnica-Tecnológica y convenios con universidades de fuera del País, todo esto acorde con las ofertas del mercado laboral, y sobre todo articuladas a las nuevas técnicas y tecnología para el trabajo. No basta conocer las nuevas tecnologías, sino aplicarlas en contextos concretos de trabajo. No se pretende proponer recetas para el cambio del Subsistema de Educación Superior de Formación Profesional, sino cambiar radicalmente las estructuras socio económicas del país.

Objetivos

Objetivos a corto plazo

- Incrementar el presupuesto destinado a Educación, con especial énfasis en proyectos concurrentes con todos los municipios para infraestructura y equipamiento educativo en todos los sistemas.
- Priorizar la realización de un Diagnóstico de la Educación Boliviana, base para definición o redefinición de las políticas públicas del sector.
- Realizar la reingeniería del Sistema de Información en Educación (SIE), en coordinación y articulación al Sistema Nacional de Información Estadística, a través de su órgano rector.

- Fortalecer los procesos educativos con respuestas a las necesidades urgentes del sector.
- Restablecer la institucionalidad del Ministerio de Educación y sus entidades descentralizadas mediante concursos de méritos y exámenes de competencia transparentes, acorde a una nueva estructura y organización.

Objetivos a mediano plazo

- Consolidar programas y proyectos en Desarrollo Infantil Temprano (DIT) de 0 a 5 años de edad de diferentes instituciones públicas y privadas, direccionándolas a una política de Estado que garantice a la infancia el ejercicio de sus derechos, y para que el país cuente con recursos humanos óptimos tanto física como espiritualmente con habilidades y potencialidades desarrolladas a corto, mediano y largo plazo.
- Consolidar el Observatorio Plurinacional de la Calidad de la Educación para proceder con la medición y evaluación de la calidad educativa en todos los niveles, modalidades y especialidades del Sistema Educativo Plurinacional, cuya información favorezca la toma de decisiones.
- Impulsar la descentralización administrativa de las direcciones departamentales de educación en el marco de la participación social, de la calidad y eficiencia del sistema educativo.
- Consolidar el 10% del PIB como mínimo del Presupuesto para educación donde el gasto corriente disminuya a partir de una racionalización, incrementando, de una manera sustancial la inversión en los rubros de equipamiento e infraestructura.

Objetivos a largo plazo

- Consolidar la transformación de la formación docente con base en mediciones y evaluaciones periódicas de la calidad educativa, cuyas carreras estén acreditadas, considerando niveles, modalidades y especialidades, en coordinación con instituciones públicas y privadas

de los Subsistemas de Formación Profesional, de Educación Regular, y de Educación Alternativa y Especial.

- Coadyuvar a transformar la Gestión Educativa con un enfoque sistémico de la administración, para una educación democrática, liberadora, productiva y al servicio de la comunidad.
- Impulsar la dotación de equipamiento y la formación técnica-tecnológica en todos los niveles, modalidades y especialidades con el propósito de acceder a sistemas de conocimiento e información digitales.

VII. Seguridad Ciudadana

El concepto de seguridad ciudadana, como derecho y demanda de la población a no estar expuesta a hechos de violencia originados en la propia sociedad o en la acción del Estado y sus agentes, debe contextualizarse dentro del concepto de Seguridad Humana, que supone la construcción de una vida cotidiana sin miedo y en condiciones para el desarrollo pleno e integral de los Derechos Humanos.

La Violencia

La violencia, factor principal de inseguridad en la sociedad, es un fenómeno emergente de actos y hechos que se producen en la sociedad, especialmente identificados con el agravamiento de la delincuencia y sus formas violentas y mafiosas, pero también es un fenómeno institucional y estructural vinculado con la situación de pobreza, exclusión y marginalidad de amplios sectores sociales, y con instituciones públicas, como el sistema de justicia penal, el régimen penitenciario y las acciones policiales donde recurrentemente se producen violaciones a los derechos humanos.

El Delito

El incremento real de las conductas delictivas, especialmente las de configuración violenta contra la vida, la integridad física y sexual, contra los niños y niñas, y las de connotaciones mafiosas y bandoleristas, son componentes agravados de inseguridad ciudadana que han proliferado

peligrosamente en el país y que, junto a la alarma ciudadana, hasta ahora solo han tenido respuestas gubernamentales represivas y coyunturales, sin adelantarse en políticas públicas estructurales de protección del núcleo familiar que, carente de ingresos económicos suficientes, se ha desestructurado y sufre una extendida crisis, especialmente en los hogares de bajos ingresos, donde todos sus miembros, de todas las edades, tienen que trabajar para la subsistencia diaria.

El Narcotráfico

El narcotráfico, la fabricación y comercialización de drogas, especialmente cocaína, aparece en el centro del agravamiento de la delincuencia violenta, mafiosa e impune que está generalizando la inseguridad ciudadana en nuestro país. El "negocio" de la droga, genera redes delictivas cada vez más extendidas, en la sociedad y el estado, que multiplican los crímenes violentos, los ajuste de cuentas, la aparición de sicarios, el bandolerismo, el secuestro y trata de personas, el lavado de dinero, el control delictivos de los recintos penitenciarios y la penetración de estructuras policiales y gubernamentales, lo que agravan, con la impunidad, el estado de indefensión y la inseguridad ciudadanas.

Los organismos policiales aparecen cada vez más impotentes frente al crimen organizado y mafioso, y frente a ello la sociedad o tiende a retraerse acudiendo a mecanismos parapoliciales privados, o a "defenderse" ejecutando acciones punitivas por "mano propia", también delictivas y violentas que generan a su vez una peligrosa espiral violentista en el seno de la comunidad.

La Violencia contra las Mujeres

A ello hay que agregar la violencia doméstica, que tiene como victimas a las mujeres y a l@s niñ@s que, de manera cotidiana, no solo son objeto de maltrato, sino de crímenes aberrantes, asesinatos, violaciones y feminicidios, practicados en los entornos familiares. Los datos recientes dan cuenta del asesinato de al menos 90 mujeres en los últimos 10 meses del año 2013, junto a repetidos casos de menores violadas y/o asesinadas

por sus parientes cercanos, lo que claramente está reflejando esa peligrosa crisis de los núcleos familiares con una altísima incidencia en la inseguridad ciudadana.

El mayor consumo de alcohol, la drogadicción, el pandillerismo y la degradación del espacio publico, son otros de los tantos factores asociados que perturban la tranquilidad y la convivencia pacífica entre la población especialmente joven que, a su vez, carece de oportunidades de estudio, capacitación, esparcimiento y empleo.

BASES PARA UNA ESTRATEGIA INTEGRAL

Frente a este panorama, está claro que el país y su población requieren de una estrategia integral de seguridad ciudadana, donde junto al encaramiento de los factores estructurales que generan la delincuencia, se desplieguen acciones en y desde el Estado y con la sociedad, que reviertan progresivamente la actual situación de inseguridad, de acuerdo con las siguientes BASES:

1. **VISIÓN ESTRUCTURAL DE LA SEGURIDAD**, que significa una concepción que abarca desde los problemas económicos y sociales que desagregan a la sociedad y sus instituciones básicas como la familia, hasta los fenómenos específicos que generan violencia a través de la delincuencia y el narcotráfico.
2. **INTEGRALIDAD DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS**, que deben ir desde la prevención y tratamiento de las causas generadoras de violencia, pasando por el control de los comportamientos violentos, culminando con las acciones rehabilitadoras. Las políticas públicas suponen diagnóstico, planificación, coordinación y gradualidad de las acciones de todos los niveles gubernamentales, dejando de lado la improvisación gubernamental y las acciones represivas efectistas y de corto plazo.

3. **PRIORIZACIÓN Y COORDINACIÓN ESTATAL Y GUBERNAMENTAL,** de las políticas públicas de seguridad ciudadana, para el cumplimiento de competencias entre todos los niveles de gobierno, incrementando de manera sustancial la asignación de recursos de parte del gobierno nacional e implementando una restructuración completa de las instituciones gubernamentales competentes, especialmente de la Policía Boliviana.
4. **PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO,** para establecer normas de convivencia pacífica en la comunidad, que reglamenten la vida en común en el barrio, el respeto al espacio público y la construcción de una renovada cultura de paz. Es la comunidad y sus autoridades municipales las que deben reglamentar y hacer cumplir normas claras sobre consumo de alcohol, horarios y condiciones de funcionamiento de bares y cantinas, y planes sostenidos de información, educación y cultura ciudadanas.
5. **REESTRUCTURACIÓN DE LA POLICÍA BOLIVIANA**, para que su misión constitucional de "defensa de la sociedad y conservación del orden público", se traduzca en una nueva institucionalidad basada en valores de servicio ciudadano. La reestructuración de toda la institución policial debe replantear su función básica, de defensa de la sociedad, de darle seguridad y tranquilidad a los hogares; y a partir de ello reasignar recursos tanto humanos como económicos, capaces de convertir a nuestra Policía en una institución profesional y eficiente frente a la delincuencia y el narcotráfico.
6. **POLICÍA COMUNITARIA**, que se traduce en el traslado e integración de la Policía en sus componentes de personal y logística, y sus funciones de prevención y contingencia de las conductas delictivas y violentas, al seno mismo de la comunidad, donde debe

integrarse a la vida cotidiana de la población, en sus barrios y comunidades, estableciendo con ella los planes operativos, la educación ciudadana, la reglamentación de los comportamientos públicos y el establecimiento de normas de convivencia pacífica entre los ciudadanos.

7. **INFRAESTRUCTURA POLICIAL BARRIAL-DISTRITAL, URBANA Y RURAL PARA LA DESCONCENTRACIÓN POLICIAL.** Se trata de las Estaciones Policiales Integrales (EPIs) construidas en los municipios, sus distritos y comunidades, y la Red de Módulos Policiales que se articulan en torno a ellas, como el mecanismo por excelencia a través del cual se puede lograr efectivamente la presencia integrada de la Policía y de sus efectivos en el barrio o en las comunidades rurales, en una infraestructura no solo digna para alojar permanentemente a contingentes policiales suficientes, sino para desplegar técnica y físicamente las tareas de patrullaje vigilancia, prevención y auxilio a la comunidad en toda situación que suponga violencia, violación de Derechos Humanos y conflictos.
8. **INSTITUCIONALIZACIÓN Y DESARROLLO DE COMITÉS MUNICIPALES Y DE LOS COMITÉS CIUDADANOS DE SEGURIDAD CIUDADANA;** la normativa municipal específica debe consolidar y desarrollar la institucionalidad de los Comités Municipales de Seguridad Ciudadana, como los nivel locales de planificación, concertación y ejecución de las Políticas Públicas de Seguridad Ciudadana con la participación permanente y normada de la Policía Departamental, el Ministerio Público, las autoridades judiciales y las instituciones de la Sociedad Civil. Asimismo deberá promoverse el funcionamiento institucionalizado de los Comités Ciudadanos de Seguridad Ciudadana en el Barrio, en los Distritos y las Comunidades.

9. **CULTURA CIUDADANA COMO POLÍTICA TRANSVERSAL Y BASE DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.** La visión integral de la problemática debe reflejarse en un verdadero despliegue de Políticas Públicas de Información, Educación y Cultura Ciudadana, capaces de ir modificando los comportamientos individuales y en la familia, que agravan o acentúan los factores de inseguridad, tales como el alcoholismo, drogadicción, prostitución, abandono y degradación de los espacios públicos, mala vecindad, pandillerismo, etc.
10. **PROTECCIÓN DE LA FAMILIA.-** Los Municipios deben establecer y desarrollar los Servicios Integrales de Atención a la Familia, con especial incidencia en mujeres, niños y personas de la tercera edad. Fenómenos agravados como el pandillerismo juvenil, el consumo de alcohol y drogas y la violencia como comportamiento social, son en gran medida consecuencias de la desestructuración familiar que luego incidirá directamente en los comportamientos ilícitos y los factores de inseguridad ciudadana.
11. **CREACIÓN DE CENTROS ESTATALES DE REHABILITACIÓN,** para alcohólicos y drogadictos, especialmente jóvenes, a partir de terapias familiares y ocupacionales, con la finalidad de su reinserción productiva en la comunidad.
12. **RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS.** Impulsar la implementación y funcionamiento de los denominados "Centros Integrados de Justicia", la desjudicialización de los conflictos, la resolución conciliada de los mismos, especialmente en el ámbito familiar y barrial y la creación en la vida urbana de un ambiente pacífico, incidirá positivamente en el comportamiento público de los ciudadanos y correlativamente en la disminución de los factores de inseguridad.

13. **CUALIFICACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO.** Una sostenida acción municipal, en los espacios públicos urbanos, generando áreas de esparcimiento, áreas culturales, áreas deportivas, parques, áreas verdes, iluminación de avenidas y calles, aseo y ordenamiento urbano, horarios públicos consensuados para actividades nocturnas, refacción de vías, y mobiliario urbano, son los factores cotidianos que no solo mejoran la calidad de vida de la gente, sino que eliminan lo que de contrario pueden ser factores favorables para las acciones delictivas, y violentas.

3.- Construcción de la Bolivia Autonómica

La construcción de gobierno, deliberación, democracia y desarrollo en cada nivel autonómico, es la condición de la construcción de todo el país como espacio unido, vertebrado y ocupado social, económica, cultural y políticamente por su población. Es asimismo la base para consolidar la soberanía nacional. Se trata del gobierno propio y de la administración de los intereses colectivos en cada lugar organizado del territorio nacional. A este desafío se responde articulando descentralización y democratización en escalas sub-nacionales autonómicas, departamentales, municipales, indígenas y regionales con el estado plurinacional.

Nuestro programa de **construcción autonómica, con la gente y para su desarrollo integral**, se implementará a través de tres ejes estratégicos: Institucionalidad autonómica, Gestión autonómica y Organización Territorial para el desarrollo. A partir de estos ejes, implementaremos al menos veinte políticas y las correspondientes tareas para su concreción.

El actual gobierno ha retrocedido en la historia y se ha reconstituido en un ejecutor y financiador de programas y proyectos locales, cuyos ámbitos de acción habían sido transferidos a las administraciones sub nacionales. La intervención directa del Gobierno Nacional en los departamentos y en los municipios a través de instancias y recursos nacionales, lo muestran disputando la ejecución de las políticas públicas en el territorio local.

Los Gobiernos Departamentales hasta ahora no asumen su calidad gubernativa y siguen siendo en su mayoría apéndices del Gobierno Nacional como lo eran las antiguas Prefecturas. El salto cualitativo de la descentralización administrativa a la descentralización política y fiscal no se ha producido.

Las autonomías indígena originarias hasta ahora son una figura que no llega a concretarse en un sistema de autogobierno, correspondiente a identidades socioculturales en determinados territorios.

1. PRIMER EJE ESTRATÉGICO: INSTITUCIONALIDAD AUTONÓMICA PARA LA DEMOCRACIA, EL PLURALISMO Y LOS DERECHOS INDÍGENAS

El Movimiento Sin Miedo plantea con la Institucionalidad Autonómica el **fortalecimiento del Estado desde abajo hacia arriba, en función del largo plazo y con protagonismo de la ciudadanía y la comunidad.**

La Institucionalidad Autonómica es la propuesta frente al régimen actual que no institucionaliza el Estado, que utiliza el gobierno en función de sus intereses partidarios y lo conduce autoritariamente, con una visión inmediatista y sin participación ni control social; propuesta frente a un gobierno que no cumple los mandatos de la Constitución Política del Estado ni de las propias leyes que aprueba; que en la práctica resulta ser el mayor obstáculo para la implementación de las autonomías departamentales, municipales y la conformación de las autonomías indígenas. Pero también Institucionalidad Autonómica, frente a aquellas visiones que solo quieren restaurar el viejo orden e impedir las transformaciones estructurales, planteando la autonomía como una estrategia para conservar su poder, vacías de contenido democratizador y perspectiva nacional.

El objetivo es la coordinación y la pluralidad en el funcionamiento de las autonomías, así como impulsar las autonomías indígena originarias. Para ello se llevarán adelante cinco políticas:

1.1. COORDINACIÓN Y PLURALIDAD: IMPULSO AL DIÁLOGO Y LA COORDINACIÓN CON LAS AUTONOMÍAS

Crearemos y haremos funcionar la institucionalidad necesaria para la coordinación con los gobiernos autónomos, la transformación de las estructuras centralistas nacionales y para el fortalecimiento de las capacidades institucionales de las entidades territoriales autónomas, de manera que tengan mayores condiciones para brindar los servicios requeridos por la población. No habrá más enfrentamiento entre gobierno nacional y gobiernos autónomos en el marco del respeto irrestricto a la pluralidad democrática, desarrollando por lo menos las siguientes tareas: i) Funcionamiento del Consejo Nacional Autonómico (CONAUTO); ii) funcionamiento de los Consejos de Coordinación Sectorial (CCOSEC); iii) conformación de los Consejos Regionales Económico Sociales (CRES), como escenarios de encuentro y desarrollo de las autonomías. iv) reorientación del Ministerio de Autonomías, v) efectiva construcción y funcionamiento del Servicio Estatal Autonómico (SEAUTO), como entidad de apoyo a la construcción del Estado Autonómico; y finalmente vi) impulso a los acuerdos intergubernativos entre las entidades territoriales autónomas.

Pese a que la Ley Marco de Autonomías y Descentralización establece la conformación y funcionamiento regular del Consejo Nacional de Autonomías con reuniones dos veces al año (Art. 124), desde su aprobación en julio de 2010, el gobierno ha incumplido la ley en estos más de tres años y nunca lo ha convocado; por lo tanto no existe la "instancia permanente de coordinación, consulta, deliberación, proposición y concertación" (Art. 122) entre el gobierno y las entidades territoriales autónomas.

Sobre los Consejos de Coordinación Sectorial, también previstos en la Ley (Art. 132), según el Ministerio de Autonomías se han

conformado cuatro a septiembre 2013 (Turismo, Desarrollo Productivo, Seguridad Ciudadana y Salud), que amén de su deficiente conformación la mayoría no funciona.

Asimismo la ley manda la conformación de los Consejos Regionales Económico Sociales (CRES) en las regiones (Art. 24) y ninguno se ha creado.

El Servicio Estatal de Autonomías debe ser una institución al servicio de éstas, prestando, en esta etapa, prioritario apoyo a la conformación de las autonomías indígenas y, en función de éstas, hacer las modificaciones necesarias a la normativa pertinente para desburocratizar este proceso.

Por su parte, el Ministerio de Autonomías debe constituirse en el portavoz de las entidades territoriales autónomas en el órgano ejecutivo del nivel central, y su labor fundamental fijarse en la transformación de las estructuras centralistas nacionales y del gobierno nacional, y no como hasta ahora, en la correa de transmisión del centralismo hacia las autonomías.

Finalmente se dará impulso al establecimiento de acuerdos intergubernativos que permitan la conducción autónoma adecuada y coordinada de las responsabilidades y tareas que la Constitución Política asigna a las Entidades Territoriales Autónomas o Gobiernos Autónomos. Se trata de que en los temas que la Constitución define que deben ser desarrollados por las autonomías, como Turismo, Telecomunicaciones, Vivienda, Deportes, etc., se pueda construir la institucionalidad, a través de acuerdos entre las entidades territoriales autónomas, para su ejecución con calidad técnica, transparencia, idoneidad y eficiencia. Actualmente a falta

de estos mecanismos el gobierno central sigue detentando inconstitucionalmente la tuición sobre estos asuntos, tomando decisiones autoritarias, manteniendo la corrupción e ineficiencia en su administración.

1.2. GESTIÓN PÚBLICA PARTICIPATIVA E INNOVADORA

La política de gestión pública implica la tarea de elaboración y aprobación de una nueva Ley del Sistema de Control Gubernamental Concurrente que, reemplazando la actual ley Safco, establezca las normas básicas para la gestión pública en el Estado Autonómico, a tiempo de regular la responsabilidad de sus autoridades.

La Safco aún vigente fue aprobada incluso antes de la "participación popular", poco adecuada ya al funcionamiento de los gobiernos municipales, sobre todo de los pequeños, y menos coherente aún con el Estado Autonómico. Burocratiza y dificulta la gestión pública. La Constitución establece que el sistema de control gubernamental es una competencia concurrente, por lo que la nueva norma deberá ser adecuada para que su reglamentación y ejecución, a cargo de las entidades territoriales autónomas, considere sus particularidades específicas, facilitando y agilizando la gestión pública, transparentándola y haciéndola permeable a la participación ciudadana.

Al mismo tiempo, la nueva norma debe permitir el ejercicio de lo plurinacional en la gestión pública y, como contrapeso, alivianar pesados procedimientos burocráticos, establecer con precisión la responsabilidad de las autoridades del mayor nivel jerárquico respecto al manejo de los recursos públicos y también sobre las

decisiones adoptadas, ligándola ya no solamente a los procedimientos administrativos sino a los resultados de la gestión pública.

1.3. NUEVO SISTEMA DE PLANIFICACIÓN DEL ESTADO CON AUTONOMÍAS

Dos tareas propone el Movimiento Sin Miedo para llevar adelante esta política: La elaboración y aprobación de la Ley del Sistema de Planificación Integral del Estado autonómico, articulando los grandes lineamientos para el desarrollo nacional con las estrategias regionales, reemplazando el anticuado SISPLAN por una arquitectura adecuada al Estado Autonómico en la gestión, servicios e inversión pública. Y, en correspondencia con éste, la elaboración del plan de desarrollo económico y social, que establezca las políticas y estrategias nacionales para el mediano plazo y que debe alcanzar un horizonte de 15 años respecto de los temas estratégicos medulares para el futuro y desarrollo del país.

Cada gobierno autónomo, pero también todas las entidades del nivel central del Estado, basarán sus planes estratégicos institucionales de mediano plazo estrictamente en la planificación del desarrollo, y serán aquellos los que definan la inversión pública. Deberán establecerse, en función de ellos, presupuestos plurianuales, superando el inmediatismo y escasa visión estratégica.

Los POAs deberán ser la expresión de la sucesiva aproximación al cumplimiento de los objetivos y metas trazados en la planificación estratégica y la de desarrollo y, así como la planificación del desarrollo establecerá indicadores de impacto, los POAs lo harán respecto a indicadores de gestión, pasando ambos a alimentar un sistema de información y monitoreo que permita hacer

seguimiento y evaluar tanto los avances en el desarrollo nacional y regional, cuanto el desempeño de la gestión pública. En función de los resultados de esta evaluación, se pondrán en práctica mecanismos de ajustes e incentivos.

La Constitución manda que el Sistema de Planificación sea aprobado por ley y que incorpore a todas las entidades territoriales (Art. 316, 1), lo que no ha ocurrido hasta ahora. Y desde que se aprobó la nueva Constitución Política del Estado (7 de febrero de 2009) el Presidente incumple el mandato de elaborar un Plan de Desarrollo Económico y Social, que debe ser aprobado por el legislativo (Art. 172, 10). De esta manera la administración del Gobierno no solamente resulta en una desordenada secuencia de improvisaciones, sino que al no estar inscritos en una planificación nacional aprobada por el órgano legislativo, sus actos y disposición de recursos públicos han ingresado al terreno de la ilegalidad (Art. 339, III).

1.4. NORMAS BÁSICAS AUTONÓMICAS Y REESTABLECIMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN DEMOCRÁTICA

También dos tareas desarrollaremos al respecto: Impulso a la construcción de las normas básicas institucionales de las Entidades Territoriales Autónomas y el restablecimiento de la proporcionalidad democrática en la conformación de sus órganos legislativos.

El actual desprecio por el desarrollo del régimen autonómico se expresa tanto en la sujeción de los gobiernos autónomos al nivel central del Estado, como también en la franca limitación a la elaboración de los estatutos autonómicos. El Ministerio de

Autonomías se dedica a temas que no son su competencia, entre otros a enviar sus funcionarios al TIPNIS para la simulación de consulta a los pueblos indígenas, cuando no a presionar la incorporación de disposiciones de sujeción al gobierno central y hasta inconstitucionales en los procesos de elaboración de estatutos.

Especial interés debe desplegarse en el impulso a la construcción de los estatutos autonómicos indígenas, que permitan con su aprobación la efectiva vigencia de esta conquista, fundamental para la construcción del nuevo Estado Autonómico.

Pero en particular es urgente que, a través de estas normas básicas, así como en una necesaria modificación de la Ley del Régimen Electoral para desarrollar el Régimen Electoral Departamental y Municipal, establecido en la CPE como una competencia compartida, se establezca la proporcionalidad democrática en la conformación de los órganos legislativos departamentales. La composición de los actuales no corresponde proporcionalmente a la votación de los ciudadanos, dándose por ejemplo que en el Departamento de La Paz, donde el oficialismo obtuvo solamente el 47% de la votación, detenta ahora el 75% de los representantes, situación de vulneración a los principios de la democracia que se repite en los otros departamentos[1]. Los escaños territoriales uninominales se respetarán, descontándolos de los correspondientes a cada organización política por la votación obtenida para la conformación de la Asamblea Departamental.

[1] El Diputado Fabián II Yaksic denunció, a través de un estudio minucioso, la sobre representación del MAS en las Asambleas Legislativas Departamentales.

Asimismo debe establecerse la equidad y alternancia de género en la conformación de los Legislativos Autonómicos, ya sea a través de que los partidos estén obligados a presentar en sus listas de candidaturas uninominales, tantas titulares mujeres como hombres u otros mecanismos adecuados para este fin.

1.5. EFECTIVO RECONOCIMIENTO DE LOS TERRITORIOS INDÍGENAS E IMPULSO A SU AUTONOMÍA

Se efectivizará el reconocimiento constitucional de los territorios indígena originarios y se impulsará su efectiva institucionalización, mediante una ley general y la normativa específica que se requiera en cada caso.

Se trata de sacar del limbo en que el actual gobierno ha dejado a los territorios indígenas, lo que impide el ejercicio efectivo de los derechos que la Constitución Política reconoce a los pueblos indígenas, avasallándolos tanto con la violencia, cuanto con el cuestionamiento de sus títulos de propiedad colectiva sobre éstos y finalmente fomentando y promoviendo su invasión colonizadora.

La ley dará seguridad jurídica y protegerá el ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas sobre sus territorios, promoviendo el apoyo al desarrollo de su cultura, sus propias formas organizativas, su autogobierno y la gestión territorial indígena.

1.6. PROTAGONISMO DE LA GENTE, EJERCICIO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL CONTROL SOCIAL

Por la carencia general de propuestas sobre modelos de participación y control social, los ciudadanos estamos excluidos de la gestión pública y no existen los necesarios contrapesos entre Estado y sociedad. Por ello elaboraremos distintos modelos de participación ciudadana y control social, variables de acuerdo al conjunto de características diferenciadas existentes en los distintos niveles subnacionales, que actúen de manera supletoria mientras los gobiernos autónomos no establezcan sus propios modelos, normativa que deberá alcanzar también a las instituciones del gobierno nacional, crónicamente carentes de estos mecanismos democráticos y participativos.

2. SEGUNDO EJE ESTRATÉGICO: GESTIÓN AUTONÓMICA CON LAS DECISIONES MÁS CERCA DE LA GENTE

Con la Gestión Autonómica el Movimiento Sin Miedo busca transformar **las condiciones de vida de los bolivianos y las bolivianas con equidad y respondiendo a las condiciones locales y regionales,** fortaleciendo el que las políticas públicas sean definidas en niveles más cercanos a la gente, con amplia participación de los ciudadanos directamente involucrados y con las características que más convengan a las particularidades de cada región.

El eje estratégico de Gestión Autonómica implica dos componentes: la gestión económico-financiera y la gestión competencial:

2.1. GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA Y PACTO FISCAL; NUESTROS RECURSOS, NUESTRA DECISIÓN Y CERO CORRUPCIÓN:

El objetivo es lograr **claridad y seguridad en el acceso a recursos para los gobiernos autónomos, su uso adecuado para el desarrollo integral de la comunidad y su administración autónoma**. Para ello se propone que el conjunto de políticas a adoptarse sean los componentes esenciales del Pacto Fiscal.

Impulsaremos el Pacto Fiscal entendido como un acuerdo económico, social y político entre el Estado (nivel central y Entidades Territoriales Autónomas) y la Sociedad, pensado para el corto, el mediano y el largo plazo, de tal manera que combine la distribución de responsabilidades del gobierno nacional y gobiernos autónomos, tanto en la generación de recursos como en

el logro de objetivos de desarrollo y superación de inequidades, con el acceso a un presupuesto adecuado para su funcionamiento y el cumplimiento de sus responsabilidades, equitativo, regular y previsible para el dimensionamiento y planificación de sus estrategias y sostenible en el tiempo.

Seis políticas serán parte del Pacto Fiscal: 1) Generación de recursos con sostenibilidad, 2) Distribución con equidad, 3) Destino social-productivo del gasto, 4) Administración autónoma, 5) Transparencia y fiscalización y, 6) Evaluación y ajuste.

2.1.1. GENERACIÓN DE RECURSOS CON SOSTENIBILIDAD

a) **Equilibrio:** los recursos provenientes de los hidrocarburos y minería, son inestables en función de la variación de sus precios en el mercado internacional, por lo que generaremos mecanismos de estabilización que permita compensar las bajas en los ingresos con los excedentes generados en los períodos de altos precios.

b) **Sostenibilidad:** los recursos naturales no renovables y los ingresos que generan son volátiles porque son finitos, es decir que se agotan con su explotación a través del tiempo. Por ello deben destinarse primordialmente en inversión en estrategias de desarrollo económico productivo de largo plazo que, en el futuro, generen los recursos que reemplacen a los actuales, y no dilapidar este nuestro capital con uso en gasto corriente y de corto plazo. Asimismo deberá establecerse que no debe haber ningún nivel de gobierno autónomo que dependa únicamente de estos recursos, ya que no serán sostenibles en el tiempo.

c) **Tributos:** la generación de ingresos por impuestos debe ser una tarea compartida por el nivel nacional y los gobiernos autónomos subnacionales, por lo que deberán modificarse tanto la Ley de Clasificación de Impuestos como la Ley básica para la creación y modificación de impuestos en las entidades territoriales autónomas, estableciendo una efectiva distribución de los esfuerzos y responsabilidades para la generación de recursos, pero evitando la excesiva e inequitativa presión tributaria sobre los ciudadanos, para establecer la efectiva universalidad y proporcionalidad que determina la Constitución al respecto. Asimismo se promoverá el fortalecimiento de la capacidad institucional de los gobiernos autónomos para cobrar, controlar y utilizar los recursos recolectados.

d) **Coparticipación:** complementaremos y mejoraremos los mecanismos y alcances de la coparticipación tributaria, de manera que el esfuerzo recaudador premie a los que lo generan pero también beneficie al conjunto de los bolivianos, en un balance adecuado y que incluya la totalidad de los impuestos, en las proporciones más convenientes en función de las políticas desarrolladas de acuerdo a las competencias de cada nivel de gobierno.

2.1.2. DISTRIBUCIÓN CON EQUIDAD

a) **Proporcionalidad:** no es coherente en el Estado Autonómico que alrededor del 89% de los recursos sean dispuestos por el gobierno central y poco menos del

11% por el conjunto de gobiernos autónomos del país[2]. Las responsabilidades que la Constitución asigna a las Entidades Territoriales Autónomas mediante sus competencias debe encontrar correspondencia con los recursos que puedan disponer, por lo que cambiaremos gradualmente esta proporción para llegar a una relación cercana al 70-30%, que significa duplicar los recursos de los gobiernos autónomos, atacando simultáneamente la burocracia e ineficiencia en la inversión y ejecución, fortaleciendo la capacidad de gestión de los gobiernos autónomos y premiando la eficiencia y los resultados de la gestión pública subnacional, sin afectar sustancialmente la disponibilidad del nivel central del Estado.

b) **Diversidad de fuentes:** combinaremos mejor las fuentes de asignación de recursos para las autonomías provenientes de los recursos naturales no renovables, de los tributos propios, de la coparticipación impositiva, del financiamiento externo y los otros ingresos, de manera que la caída o merma circunstancial en uno de ellos resulte amortiguada en sus efectos por la existencia de los otros.

c) **Independencia:** se establecerán los mecanismos mediante los cuales se garantice el presupuesto adecuado y la independencia de instituciones como las del Órgano Judicial, Defensor del Pueblo y todas aquellas que no deben estar sometidas al gobierno central.

---

[2] El Presupuesto General del Estado de la gestión 2013 asigna 89,16% del gasto al nivel nacional, 3,6% al departamental, 5,66% al municipal y 1,58% a las universidades públicas.

d) **Asignación fija:** con excepción del porcentaje constitucionalmente definido de las regalías a favor de los departamentos productores y no productores, el cálculo de la proporción de financiamiento que corresponda a cada entidad territorial deberá tomar en cuenta las siguientes variables:

- ✓ **Igualdad**, con una asignación mínima e igual para todas las entidades territoriales autónomas, que garantice el funcionamiento de sus instituciones básicas de autogobierno;
- ✓ **Extensión territorial**, entendiendo la necesidad de mayores recursos para el alcance de la administración autónoma en toda su jurisdicción;
- ✓ **Proporción poblacional**, será la variable de mayor importancia, de manera que no se mantengan las actuales asimetrías en la asignación de recursos per cápita. En este caso se trabajará en una relación adecuada entre el número de habitantes censados en cada lugar, con los resultados de la pregunta respecto al lugar de residencia habitual consignada en el mismo Censo (pregunta 33), de manera que el dato tenga correspondencia con la necesidad de bienes y servicios de cada jurisdicción para atender a la población que efectivamente reside en ella.
- ✓ **Equidad**, con la asignación de recursos adicionales para las jurisdicciones en las cuales exista mayor pobreza y carencia de servicios. La distribución de recursos orientados al desarrollo debe privilegiar a las regiones menos aventajadas, impulsando un

proceso que logre la equidad en el desarrollo de los diferentes departamentos y municipios.

e) **Asignación adicional concursable:** de manera complementaria y combinada con la distribución de recursos de acuerdo a las variables anteriores, se creará y pondrá en funcionamiento el Fondo Autonómico que, junto a otros mecanismos, permita el acceso de los gobiernos autónomos a recursos adicionales concursables para proyectos estratégicos concurrentes, orientados tanto al desarrollo económico y productivo como a la superación de la pobreza.

2.1.3. DESTINO ADECUADO DEL GASTO

a) **Planificación:** todo gasto debe responder objetivamente a la planificación aprobada por los órganos legislativos ya sea del gobierno central o de cada Entidad Territorial Autónoma, de acuerdo al propuesto Sistema de Planificación Integral del Estado Autonómico. Incluso las previsiones para emergencias deben incorporarse en porcentajes del presupuesto que serán utilizados con este fin.

b) **Autonomía:** En la actualidad una gran proporción de los presupuestos de los gobiernos autónomos están sujetos a destinos de gasto fijo determinados por el gobierno central (por lo menos el 40% en el caso de los gobiernos departamentales y el 33% en los municipales), vulnerando la administración autónoma de sus recursos establecida en la Constitución (Art. 272). Modificaremos esta normativa, eliminando la arbitrariedad y tutela

centralista respecto a las disposiciones presupuestarias autonómicas en que incurre el Ministerio de Economía y Finanzas, estableciendo autonomía plena en la administración de los recursos de las Entidades Territoriales Autónomas para que cada gobierno autónomo elabore y apruebe su presupuesto en función de su planificación.

c) **Orientación:** en el Estado autonómico, la manera de orientar la inversión pública autonómica a determinados objetivos, rubros o estrategias nacionales se realizará mediante la disposición de recursos condicionados del nivel central para concurrir con los de aquellas, en las áreas de interés determinadas. De esta manera, será a partir de la aceptación y decisión de cada gobierno autónomo que se destinen parte de sus propios recursos para dar lugar a la concurrencia. Para ello se generarán los fondos y mecanismos necesarios, siempre en función de la planificación aprobada.

d) **Calidad:** como parte de las definiciones del Pacto Fiscal respecto al uso de los recursos, se definirán los parámetros más adecuados de relación proporcional entre los destinados a inversión, gasto corriente y recursos humanos, de manera que prioricen los primeros y que los otros sean adecuados a las condiciones y características tanto de las entidades del nivel central del Estado cuanto de las Entidades Territoriales Autónomas.

e) **Competencia:** se prohibirá el uso directo de recursos públicos en la ejecución de competencias asignadas por la Constitución a un diferente nivel de gobierno, salvo incapacidad o imposibilidad declarada del titular de la

competencia. La concurrencia y subsidiariedad serán la base permanente para la cooperación y coordinación entre entidades de los diferentes niveles del Estado.

2.1.4. ADMINISTRACIÓN AUTÓNOMA

a) **Desburocratización y autonomía:** se modificarán las características centralistas y burocráticas del régimen económico financiero y disposiciones transitorias de la actual Ley Marco de Autonomías y Descentralización, eliminando la arbitrariedad y tutelaje del Ministerio de Economía y Finanzas que traba la gestión y administración de las Entidades Territoriales Autónomas y toma decisiones sobre la administración de las mismas.

b) **Inversión y crédito:** modificaremos y adecuaremos el rol del Ministerio de Planificación del Desarrollo y del Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo al Estado Autonómico, eliminando su intervención burocrática, discrecional y en muchos casos arbitraria, respecto a los proyectos de inversión de las Entidades Territoriales Autónomas, y generaremos un mecanismo ágil, equitativo y transparente para el acceso a la cooperación internacional y el crédito externo.

c) **Control:** el control respecto a la administración autónoma corresponderá a las disposiciones que establezca la nueva Ley de Gestión Pública, Administración del Estado y Control Gubernamental (GESACO) que pondremos en vigencia (en reemplazo de la actual SAFCO), con una Contraloría General del Estado independiente, institucionalizada y altamente descentralizada, además de la institucionalidad que las

propias autonomías puedan establecer para el efecto, en virtud de que el sistema de control gubernamental es una competencia concurrente entre el nivel central y las Entidades Territoriales Autónomas.

d) **Clasificación:** Se reformará, modernizará y adecuará a la Constitución el sistema de clasificación del gasto público, incorporando las competencias que corresponden a cada nivel del Estado. De la misma manera se evaluarán los sistemas de cofinanciamiento existentes, en forma de contribuciones especiales, para contabilizar el verdadero aporte de las comunidades al crecimiento de las regiones y el país.

e) **Fondos de desarrollo:** Se impulsará el que los gobiernos autónomos constituyan fondos de desarrollo en ejercicio de sus competencias, que permitan la utilización de recursos no ejecutados directamente en cada gestión para su uso en proyectos e iniciativas ciudadanas de su jurisdicción.

2.1.5. TRANSPARENCIA Y FISCALIZACIÓN

a) **En los mecanismos:** claridad respecto al propio Pacto Fiscal y cada uno de sus componentes y variables, sin dejar espacio a interpretaciones diferentes ni a decisiones discrecionales para su aplicación.

b) **En las fuentes:** transparencia, publicidad y acceso público permanente a los datos e información sobre la generación y disponibilidad de la totalidad de los recursos que constituyen ingresos para el Estado.

Asimismo definir con precisión el destino de los ingresos extraordinarios o no previstos en los presupuestos generales aprobados cada año, que deberán ser los fondos y mecanismos de estabilización y desarrollo solidario.

c) **En la distribución:** transparencia en los mecanismos de transferencia de los recursos a las entidades a las que corresponden.

d) **En la administración:** transparencia, participación ciudadana y control social en el manejo de los recursos públicos en todas las instituciones del Estado.

e) **Gobiernos electrónicos:** impulso en el gobierno nacional y en las Entidades Territoriales Autónomas al uso de las Tecnologías de Información y Comunicación, digitalizando todos los sistemas de administración, para el acceso ciudadano a la información pública utilizando todos los recursos informáticos disponibles por internet.

f) **En el gasto:** acceso público a información periódica, tanto detallada como agregada de la ejecución de los recursos en función de los presupuestos aprobados, en todos los niveles de gobierno.

g) **Control adecuado:** ampliación de las capacidades de alcance y velocidad de control por parte de la Contraloría General del Estado, con efectiva independencia, institucionalización y descentralización.

h) **Fiscalización de los entes legislativos**: se reforzarán las instancias legislativas de fiscalización, tanto del nivel

central del Estado como de las Entidades Territoriales Autónomas.

i) **Contra la corrupción:** Establecimiento, en la normativa, de una eficaz y expedita sanción a la corrupción pública que al mismo tiempo garantice el respeto a los derechos de presunción de inocencia y debido proceso.

2.1.6. EVALUACIÓN Y AJUSTE

a) Es crucial que el Pacto fiscal no se agote con la generación, distribución y ejecución de los recursos, sino que se cierre el ciclo con la evaluación periódica de la calidad y resultados de la gestión pública mediante los mecanismos que se establezcan en el Sistema de Planificación.

b) Fruto de los resultados de la evaluación deberán instituirse ajustes en la asignación de recursos dentro de parámetros clara y previamente establecidos, premiando el esfuerzo fiscal y los resultados de la gestión pública.

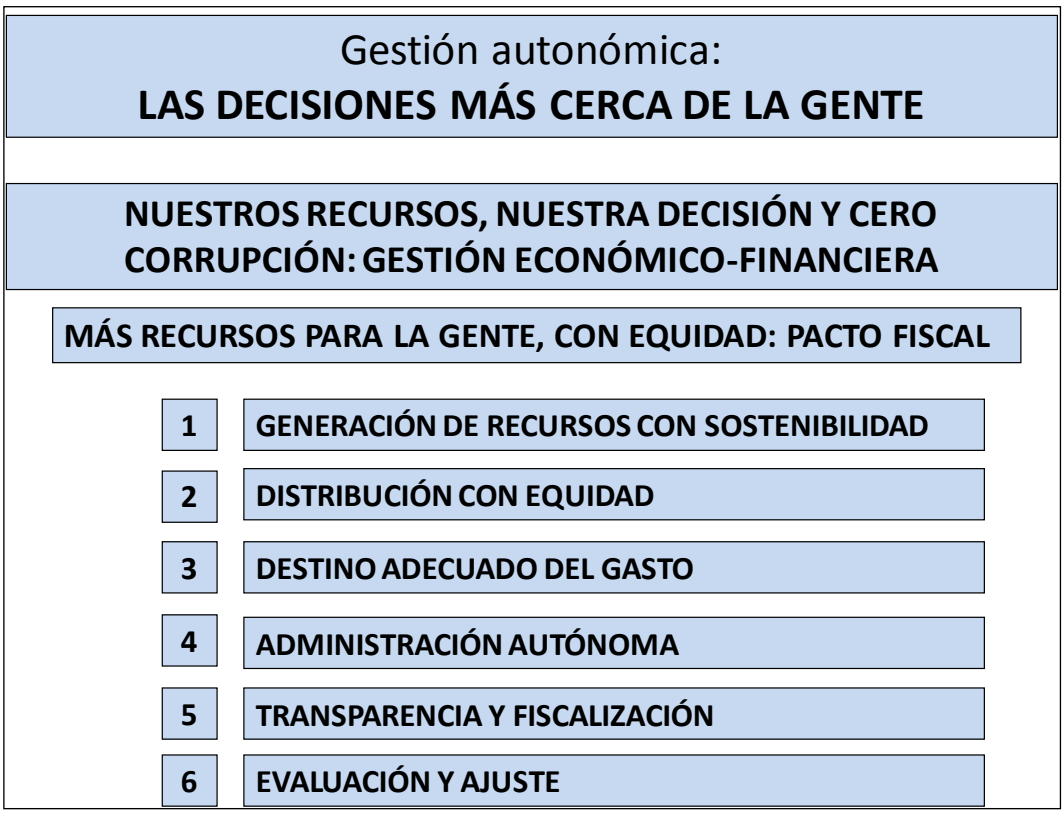

2.2. GESTIÓN COMPETENCIAL: LOS CIUDADANOS DECIDIMOS Y GESTIONAMOS

El objetivo es establecer **claridad y seguridad, y no improvisación, en el ejercicio de las responsabilidades competenciales que corresponden tanto al nivel central del Estado como a las Entidades Territoriales Autónomas**. Para ello se desarrollarán las siguientes cinco políticas:

2.2.1. NUEVO RÉGIMEN COMPETENCIAL

Ajuste y modificaciones del capítulo competencial de la Ley 031 Marco de Autonomías y Descentralización, así como de otras leyes, adecuándolas a las disposiciones de la Constitución Política del Estado.

Por un lado algunas definiciones de la Ley 031 Marco de Autonomías, como la de competencia compartida (Art. 66), se alejan de lo establecido en la Constitución, desnaturalizando su característica y por lo tanto el diseño competencial autonómico del Estado (la CPE excluye claramente al nivel central del Estado de la reglamentación y ejecución de estas competencias). También es necesario establecer orientaciones precisas y límites claros a la actuación del gobierno central en las competencias concurrentes, de manera que la legislación sectorial derivada ordene y garantice la efectiva participación de los gobiernos autónomos en ella.

Asimismo, la totalidad del capítulo de la ley 031 referido al alcance de las competencias (Arts. 80 al 100), tiene serias deficiencias, como la invasión a competencias exclusivas de las Entidades Territoriales Autónomas (algunos artículos ya han sido declarados inconstitucionales por el Tribunal Constitucional), como su inaplicabilidad, ya que a título de establecer políticas generales se concentra en el nivel central la totalidad de la materia que debe estar a cargo de las autonomías, o su ineficacia por defecto en el tipo de norma que debe establecerlas, específicamente leyes sectoriales para las competencias concurrentes y leyes básicas para las compartidas, etc.

Por otro lado deberá modificarse y adecuarse el conjunto de leyes aprobadas en esta gestión de gobierno, que vulneran el régimen competencial establecido en la CPE: Ley del Régimen Electoral, de Telecomunicaciones, de Transporte, de Lotería y Juegos de Azar, Ley de Educación Avelino Siñani-

Elizardo Pérez, entre otras. Tanto en función de los defectos de la Ley Marco 031 cuanto por la característica centralista del actual gobierno que ignora lo establecido en la Constitución Política en la distribución de competencias, una gran proporción de las leyes que se han ido aprobando en estos años excluyen a las autonomías o contravienen directamente la asignación competencial constitucional.

2.2.2. EDUCACIÓN, SALUD Y SERVICIOS, MÁS CERCANOS A LA GENTE

Elaboraremos y aprobaremos las Leyes referidas a todas las competencias concurrentes establecidas en la CPE, distribuyendo racional y responsablemente las tareas entre el nivel central del Estado y las entidades territoriales autónomas, dando pie a su reglamentación y ejecución. La efectiva participación de los gobiernos autónomos en las competencias concurrentes, depende de la distribución de responsabilidades que establezca la legislación nacional en temas como educación, salud, vivienda y otros sobre los que aún no se ha legislado, o las normas aprobadas tienen el grave defecto del centralismo negador del Estado Autonómico.

Los proyectos de agua potable, riego, tratamiento de basura y vivienda serán reglamentados por los gobiernos autónomos de acuerdo a sus características regionales y locales, como corresponde por su calidad de competencias concurrentes, adecuándose así a las necesidades de la gente.

2.2.3. LEGISLACIÓN BÁSICA Y REGULACIÓN DE SERVICIOS

Deberán elaborarse y aprobarse las Leyes básicas que den pie a la legislación de desarrollo que corresponde a las autonomías respecto de todas las competencias compartidas establecidas en la CPE. La potestad legislativa, y a partir de ella, la puesta en práctica de responsabilidades por parte de las entidades territoriales autónomas sobre competencias tan importantes como el establecimiento de instancias de conciliación ciudadana, depende de la previa aprobación de la legislación básica por parte de la Asamblea Legislativa Plurinacional. En este punto se inscribe la modificación de varias leyes que corresponden a este ámbito competencial y que minimizan arbitrariamente el rol constitucional de las autonomías.

La regulación de los servicios de electrificación urbana y telecomunicaciones, hasta ahora exclusivamente centralizada en la sede de gobierno pasará en lo que corresponde a los gobiernos autónomos en función del carácter compartido de estas competencias, lo que permitirá que éstos velen por la calidad de los servicios y puedan canalizar la demanda ciudadana al respecto.

3. TERCER EJE ESTRATÉGICO: REGIONALIZACIÓN Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO

El eje de la Organización Territorial para el Desarrollo busca **establecer las bases y mecanismos para el desarrollo territorial, de acuerdo con las disposiciones de la Constitución Política del Estado, superando la conflictividad territorial y su utilización política interesada,** frente a la histórica indefinición de los límites de las unidades territoriales del país, que generan recurrentes conflictos interdepartamentales e intermunicipales y mantiene latentes cientos de potenciales escenarios de conflictividad; frente a la actuación gubernamental actual que en lugar de resolver las controversias limítrofes las prolonga o las instrumentaliza en función de sus intereses partidarios.

Y también como respuesta a una organización territorial poco adecuada para la generación de procesos de desarrollo productivo y social, por razones de escala, por la diversidad físico-ecológica, económico-productiva y socio-cultural de nuestros departamentos, y

respondiendo al desafío de dar paso a los territorios indígena originarios como base para las autonomías indígenas.

En función de ello, el objetivo es lograr claridad en la definición de las unidades territoriales del país y conformación y funcionamiento de las regiones como núcleo articulador del desarrollo. Para su implementación se llevarán adelante cuatro políticas:

3.1. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DESDE LAS REGIONES: ESTADO, DESARROLLO Y SERVICIOS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

Buscamos el efectivo establecimiento de las regiones como espacios de planificación y gestión, escenarios de encuentro entre la comunidad, las autonomías y el gobierno central, y como mecanismo de participación y rendición de cuentas. El Sistema de Planificación Integral del Estado Autonómico normará y pondrá en práctica la disposición constitucional que define a las regiones como espacios de planificación y gestión, permitiendo la articulación práctica de los niveles autonómicos entre sí y con el nivel central de Estado.

Hasta ahora, se hace el ejercicio periódico, cada 5 años, de elaboración de planes municipales (339) y departamentales (9) de desarrollo, además del siempre incumplido plan general de desarrollo económico y social del nivel central, y cada uno va por su lado, sin articulación entre sí. Pero además estos planes rara vez encuentran correspondencia con la práctica de la gestión en cualquiera de los niveles, constituyéndose en documentos testimoniales e inútiles que no se expresan en los POAs ni presupuestos públicos.

Así, tampoco se hace seguimiento a la planificación del desarrollo, no se genera información sobre sus indicadores y por lo tanto menos se evalúa su ejecución, avance e impactos. La inversión pública en la práctica está divorciada de la planificación del desarrollo y sólo resulta ser una referencia burocrática.

3.1.1. LA REGIÓN COMO ESCENARIO DE LA PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

Para generar procesos de desarrollo integral que generen empleo y doten de servicios para la producción, pondremos en práctica la regionalización, haciendo inversión concurrente desde el gobierno nacional con los gobiernos municipales y departamentales en función de las estrategias que se concerten participativamente en cada región del país.

En la gran mayoría de los casos, la escala municipal es muy pequeña y no resulta adecuada para la generación de procesos de desarrollo económico-productivo y social sostenibles para el mediano y largo plazo; al tiempo que en todos los casos la escala departamental es demasiado amplia, ya que en cada departamento existen regiones disímiles entre sí. Por ello las regiones, estos espacios intermedios entre departamento y municipios, ya existentes en la mayor parte del país, son la escala más apropiada para este proceso.

En consecuencia, se establecerá la planificación del desarrollo como un proceso de base territorial, de concertación intersectorial, ordenadora de la gestión pública y orientadora de las iniciativas privadas, que establezca acuerdos sociales, entre instituciones públicas, y entre el sector público y el privado. El punto de partida será el

establecimiento de las líneas estratégicas generales del desarrollo nacional y, con la más amplia participación ciudadana, la elaboración de planes regionales de desarrollo en todo el país, proceso en el cual participarán el conjunto de municipios y entidades territoriales indígenas de cada región, el gobierno departamental que corresponda y el nacional. De la misma manera que la planificación regional será concordante con las grandes estrategias nacionales, el conjunto de planes regionales alimentará la formulación final del plan general de desarrollo económico social del Estado.

La planificación departamental será pues, la articuladora entre los planes de sus regiones, impulsando la complementariedad entre éstas e incorporando los ejes transversales definidos por los propios departamentos, constituyéndose en bisagra entre el desarrollo local-regional y el nacional. Los planes regionales de desarrollo serán la referencia a partir de la cual los gobiernos municipales trabajen directamente cada uno sus planes institucionales y POAs, y sólo en caso de municipios de más de 100.000 habitantes o de una extensión que así lo amerite, sus planes de desarrollo municipal se articularán al de sus respectivas regiones. De esta manera, y a partir de la región, de un sistema anacrónico de elaboración de cerca a 350 planes quinquenales sin utilidad ni resultados efectivos, se pasará a alrededor de 60, efectivamente articulados entre sí y adecuados a las nuevas condiciones del Estado Autonómico.

3.1.2. SALUD Y EDUCACIÓN EN LAS REGIONES

Por economía de escala, la región podrá constituirse, a través de la planificación, en el lugar ideal para hacer

accesibles a la población los servicios públicos actualmente concentrados en las capitales de departamento y en algunas pocas ciudades.

En este sentido impulsaremos la creación y funcionamiento de hospitales de 2do y 3er nivel así como establecimientos de educación técnica y superior en cada región, de manera que los ciudadanos no estén obligados, como al presente, a realizar azarosas travesías para acceder a atención médica de calidad, ni que los jóvenes encuentren como única salida para su formación técnica y superior el trasladarse a las capitales.

3.1.3. GESTIÓN DESCONCENTRADA

La base regional para la planificación significará el ejercicio de la gestión pública desconcentrada, tanto del gobierno central como de los gobiernos departamentales, de manera que ésta ni se mantenga centralizada en las capitales de departamento, alimentando un nuevo tipo de centralismo, ni se disperse multiplicando sus costos operativos a cada municipio o provincia. La conformación de los Consejos Regionales de Desarrollo Económico Social (CRES) permitirá el apoyo local y seguimiento a la gestión departamental y nacional en la región.

De esta manera, se podrá generar una institucionalidad y actividad pública que dinamice las iniciativas y emprendimientos económicos de la sociedad en cuanto a bienes y servicios que requiera la gestión desconcentrada.

Los servicios a la ciudadanía a cargo del gobierno nacional se desconcentrarán en las regiones, con oficinas que

atiendan los temas de pensiones, identificación personal, migración, defensa civil y atención de emergencias, tierras, trabajo y crédito productivo. Asimismo se extenderá el alcance de las instituciones del Órgano Judicial, permitiendo que la población acceda a los mecanismos de la justicia de manera cercana y oportuna con fiscalías y juzgados en todas las regiones.

3.1.4. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Hasta hoy el único espacio claramente definido para la participación de la ciudadanía es el de la planificación municipal. Al establecerse los procesos de planificación regional, los ciudadanos y sus organizaciones contarán con el escenario adecuado para participar ya no solamente en aquélla, sino en la planificación de desarrollo departamental y nacional, más allá de los mecanismos que defina cada nivel de gobierno para recibir las demandas populares en la elaboración de sus planes estratégicos y POAs. Asimismo, al no ser el plan regional "propiedad" de ninguna administración específica, sino fruto de las propuestas de la gente y la articulación de las entidades públicas, se habrá dado un gran salto con la apropiación del plan territorial por parte de la propia población: ya no será solamente un instrumento de la burocracia sino un programa de la ciudadanía, a ser cumplido por la administración pública así como por los actores privados involucrados.

Pero lo históricamente ausente siempre ha sido la rendición de cuentas de las autoridades a la ciudadanía respecto al cumplimiento de los planes y la gestión pública en general. La pantomima que desde hace algunos años realizan

algunas entidades del gobierno central, de invitar a algunos de sus militantes para que escuchen sus discursos, no condice con el real significado del concepto. Deberá ser en las regiones donde cada nivel de gobierno rinda cuentas respecto a lo efectivamente realizado en cumplimiento de los planes aprobados y ante los mismos actores con los cuales se establecieron los compromisos. En esta escala resulta claro que no se tratará solamente de las cúpulas dirigenciales de algunas organizaciones sociales que representen a la sociedad, ni podrá ser solamente retórico lo que la gente demandará como información para evaluar a sus mandatarios. Es con este mecanismo que periódicamente la sociedad evaluará el desempeño de las autoridades, además de la evaluación que corresponda a las instancias institucionales definidas para ello y la fiscalización de sus órganos legislativos.

3.2. METROPOLIZACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA

A través de leyes elaboradas con el protagonismo de las entidades territoriales involucradas, se conformarán las regiones metropolitanas de Cochabamba, La Paz y Santa Cruz, los tres mayores escenarios de conurbación del país y que albergan a 4,7 millones de habitantes, prácticamente la mitad de la población del país (46,86%).

De esta manera se constituirán Consejos Metropolitanos de Desarrollo que lidericen las tareas de planificación metropolitana y coordinen la gestión de los servicios públicos urbanos como vialidad, transporte, tratamiento de residuos, agua potable, manejo de cuencas, conservación ambiental y control de la contaminación, electrificación y alumbrado público y seguridad ciudadana, entre

otros, así como la armonización de las políticas municipales, la promoción turística, etc.

El beneficio de esta política llegará a todos los habitantes de los municipios de Santa Cruz de la Sierra, Cotoca, Porongo, La Guardia, El Torno y Warnes en el caso de Santa Cruz. En el caso de La Paz se beneficiará la población de La Paz, El Alto, Palca, Mecapaca, Achocalla, Viacha, Pucarani y Laja. Cochabamba, Quillacollo, Sacaba, Tiquipaya, Colcapirhua, Vinto, Sipe Sipe, y Arbieto son los municipios del departamento de Cochabamba que se verán beneficiados con los resultados de la metropolización. En los tres casos, los habitantes de las regiones metropolitanas constituyen dos tercios de la población de cada departamento, que con una gestión más eficiente de los servicios públicos mejorará su calidad de vida.

3.3. DEFINICIÓN DE LÍMITES

Elaboraremos y aprobaremos la Ley de Unidades Territoriales, reemplazando la vieja ley de UPAS y la reciente de Delimitación, a tiempo de crear una sólida institucionalidad nacional técnica e independiente que permita resolver a la brevedad los conflictos de límites mediante la conciliación inicial y un referendo final que se realice en todas las unidades territoriales en los que existan controversias limítrofes, donde los ciudadanos residentes en las zonas en disputa definan democráticamente y definitivamente este tema.

La falta de conciencia territorial de los sucesivos gobiernos ha impedido hasta hoy que Bolivia cuente con un mapa político oficial y que más bien se vaya acrecentando la conflictividad causada por la indefinición de todos los límites intermunicipales e interdepartamentales.

La ley de delimitación de unidades territoriales hace poco aprobada por el oficialismo, lejos de resolver esta situación, no construye institucionalidad al respecto y más bien genera nuevos problemas, como cuando define que "La Unidad Territorial a delimitarse no podrá definir jurisdicción territorial sobre recursos naturales estratégicos, cuerpos de agua y salares" (Art. 17).

Crearemos el Instituto Nacional de Unidades Territoriales (INUT) como institución pública autárquica con jurisdicción nacional, personalidad jurídica y patrimonio propio, bajo tuición del Ministerio de Autonomías. Será la entidad encargada de formular, dirigir, ejecutar y supervisar la implementación de las políticas estatales sobre creación, modificación y delimitación de Unidades Territoriales, así como diseñar, operar y administrar el Sistema de Información de Unidades Territoriales.

4.- Construcción Democrática Institucional

La nueva institucionalidad democrática tiene que fortalecer y revalorizar el estado de derecho, la libertad, el pluralismo, la legalidad democrática y el protagonismo ciudadano, al tiempo que garantiza la eficiencia, la transparencia y la eficacia de la administración pública y de toda la estructura estatal al servicio de la comunidad, a quien le rinde cuentas y de la que es objeto de control. La nueva Constitución Política del Estado y el desarrollo legislativo deben compatibilizar y armonizar el concepto de Estado Plurinacional con el de República en el sentido estructural de garantizar y consolidar la independencia y coordinación de los órganos de poder, la vigencia irrestricta de los derechos humanos y la participación plena de los ciudadanos en el desarrollo de la democracia representativa, directa y comunitaria, como única fuente de poder y de gobierno.

Parte esencial de una Construcción Democrático Institucional, es mantener vivo el espíritu constituyente de nuestra comunidad para seguir encarando las grandes reformas estructurales e institucionales de manera democrática. En ese sentido planteamos la continuidad del proceso constituyente no solo para la proyección legislativa, sino para mantener y desarrollar la deliberación ciudadana para la construcción de verdaderos consensos nacionales, el perfeccionamiento y la reforma de la Constitución Política del Estado y las subsecuentes estructuras estatales.

Una dimensión del desarrollo institucional es la democracia real en la organización del Estado. Ello implica una explícita negación a toda forma de hegemonismo, de patrimonialismo y de caudillismo desde los aparatos del Estado y del gobierno, contrarios a la renovación y alternancia democrática, y a la independencia de los órganos de

poder estatal. Ello supone, asimismo y necesariamente, un combate frontal a la corrupción y al prebendalismo, como parte central del establecimiento de la ética y del concepto de servicio en todos los niveles de la administración política.

La otra dimensión es el funcionamiento y desarrollo de capacidades de planificación, dirección y administración de la cosa pública. Para esto es necesario desterrar las redes clientelares y partidocráticas que generan la crónica burocracia, ineficiencia, improvisación y corrupción en el Estado. Debemos racionalizar y abrir la administración pública a los ciudadanos más capaces y formar a otros para responsabilizarse del servicio a la comunidad; esto implica capacitación, investigación y planificación a mediano y largo plazo en la formación de capacidades administrativas y estatalidad democrática, responsable, transparente y eficaz.

Cinco ejes principales hacen a la construcción Democrático institucional:

1) Restablecimiento y Vigencia plena de las libertades y los Derechos Humanos.

2) Independencia y coordinación de los Órganos del Poder Público.

3) Compatibilización del Estado Plurinacional con el concepto y contenidos de República.

4) Continuidad de la deliberación ciudadana y del proceso constituyente.

5) Ética en la función pública y servicio a la comunidad.

1. RESTABLECIMIENTO Y VIGENCIA PLENA DE LAS LIBERTADES Y LOS DERECHOS HUMANOS

El autoritarismo, la intolerancia y la persecución política del gobierno actual, están marcando una peligrosa línea contraria a las libertades y a la institucionalidad democráticas, negando no solo las posibilidades de una nueva institucionalidad en el país, sino achicando y afectando el espacio democrático que hace 31 años reconquistó el país después del derrocamiento de las dictaduras.

Por eso, la primera tarea en la construcción democrática institucional, es la del restablecimiento pleno de las libertades y garantías democráticas, de los derechos constitucionales individuales y colectivos y del sistema universal de los Derechos Humanos en nuestro país.

Y esta tarea no se concretará solo con la victoria electoral del 2014, que desplace con el voto mayoritario a los actuales gobernantes, sino que desde el día siguiente de la instalación del nuevo gobierno, deberá desplegarse un plan político ciudadano de restablecimiento expreso de la libertad en todos los ámbitos de la sociedad.

La persecución judicial, la judicialización de la política y la penalización de la gestión pública terminarán, no solo a través de las reformas profundas del Órgano Judicial, que serán parte del proceso, sino que deberá cortarse de inmediato el atropello del procesamiento e investigación indebidos a ciudadanos por motivos políticos, con una inmediata AUDITORIA de todos los casos denunciados o que se denunciaren, a cargo de una COMISION CIUDADANA DE JUSTICIA, integrada por juristas y personalidades independientes que, en plazos breves, propongan a los órganos del poder público la dictación de una AMNISTIA para todos los casos que lo ameriten, o de reencauzamiento procesal independiente para los que tengan evidente materia justiciable.

Igual auditoría deberá realizarse por la Comisión Ciudadana de Justicia en todos los casos graves de violación de Derechos Humanos, durante los gobiernos constitucionales, especialmente en los que perdieron la vida ciudadanos por conflictos políticos y sociales, proponiendo a los órganos jurisdiccionales competentes su reencauzamiento procesal para impedir la impunidad de quienes resultasen ser sus autores materiales e intelectuales.

Al mismo tiempo debe establecerse la COMISION CIUDADANA DE VERDAD, de similar composición a la anterior, para desarrollar y completar la investigación de las violaciones masivas a los Derechos Humanos producidas en los gobiernos dictatoriales, abriéndose sin restricción todos los archivos estatales que contengan datos y evidencias de los hechos represivos y sus autores, y que posibiliten la ubicación y entrega a sus familiares de los restos de los detenidos desaparecidos.

Se harán todos los ajustes legislativos o reglamentarios necesarios para resarcir de inmediato a las víctimas de la represión dictatorial, por los daños personales y materiales que hubiesen sufrido.

Abrogaremos o derogaremos por la vía legislativa o ejecutiva toda ley, decreto o resolución contraria a los Derechos Humanos, consagrados en la Constitución Política del Estado y los Tratados y Pactos Internacionales vigentes en el país.

La masiva y flagrante violación de los Derechos Humanos en los recintos carcelarios en todo el país también debe terminar, con plazos perentorios e improrrogables para la resolución de causas pendientes con detenidos; disponiendo la dentención preventiva como excepción solo en casos graves, y con la habilitación de jueces contralores de celeridad y legalidad procesal. Deberá modernizarse la infraestructura carcelaria y establecerse una política estatal legislativa de conciliación que desjudicialice los conflictos que se dan en la sociedad.

Es necesario constituir un nuevo sistema de relacionamiento entre el Gobierno y la sociedad, que se base en un sistema de resolución pactada de conflictos, como salvaguarda frente a toda tendencia autoritaria del Estado.

Se debe fomentar y desarrollar la cultura de paz, en la formación de valores democráticos y de convivencia pacífica.

Se debe desarrollar una cultura de deliberación orientada a la propuesta y la construcción de lo común, no sólo de propuestas para nosotros mismos en el sentido restringido de un grupo, sino en la construcción del país. Lo democrático es pensar cómo nos podemos desarrollar con el desarrollo de otros, es decir, complementariamente. La democracia no consiste exclusivamente en que haya canales para representar demandas sectoriales, lo cual es necesario e importante, sino también que, a partir de ellas, se construyan espacios para respetar lo público, los derechos de otros, para formular propuestas proyectos y políticas comunes al conjunto del País.

2. INDEPENDENCIA Y COORDINACIÓN DE LOS ORGANOS DEL PODER PÚBLICO

La tendencia al poder absoluto, la subordinación de los otros órganos del poder, el desconocimiento de su independencia, todo ello, es la peligrosa derivación del autoritarismo que impide hoy una verdadera construcción institucional y democrática en el País. Por ello la segunda tarea, concomitante con la anterior, es la de garantizar la vigencia real de la independencia y coordinación de los órganos del poder público que prevé la Constitución.

Para ello tenemos que despartidizar y despolitizar tanto la Administración de Justicia y el Ministerio Público, cuanto el funcionamiento del Órgano Electoral. Sus leyes orgánicas merecerán

inmediata reforma, eliminando el componente político partidario de sus formas y mecanismos de conformación.

Una reforma integral del Órgano Judicial y del Ministerio Público deberá ser la tarea primordial para devolverle una correcta y oportuna administración de justicia a la Comunidad. Para ello, junto a la reforma de las leyes sustantivas y procesales, el mayor e inmediato esfuerzo se dirigirá a los operadores de justicia, para evaluar, ratificar y promover solo a los que tengan comprobada idoneidad personal y profesional, desplegando una labor de saneamiento ético, institucional y financiero, que enfrente y supere la corrupción, la retardación, la ineficiencia, y la carencia de recursos para infraestructura y remuneraciones dignas y suficientes.

En el caso de los Magistrados, Jueces Supremos y del Fiscal General, expresión agudizada de la partidización y de la crisis de la administración de justicia, no es posible esperar el cumplimiento de sus periodos de funciones a riesgo de inviabilizar todo intento de saneamiento estructural; exigimos su renuncia o promoveremos su remoción legal y hasta tanto se produzca la reforma constitucional, su elección por sufragio popular será precedida por una ley transitoria que modifique los procedimientos parlamentarios y establezca un organismo técnico, imparcial, independiente y ciudadano para la selección de postulantes que solo deberán acreditar méritos profesionales, experiencia, conocimiento y solvencia ética.

Paralelo a lo anterior deberán aprobarse todos los mecanismos legislativos, administrativos y presupuestarios para poner en vigencia y práctica real, la justicia indígena originaria, acorde a la Constitución Política del Estado y a los Derechos Constitucionales.

El Órgano Ejecutivo debe ser objeto de reajuste estructural y racionalización operativa. El gobierno nacional, en su nueva institucionalidad, deberá responder a los cinco lineamientos estratégicos de la Transformación Democrática que el Movimiento

Sin Miedo le plantea al país, y su estructura, organización y funciones ejecutivas deberán ser correspondientes a las grandes tareas nacionales de la construcción económica y productiva, de vida digna, de autonomías, de institucionalidad democrática y de plurinacionalidad e interculturalidad.

Reestructuraremos el órgano ejecutivo en un proceso de arriba hacia abajo, empezando por los Ministerios de Estado, para adecuar la estructura de gobierno a los fines de la Transformación Democrática, racionalizando al máximo los recursos públicos, el gasto corriente y la burocracia. Ninguno de los Poderes, especialmente el Ejecutivo y sus reparticiones central, descentralizada, desconcentrada, autárquica y empresarial, pueden seguir siendo, como ayer y hoy, el botín político de los gobernantes de turno. Todos los funcionarios públicos de todos los rangos y niveles deberán cumplir una función y labor predeterminadas y necesariamente vinculadas al servicio de la gente, a cambio de estabilidad laboral y salario digno.

Deberán institucionalizarse todos los nombramientos, especialmente en las instituciones públicas de control del Estado, defensa de la sociedad y de las empresas y autarquías estatales, primando la idoneidad profesional y la experiencia personales, para integrar a las personas más capacitadas a la estructura y fortalecimiento del Estado.

El Órgano Legislativo, otra vez convertido en una mayoría silenciosa de levantamos, además de revalorizar sus funciones de legislación y fiscalización, deberá convertirse en el escenario principal de los consensos nacionales para la gobernabilidad democrática, donde la mayoría proponga su visión programática como base de acuerdos y consensos con la minoría y viceversa. Todas las fuerzas políticas con representación parlamentaria deberán consensuar anualmente una agenda legislativa destinada a fortalecer la institucionalidad del Estado y la Sociedad.

Crearemos el Consejo Institucional del Estado, integrado por los Presidentes de los cuatro Órganos del Poder Público que, anualmente, definirá las políticas de Estado relativas a la Institucionalidad Democrática del País, como base de la independencia y coordinación de los Poderes Públicos. El seguimiento e implementación regular de esas políticas institucionales de Estado, estará a cargo una Secretaría Permanente dirigida por la Vicepresidencia de la República.

3. REPÚBLICA PLURINACIONAL DE BOLIVIA. COMPATIBILIZACIÓN DE LO PLURINACIONAL CON EL ESTADO DE DERECHO.

La visión autoritaria de los actuales gobernantes, con una mirada corta al pasado reciente, ha pretendido peyorizar el concepto de República, identificándolo con los males partidocráticos de los gobiernos anteriores, pretendiendo, en un grave equívoco teórico constitucional, sustituirlo por la definición de Estado Plurinacional, desplegando al mismo tiempo líneas de acción gubernamental contrarias al Estado de Derecho y a la independencia de poderes, que son componentes básicos del concepto democrático moderno de República. La propia Constitución vigente, al menos en siete de sus artículos, consigna explícitamente el término "República", lo que hace aún más frágil y contradictoria la postura del gobierno actual.

Afirmamos como Movimiento Sin Miedo que lo "plurinacional", como reivindicación histórica estatal de los pueblos indígenas, descansa en el reconocimiento explícito de la pluralidad e igualdad de todos los pueblos, naciones y culturas que integran el país, y que debe expresarse en todos los niveles de organización, deliberación y decisión del Estado, no es ni puede ser contrario al concepto de República, como forma democrática de gobierno, donde los poderes públicos son electos bajo formas democráticas, están separados, son independientes y coordinan entre si el gobierno integral de la

sociedad: Es la negación del absolutismo, camino que hoy está transitando peligrosamente el autoritarismo. República es Estado de Derecho, vigencia plena de la Constitución, origen y respeto constitucional de todas las leyes y normas que se dictan, control jurisdiccional de esa constitucionalidad, y respeto y defensa de la sociedad, de sus derechos individuales y colectivos, frente al Estado y sus autoridades.

Por todo ello, el Movimiento Sin Miedo reivindica plenamente lo Plurinacional y el Estado de Derecho, formulando como sintésis, el concepto renovado de República Plurinacional de Bolivia, como visión integral de la nueva institucionalidad.

Y la República Plurinacional de Bolivia debe desarrollar la Democracia en sus tres formas principales para compatibilizar sus contenidos, sus potencialidades y las formas de deliberación y de gobierno, siempre a partir del protagonismo de la sociedad y de la gente. Por lo mismo, desarrollaremos la Democracia Directa o Participativa desplegando la normativa y la práctica para efectivamente promover el referéndum, la iniciativa legislativa ciudadana, la consulta previa, la codecisión y la participación directa de la población en los distintos niveles de la gestión pública.

Consolidaremos la Democracia Representativa, reconstituyendo un Órgano Electoral confiable, independiente y probo, y legislando para conformar un sistema de partidos, agrupaciones y corrientes político-ciudadanas, capaces de construir un renovado sistema político que garantice gobernabilidad institucional, consensos, diálogo, mayorías y minorías respetuosas entre sí, en un marco de plena pluralidad política y tolerancia democrática.

Y promoveremos e impulsaremos de verdad, más allá de la retórica, con legislación y recursos suficientes el desarrollo y fortalecimiento de la Democracia Comunitaria de los pueblos indígenas, para su autogobierno y para el desarrollo pleno de sus culturas y formas de vida.

4. CONTINUIDAD DE LA DELIBERACIÓN CIUDADANA Y DEL PROCESO CONSTITUYENTE.

El Movimiento Sin Miedo entiende como Proceso Constituyente, el impulso y la acción deliberativa de los principales actores sociales de la comunidad, que buscan cambios profundos en la estructura del Estado, emergentes de la crisis de sus formas de vida y de gobierno, no resuelta en largos periodos históricos.

A partir del año 2000 se mostró con nitidez la crisis integral del Estado, no solo en su versión neoliberal, sino en su forma colonial, centralista, extractivista y discriminadora, desnudando la irrepresentatividad y la inoperancia de sus estructuras gubernamentales, lo que desató un proceso de deliberación rebelde en los núcleos centrales de la sociedad. Se había iniciado un proceso constituyente con el destino de reconfigurar el Estado y sus relaciones con la sociedad que, claramente, habían caducado. Su acumulación venía de las experiencias del estado nacional de 1952, de la lucha indígena de tierras altas y bajas, de la recuperación democrática de 1982, y de la resistencia al modelo liberal y partidocrático. Pero su remate, fue solo parcial e insuficiente con motivo de la Asamblea Constituyente de los años 2006 y 2007. La polarización que vivió el país malogró gran parte de sus deliberaciones, y se agotaron en gran medida las energías constituyentes del país en la confrontación, para concluir en un acuerdo cupular parlamentario poco representativo.

El Movimiento Sin Miedo plantea continuar con la deliberación ciudadana y el proceso constituyente, no a partir de una inmediata convocatoria a una nueva Asamblea Constituyente, sino de un previo Acuerdo Nacional Político y Social que fije las grandes temáticas a debatir, las transformaciones que el País requiere efectuar para remover los obstáculos del desarrollo, que identifique lo que debe consolidarse y desarrollarse de la Constitución, que

identifique los vacíos, contradicciones y errores de su texto y, a partir de ello, fije una agenda clara de reformas constitucionales vía referéndum, o en su caso, con la convocatoria a una nueva Asamblea Constituyente.

La deliberación y el debate previos a las Reformas Constitucionales deberán ser la oportunidad para establecer una agenda temática que encare al menos el carácter presidencialista de nuestro gobierno, la conveniencia o no de mantener un parlamento bicameral, las formas de consolidar el estado autonómico; la regionalización del país; los grandes temas de desarrollo legislativo, la adecuación y modificación de la legislación dictada en este tiempo, junto a toda la temática del desarrollo productivo integral, para sacar al país de su condición primario exportadora.

5. ÉTICA EN LA FUNCIÓN PÚBLICA Y SERVICIO A LA COMUNIDAD

El Movimiento Sin Miedo es un movimiento político que declara que la ética y el servicio a la comunidad deben ser la esencia de la función pública. El Estado, los gobiernos y sus funcionarios deben estar subordinados a las necesidades y expectativas colectivas. El poder político debe ser un instrumento de cambio cualitativo de la vida de la sociedad y no un mecanismo de prebenda, de enriquecimiento ilícito ni de corrupción e impunidad. Sostenemos que la corrupción y la impunidad en toda la administración pública deben ser eliminadas, como condición básica para aproximar y restablecer niveles de confianza entre gobernantes y gobernados.

Después de la recuperación democrática y luego del pillerío de las dictaduras, la corrupción fue masivamente reinstalada por la partidocracia y ahora está siendo exacerbada por el gobierno del MAS. El "cambio" ofrecido debió ser intelectual y moral. No ha ocurrido ello. La oscuridad en la mayoría de las contrataciones

estatales sin licitación, la falta absoluta de información, la discrecionalidad en el manejo de los recursos públicos y una estructura de impunidad son el marco general en el que ya es incontable el rosario de corruptelas diarias de los gobernantes.

No es posible que tengamos un gobierno que ha mantenido y agravado la corrupción y que al mismo tiempo sus conductores principales sean honestos. Es penoso constatar, pero el vaciamiento ético está anclado en el propio Palacio de Gobierno. La coima, el soborno, el sobreprecio, la licitación amañada, el prebendalismo, el favorecimiento económico a grupos de poder y el cuoteo de los niveles de gobierno serán combatidos abierta y permanentemente en el gobierno del Movimiento Sin Miedo. Y para ello:

- Nombraremos, de acuerdo a la Constitución Política, un verdadero Contralor General de la República entre las personalidades más idóneas y capaces para reconstruir un Sistema de Control Gubernamental independiente de toda ligazón político partidaria y corporativa.
- Todos los casos de corrupción pública denunciados serán objeto de una rigurosa e imparcial auditoría técnica especializada a cargo de la nueva Contraloría habilitada expresa y legalmente para ello.
- Pondremos en marcha un Programa Nacional de Prevención y Transparencia en el que la información pública, el control y participación ciudadana, la rendición de cuentas y el seguimiento y evaluación sean los mecanismos principales para detectar las irregularidades funcionarias.
- Y al mismo tiempo despenalizaremos y revalorizaremos la función pública, capacitando a los funcionarios, despartidizando los cargos, creando una verdadera carrera administrativa con la Escuela Nacional de Gobierno, mejorando las remuneraciones, garantizando estabilidad laboral, y suprimiendo todo cargo que no esté directamente vinculado a una función específica y necesaria para la

comunidad.

La transparencia y ética verdaderas en la administración pública están vinculadas, no solo con el sistema de denuncias de corrupción, sino con los sistemas de prevención, información, seguimiento y control a la gestión pública. Por tanto las siguientes líneas de acción resultan indispensables:

- Generar sistemas, mecanismos e instrumentos efectivos de prevención y control de la corrupción, e institucionalizarlos. Esta acción se traduce en la automatización y modernización de la gestión, con la identificación previa de focos y factores de corrupción, y los mecanismos de control ciudadano y administrativo correspondientes.
- Establecer mecanismos informatizados regulares de plena transparencia e información de la gestión pública en todos los niveles de gobierno. El acceso a la información pública debe ser irrestricto y normado por ley. Por lo mismo, debe legislarse un verdadero sistema de Rendición Pública de Cuentas en todo el sector público, comenzando con el Presupuesto General del Estado de cada gestión fiscal.
- Instituir el control y participación ciudadana en la gestión pública, legislando sus instancias y procedimientos, privilegiando los mecanismos de control y participación ciudadanas directas más que los mecanismos corporativos, principalmente en los niveles departamentales y municipales, y en especial a la hora de la planificación operativa y la rendición de cuentas.

La formación técnica y la experiencia, son aspectos que no pueden soslayarse al momento de hacer gestión pública. La construcción de una verdadera carrera en la función pública, es un elemento imprescindible para que el andamiaje público funcione.

Los recursos humanos constituyen un factor esencial en la gestión pública, por lo que la institucionalización de los cargos técnicos, es una responsabilidad ineludible que debe trascender la despartidización del aparato público. Para ello, se deberá generar mecanismos más eficaces para la aplicación de la carrera administrativa gubernamental, para tener un equipo de técnicos, profesionales y ejecutivos debidamente capacitados y motivados.

Es urgente implementar un sistema de certificación y acreditación que incluya entre otros mecanismos la implementación de la Escuela Especializada de Gobierno.

El ajuste y desarrollo de la gestión pública incluye encarar un conjunto de acciones con el objetivo de cualificar e institucionalizar el manejo de la cosa pública, haciéndola más eficiente, eficaz y oportuna, recuperando sus valores fundamentales: transparencia, compromiso con el país, vocación de servicio, liderazgo político, desarrollo de una verdadera gobernabilidad y manejo adecuado del principio de autoridad.

Gestionar el gobierno con criterio de calidad, significa optimizar el uso de los recursos, logrando el máximo beneficio para la población, con el mínimo costo, y para ello es necesario mejorar la calidad y la efectividad de la Inversión Pública, a través de las siguientes acciones:

- Correlacionarla de forma más efectiva con la planificación estratégica del desarrollo, de forma tal que se subordine el presupuesto a los objetivos de la planificación estratégica y de la programación operativa anual y no al revés, como lo efectúa el actual gobierno.
- Orientar sectorial y estratégicamente la asignación de los recursos de inversión pública, de forma tal que exista una correlación entre las prioridades estratégicas y la estructura de funcionamiento de las entidades públicas.

- Incrementar la inversión, reduciendo al máximo el gasto corriente y operativo en el nivel central de gobierno.

1.- Construcción Económico Productiva

LA CONSTRUCCIÓN ECONÓMICO PRODUCTIVA

Las condiciones de vida de la población se crean a través de sus capacidades de producirlas, transformando la naturaleza para generar los bienes que nos permitan desarrollarnos como país, como naciones y como personas. La calidad de nuestra vida depende de lo que sepamos producir y de cómo se distribuye, se socializa y se consume. Debemos superar el extractivismo primario exportador y articular un nuevo modelo productivo que articule la pluralidad de formas de producción especialmente entre lo público, lo privado, lo comunitario y lo cooperativo. El pluralismo económico dice que modos distintos de producir son articulados para producir un resultado sinérgico.

El estado es articulador a la vez que es un actor económico central en la explotación y transformación de los recursos naturales, especialmente en el sector energético e hidrocarburos, y en la regulación y dirección de la economía. No debemos volver ni al estatismo ni al neoliberalismo; el rol estratégico del Estado en la economía debe dinamizar las actividades productivas de toda la comunidad a través de Consejos de Productores tanto a nivel nacional como departamental y local, donde se planifique la producción y el desarrollo. Por eso, planteamos un fuerte vínculo entre empleo productivo y democratización, entre lo público y lo privado, entre la igualdad y crecimiento. Debemos dedicar inversión pública orientada a la productividad, es decir, innovación y transformación tecnológica, así como justicia redistributiva.

Se trata de pasar de la heterogeneidad que es la condición actual, al pluralismo económico; de avanzar en la transformación de la estructura económica boliviana que nos permita ir construyendo mayor autosuficiencia, a la vez que permita mejorar la calidad de la vida, superar el hambre y el

desempleo en el país, cuidar el medio ambiente para nosotros y para las generaciones futuras. El pluralismo económico implica avanzar en la reducción de la desigualdad y en la eliminación de las relaciones de explotación entre las colectividades y los individuos.

Nuestro nuevo patrón de producción y desarrollo tiene que preservar el medio ambiente, nuestro hábitat natural, la naturaleza, nuestros recursos naturales renovables y no renovables, nuestras áreas protegidas, nuestras tierras comunitarias de origen, nuestros territorios indígenas originarios, nuestros parques nacionales y la calidad medioambiental de nuestras ciudades.

La estructura económica boliviana tiene como componente central la explotación de recursos naturales orientados a la exportación. Siendo centrales en la economía boliviana la minería y la explotación de hidrocarburos, hay que debatir y definir alternativas de reconversión de la economía boliviana, que nos permitan desplazarnos del carácter extractivista primario exportador a una estructura diversificada centrada en otras actividades productivas que no destruyan el medio ambiente y la diversidad cultural, modificando la matriz productiva, generando excedentes, empleo digno, emprendimientos comunitarios y cadenas productivas manufactureras e industriales que fortalezcan el tejido productivo. Hasta ahora la reorientación de la economía boliviana se basa solo en la reestatización de los hidrocarburos pero el modo de explotación de la naturaleza sigue siendo el mismo.

NUESTRO MODELO BOLIVIANO: La Transformación Productiva.

Concepto

Debemos construir un nuevo modelo de desarrollo orientado al crecimiento económico sostenible social y ambientalmente, en base a la pluralidad económica, incorporando a los diferentes sectores sociales y generando un

proyecto común, cuya meta sea dar oportunidades laborales y de ingreso a las nuevas generaciones y una vida digna a tod@s l@s bolivian@s.

Para ello, proponemos una agenda de transformación productiva que permita a Bolivia superar el patrón extractivista, que parta de una visión estratégica compartida y que tenga por objetivos la superación de la pobreza, la disminución de la desigualdad y el logro del bienestar social para toda la población boliviana.

La transformación productiva con generación de empleos de calidad, equidad social, sostenibilidad ambiental y fortalecimiento de la pluralidad económica es el eje de nuestro programa de gobierno para lograr los siguientes objetivos:

Objetivos

- Aceleración del ritmo de crecimiento económico a corto, mediano y largo plazo
- Generación de empleos de calidad, y redistribución de la riqueza vía ingreso laboral
- Sostenibilidad de políticas sociales, y redistribución de la riqueza vía bienes y servicios públicos, y medios productivos
- Seguridad alimentaria y energética
- Fortalecimiento de la pluralidad económica en el marco del desarrollo
- Estabilidad macroeconómica y equidad social

Principios y valores

Para la transformación del modelo de desarrollo se requiere, en el ámbito económico, el despliegue de un proceso de incrementos de la productividad en los diferentes sectores de la economía, principalmente en aquellos que tengan capacidad de absorber la mayor cantidad de la población que entra a la actividad laboral año a año.

Los incrementos de la productividad en los diferentes sectores están asociados a una reorganización del proceso productivo que use las tecnologías y conocimientos.

En ese sentido, debemos promover la mejora continua de los procesos productivos en todos los sectores económicos –agropecuaria, industria, turismo, servicios y comercio– con incremento de productividad, innovación y agregación de valor, garantizando la justa distribución de la riqueza generada.

Este proceso de transformación productiva o industrialización de base ancha, requiere incorporar innovación tecnológica que vaya más allá de la adquisición o compra de tecnología relativamente disponible en el mercado internacional, generando una dinámica innovadora que surja desde el proceso productivo mismo; es decir, desde dentro y entre las unidades productivas. Muchos de los adelantos serán comprados pero se los va a aprehender para aplicarlos creativamente. De esta manera serán asimilados en un proceso de creación de conocimiento tecnológico propio, para que l@s bolivian@s pasemos de consumidores pasivos de tecnología foránea a productores de conocimiento aplicado a la producción.

Alinear las acciones del Estado, el sistema educativo y universitario, las unidades económicas, los trabajadores, las comunidades y la sociedad en su conjunto para que el proceso de incorporación del conocimiento en la producción se realice, será la fórmula capaz de internalizar la innovación y el aprendizaje tecnológico para que los incrementos de productividad tengan una base extendida.

Cuando la energía social se manifiesta así, asumiendo el proceso de transformación productiva como tarea colectiva, bajo la dirección del Estado, es cuando se puede decir que el proceso de desarrollo se auto-impulsa, se retroalimenta y entra en un círculo virtuoso. En este sentido, el apoyo social y el liderazgo político del más alto nivel gubernamental son condición fundamental para el éxito de las políticas de desarrollo productivo, como núcleo de una estrategia de transformación productiva.

Debemos adoptar un concepto ampliado de industrialización, donde las políticas de promoción productiva deben estar dirigidas tanto a los sectores que concentran una gran cantidad de trabajo, incluyendo las actividades de comercio y servicios, como a los sectores con mayores niveles de productividad, pero con baja capacidad de generación de empleo. Desde esta perspectiva, lograr que se produzca más y mejor con los mismos recursos, logrando incrementos de productividad en todos los sectores, constituye la base principal para el crecimiento económico sostenido, puesto que al obtener más resultado de los recursos empleados en diferentes sectores, se puede incrementar los ingresos de la gente de manera sostenida.

Lo que se busca es fortalecer a todos los actores de los encadenamientos productivos, buscando engrosarlos como eslabones productivos de las diferentes cadenas o sectores que existen, lo que conlleva una dinámica diversa de desarrollo, ya que algunos segmentos se desarrollan antes que otros y crean necesidades que impulsan a la inversión en los sectores atrasados, y así sucesivamente.

Finalmente, el objetivo de transformación económica requiere estar sustentado en un proyecto político que implica convergencias mínimas entre actores sociales, económicos y políticos, de tal manera que el campo de disputa política y de visiones e intereses distintos se configure como parte de la pluralidad; es decir, no se trata de eliminar las divergencias y los conflictos de visión, sino de superar el punto muerto que nos atrapó en la oscilación entre estrategias opuestas de desarrollo: estatismo o liberalismo a ultranza.

Esa es la visión que procura construir esta propuesta y que ordena su planteamiento con los principios que siguen:

La transformación productiva es el eje del desarrollo económico

Para lograr la transformación productiva y la superación del modelo extractivista, nuestro programa económico plantea producir mas, mejor y distintos productos, a través del potenciamiento de nuevas actividades,

apoyado en el desarrollo tecnológico y la mayor productividad en el conjunto de nuestros tejidos económicos, tanto en los sectores estratégicos como en los sectores no tradicionales: agricultura, industria, artesanía, comercio, turismo y servicios, que son los mayores generadores de empleo.

Crecimiento económico con equidad social y sostenibilidad ambiental.

En base a los imperativos del crecimiento con equidad y de las evidencias de la necesaria sinergia entre crecimiento económico, equidad social y sostenibilidad ambiental, nuestro programa implementará políticas económicas de apoyo a productores e innovación tecnológica, y políticas sociales de incremento en el gasto en educación, salud, servicios básicos y seguridad ciudadana, para lograr el balance entre crecimiento, equidad social y sostenibilidad ambiental.

Transformación productiva en el marco de economías plurales y diversas.

Nos proponemos construir un modelo plural en el marco de una economía que incluye circuitos mercantiles y no mercantiles, combinando principios de organización individual y colectiva, de solidaridad y distribución sobre la base de las instituciones propias de Bolivia. Planteamos que el desafío en los inicios del siglo XXI, es la definición de vías de tránsito de una economía de libre mercado hacia una economía plural con mercado, redistribución y reciprocidad, como principios organizadores, guiados por los valores de solidaridad y equidad social.

Ello, implica superar la propuesta neoliberal de libre mercado, como el mecanismo de asignación de recursos, que funciona por encima de la sociedad y guiada por agentes económicos egoístas y atomizados. La propuesta política es construir social e institucionalmente una economía con mercado que incluya lógicas de reciprocidad y de redistribución y funcione sobre incentivos y señales monetarias y no monetarias.

Relaciones virtuosas entre el Estado y los actores privados en toda su pluralidad

Superando tanto la posición neoliberal privatista, de políticas orientadas a economías de mercado libre y auto-regulado, como la posición estatista burocrática, proponemos un modelo de desarrollo alternativo sostenido sobre la consideración equilibrada tanto de las ventajas como de las dificultades del mercado y del Estado y, consecuentemente, de la necesidad de complementariedad entre ambos. Es así que proponemos, que la iniciativa privada esté basada en un marco de acción pública que promueva: i) la reestructuración productiva a través de innovaciones y del fortalecimiento de los encadenamientos productivos y ii) la redistribución equitativa de la riqueza. En este sentido, planteamos que la actuación estatal no ocurra de forma unilateral como la única fuerza dirigente del desarrollo económico, sino en concertación y coordinación con los actores privados.

La consolidación institucional del Estado

Partimos del principio de que no sirve tener las "mejores" políticas en un marco institucional "mal puesto". Por lo tanto nos planteamos como imperativo, terminar con la histórica incapacidad institucional del Estado boliviano. La definición de objetivos coherentes y alcanzables de política pública en base a pactos sociales sólidos; un marco legal de seguridad jurídica; la coordinación inclusiva con los actores sociales y económicos al margen de prácticas prebendales y rentistas; la implementación de mecanismos de monitoreo y evaluación en el marco de una gestión transparente, son los principales componentes de esta construcción institucional indispensable para una estrategia de transformación productiva con equidad.

Mejor posicionamiento en el orden mundial.

Partimos de la constatación que, pese a las fuerzas políticas desiguales que estructuran el orden económico mundial, existe margen para una reubicación

ventajosa para los países de industrialización tardía, como Bolivia, en la dinámica económica global. El reposicionamiento de varios países de industrialización tardía en la economía global como China, India, Corea del Sur, Taiwán, Brasil y otros, cuya conversión en competidores en mercados de productos de alto valor agregado, nos muestra la posibilidad de participar en mercados globales, para retener una mayor parte de la riqueza generada para su redistribución interna. Es posible convertir a Bolivia en un país más protagónico y mejor posicionado en las dinámicas globales.

Políticas Macroeconómicas

Las políticas macroeconómicas tienen la importante función de salvaguardar la estabilidad monetaria y financiera, condición necesaria, pero no suficiente, para garantizar el crecimiento. Al mismo tiempo las políticas macroeconómicas deben estar estrechamente coordinadas con las políticas microeconómicas y sociales para lograr crecimiento sostenido y aumento de la productividad en todos los sectores, pero especialmente en los sectores no tradicionales. En ese sentido, sostenemos que la macroeconomía, el tipo de cambio, las tasas de interés, el índice de precios al consumidor y la tributación, deben aportar con un horizonte de estabilidad y certidumbre a la inversión, alentando la formación de capital, la creación de empleo de calidad y el incremento de la productividad.

Para apuntalar la transformación productiva, el tipo de cambio debe recibir especial atención, ya que son abundantes las evidencias de que tipos de cambio competitivos están positivamente asociados a la capacidad de expansión de la canasta de productos exportados. Las experiencias muestran que tanto la inestabilidad, como la sobre apreciación del tipo de cambio, son factores adversos a la consolidación de las industrias de exportación de productos no tradicionales y las industrias de sustitución de importaciones en el mercado nacional. En esta perspectiva, la visión productiva del tipo de cambio deberá tener preminencia a la visión financiera, reforzando la

necesidad de que el tipo de cambio apoye a la transformación productiva, hacia las exportaciones, sin descuidar el control inflacionario.

EL CONTEXTO INTERNACIONAL Y LOS ANTECEDENTES NACIONALES

La crisis de los 80 y su efecto sobre la macroeconomía

La crisis de los ochenta, precipitada por un insostenible nivel de endeudamiento externo, marcó el fin del período de nacionalismo estatal y de programas de gobierno orientados a crecer mediante la sustitución de importaciones, poniendo en el centro del debate las políticas de estabilización de corte liberal. Es así que, entre 1982 y 1986, las políticas públicas en general y en particular la política económica, estuvieron determinadas por la necesidad de doblegar la hiperinflación que se instaló francamente en la economía boliviana en abril de 1984.

La implantación del modelo neoliberal en agosto de 1985, estuvo precedida por seis programas de estabilización fallidos que hicieron patente lo difícil que resultaba estabilizar la economía. Aún después de la implantación del decreto supremo 21060, que afectó tan negativamente a los sectores populares, persistió la inercia inflacionaria, las expectativas negativas, la incertidumbre sobre la tendencia del dólar y la falta de confianza en el sistema financiero.

En este contexto, la importancia asignada a la estabilidad macroeconómica, especialmente por los gobiernos, dio lugar a que durante este período no se considerara siquiera la elaboración de una estrategia de desarrollo. En efecto, la preocupación, al menos intelectual, por la "reactivación económica" se retomó solo a partir de 1989 sin que se encontrara respuestas eficaces para salir del estancamiento y del congelamiento de los procesos productivos.

Las dificultades para implantar una estrategia de crecimiento exitosa

Las políticas de estabilización y las reformas llamadas de "segunda generación", entre ellas la "capitalización", que se implantaron en la década

de los 90, fueron insuficientes para establecer bases para el crecimiento de la economía, ni siquiera en términos de estabilidad macroeconómica. Si bien se logró el objetivo de mantener niveles de inflación relativamente bajos, el desequilibrio en los balances fiscal y externo, así como los problemas de desigualdad y pobreza se agudizaron.

El periodo reciente: crecimiento impulsado por el contexto internacional

El último ciclo de la economía mundial a partir del 2003, se basa en el alto dinamismo de la economía China que desplazó a Japón ocupando el segundo lugar en las exportaciones mundiales, después de EE.UU. Paralelamente, las importaciones de China aumentaron rápidamente, de tal forma que muchas regiones y países del mundo están dependiendo crecientemente de esas importaciones. El empuje de la economía mundial es complementado por las otras economías denominadas BRICS: Brasil, Rusia, India, Sudáfrica, cuyo desempeño ha mantenido un crecimiento positivo elevado, pese a la crisis que afecta a los países desarrollados desde el 2008.

La interdependencia entre las economías de EE.UU. y China da cuenta de un 60% del crecimiento acumulado en la economía mundial. Esta relación ha impulsado el crecimiento de la mayoría de los países periféricos, como es el caso de América Latina, como proveedores de materias primas.

Un aspecto positivo a citar es que la región de América Latina fue la menos afectada por la crisis del 2008, pues pese a la desaceleración del crecimiento mundial, los niveles de exportaciones retornaron al crecimiento, con precios de alimentos y minerales en constante alza, lo que generó importantes ingresos fiscales, aunque no comparables con el periodo de expansión mundial. Sin embargo, el aspecto negativo asociado de este periodo, fue la continuación de una estructura exportadora anclada en los recursos naturales (38,8%) y manufacturas basadas en recursos naturales (20,2%), conduciendo a una "reprimarización" del patrón exportador regional.

Durante los últimos años, Bolivia ha vivido un proceso de crecimiento promedio, originado principalmente en el alza de los precios de las exportaciones bolivianas. Esto es claro, si observamos la Gráfica #1. Las exportaciones de Bolivia solo empiezan a crecer a partir del año 2004, después de más de dos décadas y media de estancamiento. Evidentemente, la coincidencia del precio de las materias primas, que son más del 85% de nuestras exportaciones, con el inicio de la exportación de gas al Brasil, ya que más del 50% de nuestras exportaciones son gas, fueron los factores principales de este crecimiento.

Gráfica # 1 Exportaciones 1980-2012

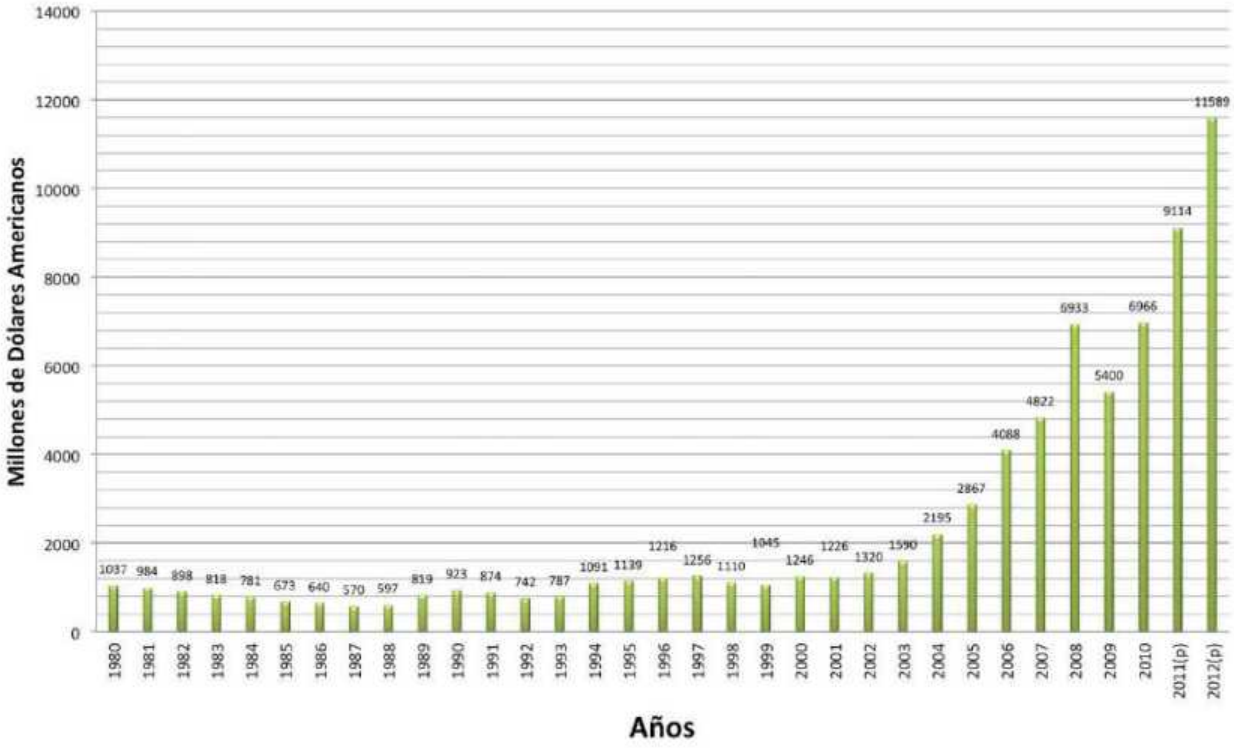

Fuente: Instituto Boliviano de Comercio Exterior (IBCE)

Recursos extraordinarios y crecimiento promedio en el periodo reciente

Es indudable el efecto positivo que tuvo el contexto internacional en las variables macroeconómicas internas. La crisis del 2008 y la vigorosa expansión de países como China, Rusia, Brasil e India, benefició a la economía boliviana

a través del incremento internacional de precios por la demanda creciente de materias primas. Este flujo singular y extraordinario de ingresos, generó un alto nivel de estabilidad de la economía nacional, ingresos fiscales (como se puede ver en la Gráfica # 2) y el incremento de las reservas internacionales.

Para mostrar la cantidad de recursos extraordinarios, comparamos el presente periodo 2006-2013 con el periodo equivalente de años anteriores 1998-2005. En este periodo la suma de sus Presupuestos Generales de la Nación dieron un total de Bs.234.148 millones, a tipo de cambio actual, equivalentes a $us. 33.935 millones; mientras que en el periodo reciente 2006-2013, la suma de estos presupuestos alcanza Bs. 832.339 millones equivalente a $us. 120.628 millones. Es decir en el periodo actual, el estado dispuso más de tres veces que los recursos en el periodo anterior.

Gráfica #2 Presupuesto General del Estado y Transferencias

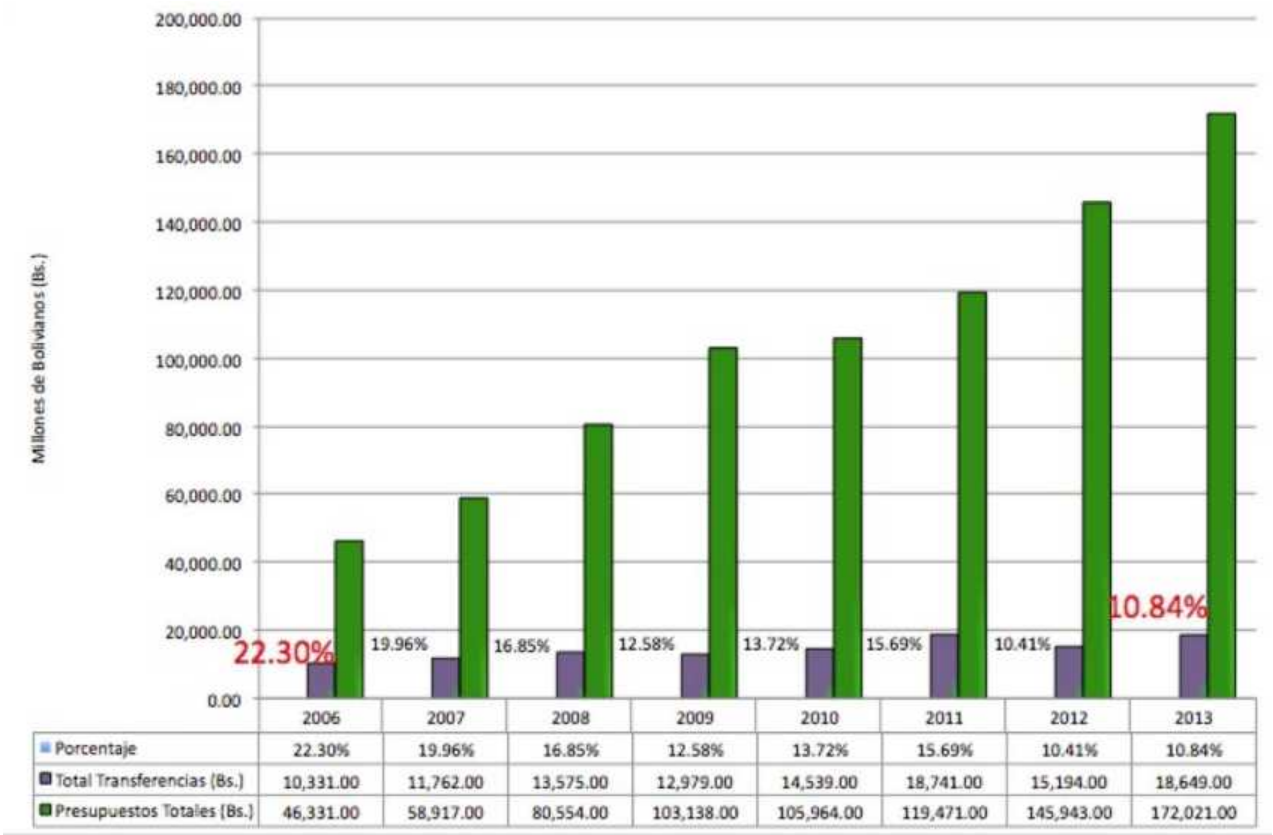

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Porcentaje	22.30%	19.96%	16.85%	12.58%	13.72%	15.69%	10.41%	10.84%
Total Transferencias (Bs.)	10,331.00	11,762.00	13,575.00	12,979.00	14,539.00	18,741.00	15,194.00	18,649.00
Presupuestos Totales (Bs.)	46,331.00	58,917.00	80,554.00	103,138.00	105,964.00	119,471.00	145,943.00	172,021.00

Fuente: Datos del Ministerio de Economía y Finanzas; elaboración Movimiento Sin Miedo

Por otro lado, si tomamos en cuenta las transferencias realizadas a las Gobernaciones, Municipios y Universidades, podemos evidenciar que estos ingresos extraordinarios, han sido recentralizados, pasando claramente de una tasa de distribución del 22,3% al 10,84% como también podemos verlo en la Gráfica # 2. Si sumamos todas las transferencias de este periodo alcanzamos un total de Bs. 123.612 millones equivalente $us 17.915 millones, sólo el 14,85% de lo dispuesto en este periodo.

Para hacer una justa comparación en términos del crecimiento, es necesario ver otros períodos de bonanza en nuestra economía. Un periódo similar al período actual es el de 1991-1998, como podemos observar en el Gráfico # 3, cuyo promedio de crecimiento anual del PIB fue del 4.37, comparado con los últimos 8 años donde alcanzamos un 4.99. Eso quiere decir que el país tan sólo mejoró un 0,61 el crecimiento promedio, a pesar del extraordinario aumento en más de 3 veces del Presupuesto General del Estado y más de 4 veces las exportaciones. Por otra parte, existen estudios que estiman que el país requiere crecer a una tasa del 9 % durante 15 años para poder alcanzar un nivel de desarrollo similar al de la Argentina, por lo que al presente promedio de crecimiento seguimos alejándonos del nivel de desarrollo de los países de la región.

Gráfica #3 Crecimiento del PIB real

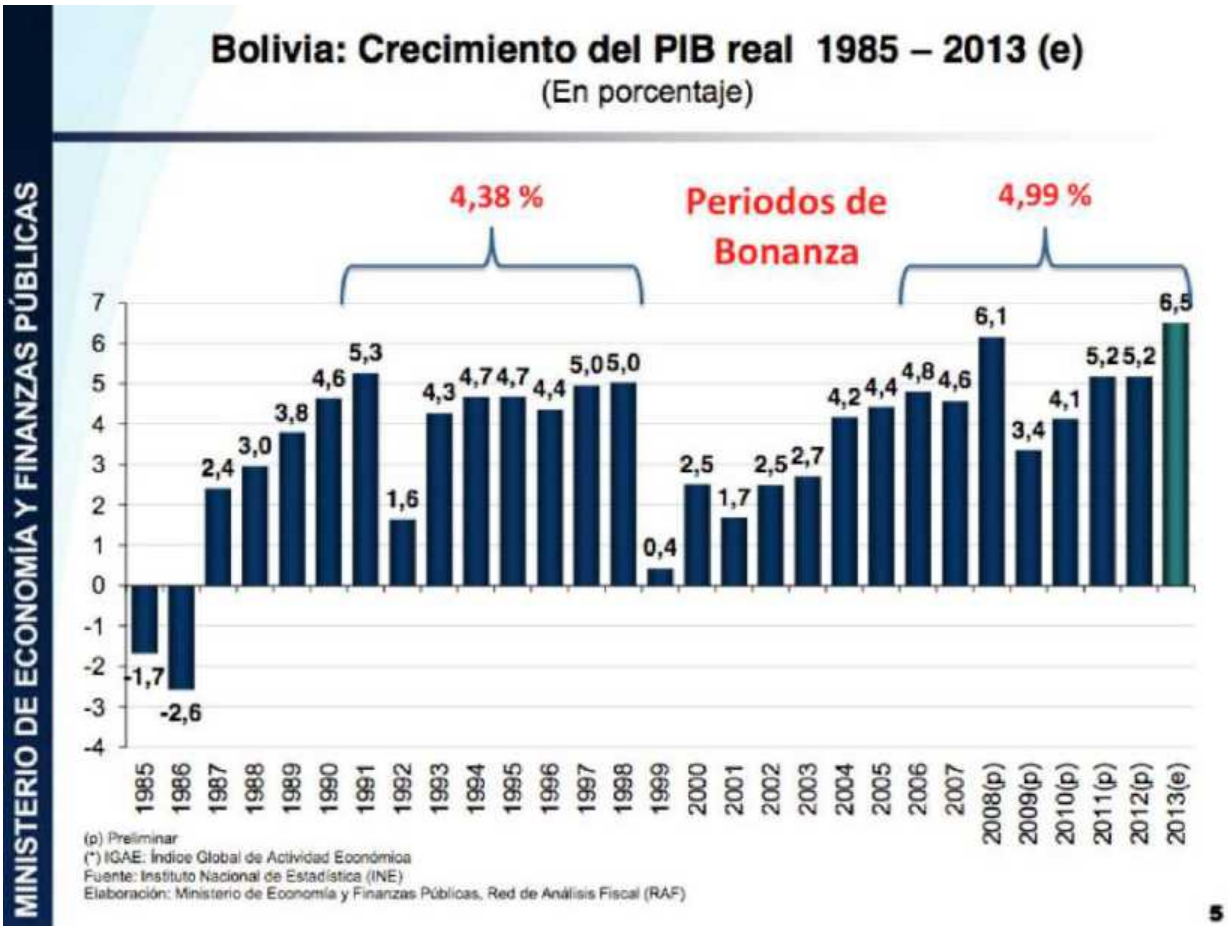

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

La Inflación, incluso distorsionada, mayor aún que en el periodo anterior

Existen estudios de entidades independientes, sobre el ajuste al Índice de Precios al Consumidor (IPC) que dan cuenta de la distorsión efectuada por el gobierno en la inflación y la pérdida del poder de compra de nuestro dinero. Este ajuste, consistió en modificar el año 2008, los ítems y grupos de los precios de bienes y servicios, base para el cálculo del Índice de Precios al Consumidor (IPC), en el Instituto Nacional de Estadística (INE), disminuyendo la importancia a los ítems y grupos de alimentación y salud, incrementando la importancia de ítems como servicios, con lo que la base para el cálculo de la inflación ya no refleja nuestra realidad económica. Los estudios de entidades independientes aducen que una inflación real, es decir en base a un patrón

que refleje la realidad del País, de nuestro consumo, estaría por encima del doble de la declarada oficialmente por el INE.

A pesar de esta distorsión, se puede ver con claridad en la Gráfica #4, que en el periodo 2006-2013 la inflación declarada alcanzó un promedio de 6,76 y la inflación en el periodo anterior 1998-2005 alcanzó un promedio de 3,45.

Gráfica #4 Inflación Acumulada Fin de Periodo 1990-2013

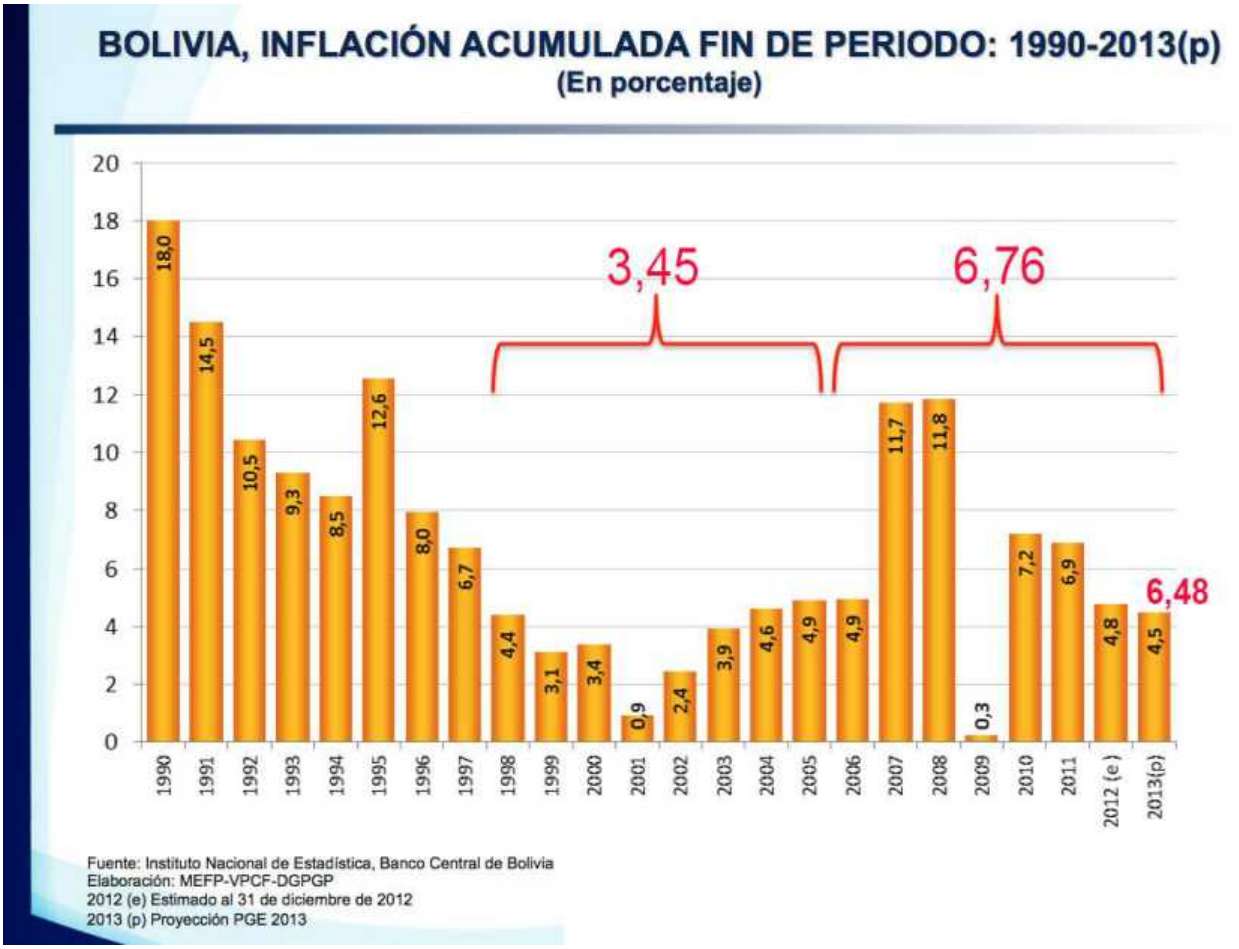

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Sin esfuerzos reales para el desarrollo social, que sólo promueven una dramática desigualdad

La renta dignidad y los bonos Juancito Pinto y Juana Azurduy, dirigidos a la población más vulnerable: ancianos, niños y mujeres gestantes, apenas alcanzan el año 2013 al 1,5% del Presupuesto General de la Nación. Además,

estos mecanismos redistributivos, ya no han tenido efectos sobre el tiempo promedio de escolaridad (9,2 años) y esperanza de vida al nacer (66,9 años), indicadores que se mantienen estancados los últimos 4 años.

Primeras señales de una realidad escondida por la política y la propaganda, la realidad detrás de las cifras macroeconómicas

A pesar de la gran cantidad de recursos extraordinarios, el gobierno no pudo poner en práctica su propio Plan Nacional de Desarrollo (2008-2011), con lo que consecuentemente no logró "impulsar el desarrollo productivo y la industrialización de los recursos naturales". Los recursos fiscales se orientaron sobre todo al consumo, incrementando la burocracia gubernamental, olvidándose de la transformación de la estructura productiva, generando una mayor expansión monetaria, inflación, alta dependencia del Estado y el consiguiente deterioro de la situación del Tesoro General de la Nación (TGN), que empezó a mostrar signos de iliquidez a partir del 2009, tal y como lo describimos a continuación:

El riesgo de desmoronamiento de una economía de cristal: el déficit del Sector Público No Financiero (SPNF)[1] y del Tesoro General de la Nación (TGN)[2]

[1] Sector Público No Financiero: Gobierno Central y Empresas Públicas

[2] A través Tesoro General de la Nación se administra el dinero del Gobierno Central.

Gráfica #5 Resultado Fiscal del SPNF y TGN 2001-2013(p)

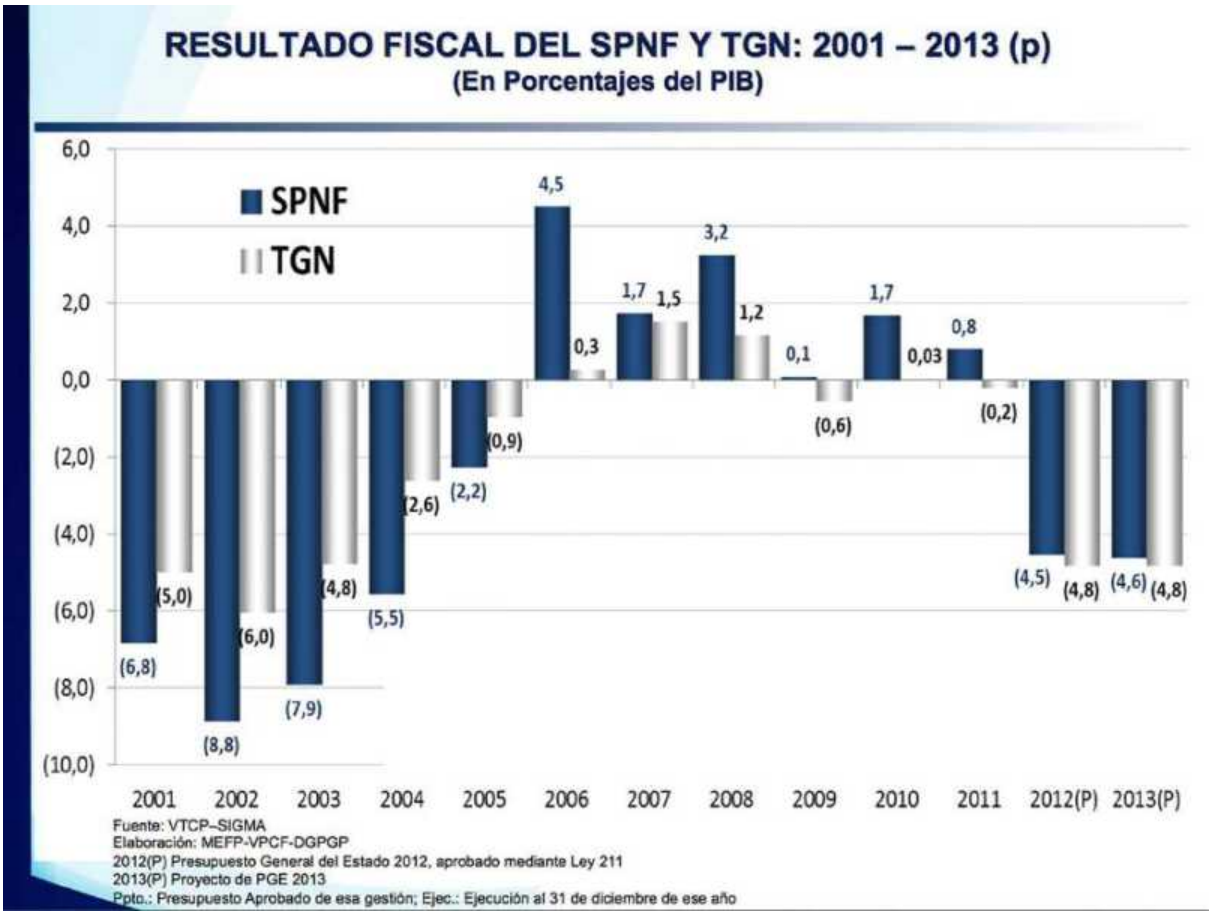

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Si bien las cifras fiscales muestran un superávit fiscal entre los años 2006-2011, la situación del flujo de caja comienza a invertirse desde el año 2012, tal y como lo muestra la Gráfica # 5. Los indicadores muestran que la relación entre ingresos y gastos del Sector Público (Sector Público No Financiero y Tesoro General de la Nación), se empiezan a invertir, es decir, que volvemos a gastar más de lo que se recauda y donde el Sector Público No Financiero (SPNF) y el Tesoro General de la Nación (TGN), empiezan a mostrar un déficit que se incrementa cada año alcanzado los niveles de déficit de los años 2003 y 2004.

Todo ello debido a un crecimiento cada vez mayor del gasto corriente que el gobierno cubre con la emisión de bonos internacionales, lo que está

endeudando peligrosamente al país, con una forma de crédito caro y no negociable porque nuestros acreedores son anónimos.

El crecimiento de los ingresos fiscales en lugar de incrementar la inversión incrementó el Gasto Corriente lo que cada vez demandará de mayores recursos, para cubrir el déficit fiscal. Por esta razón, para cubrir el déficit y con el pretexto de disminuir el gasto en subsidios y eliminar el contrabando de combustibles, a finales del 2010 el gobierno intentó, vía gasolinazo, incrementar los precios de los hidrocarburos en el mercado interno.

Bonos soberanos internacionales y nacionales, gastando los recursos de generaciones futuras

La emisión de bonos soberanos en el mercado nacional, para bajar la liquidez y las presiones inflacionarias, es una política monetaria no convencional utilizada en diversos lugares del mundo. Sin embargo, el gobierno usa esta herramienta para bajar el déficit del Tesoro General de la Nación (TGN) y del Sector Público No Financiero (SPNF). Como se explicó, el gobierno dice financiar proyectos de inversión con estos Bonos, pero lo que en realidad sucede, es que los recursos que recauda el gobierno de manera convencional son utilizados para financiar el gasto corriente.

Algo similar pasa con la emisión de bonos soberanos en mercados internacionales, el fin real, es el mismo que en el caso de los bonos nacionales, con el añadido que aquellos pagan un interés más caro que los nacionales. En ambos casos, la deuda contraída a través de bonos, es por definición una deuda dura, porque el acreedor es anónimo; además, los bonos emitidos pagan un interés alto, no solo en relación al mercado nacional, sino que es muy alto para una economía que cuenta con medios de financiamiento alternativos, como créditos bilaterales y concesionales. Es más, el interés que se está pagando por los bonos emitidos en el exterior[3], se acerca mucho al promedio que pagan los países de la África Subsahariana y

[3] 2012 Primera Emisión 4,875% y 2013 Segunda Emisión 5,95%

los países que están prácticamente quebrados en Europa. Además el gobierno debería condicionar este tipo de endeudamiento a proyectos cuyo rédito sea mayor al interés pagado y así garantizar tanto el pago de interés como el de capital, no tendrán consecuencias negativas para el país.

El Instituto Nacional de Estadística (INE), institución sin credibilidad

Finalmente, una de las instituciones básicas para la generación de políticas públicas es el Instituto Nacional de Estadística (INE) que ha perdido su credibilidad y legitimidad; primero por la manipulación del Índice de Precios al Consumido (IPC) y ahora por un censo llevado a cabo con graves errores técnicos, que van desde la incapacidad técnica en su realización, hasta la manipulación de datos. Tratándose de una institución cuya información es base, para la generación de políticas públicas de estado, es esencial reconstruir su institucionalidad y lograr recuperar su legitimidad.

NUESTRA PROPUESTA

Los Actores:

El Rol Estratégico del Estado; el rol protagónico de la sociedad

Es necesario definir en el país cómo potenciamos las ventajas y enfrentamos las falencias, tanto del mercado como del Estado, para promover la transformación productiva. Tal definición debe consensuar, tanto la provisión de bienes (agua potable, combustibles y otros), y servicios públicos (saneamiento básico, telecomunicaciones y otros) -que, bajo los principios de bienestar y equidad social, no deben ser mercantilizados-, como las modalidades de la intervención estatal en la economía para promover innovación, transformación tecnológica e incrementos de productividad, garantizando, al mismo tiempo, estabilidad macroeconómica, sostenibilidad ambiental y protección social.

Entre las falencias de mercado que más destacan están:

1. Alta concentración de la riqueza sin objetivos ni medios eficientes de redistribución.
2. Resultados negativos en términos de sostenibilidad ambiental.
3. Baja innovación.
4. Estructuras monopólicas y oligopólicas de mercados.
5. Deficiente oferta de bienes y servicios públicos o semipúblicos para la producción.

Por otro lado, el Estado también presenta fallas igualmente dañinas, que deben ser enfrentadas de forma institucional y en coordinación con el mercado para su prevención, superación y constante corrección. Entre estas fallas están:

1. Corrupción.
2. Ineficiencia tanto funcionaria como de los procesos gubernamentales e insuficiencia de profesionales, recursos financieros y alta rotación de personal lo que genera una lógica coyuntural en la toma de decisiones.
3. Prebendalización de los recursos públicos, y riesgo de cooptación del Estado por grupos de interés.
4. Limitaciones institucionales para recolectar información para la toma de decisiones y generación de políticas públicas.
5. Incapacidad para intervenir los mercados y corregir fallas en ellos como prácticas monopólicas y otros abusos a los ciudadanos clientes de estos productos o servicios.

La comprensión equilibrada tanto de las ventajas como de las dificultades del mercado y del Estado y, consecuentemente, de la necesidad de complementariedad entre ambos actores, conduce a una vía alternativa, tanto al neoliberalismo como al estatismo, fundada sobre dos pilares: por un lado, la recuperación del rol activo del Estado en la economía, como un mecanismo para lograr los objetivos de transformación productiva, generación de empleo de calidad y la habilitación de nuevos mercados para nuestros productores; y por el otro lado, la recuperación del rol protagónico de la sociedad, en toda

su pluralidad pero enfocado en un marco de compromiso social que promueva la reestructuración productiva a través de innovaciones y fortalecimiento de los encadenamientos productivos, para alcanzar empleo y salarios dignos.

En otras palabras, se puede construir una visión compartida de la actuación estatal más allá de la garantía de los derechos de propiedad, del cumplimiento de contratos y la estabilidad macroeconómica, reconociendo, al mismo tiempo, que la planificación estatal y las inversiones públicas no pueden actuar unilateralmente como únicas fuerzas del desarrollo económico.

Crecimiento sostenible basado en el impulso al sector productivo

El crecimiento de nuestra economía ya no puede basarse solo en la explotación y exportación de recursos naturales sin valor agregado. Se requiere dar paso a la transformación productiva y la diversificación de la estructura económica como condiciones necesarias para lograr tres objetivos:

- Sostenibilidad de políticas sociales para la redistribución de la riqueza vía bienes y servicios públicos de calidad y de acceso universal, y de medios productivos.
- Generación de empleos de calidad para la mejora real de los ingresos y oportunidades para los trabajadores, redistribuyendo la riqueza vía ingreso laboral.
- Aceleración del ritmo de crecimiento económico, vía incremento de la productividad y generación de valor agregado.

La transformación productiva en el nivel microeconómico es decir las empresas, microempresas, asociaciones, cooperativas, comunidades indígenas y campesinas, unidades familiares y organizaciones semi-empresariales, debe estar acompañada por políticas intermedias o mesoeconómicas, enfocadas al fortalecimiento de los encadenamientos productivos, políticas sectoriales y regionales y, finalmente, también por políticas macroeconómicas y estrategias nacionales que apuntalen dicho proceso, reconociendo la diversidad y las

específicas necesidades de los agentes económicos que funcionan bajos diversas lógicas productivas.

Mientras que a nivel intermedio o mesoeconómico la reducción de la conflictividad social, la seguridad jurídica y las políticas para la solución de las dificultades de los encadenamientos productivos, se convierten en un factor indispensable para impulsar un proceso de crecimiento con equidad; a nivel macroeconómico, las políticas fiscal, monetaria, cambiaria, de comercio exterior y de inversión pública, deben ser consistentes con el objetivo de cambiar la matriz productiva para salir del modelo extractivista actual, generar un incremento sostenible de la riqueza y una equitativa distribución vía ingreso laboral y políticas sociales.

La actuación estatal, debe apoyar la consolidación de sectores o productos no tradicionales a través de políticas públicas de búsqueda, apertura y consolidación de mercados internacionales, promoción productiva, investigación y desarrollo tecnológico con apoyo público, subsidios a la exportación, preferencias tarifarias, promociones sectoriales o de actividades.

En síntesis, es imprescindible dar un giro a favor de la cualificación del rol del Estado, no mediante la estatización de empresas, o el crecimiento del capitalismo burocrático estatal, sino en políticas públicas de promoción productiva teniendo en cuenta la diversidad de las economías que operan en el territorio nacional con distingas lógicas productivas y de comercialización.

El programa de gobierno del Movimiento Sin Miedo plantea desplegar el crecimiento económico, junto al Estado, del conjunto de los actores de la sociedad y de la economía plural; empresas, microempresas, artesanos, asociaciones, comunidades indígenas y campesinas, unidades familiares, organizaciones semi-empresariales, sobre todo en los sectores no tradicionales como agricultura, industria, artesanía, comercio, turismo y servicios, logrando elevar progresivamente, el crecimiento del país hasta por lo menos un 9%.

Reservas Internacionales para el sector productivo

Planteamos la creación de un Fondo Productivo con recursos provenientes de las Reservas Internacionales, para incentivar la producción y productividad. Este fondo tendrá como objetivo principal incrementar la productividad ya sea de manera directa con los actores económicos de la sociedad permitiendo el acceso a recursos en condiciones flexibles, o a través de proyectos o empresas productivas del Estado. Los proyectos a ser financiados deben tener una orientación clara hacia la generación de valor agregado y de empleo, por lo tanto los retornos que generen estos recursos deben ser multiplicados y generar así, un circulo virtuoso de crecimiento.

Los parámetros de riesgo e indicadores de éxito deben estar establecidos de manera precisa y previa, para cuidar estos recursos que se generan con el esfuerzo colectivo y que son de tod@s l@s bolivian@s, además de cuidar que la disponibilidad de los mismos se mantenga en niveles adecuados para encarar dificultades coyunturales. La utilización adecuada de estos recursos deben frenar la carrera de endeudamiento sin sentido que ha comenzado el gobierno a través de la emisión de bonos internacionales. Aún peor, es que además de prestarnos capitales caros, a través de Bonos, financiamos procesos productivos externos con la colocación de nuestras Reservas Internacionales en bancos internacionales como el JPMorgan and Barclays, con un total de 88,6 millones de USD, de acuerdo a publicaciones del 28 de Agosto del 2013 en Erbol y Elpaisonline, con intereses inferiores a los que nuestro país paga.

Metas anuales de empleo digno

Los actores de la economía plural: empresas, microempresarios, artesanos, asociaciones, comunidades indígenas y campesinas, unidades familiares, organizaciones semi-empresariales, se beneficiarán de las políticas de incentivo y de recursos para promover la producción, pero en contrapartida deberán comprometerse a metas de creación de empleo, y a estándares

salariales que serán evaluados en forma conjunta con el Estado. Estas metas deben mejorar las condiciones salariales y laborales de los trabajadores y crear nuevas oportunidades laborales, tanto para nuestros desempleados como para nuestros compatriotas que tuvieron que migrar al exterior en busca de mejores oportunidades.

Inversión pública de calidad

Los últimos años el sector público ha recibido importantes recursos, consecuentemente se ha incrementado la inversión pública; sin embargo esta inversión no ha logrado incidir en las tasas de crecimiento y en la generación de empleos de calidad. Esto tiene varias causas y la más clara es que no hay convergencia entre las inversiones que la sociedad necesita para impulsar su desarrollo económico y lo que el Estado llega a identificar y priorizar, por lo que es necesario, además de mejorar el nivel y la eficiencia de la inversión pública, clarificar sus objetivos, fines y prioridades en coordinación los actores de la economía plural, a fin de generar mejores condiciones también para el desarrollo de la inversión privada. En este sentido, se debe buscar complementariedad de la inversión privada y no su remplazo por parte de la inversión pública, con el objetivo de ampliar la base productiva de la economía boliviana así como su nivel de competitividad.

Endeudamiento responsable

El endeudamiento es una herramienta útil para el desarrollo; puede permitir contar con equipamiento, maquinaria y tecnología en el corto plazo. Sin el endeudamiento, muchos de estos medios serían inalcanzables en el corto plazo, está es una herramienta para todos los actores de la economía. Sin embargo conlleva un costo, por lo que el fin de un endeudamiento es muy importante y debe justificar este costo, además el deudor debe medir muy bien sus capacidades para poder cumplir con los costos y la devolución de los recursos. En Bolivia los gobiernos de turno no cumplieron con ninguna de estas dos condiciones. Para comenzar, gran parte de la deuda externa en

Bolivia se contrajo para cubrir gasto corriente o recurrente del Estado y la menor parte para infraestructura y proyectos productivos, y finalmente, el Estado nunca fue responsable con respecto a su capacidad de pago.

Debido al ciclo de "bonanza" generado por los elevados precios de las materias primas que ha mejorado la capacidad de pago del Estado y a iniciativas de instituciones internacionales como la Unión Europea y agencias de cooperación, el país se benefició de una importante reducción de su deuda externa llegando al nivel de $us. 2.209 millones en 2007. Sin embargo en los últimos años se está volviendo a incurrir en los errores del pasado, en lugar de racionalizar el gasto corriente, se está recurriendo al endeudamiento sin un fin claro y con acreedores que cobran elevados precios por el dinero. De esta manera, se están elevando peligrosamente nuestros niveles de endeudamiento, el externo a septiembre de 2013 llega $us. 4.334 millones y el interno (que éste gobierno lo recibió con $us. 2.968 millones el año 2005), ha alcanzado a septiembre de 2013 $us. 3.994 millones, alcanzando el total de la deuda a $us. 8.328 millones[4].

Para contrarrestar esta tendencia, es necesario reorientar todo este esfuerzo para el robustecimiento del aparato productivo del país, mediante inversiones estatales que coadyuven a la estructura económica, pero además que tengan la posibilidad de recuperarse para ser reinvertidas y así generar ciclos virtuosos del dinero público.

Política Monetaria Efectiva

La política monetaria debe ser coherente con los objetivos de transformación productiva. Se debe precautelar la estabilidad como condición básica para el desarrollo de la economía. Para ello, los precios dentro del sistema económico deben mantener un adecuado equilibrio e incidir en la competitividad del país: Las tasas de interés deben posibilitar capitales a bajo costo para que los productores accedan a los medios de producción y ganen

[4] Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, Septiembre 2013

competitividad, esto debe guardar armonía con el tipo de cambio con las monedas extranjeras para que nuestros exportadores reciban los beneficios adecuados por sus productos y que el sistema impositivo promueva y proyecte el crecimiento de los sectores no tradicionales sin descuidar el rol redistribuidor del Estado.

Si bien se ha logrado pasar la mayor parte de la masa monetaria al Boliviano, se deben ejecutar reformas monetarias, de tal manera que no sólo protejan a la economía nacional sino que además brinden ventajas que atraigan inversiones y den mayor competitividad al país. Sumado a ello, es imprescindible poner sobre la mesa las políticas monetarias no convencionales como la intervención y potenciamiento de los mercados de valores, para promover la inversión nacional e internacional en nuestras empresas y un adecuado control inflacionario.

Resultado Fiscal para Contribuir al Desarrollo

Los ingresos fiscales extraordinarios de los últimos años, deben servir para el desarrollo del país. El gobierno central debe eliminar las trabas burocráticas que hacen ineficiente la gestión pública de las Entidades Territoriales Autónomas (ETAs). Este esfuerzo debe tener como fin posibilitar que las ETAs ejecuten sus recursos que se encuentran en caja y bancos y que puedan proyectarlos con mayor facilidad hacia proyectos en Sectores Productivos No Tradicionales de la economía del país.

Pluralidad económica y lógicas de mercado

De la sociedad nacen todos los actores de la economía plural y serán reconocidos por el Estado como igualmente importantes para el desarrollo de la economía boliviana. Los actores de la economía plural son: las empresas, microempresas, artesanos, asociaciones, cooperativas, comunidades indígenas y campesinas, unidades familiares urbanas y rurales, organizaciones semi-empresariales, trabajadores asalariados y trabajadores por cuenta propia.

Todos estos actores se beneficiarán de políticas de incentivos y de recursos para promover la producción y sus actividades asociadas y, en contrapartida, deberán comprometerse a metas de incremento de productividad, creación de empleos y sostenibilidad ambiental, las mismas que serán evaluadas de forma conjunta con el Estado.

La comprensión de nuestra diversidad/pluralidad socio-económica es central para el diseño coherente de políticas diferenciadas de fortalecimiento del tejido económico no tradicional y generador de empleo. En el debate nacional se identifican dos vertientes interpretativas sobre la diversidad económica, que convergen en la visión de que esta diversidad se compone de economías con racionalidades opuestas e irreconciliables. Para unos, la diversidad económica conforma dos sectores económicos – el moderno y el tradicional-, este último destinado a desaparecer en el proceso de modernización debido a su disfuncionalidad con el desarrollo. Para otros, la pluralidad económica refleja modelos civilizatorios fundados en normas y valores contrapuestos: subsistencia y solidaridad, al margen del sistema capitalista, versus ganancia e individualismo inscritos en la lógica del sistema capitalista.

Ninguna de estas interpretaciones, estigmatizadora o romántica de nuestra diversidad/pluralidad, se sostiene sobre evidencias sociológicas, y por tanto, no resultan útiles para la formulación de políticas de fortalecimiento de nuestras distintas capacidades productivas, fundadas ya sea en la propiedad individual, o en la colectiva, y que tienen diferentes tipos de regulación y distintos mecanismos de redistribución de beneficios y ganancias (individuales/colectivas).

Es importante romper la visión de que nuestra pluralidad económica se funda sobre racionalidades económicas contrapuestas: por un lado una lógica mercantil que caracterizaría la economía privada y, por el otro, una lógica solidaria que caracterizaría la economía socio-comunitaria. Lo cierto es que es difícil encontrar en nuestro territorio, tejidos económicos que no estén

insertos y activamente orientados a dinámicas de mercado. Pero también es cierto que las dinámicas de mercado no necesariamente son capitalistas, es decir, que no se asientan en la propiedad individual de la tierra ni constituyen organizaciones económicas donde la búsqueda de acumulación de riquezas en manos de propietarios individuales es la regla y la motivación principal.

En atención a estas realidades, es importante concebir políticas diferenciadas para potenciar la pluralidad de tejidos económicos conciliando dos aspectos: por un lado, el respeto de su singularidad organizativa individual o colectiva, y por el otro su menor capacidad para posicionarse en las dinámicas de mercado en buenas condiciones. Esto implica nuevas modalidades de políticas para potenciar el desarrollo tecnológico, el incremento de productividad, la capacidad de innovación adecuadas a cada modo de producción, que posibiliten aumentos de la producción actualmente orientada a la subsistencia, pero que debe lograr su penetración al mercado local, nacional o internacional. Para garantizar el éxito de estas políticas, es importante respetar las dinámicas internas y los vínculos existentes o deseados entre los actores económicos, diferentes tipos de propiedad y relaciones de trabajo.

La ausencia de un planteamiento estratégico del actual gobierno para el sector "socio-comunitario" y de la micro y pequeña empresas, se debe en gran medida a la falta de claridad sobre qué se entiende por pluralidad económica. El conflicto entre la visión de la economía socio-comunitaria al margen de dinámicas mercantiles, y la visión de fortalecimiento de estos sectores en el marco de una economía de mercado, dificultó la articulación de los diversos instrumentos de política pública para la integración y fortalecimiento de los tejidos productivos, más allá de la creación de empresas públicas.

La viabilidad de un proyecto político postneoliberal, que compagine pluralismo económico en el marco de una economía con mercado, requiere lecturas más realistas sobre nuestra economía, la cual se erige sobre comportamientos individuales y colectivos que responden a incentivos y

señalizaciones monetarias y no monetarias, mezclando lógicas de acumulación individual/familiar/colectiva, de solidaridad y redistribución. Desde esta perspectiva, se abre la posibilidad de analizar la dimensión política, social y cultural de las economías que incorporan mecanismos plurales de asignación de recursos y oportunidades, superando la división entre economía privada, economía estatal, economía socio-comunitaria y economía cooperativa.

Productividad e Inversión Estatal Pública y Privada

Empresas Públicas

Las empresas públicas no son a priori buenas o malas. Su pertinencia depende de la evaluación de las necesidades de los sectores y rubros económicos en los cuales son creadas, de los objetivos a los que responden y de la manera cómo son gestionadas. Los beneficios y las desventajas de las empresas públicas tampoco pueden ser evaluados únicamente por la presencia de errores en el proceso de su creación o por la demora de los retornos económicos de corto plazo; más bien lo que importa es indagar si la gestión cuenta con instrumentos para minimizar los posibles errores, identificarlos a tiempo, corregirlos y transformarlos en aprendizajes para la toma de decisión. Criterios que son igualmente válidos para la empresa privada.

En este sentido, el principal problema de la experiencia de los últimos ocho años, es la forma improvisada y sin un planteamiento estratégico con que se decidió crear las nuevas empresas públicas. Esta improvisación subordinó cuestiones técnicas a visiones político-partidarias de corto plazo, relegando el análisis cuidadoso sobre las necesidades de los sectores económicos a ser intervenidos y las ventajas y desventajas de otras opciones de políticas públicas, más allá de las empresas estatales, para responder a estas necesidades.

La decisión de crear una empresa pública en los sectores "no estratégicos" debería responder a criterios específicos como, por ejemplo, la inexistencia de

interés privado en la provisión de un bien o servicio; la presencia y control abusivo de una empresa o un grupo de empresas privadas en determinadas áreas; la identificación de oportunidades de mercado todavía no desarrolladas en el país o la necesidad de provisión de bienes o servicios públicos. En otras situaciones, los instrumentos de intervención indirecta del Estado en la economía como las agencias y servicios de desarrollo productivo, el fortalecimiento del sistema de ciencia y tecnología o una mayor coordinación entre políticas micro y macroeconómicas, pueden ser medios más efectivos que las empresas públicas, para lograr el objetivo de promocionar la producción nacional en el marco de una economía plural.

La creación y priorización de las empresas públicas en la actual gestión gubernamental, no fue resultado de estas consideraciones. En una evaluación interna del Ministerio de Desarrollo Productivo se menciona que: "una de las amenazas que enfrentan las empresas públicas es la competencia con empresas privadas con acceso a tecnología, conocimiento y más experiencia en el mercado", lo que es en sí mismo una contradicción. El mismo Ministerio también puntualiza que las primeras empresas públicas no contaron con planes de negocio; con diseños de procesos industriales, administrativos y comerciales; estudios actualizados de mercado y otros recursos e informaciones claves para su puesta en marcha.

Por lo tanto, nuestra propuesta es que la decisión de dar continuidad a las empresas públicas creadas en los últimos años, o de crear nuevas empresas a futuro, esté basada en evaluaciones sobre su pertinencia en el marco de espacios de coordinación público-privado.

Empresas Mixtas

Las empresas mixtas serán creadas entre el Estado y cualquiera de los otros actores de la economía plural; la finalidad será impulsar el desarrollo en un municipio, región o departamento, y para el actor de la economía plural involucrado, la solución a una necesidad no atendida para su actividad económica.

Los objetivos de estas empresas serán claros:

- Destrabar las fallas que tengan los procesos productivos y de ninguna manera generar una competencia desleal a actores económicos ya establecidos.
- Dinamizar las actividades productivas en su área de influencia y sector o cadena productiva.
- Apalancar los recursos estatales con recursos privados para lograr el mayor impacto posible a esta intervención.
- Lograr que el actor de la economía plural involucrado en la empresa mixta, se convierta en parte del control social dentro de la nueva unidad económica.
- Eficiencia financiera de los recursos empleados en la empresa mixta.

Inversión Privada Interna y Externa

Existen dos grandes problemas a nivel nacional para encarar proyectos de gran envergadura, el financiero y el de conocimiento tecnológico específico. El financiero, porque a pesar de los extraordinarios ingresos que ha recibido el gobierno en este último periodo, estos recursos deben priorizarse para atender las necesidades de la población en el Área Social. El conocimiento tecnológico específico, debido a que la generación de procesos productivos y su administración, conlleva la generación o innovación de tecnológica, que significa una inversión en recursos humanos, tiempo y los recursos financieros necesarios. Muestra clara de las limitaciones en este campo son: el estancamiento de la exploración tanto del sector Hidrocarburífero como Minero, el casi nulo avance de proyectos específicos como el Mutún, el Litio o reactivación de Karachipampa.

La Inversión Interna y Externa busca claramente dos cosas, seguridad para su inversión, y retorno. Para encarar el primer punto, el gobierno debe generar seguridad jurídica que ofrezca certidumbre en las reglas institucionales al inversor y medios para defender o recuperar su inversión ante incumplimientos tanto privados como estatales.

Los objetivos del gobierno al promover estas inversiones deben ser claros e ir más allá de la renta que estas operaciones le generen al país. La generación de empleo, utilización de recursos de producción nacional y transferencia del conocimiento específico, tanto tecnológico como de administración de los procesos productivos importados, deben ser una prioridad para generar impacto de desarrollo real en Bolivia.

La Planificación Público Privada, como eje de la nueva política estatal de Construcción Económico Productiva

La respuesta más común contra la corrupción y el comportamiento rentista, es aislar las decisiones públicas de los intereses privados. Pese a que esta solución puede resolver el problema de cooptación del Estado por grupos y sectores, profundiza la limitación del sector público que es la dificultad de recabar la información requerida para diseñar e implementar políticas adecuadas.

Por todo esto, se construirá un marco institucional que propicie relaciones continuas entre los actores públicos y privados en toda su diversidad, que permita por un lado, los aprendizajes mutuos sobre las oportunidades y obstáculos del tejido económico y, por el otro, resguarde la necesaria autonomía del sector público frente a los riesgos de cooptación y prebendalismo por parte del sector privado en colusión con funcionarios públicos inescrupulosos.

Los siguientes lineamientos para la construcción de la arquitectura institucional de las políticas de desarrollo productivo resultan esenciales:

- Liderazgo y apoyo político al más alto nivel gubernamental, para la implementación de las políticas de transformación productiva. Solo así las políticas de transformación productiva pueden tener un alto perfil de prioridad y pueden lograr la coordinación y monitoreo de los tomadores de decisión y de las agencias encargadas.

- Conformación de Consejos de Productores; deliberativos y de coordinación para el intercambio de información y aprendizaje entre sector público y privado, a los que se le asigne un cuerpo técnico con capacidad de analizar la información y generar las políticas adecuadas, lograr coordinación entre diferentes agencias, impulsar cambios legales y de regulación que eliminen los excesivos costos y otras barreras, generar los recursos financieros y su canalización, y monitorear a las nuevas actividades. Es importante que los actores incorporados en estos Consejos sean representativos de los más diversos ámbitos. Estos Consejos deberán operar en todos los niveles de gobierno.
- Mecanismos de transparencia y control. Las decisiones sobre las políticas de promoción productiva y la canalización de recursos serán de acceso público e irrestricto.
- Generación de incentivos para el fortalecimiento de los productores y actores privados, capaces de ir más allá de intereses corporativos e interactuar con grupos técnicos en la definición de estrategias de largo plazo.

Para lograr una adecuado impulso al Sector Productivo no tradicional, el gobierno del Movimiento Sin Miedo enfocará el presupuesto de tal manera que los fondos que eran de Desarrollo Económico y de Desarrollo Productivo y Economía Plural se fusionarán en uno solo que será el Fondo de Inversión en Sectores Productivos No Tradicionales, tal como se muestra en la Gráfica # 6. Este presupuesto, que a la fecha alcanza Bs. 4.348 millones, será incrementado paulatinamente hasta más de Bs. 21 mil millones el 2019, con el objeto claro de transformar la matriz productiva del país.

Gráfica #6 Gasto en Sectores Productivos NO Tradicionales

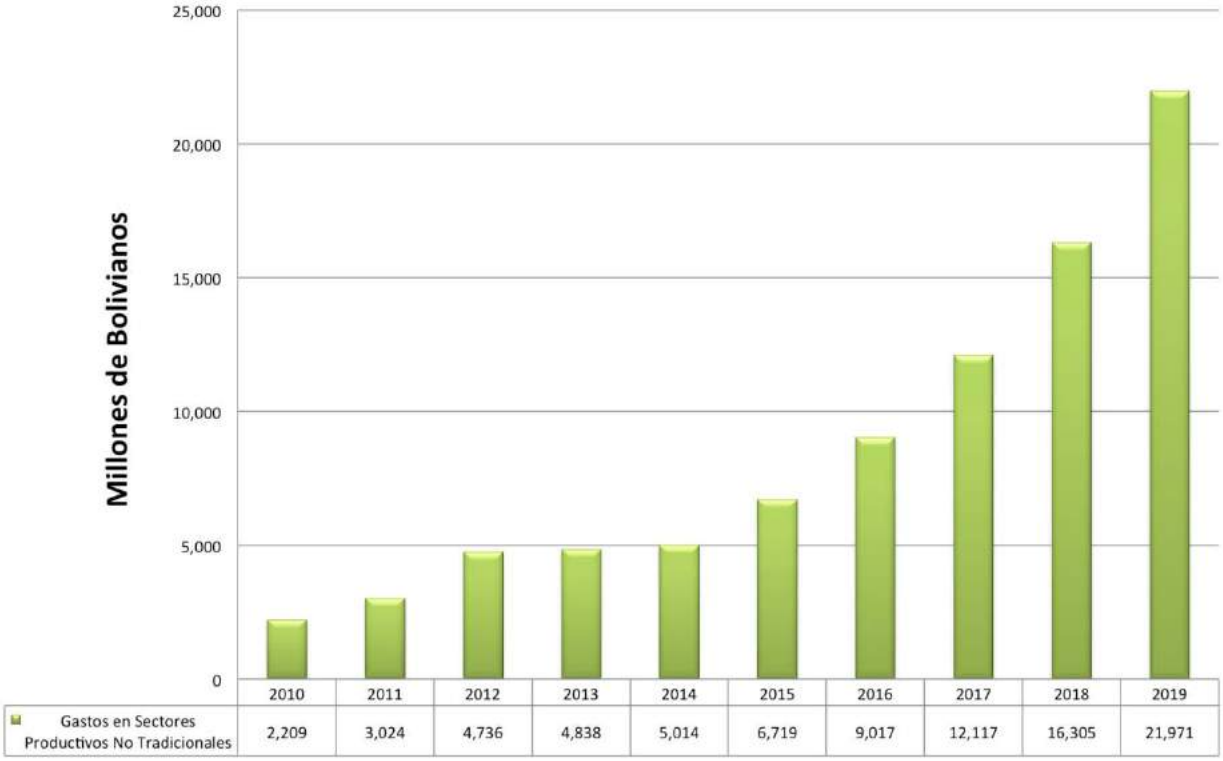

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Gastos en Sectores Productivos No Tradicionales	2,209	3,024	4,736	4,838	5,014	6,719	9,017	12,117	16,305	21,971

Fuente: Datos 2010-2013 Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, 2014-2019, y elaboración propia

El impulso de los Sectores; Privado, Cooperativista y Comunitario, desde el Estado

Los principios que guiarán el diseño y gestión de políticas de desarrollo productivo serán:

- Claros criterios de éxito. Las políticas de promoción productiva son experimentales y, por lo tanto, el objetivo es tener parámetros para evaluar los proyectos, corregirlos y así obtener mayor cantidad de éxitos productivos.
- Las actividades que son objeto de apoyo deben tener alcances claros y efectos de demostración. Los programas deben estar orientados a profundizar estos alcances.

- Periodo determinado de apoyo. Es importante tener una fecha y objetivos predeterminados para la conclusión del apoyo.
- La autoridad para llevar a cabo estas políticas deben estar en agencias de promoción con competencias comprobadas. No solo la elección de las agencias es muy importante sino también el apoyo para su construcción y consolidación en caso de agencias emergentes.
- Los programas deben ser monitoreados y evaluados continuamente por una red de actores internos y externos al Estado (universidades, consejos de productores, grupos técnicos de consulta, entre otros).
- Las agencias de promoción productiva deben tener capacidad de renovación constante.

Para el impulso de la transformación productiva, es central la dinámica de los procesos de financiamiento, inversión e innovación que se realiza en el entorno económico donde actúan las empresas. En este sentido, la intervención estatal deja de ser exclusivamente en la "economía nacional", por un lado, o en la "empresa", por el otro, para enfocarse sobre las estructuras de los mercados de producción y encadenamientos productivos, en lo que conocemos como "mesoeconomía" o el nivel intermedio entre lo nacional y las unidades productivas; como comercializadoras de productos agrícolas, frigoríficos, ingenios, etc., o para el turismo como el posicionamiento de centros de interés turístico y su articulación con medios de transporte.

De esta forma, las decisiones que adoptan las unidades económicas tienen relación con las señales y circunstancias que presenta el entorno:

- Los vínculos intra-empresariales y entre unidades económicas.
- Las instituciones públicas que por excelencia son centros de conocimiento y formación que proveen de recursos humanos y tecnológicos a las unidades económicas, y aquellas que sin fines de lucro apoyan los procesos de innovación y aprendizaje para la producción, como: universidades, centros de investigación, centros de servicios y control de calidad, entre otras, lo que influye en la

posibilidad de que el proceso de creación de riqueza finalmente se produzca.

Junto con el análisis financiero y la ingeniería productiva propia del proyecto que la empresa ha de emprender, la certidumbre respecto del comportamiento de los factores exógenos es de suma importancia. De esta manera, se conecta estrechamente la macroeconomía con la microeconomía, mientras que las situaciones más específicas, referidas a la normativa sectorial, las características de los factores productivos, los costos de transacción y las instituciones que gestionan y orientan la asignación de recursos, son elementos meso-económicos, que tiene un rol destacado en esa interdependencia.

Desde esta perspectiva, la acumulación tecnológica-cognoscitiva, surge como el factor más importante para la transformación productiva antes que la tradicional acumulación física de capital. El desafío principal está en impulsar procesos de aprendizaje tecnológico y de innovación como los elementos fundamentales a la hora de definir la reconversión e industrialización, por lo que la política industrial debe concentrarse en los procesos de aprendizaje y cambio tecnológico, para las unidades económicas y empresas; emprendimientos mesoeconómicos en las regiones, y encadenamientos productivos y macroeconómicos en lo nacional.

El concepto de industrialización

Para la construcción de un proyecto político de transformación productiva es necesario que se tenga una visión común sobre qué se entiende por "Industrialización". El Movimiento Sin Miedo define el concepto de industrialización como el proceso económico productivo caracterizado por el cambio y la mejora continua de la producción en todos los sectores económicos: agropecuario, industria, servicios y comercio, con agregación de valor, incremento de productividad, innovación tecnológica, y redistribución de la riqueza. Este concepto ampliado de industrialización lleva a que las políticas de promoción de procesos de innovación y aprendizaje tecnológico

estén dirigidas tanto a los sectores que absorben la mayor cantidad de fuerza laboral, como a los sectores con mayores niveles de productividad, pero con baja capacidad de generación de empleo.

Desde esta perspectiva, los incrementos de productividad en todos los sectores constituyen la base principal para el crecimiento económico sostenido, puesto que obtener más resultados de los recursos empleados en diferentes sectores, permitirá incrementar los ingresos de la gente y llegar a superar la pobreza de manera sostenida. Para realizar este avance hacia una economía de base ancha, es necesario afrontarlo bajo la visión de un proceso de transformación productiva que necesariamente viene con el fortalecimiento de los encadenamientos productivos, o industrialización en el sentido amplio del término, ya que genera incorporación laboral masiva en actividades de mayor productividad.

Los Encadenamientos Productivos

Los encadenamientos productivos se crean a partir de aquellos productos que deben pasar por procesos productivos y comerciales intermedios para llegar hasta el consumidor final; claro ejemplo de ello son los productos agrícolas como el café, el cacao o chocolate, que desde su producción hasta el consumidor final pasan por diversas etapas, tanto de procesamiento como de comercialización y transporte, que se conocen como "eslabones" que generan una "Cadena Productiva"; estos encadenamientos productivos precisan de políticas sectoriales específicas o particulares.

Las políticas sectoriales están dirigidas a superar los "Cuellos de Botella" en algunos de los "eslabones" de los encadenamientos productivos o del entorno específico del complejo productivo que limitan la inversión e innovación. Estas políticas dependen de una estructura institucional que implemente una efectiva coordinación, interacción y vinculación de las unidades económicas y el conjunto de organizaciones que conforman el complejo industrial.

Desde el enfoque de los encadenamientos productivos se buscará enfrentar las fallas de mercado que limitan las decisiones de inversión y producción. Cuando la industria ya logra niveles más avanzados de organización y los beneficios de estas inversiones son identificados, las soluciones pueden surgir del mismo sector privado, sin la participación del gobierno, como en el caso de las empresas procesadoras de leche como Kream o Delicia. Pero en los encadenamientos productivos iniciales, industrias nacientes o con sectores privados que todavía no están organizados, son necesarias políticas meso y microeconómicas en estrecha vinculación con políticas macroeconómicas, para generar los pasos intermedios que permitan que los productos lleguen al consumidor final, como en el caso del Beni que necesitan toda la cadena de frío para impulsar su sector cárnico.

Por otro lado tenemos las políticas generales, que se orientan a la superación de las barreras estructurales de toda la economía boliviana, como el acceso a servicios básicos (agua, energía, gas y otros), transporte, capacitación de personal y otros.

Ambas políticas pueden darse por medio de intervenciones que complementan el mercado (bienes y servicios públicos) e intervenciones que buscan crear los incentivos de mercado para lograr los resultados planificados, tanto económicos como sociales (subsidios y regulaciones).

Proponemos la complementariedad entre políticas sectoriales para estos encadenamientos productivos y políticas generales dirigidas a resolver problemas que afectan a la economía boliviana.

Los Consejos de Productores

Estos consejos deberán ser conformados en los niveles municipal, regional, departamental y nacional; deben incluir a los distintos actores de la economía plural, como las empresas unipersonales, empresas familiares, pequeñas y medianas, cooperativistas, asociaciones, comunidades y sindicatos de productores y trabajadores, el Estado a través de gobiernos autónomos y el

Gobierno Central y entidades independientes sin fines de lucro, de aprendizaje e innovación tecnológica como las Universidades e Institutos Tecnológicos.

El objetivo principal de estos Consejos será la creación y ajuste de políticas y la planificación para el desarrollo económico productivo de manera conjunta entre Estado, productores y trabajadores. De esta manera se pretende que estas nuevas instituciones se beneficien del conocimiento empírico de los productores, las fallas y trabas que pueda enfrentar sus actividades económicas y se conformen en el primer nivel de control social al gasto productivo, sobre todo en los sectores NO Tradicionales.

Por otro lado, la presencia del Estado a través de la administración central y los gobiernos autónomos, podrá generar políticas públicas que proveerán el desarrollo productivo de manera que se logre:

- Enfocar, priorizar y evaluar continuamente la inversión.
- Promover las modificaciones a las leyes y normativa necesarias para dinamizar la producción.
- Generar proyectos e iniciativas público privados que puedan encarar las fallas y trabas encontradas en los procesos productivos y ajustar las políticas

La presencia especializada y académica de las universidades y las entidades independientes sin fines de lucro, buscará que ellas se posicionen como el brazo tecnológico-científico del Consejo, enfoquen sus programas de educación e investigación para apoyar los sectores productivos en sus vocaciones económicas, para que generen soluciones tecnológicas y económicas a los problemas productivos.

Políticas de promoción productiva para las micro, pequeñas y medianas unidades económicas

Las políticas de integración y fortalecimiento de los tejidos productivos estarán orientadas a potenciar la eficiencia colectiva de sectores productivos o

encadenamientos productivos. Sus programas se orientarán a adoptar sistemas de gestión para el mercado e incrementar capacidad técnica para innovar en procesos y productos, con el incremento de la productividad y la capacidad de competir en los mercados nacionales e internacionales, en el marco de una economía plural, como es necesario para que productos como nuestras artesanías y textiles puedan acceder a mejores mercados.

Esta orientación a mercados se operativizará mediante el financiamiento conjunto –subsidios y cofinanciamiento por parte de las empresas y el Estado– y la atención centrada en los clientes o consumidor final, para la incorporación de sus criterios en el diseño de los proyectos y el uso de contratación externa o de instituciones privadas con o sin fines de lucro. Paralelamente, con los Consejos Productivos se generará una institucionalidad para fomentar el desarrollo de los distintos actores de la economía plural que cumplan los objetivos gubernamentales sin quedar cautivas de los intereses de grupos particulares tanto en el seno del gobierno o en la sociedad civil.

5.- Construcción Plurinacional e Intercultural

El desafío de la Construcción Plurinacional e Intercultural no es sino la continuidad de los procesos históricos de unificación ya desarrollados, en las décadas pasadas, por los pueblos indígena originarios, tanto de tierras altas como de tierras bajas. Es más, la construcción plurinacional e intercultural tiene como condición de posibilidad esos procesos de unificación y el desarrollo de una dimensión nacional cultural que vaya más allá de lo étnico corporativo.

Se trata de una reforma profunda del Estado, como ampliación estructural que contenga de manera democrática al conjunto de pueblos y culturas que habitan nuestro territorio, a partir de su historia, formas de vida, tradiciones, instituciones, formas de producción, autogobierno y del reconocimiento pleno de su territorialidad.

Por eso la construcción de un Estado Plurinacional pasa, en **primer lugar**, por la ampliación y la recomposición de la estructura estatal central con los contenidos y formas político-culturales de todos los pueblos de Bolivia, en los ámbitos de administración, representación y decisión de todos los órganos del poder.

Pasa en **segundo lugar** por la defensa de los territorios indígenas que no es solo la defensa del espacio físico, sino de las posibilidades de reproducción y desarrollo de cada uno de los pueblos y culturas en el tiempo. Se trata de impedir la destrucción de las condiciones básicas, y de largo aliento, a partir de la territorialidad en la que se desarrollan lengua, cultura, población, proceso productivo, estructuras de justicia y autoridad, y cosmovisión. De ahí que lo plurinacional e intercultural contiene en sus planteamientos esenciales la consulta previa y vinculante sobre el uso de los territorios indígenas y la explotación de los recursos naturales; lo que en una visión integral del conjunto del Estado debería establecerse como

formas de "co-decisión" entre los pueblos originarios, el gobierno central, los gobiernos autónomos indígenas y también los otros gobiernos autónomos sub-nacionales. Esta "co-decisión" o decisión conjunta y concertada implica tanto el respeto de las decisiones internas de los pueblos indígenas, como la apertura de ellos a otras alternativas que supongan una visión distinta o más abarcante del conjunto del país.

Lo plurinacional e intercultural en términos de construcción supone en **tercer lugar** desarrollar las autonomías indígenas, como el ámbito en que se reconoce la diversidad de formas de autogobierno. El gobierno autónomo indígena considera el territorio, no solo como naturaleza y recurso natural, sino como espacio en el que habitan pueblos y culturas que tienen sus propios modos de gestión de deliberación y de decisión sobre su vida y su reproducción.

En **cuarto lugar**, la construcción plurinacional e intercultural apareja no solo lo indígena originario, sino amplios consensos y convergencias con lo urbano, lo mestizo, lo popular y todos los otros ámbitos no indígenas de la sociedad boliviana, que hoy no solo están defendiendo y solidarizándose con lo indígena, sino que están dispuestos a construir redes mayores de acuerdos que hagan suyo lo indígena como proyecto de todos, como proyecto nacional integral, y donde lo indígena sea parte indisoluble de la identidad colectiva boliviana, haciendo plenamente armónico el Estado Plurinacional con los conceptos de República, Democracia y Estado de Derecho.

Finalmente, y no en último lugar, lo plurinacional e intercultural es indisoluble de lo intercultural, ya que se trata primero de reconocer que la diversidad cultural persiste, debe ser respetada y necesitamos construir espacios, instituciones, estrategias, políticas y prácticas en las que se puedan articular y combinar el desarrollo de cada una de las culturas en convivencia e interacción con las otras y con lo mestizo; y segundo, que lo intercultural emerge de la necesidad de relacionar culturas que mantienen una identidad diferenciada y de la necesidad de su encuentro y diálogo en medio del pluralismo. En base al diálogo intercultural, debemos tejer una

sociedad donde las distintas formas civilizatorias e identidades sumen sus propias vertientes al gran caudal de la construcción de una sociedad que supere las herencias coloniales.

En este sentido, el proceso de descolonización no puede entenderse como un regreso al pasado. Es por el contrario la construcción de un futuro diferente, sustentado en la igualdad, la inclusión, la libertad de ser de acuerdo a nuestra propia historia y a la elección colectiva de cada pueblo, o la personal de cada individuo.

1. Antecedentes y Diagnóstico

El proyecto de un Estado Plurinacional es resultado de largas décadas de procesos de organización de los pueblos indígenas en tierras bajas y en tierras altas. Los antecedentes de más largo aliento tienen que ver con el proceso de organización de una central sindical campesina que se independiza del Estado a fines de los 70s, como resultado de la constitución del katarismo como corriente político-cultural, que hace que este sindicalismo emerja no sólo con una dimensión corporativa de defensa de los productores del campo, sino que también se organicen de manera independiente con una dimensión de reivindicación de sus culturas. Introducen la dimensión nacional, se piensan como un pueblo que es una nación y, por lo tanto, exigen ser reconocidos por el Estado boliviano.

El otro antecedente básico es el proceso de organización de los pueblos de tierras bajas, que generan la Central Indígena de Pueblos del Oriente de Bolivia (CIDOB) que es una forma de unificación de asambleas y centrales indígenas regionales, que a su vez han organizado a varios pueblos que comparten los mismos territorios desde la Amazonía hasta el Chaco boliviano.

En este sentido la idea de un Estado Plurinacional, se levanta sobre procesos históricos de unificación ya desarrollados por los pueblos indígenas.

La idea de un "estado multinacional" se fue incubando en el seno del sindicalismo campesino desde los años 80s en adelante. La idea de una asamblea constituyente fue planteada en el 90s en la marcha de los pueblos de tierras bajas por el territorio. La "coordinadora del agua" en Cochabamba, el año 2000, retoma la consigna de la asamblea constituyente y la articula con la propuesta y demanda de nacionalización de los hidrocarburos, a partir de la guerra del agua.

En la historia contemporánea de lo plurinacional e intercultural hay tres fases. Hay una primera fase de incubación, desarrollo y expansión de la idea o proyecto que incluye todo este momento de independización del sindicalismo campesino, la organización de las confederaciones de pueblos indígenas en tierras altas y de las asambleas de pueblos indígenas entre tierras bajas, que llegan hasta la asamblea constituyente; hito que incluye todos los trabajos que han hecho estas organizaciones para elaborar una propuesta de Estado Plurinacional. Esta es la fase expansiva de la idea o del proyecto de Estado Plurinacional en Bolivia.

El segundo momento consiste en el "reduccionismo" del proyecto del Estado Plurinacional, promovido por el gobierno del MAS. La primera acción es el recorte que hace sobre la propuesta del Pacto de Unidad, eliminando sobre todo la consulta vinculante. La principal medida de reversión del proceso de construcción del Estado Plurinacional, se expresa en la política de construcción de una carretera por el Parque Nacional Isiboro Sécure, que a la vez es Territorio Indígena, y la réplica de este tipo de estrategia en otros territorios indígenas. En este sentido, no sólo estamos en una fase de "reducción" del marco legal de construcción de un Estado Plurinacional, sino que estamos en una fase de destrucción de las condiciones naturales y sociales de reproducción de la diversidad cultural en Territorios Indígenas.

De manera paralela, hay una tercera fase, que es de relanzamiento del proyecto del Estado Plurinacional, que hoy está siendo articulada y sostenida de manera central por importantes sectores y organizaciones indígenas de tierras altas y bajas, que ya han recuperado su independencia

y establecido distancia respecto al gobierno del MAS. Estos sectores parten de la defensa de su territorio, pero a su vez también del conjunto de los territorios de pueblos indígenas que están hoy en peligro, ya que el otro componente de la segunda fase simultánea de "reducción" de lo plurinacional e intercultural, consiste en penetrar en tierras comunitarias de origen, introduciendo la mercantilización, es decir, un reparto de la tierra a partir del criterio de la ampliación de la propiedad privada en estos territorios.

En torno a estos sectores y organizaciones indígenas independientes, se está configurando un horizonte de alianzas más amplias entre organizaciones indígenas y ciudadanos bolivianos en general y otras formas de asociación civil, que están conscientes de la necesidad de defender el TIPNIS y el conjunto de los territorios indígenas, como la condición básica de construcción de un Estado Plurinacional.

Esto implica que la idea de lo plurinacional e intercultural ya no sólo está presente en las organizaciones indígenas. Es una idea que tiene apoyo en otros núcleos urbanos populares y una diversidad de ámbitos de la sociedad civil boliviana. Algunos de esto se mueven básicamente para defender la dignidad y el derecho de los indígenas a tener su territorio, pero esto ya supone que la idea de lo plurinacional e intercultural está calando más allá de los ámbitos de origen. Esto implica que el proyecto de un Estado Plurinacional hoy está más en la sociedad, en una diversidad de núcleos de organización y espacios públicos configurados por ciudadanos que individualmente han expresado su apoyo a la defensa de estos territorios. Es en torno a esto, que se juega hoy en Bolivia la posibilidad de una nueva fase de relanzamiento del proyecto de Estado Plurinacional para la reproducción y desarrollo de los pueblos y culturas que habitan los Territorios Indígenas.

En este sentido, el Movimiento Sin Miedo se ha fijado la tarea de contribuir al despliegue de las capacidades de organización y cohesión, sobre todo en los ámbitos urbanos, para que esta tercera fase de relanzamiento del Estado Plurinacional, no sólo sea una defensa de

Territorios Indígenas por la acción de organizaciones indígenas, sino que avancemos como ya lo estamos haciendo en formas de alianza entre núcleos urbanos y organizaciones indígenas para ampliar el horizonte de lo plurinacional e intercultural, de tal manera que ya no sea un proyecto solamente indígena sino un proyecto de tod@s l@s bolivian@s.

2. Principios.-

1.1. Pluralismo.

En la dimensión de la diversidad cultural, la primera acción es el reconocimiento positivo y constructivo de la misma. La construcción de un Estado Plurinacional se levanta sobre el pluralismo, que implica el reconocimiento de otros, pero también la interacción, en tanto se trata de una diversidad que convive y quiere convivir en mejores condiciones.

1.2. Igualdad.

Un Estado Plurinacional democrático, implica reconocer que la diversidad cultural siempre ha existido, pero lo ha hecho a través de relaciones de desigualdad y bajo relaciones coloniales; por lo mismo de lo que se trata es de avanzar en construir históricamente una igualdad que no hubo en la organización del país y su historia.

Una cosa es enunciar la igualdad en la Constitución, lo cual es importante, pero otra es construirla realmente a lo largo de las varias dimensiones de la vida económica, social y política. Esto implica la construcción de instituciones, espacios comunes, estrategias y políticas elaboradas de manera colectica y mutua en una diversidad de espacios de deliberación.

1.3. Justicia.

Construir un Estado Plurinacional es uno de los modos de construir hoy un país justo en Bolivia. El conjunto de instituciones que correspondan de mejor manera a un proceso histórico de construcción de un Estado, es algo que se levanta bajo el principio de justicia, en varias dimensiones temporales: justicia histórica, justicia en el presente y también como una orientación hacia el futuro.

Hay una dimensión en que la justicia es retributiva. En este ámbito se trata de reconocer la contribución de cada quien como individuo y como colectividad en lo económico, en lo político y en lo cultural. Es necesario que haya justicia retributiva en el ámbito de la política y de la cultura, es decir, que los individuos y las colectividades sean reconocidos por su contribución a la vida colectiva y a la construcción de un país justo.

1.4. Libertad.

Construir un Estado Plurinacional implica hacer posible la libertad para las culturas que históricamente han sido discriminadas y subordinadas. La construcción de un Estado Plurinacional empieza por el reconocimiento de una diversidad de formas de gobierno, esto es, de libertad colectiva, libertad de diferentes pueblos y culturas, y crear las condiciones para que las personas que han nacido en diferentes culturas las desarrollen históricamente.

3. Representación política

El hecho de que cuatro o cinco diferentes pueblos elijan un solo representante al parlamento, como "cuotas indígenas", y que éste además pase por los partidos políticos como ocurre ahora, no genera la práctica efectiva de lo plurinacional e intercultural. En ese sentido se necesita ampliar la cuota de representantes indígenas, de tal manera, que todos los pueblos que están reconocidos en la constitución tengan una presencia permanente en el parlamento. Si es necesario ampliar el número de parlamentarios, hay que hacerlo, ya que el objetivo es la inclusión de las minorías en la vida política.

Uno de los rasgos de la multiculturalidad en el País, que políticamente se traduce en la necesidad de un Estado Plurinacional, es que hay pueblos mayoritarios y pueblos minoritarios. Los pueblos minoritarios que son todos los de tierras bajas, donde está la gran diversidad del país, van a seguir siendo minoritarios. Un principio de representación en base a una ley electoral diseñada con el predominio del principio de mayoría los excluye de manera sistemática. En este sentido, el diseño del Estado

boliviano debe responder a este tipo de peculiaridad, la existencia de una gran diversidad de pueblos minoritarios y, por tanto diseñar un régimen de representación que los incluya.

Cuando el objetivo es ampliar la plurinacionalidad el medio para lograrlo es introducir mayor proporcionalidad en la representación. Hay que elegir los representantes al parlamento por el principio de representación proporcional, retomando, sin embargo, uno de los criterios que están presente en la incorporación de los diputados uninominales, que es el hecho de que se conozca por quien uno está votando y se lo pueda elegir en las listas de candidatos. Para ello, se puede combinar listas proporcionales de candidatos con un voto nominal, es decir, que el elector puede elegir al que mejor le parezca de entre aquéllos que un pueblo indígena, un partido o una agrupación ciudadana ofrecen como candidatos a representantes. Así se puede tener lo mejor del criterio proporcional, que es el generar pluralismo en el parlamento e incluir minorías que es algo clave en la construcción de un Estado Plurinacional, y por el otro lado, se puede de tener nominalidad, es decir, la posibilidad de que las personas elijan a la persona que crean adecuada para las tareas legislativas. La propuesta es una combinación de proporcionalidad y nominalidad.

Para realizar estas reformas que permitan introducir y reintroducir el pluralismo en los espacios de legislación y representación en el País, es necesario continuar con la deliberación ciudadana y el proceso constituyente en Bolivia, proceso que, como decíamos en la "Construcción Democrática Institucional", no se circunscribe o reduce a una asamblea constituyente, sino que consiste en un largo proceso de preparación de las reformas. Para este fin, se debe organizar un conjunto de espacios públicos de encuentro, discusión, deliberación y trabajo colectivo entre las diversas culturas y pueblos indígenas que existen en el país, para que en base a un conocimiento más profundo se puedan discutir las alternativas de diseño que permitan construir el tipo de democracia que necesita un Estado Plurinacional y, a través de esta democracia, tener los espacios y los mecanismos para definir las políticas y las estrategias.

Recomposición de la estructura estatal

Creación del Consejo Indígena en el Órgano Ejecutivo

Se trata de conformar una instancia de participación y consulta con representantes de todos las naciones y pueblos indígenas del país, que acompañe al Ejecutivo en la consideración de los problemas comunes que afectan a los diferentes pueblos y culturas y que tienen que ser objeto de una larga discusión y elaboración de conocimiento y alternativas para la toma de decisiones.

Incremento e independencia de la participación directa indígena en la Cámara de Diputados

Uno de los elementos fundamentales de lo plurinacional e intercultural es la participación de los pueblos indígenas en las decisiones de Estado del que son parte, en los asuntos que atingen a todos los bolivianos. La actual composición de la Cámara de Diputados apenas incorpora a 7 representantes electos en circunscripción especial indígena, de sus 130 miembros, es decir el 5%, y si esta es la característica que da nombre a la Asamblea Legislativa Plurinacional, estamos ante una impostura.

Pero además las leyes aprobadas por el masismo llegan a otros dos extremos inaceptables: por un lado excluye de manera arbitraria y abusiva de la definición de circunscripciones especiales al departamento de Chuquisaca, dejando al pueblo Guaraní de ese departamento sin este derecho constitucional, que determina que las circunscripciones especiales se establecerán "en aquellos departamentos en los que estos pueblos y naciones indígena originario campesinos constituyan una minoría poblacional". Y por otro lado, contra toda lógica de participación directa de los pueblos indígenas y vulnerando el Artículo 26 parágrafo II inciso 4, de la CPE "La elección, designación y nominación directa de los representantes de las naciones y pueblos indígena originario campesinos,

de acuerdo con sus normas y procedimientos propios", se obliga a que esta participación sea intermediada por los partidos políticos.

Para superar estas graves incongruencias y avanzar en una verdadera participación de los pueblos indígenas en el legislativo, se tomarán las siguientes medidas:

- Se establecerá por lo menos el doble de curules indígenas que en la actualidad, acordando su número y características con las propias organizaciones indígenas, curules que, como establece la CPE, deban ser expresamente adicionales a los 130 y forman parte del total de miembros de la Cámara de Diputados.
- Se superará la exclusión masista de los guaraníes de Chuquisaca, estableciendo las circunscripciones especiales necesarias en este departamento.
- Se respetarán los derechos políticos de los pueblos indígenas, de manera que puedan elegir a sus representantes sin intermediación partidaria en sus circunscripciones especiales.

4. Autonomías Indígenas

La Autonomía Indígena es el desarrollo del autogobierno de una cultura y de un pueblo indígena. Lo que es plurinacional e intercultural es el modo en que el Estado boliviano reconoce y articula esas formas de autogobierno indígena en el conjunto de la vida política nacional. Este es un nivel gubernamental que todavía está ausente y es el que tenemos que desarrollar. Uno de los modos de enfrentarlo no solo es hacer una propuesta de diseño específico, sino preparar las condiciones y el proceso para que elaboremos de manera conjunta las formas de ensamble entre los gobiernos autónomos indígenas con el gobierno plurinacional e intercultural del país.

En este sentido, una primera tarea es una reforma de la Ley Marco de Autonomías, vinculada con una reforma a la propia Constitución, ya que tiene que ver con la necesaria introducción de la consulta previa y vinculante sobre territorios indígenas, cuando se trata de explotación de recursos naturales y otros procesos que afectan las condiciones básicas de reproducción de la vida de un pueblo indígena y su cultura. Este es el primer vínculo entre el respeto a la Autonomía Indígena y el modo en que se articula al gobierno central. Si es que no se respeta la decisión de la forma de autogobierno indígena, en rigor no hay Estado Plurinacional.

Consulta previa, libre e informada a los pueblos indígenas

Incluso antes de la constitucionalización del derecho de los pueblos indígenas a ser consultados de manera previa, libre e informada respecto de las medidas legislativas o administrativas que se vayan a adoptar, susceptibles de afectarles, Bolivia ya había incorporado este derecho y el Estado se obligaba a ponerlo en práctica desde que ratificó el Convenio 169 de la OIT en 1991.

Pese a ello, la actual administración del MAS ha desnudado su autoritarismo y puesto en evidencia que su discurso indígena es solamente una careta al negarse a cumplir con la consulta o hacer una pantomima de ella. El conjunto de leyes orgánicas aprobadas desde el año 2010 sin ninguna participación, primero; el caso del TIPNIS, después; y finalmente la elaboración de una ley sobre la consulta previa que pretende excluir de ésta justamente los temas más álgidos para los pueblos indígenas y sus territorios, son reflejo del desprecio del actual gobierno a los derechos de los pueblos indígenas, y su claro abandono de lo plurinacional e intercultural.

Aprobaremos una ley de consulta previa, justamente en base a las propuestas de los propios pueblos indígenas, la practicaremos permanentemente, respetando la independencia de sus decisiones y acatando rigurosamente sus resultados.

Respeto al ejercicio de la justicia indígena

La justicia indígena no es ni la ausencia de un orden jurídico, ni el que cualquiera haga justicia por propia mano.

El ejercicio de las normas y procedimientos propios de los pueblos indígenas, con respeto a los derechos humanos y las garantías constitucionales, será protegido por el Estado. Actualmente fiscales y jueces ordinarios sometidos a los dictados del Ejecutivo, avasallan la jurisdicción indígena y hacen persecuciones ilegales a sus dirigentes.

Desburocratización del acceso a la Autonomía Indígena

Si uno de los ejes fundamentales de la plurinacionalidad es la participación de los pueblos indígenas en las decisiones del Estado, el otro es el ejercicio del derecho a su libre determinación y autogobierno, a través de las Autonomías Indígenas. Actualmente el acceso de los pueblos indígenas a la autonomía con base en sus territorios, está sujeta a una serie de trabas burocráticas y arbitrarias ejercidas por el Ejecutivo.

En coordinación con los propios interesados se harán las modificaciones que sean necesarias a la Ley Marco de Autonomías y toda otra disposición que impida un procedimiento ágil, transparente y efectivo de la Autonomía Indígena. Asimismo se acordarán mecanismos, a requerimiento de las autoridades de las Autonomías Indígenas ya conformadas, que permitan el fortalecimiento de su pleno ejercicio.

Respeto y reconocimiento de las instituciones propias de los pueblos indígenas

La toma gubernamental de la CIDOB, los intentos de cooptación de la dirigencia, la persecución judicial de aquellos dirigentes que se rebelan y la digitación de las organizaciones sociales en función de los intereses gubernamentales, en detrimento de la independencia de las

organizaciones indígenas, dividiéndolas e intentando someterlas, como el es el caso del CONAMAC, son parte de las acciones del actual gobierno de las que diariamente el pueblo boliviano es testigo. Ante ello, el Movimiento Sin Miedo ejercitará el más absoluto respeto a la independencia de las organizaciones de la sociedad civil, y en especial de las organizaciones de los pueblos indígenas.

Por otro lado, el acceso a la Autonomía Indígena significará el reconocimiento automático de todas las instituciones propias de los pueblos indígenas con jurisdicción en sus territorios y en sujeción a su propio orden autonómico, desde el momento de la aprobación de sus estatutos autonómicos en cada una de sus autonomías.

5. Lo plurinacional en lo económico

Un primer componente en la construcción de un estado plurinacional, en lo que concierne a producción, reproducción y consumo, tiene que ver con el reconocimiento de la territorialidad de los pueblos indígenas. No hay Estado Plurinacional sin territorios indígenas. La primera guía de toda política económica plurinacional e intercultural es el respeto de la territorialidad indígena.

Aquí cabe recordar que la historia de las luchas indígenas por territorio y territorialidad ha significado la articulación de su cosmovisión, su forma de producir y de reproducirse, y también una forma de autogobierno.

El segundo componente que guía la política en lo económico sobre territorios indígenas, consiste en reconocer que la clave de los territorios que se han reclamado como tales, es que son territorios en los que el principio organizativo es la posesión colectiva de la tierra. En este sentido, la clave de las políticas económicas sobre territorios indígenas y en territorios indígenas, es que deben guiarse por el criterio de respeto y fortalecimiento de la posesión colectiva de la tierra y otros medios de producción y reproducción económica.

En este sentido, más que una política intensa de inversión o transformación productiva en territorios indígenas, tal y como se describe

en la Construcción Económico Productiva, lo que se necesita es una política de defensa de tales territorios, cualificando la inversión para mejorar la calidad de vida. En estos territorios, a diferencia de otros, la clave está en la defensa, en evitar la mercantilización de la tierra, que es la tendencia que impulsa el crecimiento y reproducción del capitalismo más allá de los núcleos donde ya existe.

En lo económico el tercer aspecto tiene que ver con la estructura del modelo económico, que tiene un origen colonial. La diversidad de culturas indígenas, que han sido reconocidas ahora en la constitución, son culturas agrarias, culturas que tienen un saber ancestral sobre cómo producir la tierra. El gran peligro para la diversidad cultural en el país es la expansión de territorios de explotación intensiva de recursos naturales.

La economía boliviana ha tenido y sigue teniendo como centro a las actividades extractivas: la minería por largo tiempo y los hidrocarburos durante el siglo XX y lo que va del siglo XXI. En este sentido, una visión económica vinculada a la construcción de un Estado Plurinacional tiene que ser también una visión económica de transición, es decir, de reducción del peso de las actividades extractivas y un aumento de otras formas de producción y otro tipo de bienes, al tiempo que se proveen cualitativamente servicios básicos, salud y educación a los pueblos indígenas.

Toda forma de vida social contiene una forma o varias de relación con la naturaleza, la cual se transforma para producir las condiciones de la alimentación, la vivienda y una complejidad creciente de condiciones en las que nos desenvolvemos. La idea de un Estado Plurinacional implica que históricamente en Bolivia, tenemos que cambiar los modos predominantes de relación con la naturaleza impuestos por el dominio colonial, esto es, el haber reorganizado el núcleo de las estructuras productivas bolivianas en torno a la explotación intensiva de recursos naturales, primero en la minería, luego en los hidrocarburos y después en los bosques, de una manera en que esa naturaleza convertida en recursos naturales fluye hacia otros núcleos de transformación y acumulación capitalista del mundo. En

el periodo de despliegue del proyecto de construcción de un estado nacional en Bolivia, lo que se planteó fue recuperar el control o una parte del control de la explotación de sus recursos naturales, para transformarlos en materia industrial y manufacturera y generar valor agregado y, así, potenciar la riqueza económica del país y su margen de autogobierno, cuestión que no llegó a realizarse a no ser de manera muy modesta. La nacionalización de 1952 implicó el control del excedente; pero no la generación de los otros procesos de transformación y el encadenamiento manufacturero industrial y productivo. En la coyuntura actual, de construcción de un Estado Plurinacional, se plantea también esta demanda de recuperar el excedente económico e industrializar, pero a la vez también controlar y reformar el carácter predominantemente extractivista de nuestra economía.

En la medida en que nos planteamos como programa de gobierno el reconocimiento de la diversidad cultural y sus territorialidades, sus cosmovisiones, sus formas de autogobierno y en particular sus modos de relacionarse con la naturaleza y transformarla, esto implica el compromiso con un cambio del predominio extractivista en nuestra economía. El actual gobierno en vez de promover el pluralismo económico, que aparejaría el peso del extractivismo, más bien lo está exacerbando como la estrategia central y casi exclusiva de su "programa" económico.

Nuestra perspectiva plurinacional e intercultural implica utilizar aquellos núcleos de extracción o explotación de recursos naturales para cumplir, por un lado, la faceta no realizada del periodo anterior de construcción del estado nacional, que supone la diversificación manufacturera y la industrialización en los ámbitos modernos de la economía boliviana, y por el otro lado para promover un cambio en el relacionamiento con la naturaleza, siguiendo las pautas contenidas en la cultura agraria y comunitaria de los pueblos indígenas.

Seguridad jurídica para la propiedad comunitaria

Frente a las amenazas gubernamentales y masistas de hacer auditorías y revocar los títulos de TCOs, y la persistente invasión de colonizadores a los territorios indígenas, en muchos casos chaqueando tierras frágiles con enorme daño a los ecosistemas, para dedicarse a cultivos excedentarios de coca, aprobaremos una ley que consolide la propiedad colectiva de los territorios indígenas y sancione los avasallamientos. La fuerza pública actuará en coordinación con los titulares de los territorios indígenas para hacer prevalecer sus derechos.

6. Interculturalidad

El tema de la interculturalidad apareció en torno al tema de la educación. Tuvo sus primeras formas de expresión en las discusiones sobre las reformas para una educación bilingüe y el reconocimiento del derecho a que los pueblos indígenas se eduquen en su propia lengua. La discusión sobre la interculturalidad viene después y en parte sustituye la discusión sobre el mestizaje, aunque en parte también la complementa.

Los proyectos de construcción del estado-nación en América Latina y en Bolivia, se levantaron sobre la idea de construir la nación en torno al mestizaje biológico y cultural, en torno a la fusión de las culturas que impuso la dominación colonial. La colonia ya fue mezclando elementos de las diversas culturas. El proyecto nacionalista consistía en crear una nueva unidad y homogeneidad cultural, a través de una serie de mecanismos de integración; en parte lo hizo allá donde efectivamente hubo mayor integración en algunas áreas de la educación, a través de la reforma agraria. En otros ámbitos, la homogenización es producto de la imposición y de la dominación. Hay muchos ámbitos donde la integración y el mestizaje no se ha producido.

Uno de los modos de ver la interculturalidad es reconocer primero que la diversidad cultural persiste, que necesita ser respetada y que necesitamos construir espacios, instituciones, estrategias, políticas y desarrollar prácticas en las que se pueda articular y combinar el desarrollo de cada una de las culturas con la convivencia, en condiciones que además nos permita avanzar en la descolonización.

El mestizaje está vinculado a políticas uniformes, aquellas que producen la fusión o ya responden a formas y fusión. Lo intercultural emerge de la necesidad de relacionar culturas que mantienen todavía una identidad diferenciada a través de instituciones, creencias, colectividades, historias. Contraria con esta posición, el gobierno en la aplicación de la Constitución Política comete un equívoco y una reducción, que se expresa de manera sistemática en llamar como "Interculturales" a colectividades de colonizadores, de migrantes que, por lo general, van de tierras altas hacia el trópico de la amazonía y el chaco, y que reorganizan sus condiciones de vida en otros territorios culturales. Evidentemente se está usando lo "intercultural" como sinónimo de migrante y colonizador, y probablemente son los grupos más mestizos en el País; por lo que no son grupos que encarnen el desarrollo y la creación de instituciones y prácticas interculturales en los territorios que llegan a habitar.

La tendencia que se genera, es que funcionen como una fuerza de expansión de relaciones mercantiles, sobre todo del modo en que el capitalismo y las relaciones mercantiles han penetrado ya en sectores populares, que tienen origen en una de las culturas originarias pero que ya han pasado por un proceso de transformación. Los colonizadores, por lo general, no son colectividades que se caracterizan por reconstituir formas de propiedad colectiva de la tierra y producción comunitaria, sino más bien por ser sectores modernos, populares de origen pero modernos al fin. Es por ello que usar la noción de "interculturales" para nombrarlos es equívoca y puede más bien evitar hacia adelante que realmente enfrentemos la discusión y la construcción de instituciones y espacios de organización de procesos interculturales reales.

El reconocimiento de la diversidad cultural y el proyecto de construir igualdad entre todas las culturas implica la necesidad de combinar pluralismo e interculturalidad. El pluralismo tiene que ver con el reconocimiento de la diversidad de pueblos y culturas y la diversidad de ideologías y proyectos políticos al interior de ellas, y una valoración positiva sobre esa diversidad; pero el solo reconocimiento de la diversidad no genera automáticamente o de manera espontánea los espacios, las

prácticas, las instituciones, las ideas, en particular los espacios políticos en los que se pueda convivir de manera más igualitaria entre los diferentes pueblos y culturas. Es algo que hay que desarrollar histórica, política y culturalmente.

Hay varias formas de interculturalidad que se han creado desde los movimientos culturales en el País durante nuestra historia. La interculturalidad tiene que ver con asumir el pluralismo y a partir de esto, construir espacios comunes donde el objetivo no es que acabemos fusionándonos en algo nuevo que borre los orígenes culturales que entran en contacto y comunicación, sino que sean espacios de convivencia donde se pueda expresar y hacer presente cada una de las culturas, comunicarnos y construir algo común, sin que esto implique la desaparición, el debilitamiento o el abandono de cada una de las culturas en que entran en relación. La construcción de un Estado Plurinacional necesita de un conjunto de formas interculturales, no sólo al nivel de estado sino también en el ámbito de la relación entre los diferentes grupos y comunidades culturales.

La idea de la Autonomía Indígena es una forma de pluralismo político y jurídico: Reconoce a algunos pueblos y culturas, en un territorio en el que se respetará sus formas de autogobierno, por lo tanto, un conjunto de normas y procesos de toma de decisiones diferenciadas, que no seguirían un mismo patrón jurídico; aunque en el diseño actual hay las dos cosas: el reconocimiento de un nivel en el que pueblos y culturas pueden decidir sobre un margen de temas que son delimitados por ley, y el tutelaje de las instituciones del gobierno central sobre la formulación de los estatutos autonómicos y una serie de requisitos que inducen a que las formas de gobierno cambien para ser reconocidas.

La construcción de un Estado Plurinacional necesita, por un lado, del diseño y la organización de instituciones propias de cada cultura, y, por el otro lado, necesita de formas mestizas que ya ha producido la historia y otras que irán emergiendo de viejas y nuevas formas de interacción; pero sobre todo necesita de formas interculturales que son aquellas que

permitan construir o establecer interacción, diálogo e igualdad entre diferentes pueblos y culturas. Se necesita que éstas se produzcan desde la sociedad y desde el Estado.

Creación de los Institutos de Desarrollo Indígena

Uno de los supuestos previos necesarios para la interculturalidad, es el autoreconocimiento y consolidación de la identidad propia y cultura de los actores colectivos que protagonizan el encuentro y convivencia con los otros. Por ello crearemos Institutos de Desarrollo Indígena para cada una de las naciones y pueblos indígenas, que bajo su propia conducción, les permitan contar con los instrumentos, institucionalidad y el apoyo técnico necesario para impulsar y fortalecer su identidad, historia, idioma, cultura y tradiciones.

Creación del Consejo Intercultural de Bolivia

La construcción de la interculturalidad, además de los múltiples escenarios que son necesarios para impulsar en todos los ámbitos de la sociedad y el Estado, contará con un Consejo Intercultural como organismo permanente de la sociedad civil para el desarrollo del diálogo intercultural y de las diferentes identidades del País. En este Consejo participarán todos y cada uno de los Institutos de Desarrollo Indígena y las organizaciones de los pueblos indígenas, así como las instituciones y organizaciones urbanas y de las diversas identidades no indígenas del País.

El Consejo Intercultural de Bolivia tendrá como ámbitos de acción; primero el intercambio y desarrollo académico; segundo, el de la coordinación de acciones interinstitucionales destinadas a fomentar e incentivar el respeto y convivencia entre las diversas identidades en todos los escenarios de nuestra sociedad y, finalmente, el de la proposición de normas e iniciativas orientadas a que el Estado, tanto desde el nivel central como desde las Entidades Territoriales Autónomas, ejerciten políticas públicas interculturales y de promoción de la interculturalidad.

Desarrollo y universalización del conocimiento sobre cada uno de los pueblos y naciones indígenas y de las identidades mestizas

Esta política será implementada tanto desde los contenidos y prácticas de la educación regular, como desde las carteras ministeriales a cargo de culturas, autonomías, justicia y derechos humanos, turismo, comunicación y las instituciones y reparticiones de los Órganos Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Electoral, como una política transversal que permita erradicar los prejuicios, para que tod@s l@s bolivian@s seamos portadores de los múltiples conocimientos de nuestras culturas, tanto las ancestrales como las contemporáneas, así como de la riqueza de nuestros mestizajes.

CHUQUISACA CON POTENCIAL POR EXPLOTAR

El departamento de Chuquisaca tuvo un crecimiento de sus exportaciones del 84% el 2012 debido a la explotación del gas y de manera reciente al oro, pero que decreció el año 2013 un 57% debido también a la caída en la explotación y precio del oro. Sin embargo, desde antes del 2012 y 2013 la economía del común de los chuquisaqueños se encontraba estancada, ello ha provocado que un 40% de las personas en Sucre admitan que algún familiar tuvo que migrar al interior o al exterior del país y de ese porcentaje admitieron que la migración fue en busca de trabajo tanto al interior del país en un 31% como al exterior del país un 36% estos datos fueron revelados por la Universidad San Francisco Xavier.

Es evidente que el aumento de la exportación de los hidrocarburos no llega al bolsillo de la gente por ser una actividad muy intensiva en capital pero no en mano de obra, mientras que el descenso de la exportación de los minerales va a afectar fuertemente la economía de la gente por la falta de ingresos en sectores como los cooperativos y probable descenso de actividades en la minería estatal. Sin embargo, el estancamiento de la economía Chuquisaqueña tiene otros motivos estructurales, la comunicación tanto interior del departamento, el resto del país y el exterior es lamentable y encarece todas las actividades económicas pero además ni el gobierno central, ni el departamental ni los gobiernos locales han diseñado e implementado con éxito, alguna política de desarrollo económico que no sea en el sector primario exportador en el departamento.

En el análisis y diagnóstico realizado por el Movimiento Sin Miedo, hemos detectado cinco políticas, programas o proyectos estratégicos necesarios para el desarrollo de Chuquisaca que proponemos priorizar en la siguiente gestión de gobierno.

Integración Caminera

En los últimos diez años apenas y se construyeron 154 Kilómetros de carreteras y las tres principales vías de comunicación priorizadas por el departamento representan:

- Diagonal Jaime Mendoza falta 211Km.
- “Y” de la Integración falta 174 Km.
- Ruta de los Libertadores de 145 Km. concluida pero de mala calidad y en permanentes reparaciones.

Es evidente que hay que encarar la integración caminera con compromiso político para que se puedan construir 5 veces más caminos por año, que lo que se logró en promedio los últimos 10, pero es primordial para que productos agrícolas, minerales o cemento puedan tener un mayor desarrollo, a través de menores costos de transporte y la consecuente conexión entre los productores y sus mercados.

Integración Aérea

Otra traba estructural al desarrollo del Departamento es la falta de un Aeropuerto con condiciones y equipamiento que le permitan ser internacional. Si bien desde los años 80 se cuenta con el Aeropuerto Juana Azurduy de Padilla, este es considerado uno de los más peligrosas del mundo; por las condiciones naturales de aproximación y equipos como radares e iluminación obsoletos e inadecuados. Es por ello que se ve como una buena alternativa, la construcción del Aeropuerto Internacional de Alcantarí, es en realidad una de las promesas no cumplidas por el presente gobierno al departamento puesto que debió entrar en funcionamiento durante el año 2014 y a la fecha no se tiene fecha de inauguración y no se sabe si contará con el equipamiento necesario.

El Movimiento Sin Miedo ve que para el Desarrollo Económico del departamento es imprescindible asumir en el plazo más corto posible la concreción de este proyecto, ya que el mismo podrá impulsar sectores como el turismo y el de servicios tanto para el país como para el exterior.

Ciudad Universitaria, Científica y Tecnológica

Desde la época de la colonia la Universidad de San Francisco Xavier era reconocida internacionalmente como una de las mejores del continente, en la actualidad se tiene una migración de 108.492 estudiantes a la ciudad de Sucre para su profesionalización al año. Esto genera un fuerte movimiento económico tanto en gasto de vivienda, pensiones y otros que aportan a la ciudad. Esta actividad debe ser cuidada e impulsada tanto por la población beneficiaria; prestadores de servicios de alojamiento y pensiones, vendedores de productos e insumos educativos, como por el gobierno departamental y municipal, para poder generar iniciativas que lleven a mejorar las condiciones de los estudiantes tanto del interior del país como del exterior. Para ello, consideramos fundamental desarrollar un complejo residencial que brinde un conjunto de servicios de apoyo estudiantil-universitario.

En el mismo sentido, se deben encarar e impulsar el desarrollo e implementación de carreras tecnológicas, innovadoras y actuales con los medios y los equipamientos necesarios para mantener tanto el prestigio ganado como para reimpulsarlo. Estos proyectos deberían ser asumidos por la Universidad San Francisco Xavier pero con el concurso y ayuda de los gobiernos Nacional, Departamental y Local.

Finalmente, el mantener o incrementar la cantidad de estudiantes en la ciudad depende también de una correcta promoción de la ciudad como “Ciudad Universitaria, Científica y Tecnológica”. Esta promoción no sólo es responsabilidad de la Universidad, sino también de los distintos niveles de gobierno y la sociedad, que deben ser incluidos en los proyectos de promoción de la ciudad y del departamento.

Programas de Desarrollo Económico en Sectores No-Tradicionales

Para una proyección económica del departamento, deben generarse en las cinco regiones del Departamento, Consejos Productivos que puedan priorizar tanto las infraestructuras necesarias para destrabar el desarrollo económico del sector, así como proyectos e industrias que impulsarían las actividades económicas ya existentes en cada una de ellas como:

Sucre: Turismo, Industria Manufacturera y Servicios Especializados

Norte: Producción e industrialización de frutas, Artesanias, Granos Andinos como el Amaranto y crianza de ganado bobino y caprino para producción de leche y sus derivados

Centro: Producción e industrialización de frutas, Condimentos y Especias, Granos Andinos y ganadería

Cintis: Proyectos para impulsar vitivinícola, producción e industrialización de frutas, condimentos y especias y leguminosas y horticultura

Chaco: Ganadería bovina y porcina tanto para carne, leche y sus derivados industrializados, granos como el maíz, maderas industrializables, la producción de cítricos, condimentos y la miel de abeja.

Todas estas actividades económicas no tradicionales pueden ser una fuente de generación de empleo y base para la generación de riqueza, pero es necesario un trabajo sinérgico y alianzas estratégicas entre los productores, empresarios y el Estado en todos sus niveles de gobierno, para que los problemas estructurales como riego, almacenamiento de alimentos para ganado, el acceso a mercados y tecnología y otros como un correcto impulso a los procesos de industrialización sean encarados de manera conjunta y que no sean barreras insuperables para los productores o empresarios. De llevar a cabo de manera correcta en un mediano plazo estas actividades económicas pueden protagonizar un despegue económico del departamento.

Producción de Trigo

Es un producto que ya es producido en varias regiones del departamento, su producción mecanizada e industrialización es fundamental para la seguridad alimentaria del país. Recordemos que Bolivia importa el 70% del trigo que consume y a través de ello su economía se expone a las fluctuaciones que este producto sufre en el mercado.

En este sentido, se debe coordinar acciones para superar todas aquellas barreras que tiene el potencial de producción el departamento y encarar los proyectos tanto de infraestructura (caminos, riego, etc) para impulsar a los productores para que en un futuro puedan abastecer de este producto al país.

Cemento

La empresa FANCESA fue creada el 16 de enero de 1960 y es patrimonio de los Chuquisaqueños, como tal debe ser defendida, es por ello que como parte de las acciones que el Movimiento Sin Miedo llevará adelante, son las negociaciones para que se pague un precio justo, tamando en cuenta las cuantiosas ganancias que se llevó SOBOCE por sus acciones o de lo contrario Chuquisaca pueda defender su patrimonio con un equipo técnico-legal que al menos garantice una igualdad de condiciones durante el juicio.

Por otro lado, FANCESA es una empresa bien posicionada y competitiva con capacidad de producir 620.000 Toneladas al año, con un monopolio geográfico que debe atenderlo con la responsabilidad que corresponde para impulsar el desarrollo no solo de Chuquisaca sino de los departamentos y poblaciones en su ámbito de influencia a través de Planes de Negocios y Estratégicos para desarrollar su trabajo e inversiones, no solo consensuados entre sus accionistas, la Gobernación, el Gobierno Municipal y la Universidad San Francisco Xavier sino también en consulta con las población local.

Reactivación de la Minería

El problema del descenso de los precios y demanda de los minerales, saca a relucir problemas aún más profundos de esta actividad económica. La informalidad con la que algunos sectores trabaja y la casi nula tecnología explotando prácticamente su única ventaja que es la mano de obra barata solo es viable con precios altos por su baja productividad. En este sentido, todos los niveles del estado deben encarar procesos de fiscalización profundos a toda la actividad minera del Departamento, no con el fin de extraer aún recursos al ya golpeado sector, sino con el fin de analizar y proponer soluciones conjuntas para estas actividades.

Con el concurso de los distintos niveles de gobierno, se puede encarar exploración, mejoramiento tecnológico de extracción, proyección de vías de transporte y procesos de enriquecimiento e industrialización que permitan en su conjunto de la actividad minera y metalúrgica adquirir mayor competitividad y permitir la subsistencia del sector en caso de una mayor caída tanto de los precios como de la demanda.

Desarrollo del Sector Hidrocarburífero

Luego que se demostró que el campo margarita es en realidad un campo compartido con el departamento de Tarija y Chuquisaca, Chuquisaca ha recibido un flujo

importante de recursos tanto por regalías como por el Impuesto Directo a los Hidrocarburos. Sin embargo parte de estos ingresos extraordinarios deberían ser destinados a garantizar la sostenibilidad de la actividad así como procesos de agregación de valor como su industrialización. Para ello el departamento debe impulsar normativa y medios que garanticen su participación en actividades hidrocarburíferas como; exploración, explotación, transporte e industrialización, tanto en el departamento, como en el resto del país como socio de YPFB y sus subsidiarias.

En el mismo proceso tanto el Departamento como las Provincias o regiones participantes de estas inversiones podrán también adquirir capacidad decisoria sobre los proyectos que encararán las empresas estratégicas del gobierno central.

El departamento ha incrementado su producción de hidrocarburos, pasando de participar de la producción nacional de Gas Natural en un 4,94% en 2009 a 8,87% en 2013, en la producción de líquidos de un 3,25% a 10,06%, esto implica que actualmente Chuquisaca recibe 10,31% de las regalías por hidrocarburos.

Las posibilidades de mejorar su participación en la producción nacional radica en le puesta en marcha de contratos de servicio en el bloque Azero (Total y Gazprom) y en Huacareta (BG), actualmente paralizados en la Notaria de Gobierno, que Petroandina comience a trabajar en Iñau, en Aguarague Norte y en Tiacia, que se adjudique de nuevo Ytacarai y Cupecito (Contratos rechazados con GTLI), en Camatindi y San Martin (Chaco), en Carohuaycho 8D (Andina) y muchas otras áreas reservadas a favor de YPFB y sin actividad exploratoria como ser Buena Vista, Yoai, Isipote, Sauce Mayu y varias otras.

Entre los años 2012 y 2013, es gracias a Huacaya, las regalías del departamento se han más que duplicado. Por lo tanto es urgente que se destrabe la ejecución de los contratos en los campos compartidos con otros departamentos como Huacareta (con Tarija) y Azero (con Santa Cruz)que tienen perspectivas muy auspiciosos.

El potencial del departamento de Chuquisaca es muy alto, pero no está siendo desarrollado por falta de una participación más activa de las entidades departamentales y locales en la política petrolera nacional.

LA PAZ CON EL LIDERAZGO PARA IMPULSAR EL DESARROLLO ANDINO-AMAZÓNICO

Los últimos años el departamento ha crecido a ritmos cercanos al promedio nacional, su crecimiento fue del 6% en 2011 y 3,9% en 2012 por lo que en los últimos 8 años el departamento ha mantenido su aporte a la producción nacional en alrededor del 23%, pero con tendencia a la baja. Si bien el año 2010 las exportaciones del departamento estaban dominadas por exportaciones no tradicionales, el año 2011 y 2012 fueron dominadas por la exportación de minerales, en ellos resalta la exportación de "desechos y amalgamas de metal precioso" específicamente de oro que pasaron de ser el 2010 $us. 47,3 a $us 798,8 el 2012.

El departamento ha mantenido un crecimiento promedio de alrededor del 4% durante los últimos 10 años, exceptuando el años 2005 que puede explicarse por la época de transición política que sufría el país, ya que al ser La Paz sede de gobierno, los cambios políticos afectan su crecimiento y, de hecho, algunos estudios indican que esta condición podría tener una afectación en su crecimiento de hasta un punto porcentual.

Para la priorización de políticas y proyectos estratégicos utilizaremos tres zonas estratégicas, cuyas características medio ambientales y ubicación respecto al país y ámbito económico-internacional responden a criterios socio-económicos que facilitan el desarrollo de la propuesta. Estas zonas serán la del Norte Amazónico, la Metrópoli Lacustre y la del Pacífico Sur. Esta distribución muestra una asimetría económica y demográfica muy pronunciada sobre todo porque la Metrópoli Lacustre concentra los mayores centros urbanos y la falta de comunicación adecuada con el Norte Amazónico no han permitido un desarrollo adecuado y el Pacífico Sur solo cuenta con poblaciones intermedias que en su mayoría sirven de tránsito al interior del país y puertos chilenos del Océano Pacífico.

Aumentar la productividad y competitividad de los sistemas productivos, mediante el aprovechamiento del capital humano impulsando la complementariedad cultural, el manejo sostenible de los recursos naturales, una educación de calidad, el uso de tecnología y la promoción del empleo digno, son las premisas más importantes para recuperar el Liderazgo del Departamento de La Paz en el contexto nacional para lograr que todo avance económico se plasme en un Desarrollo Humano Democrático, Intercultural y con Igualdad de Oportunidades.

Desde el análisis y diagnóstico realizado por el Movimiento Sin Miedo, hemos detectado cinco políticas, programas y proyectos estratégicos necesarios para el desarrollo de La Paz que proponemos priorizar en la siguiente gestión de gobierno.

1. **Capacitación Productiva para igualdad de oportunidades**

Para lograr este proceso de capacitación productiva será fundamental impulsar el reposicionamiento del liderazgo de La Paz a través de la cualificación de sus RRHH ya que consideramos que el desarrollo tecnológico e industrial vendrá de una capacitación técnica y vocacional tanto para el desarrollo y manejo agroforestal, la planificación agrícola, industrial, metal mecánico, textil, manufacturero y del turismo, con una fuerte incidencia en las Tecnologías de la Información (TIC´s) que transversaliza las anteriores.

Como puede verse en la amplia gama de especialidades técnicas requeridas, muestra la diversidad económica del departamento pero también la necesidad de personal especializado con capacitación formal y profesional. Es por ello que para lograr el desarrollo productivo sostenido de las tres zonas se , en ellas, institutos de capacitación y formación, especializados, de acuerdo a sus vocaciones económica-productivas.

2. Administración de Recursos Naturales y Producción Agro-Forestal y su Industrialización

De acuerdo al análisis de la problemática agropecuaria y rural en el Departamento de La Paz, se propone el presente Eje de Desarrollo como respuesta estructural a las diversas demandas y necesidades del ámbito rural, a fin de incrementar los niveles de desarrollo socio –económico de la población, reducir la exclusión social y combatir la pobreza rural.

El norte amazónico es característico por su vocación forestal y los productos característicos de esta zona, castaña, madera y otros. Esta zona precisa de una planificación adecuada de la explotación de los recursos y las políticas de desarrollo deberá enfocarse en aumentar la productividad de la actividad agrosilvopastoril y en la planificación e industrialización de la explotación de recursos forestales. Sin embargo, parte de esta zona ha sido forzada a convertirse en una zona de producción agrícola intensiva para el monocultivo de la hoja de coca, lo que ha provocado una progresiva deforestación y degradación de los suelos. Es por ello que el Movimiento Sin Miedo propone la complementación económica para los agricultores de la Hoja de Coca, con el fin de evitar la expansión de cultivos excedentarios e incursión de los agricultores en actividades ilícitas para subsistir. Esta complementariedad económica se basará en cultivos, cítricos, cacao, café, y otros, que son rentables, pero que no reemplazará la hoja de coca, cuyos proyectos contemplen su inversión y promoción, la capacitación para los agricultores en su cultivo y la implementación de sus respectivas industrias complementarias para garantizar la venta de toda la producción en mercados y precios justos.

Lo que hemos llamado la Metropoli Lacustre tiene un potencial agroindustrial que en los últimos años se ha potenciado a través de la producción de la quínoa, pero que

tradicionalmente era la granos y productos andinos, camélidos, pesca en la zona del lago y hortalizas, frutas y ganado lechero en sus valles. Debido al incremento del precio de la quínoa, el resto de la producción andina ha decaído, a tal punto que muchos de los productos tradicionalmente provistos por el área rural del departamento como la papa, el tomate y la cebolla, se han empezado a importar incluso con liberación arancelaria como política para mantener una inflación baja. Es bueno para nuestros productores que se haya encontrado un nicho económico como quínoa, pero es imprescindible la diversificación de la producción. Para que los otros productos sean atractivos deben innovarse las técnicas de cultivo para incrementar la productividad para que los productores que no se dediquen a la quínoa puedan dedicarse a los otros cultivos tradicionales con expectativas económicas similares.

Finalmente, la zona del Pacífico Sur es predominantemente andina con transición a los valles, su agricultura y ganadería es tradicionalmente extensiva. Las vocaciones productivas de la zona prácticamente no han sido atendidas por el gobierno puesto que es una zona que vive del comercio y tránsito entre la zona metropolitana lacustre, el interior del país y los puertos del pacífico en Chile y la actividad minera. Sin embargo, las actividades agrícolas también han sido afectadas en cierta manera por el ingreso e incremento de la producción de quínoa ha sido en desmedro de los otros productos tradicionales que no reciben un apoyo o incentivo.

El departamento puede mejorar su productividad para incrementar su producción y la industrialización de los productos de sus vocaciones forestal, agrícola y ganadera mediante programas y proyectos concertados y generados a través del concurso de toda la sociedad expresada en los distintos niveles de gobierno, los productores y las universidades, generando el Consejo de Productores departamental, regionales y locales, que logren obtener más valor agregado de sus productos y subproductos, pero sobre todo puedan generar procesos de planificación que garanticen la sostenibilidad de las actividades.

3. Industrialización e Innovación Tecnológica

Es necesario consolidar el desarrollo económico a partir de la integración económica metropolitana de La Paz (Andino – Amazónica), en base a la productividad, la innovación tecnológica y el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC´s) que permita la formulación y ejecución de proyectos productivos en aquellos rubros económicos potenciales como la industria manufacturera, textilera, metalmecánica a través de empresas de similar o distintos tamaños. Por otro lado, la infraestructura para este desarrollo es importante y proponemos contar con zonas francas y parques industriales además de contar con servicios empresariales para posicionar competitivamente la

economía en la macro-región, generando empleo de calidad, con acceso equitativo a oportunidades y con una participación coordinada y corresponsable del sector privado, público y la sociedad civil organizada a través de los Consejos de Productores.

La Investigación y Desarrollo es un proceso caro y riesgoso que pocos empresarios pueden asumir y es por ello que para lograr avances, en este sentido se necesita el concurso de toda la sociedad pero en especial de los empresarios con el gobierno y las universidades, para que se puedan encarar estos retos de manera conjunta, es por ello que debe concretarse la institucionalidad de los Consejos de Productores, para que se garantice el cumplimiento de los proyectos y una correcta redistribución de sus beneficios.

4. Integración Departamental

La integración del departamento es imprescindible para el desarrollo del departamento, la carretera al norte para vincular el Norte Amazónico y Pando con el resto del país brindará acceso a recursos forestales. La ruta alterna a Cochabamba y la doble vía en la carretera a Oruro son estratégicos para el comercio tanto interdepartamental, no solo brindando acceso a estas capitales departamentales y a los puertos del pacífico, sino que además articula las poblaciones intermedias.

Hacia el Pacífico, por el lado peruano se hace importante ampliar y consolidar la vinculación caminera, particularmente en la región lacustre, vinculación que, además del servicio que preste al transporte de pasajeros y carga, es fundamental para desarrollar la industria del turismo.

Por otro lado el transporte masivo de carga, desde Potosí hasta La Paz pasando por Oruro es cada vez una necesidad mayor puesto que en la actividad minera el costo del transporte, ha pasado a ser un ítem importante en su estructura de costos.

Finalmente un aeropuerto fuera de la región metropolitana del departamento es cada vez más imprescindible por seguridad de la metrópoli y de la región, pero también el aeropuerto El Alto puede significar una importante área, que con la adecuada planificación puede ser un centro de equipamientos y de desarrollo urbano.

5. Proyectos Estratégicos Metropolitanos

La zona metropolitana de La Paz consta de las ciudades de La Paz, El Alto, Palca, Mecapaca, Achocalla y Viacha que significan 1.743.487 habitantes que son el 64,42% de la población del departamento. El gobierno del Movimiento Sin Miedo impulsará la creación de la institucionalidad necesaria que se exprese en un gobierno metropolitano con capacidad de encarar problemas y proyectos conjuntamente.

La zona metropolitana necesita con urgencia una planificación urbana que solucione, de una vez por todas, el problema de límites, que perjudica el desarrollo de los municipios que la componen. Una planificación que pueda articular el transporte masivo del Puma Katari y el Teleférico, con otros medios de transporte masivo y el transporte local entre Mecapaca, La Paz, El Alto, Palca y Viacha. Planificar e implementar equipamientos necesarios para el desarrollo comercial e industrial como parques industriales, zonas francas comerciales e industriales, que no arriesguen la salud de la población urbana vecina ni el medio ambiente. Se debe planificar y generar programas para brindar servicios básicos, manejo de residuos sólidos donde ciudades como La Paz o El Alto no pueden encarar sin sus vecinos. Un plan integral de seguridad ciudadana que encare el problema de manera integral pero con políticas conjuntas y la implementación de la Red Metropolitana de Salud para optimizar los recursos pero además para poder proyectar centros de mayor especialidad en función del perfil epidemiológico de la región.

Finalmente, equipamientos como un folklodromo, un estadio de mayor capacidad, más polideportivos y otros que son reclamados por la población al igual que espacios verdes más amplios en la sede de gobierno así como en El Alto

6. Desarrollo del Turismo

Las tres zonas definidas del departamento de La Paz tienen una diversidad de zonas turísticas que requieren mantenimiento y desarrollo, particularmente las zonas andino-amazónica y la lacustre. El Movimiento Sin Miedo propone impulsar un proceso sostenido de planificación y desarrollo de los diferentes componentes turísticos que permitan un posicionamiento de nuestro país y la generación de recursos necesarios para ampliar esta riqueza sin chimeneas.

COCHABAMBA BISAGRA DEL DESARROLLO NACIONAL

Cochabamba es el tercer departamento en Bolivia tanto en población como en economía, pero se encuentra rezagada en su crecimiento y desarrollo debido, en parte, a que las materias primas que produce (petróleo y líquidos entre otros) son, en su mayoría, destinados al consumo interno y la exportación de Gas Natural desde este departamento es marginal con respecto al total nacional. Además de lo anterior, el incumplimiento e incapacidad del gobierno central para culminar grandes proyectos para el departamento tales como el Proyecto Múltiple Misicuni, el Parque Industrial Santiváñez, la planta de Urea y Amoniaco y las nuevas conexiones de carreteras a La Paz, a Potosí por el sur y el Beni (donde el gobierno no a propone alternativas al trazo por el Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécure TIPNIS) han impedido que el departamento desarrolle su potencial económico.

Este abandono y consecuente rezago son evidentes cuando se analiza los datos económicos del departamento; mientras Bolivia creció, el año 2012, a un ritmo de 5,2 Cochabamba sólo lo hizo a 3,7 y este ha sido el comportamiento del crecimiento de Cochabamba los últimos 8 años, con un tercio por debajo del crecimiento promedio del país y apenas participa de un 3,5% de las exportaciones nacionales. Paralelamente, políticas como la importación subvencionada de alimentos y la baja protección a las actividades agropecuarias nacionales han logrado que esta producción se reduzca en el departamento e incluso sean utilizadas para legitimar ganancias ilícitas a través del contrabando de productos agrícolas mostrándolos como producción local.

Finalmente, las ineficientes políticas del gobierno central para incentivar la producción de sectores No tradicionales ha hecho que la ciudad de Cochabamba no sea ni siquiera tomada en cuenta dentro de los Rankings internacionales, como el de América Economía, como ciudad apta para los negocios como La Paz o Santa Cruz. Pero además, cuando se supone que proyectos como el Parque Industrial Santiváñez deberían atraer o promover la creación de empresas, la proporción de cantidad de empresas con respecto del país se encuentra estancado entre el 16 y 18%.

Es por todos motivos que el Movimiento Sin Miedo a priorizado los siguientes proyectos y políticas estratégicos para el desarrollo de Cochabamba:

1. **Proyectos Pendientes**

El rezago de estos importantes proyectos se debe principalmente a que los estudios previos fueron deficientes o sufrieron modificaciones constantes y, en algunos casos, se pasaron por alto requisitos como la Consulta Previa. Por otra parte, se realizaron procesos de contratación poco transparentes con contrataciones directas innecesarias, sobreprecios, escandalosas rescisiones contractuales y otras irregularidades. Debido a la importancia estratégica, a los procesos seguidos y a los montos invertidos en los proyectos que a continuación se señalan, el Movimiento Sin Miedo realizará las auditorías pertinentes pero sin perjudicar su re-encaminamiento y ejecución en el menor tiempo posible.

Proyecto Múltiple Misicuni

Este proyecto data de la década de los 70s y en su diseño consta de 3 fases, la primera fue cumplida el año 2005 con la perforación del túnel de casi 20 Kilometros y una altura de 3,5 metros, costó $us. 61 millones, la segunda fase aún en ejecución es la construcción de una represa de 120 metros de altura y se calculó costaría alrededor de $us. 80 millones (debió acabarse en mayo de 2014), pero según Grandi Lavori Fincosit (GLF) socia mayoritaria del consorcio encargado de la construcción de la represa, que rescindió contrato y con quien aún se negocia su resarcimiento, las obras realizadas ya costaron más de $us 90 millones, pero las obras complementarias para culminar esta fase se están licitando por otros $us 60 millones, y la tercera fase la construcción de la planta hidroeléctrica cuyos presupuestos de diseño muestran que costará aproximadamente $us 115 millones para la generación de aproximadamente 80 MW.

Parque Industrial Santiváñez

Es un proyecto anterior al presente gobierno y luego de ocho años solo se ha ejecutado una primera fase que debía habilitar el espacio y condiciones para albergar 103 empresas pero solo ha logrado instalar a 28, la segunda fase debería dar condiciones para otras 350 empresas hasta diciembre de 2015, sin embargo aún faltan obras complementarias para la primera fase, como plantas de tratamiento de agua y de residuos sólidos, para aminorar los impactos ambientales de la actividad industrial.

Además, el problema para la atracción o creación de empresas evidentemente no son solo las condiciones que se puedan dar en el Parque Industrial, sino que tendría que ver con la poca efectividad de las políticas de desarrollo económico que el gobierno está implementando en el país y el departamento, aspecto que encararemos decididamente.

Conexión nuevas por Carretera de Cochabamba con La Paz, a Potosí por el Norte y al Beni sin destruir el TIPNIS

Cochabamba es uno de los departamentos mejor conectados con el resto del país, favorecida por su ubicación geográfica y que cuenta con carretera asfaltada que conecta a oriente con el occidente del país desde hace muchos años. Pero la incapacidad del actual gobierno de ejecutar proyectos de conexión carretera con otras regiones u otros trazos alternativos a los existentes no solo no explotan el potencial del Departamento, sino que a la fecha son parte de las causas de su estancamiento económico.

En el proyecto carretero directo con La Paz que reduciría el viaje a esa urbe en al menos la mitad del tiempo, solo tiene concretado la construcción de algunos puentes y priorizado algunos tramos departamentales en La Paz. El proyecto carretero Cochabamba-Potosí directo y por el Sur Cochabambino al Norte Potosino es más de cien kilómetros más corto que el que va por Oruro, con más de 227 Km. ya asfaltados, pero los tramos restantes de la carretera siguen en proyecto y no se ha comenzado ni si quiera con el o los procesos de contratación.

Tal vez el proyecto más polémico de este gobierno ha sido la Carretera Cochabamba-Beni, sobre todo por el tramo que pasaba por el corazón del Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro

Sécure (TIPNIS). Este proyecto no fue consultado con los pueblos indígenas que protestaron contra este hecho a lo que el gobierno respondió con abuso y atropello a sus Derechos Humanos para concretar la construcción de la carretera por la fuerza. Las posteriores denuncias de un sobreprecio mayor a los cien millones de dólares en el contrato con la empresa brasilera OAS y otras acciones judiciales, han logrado congelar el proyecto. Sin embargo la amenaza del re-inicio del proyecto es latente y se debe tomar en cuenta que la conexión con el Beni es esencial para el desarrollo de toda la región amazónica, por lo que es imprescindible el estudio y generación de un trazo alternativo al que pasa por TIPNIS, no solo para impulsar el desarrollo del Beni sino para zanjar toda posibilidad de violación a la integridad del TIPNIS.

2. **Cochabamba Metropolitana - KANATA**

La zona metropolitana Kanata fue creada por ley Nº 533 el 27 de Mayo de 2014 y comprende los municipios de Cercado, Quillacollo, Sipe Sipe, Tiquipaya, Vinto, Colcapirhua y Sacaba que juntas tienen aproximadamente 1,2 millones de habitantes, según el Censo 2012. Aproximadamente dos tercios de la población de Cochabamba viven en esta área metropolitana cuyo el 93 por ciento reside en el área urbana.

Sin embargo, la región metropolitana deberá enfrentar tareas urgentes como generar políticas de gestión territorial y el crecimiento urbano planificado, la administración de grandes proyectos como el Proyecto Múltiple Misicuni, Manejo de Residuos sólidos, el problema ambiental y de contaminación del río Rocha y la implementación de servicios básicos. Esto como base para encarar programas y proyectos de desarrollo económico que puedan darle cualidades a Kanata para ser un centro competitivo para albergar y generar empresas. Lo anterior se da debido a una institucionalidad inexistente y tomando como base gobiernos autónomos con institucionalidades débiles y con una demostrada incapacidad de ejecutar sus propios presupuestos. Es por ello que es imprescindible que en una posterior gestión del gobierno central se impulse, se promueva y se asesore esta iniciativa para que se convierta en una bisagra del desarrollo nacional.

3. **Desarrollo Agropecuario**

La producción agropecuaria del departamento está delimitada por tres grandes macro regiones que definen ecosistemas productivos caracterizados por su vocación, definiendo de esta manera la productividad agrícola y pecuaria acorde a las características climáticas claramente definidas en sus componentes de suelo, clima y su recurso hídrico disponible. Estas macro eco-regiones dividen al departamento en sistemas y condiciones bien definidas de producción y que corresponden a la región de los Valles, altos central y bajo incluyendo los valles interandinos, la región de las zonas altas altiplánicas y la región del trópico húmedo.

En el ***caso de la región de los Valles,*** en la última década se ha visto afectada por la inadecuada utilización de las áreas destinadas al cultivo y la eminente agresión de la mancha urbana, haciendo que el otrora granero de Bolivia, se vea reducido a una

actividad productiva concentrada en la lechería, con serias dificultades de espacio y la fruticultura que tiende a reducir sus niveles de productividad, complementado con el relevamiento importante de la actividad avícola. El Movimiento Sin Miedo recuperará la capacidad productiva, sobre todo de trigo para desde esta región coadyuvar a la seguridad alimentaria del país.

La eco región andina donde la actividad agropecuaria se considera como una agricultura de subsistencia, está caracterizada por sus bajos niveles de productividad y con la de mayor necesidad para la implementación de políticas de fomento sobre todo para la ganadería camélida y la producción de cultivos andinos. Por esas características será necesario que el Estado, con sus distintos niveles de gobierno, y los productores regionales coordinen inversiones para mejorar sus niveles y tecnologías de producción, todavía obsoletos y artesanales en gran parte de la región.

Finalmente cuando analizamos a la ***eco región del Trópico Cochabambino***, podemos advertir que esta importante macro eco-región, dada raras excepciones o zonas de productividad, representa una región con eminente vocación forestal y no así agrícola, sin embargo, ha sido forzada a convertirse en una zona de producción agrícola intensiva tanto del monocultivo de la hoja de coca y como de la producción clandestina de cocaína que han provocado una deforestación y degradación progresiva de los suelos. Es por ello, que el Movimiento Sin Miedo propone la complementación económica para los agricultores de la hoja de coca, con el fin de evitar la expansión de cultivos excedentarios e incursión de los agricultores en actividades ilícitas para subsistir. Esta complementariedad económica se basará en cultivos como el banano, palma africana, cítricos, palmito y otros, que son rentables, pero cuyos proyectos contemplen su inversión y promoción, la capacitación para los agricultores en su cultivo y la implementación de sus respectivas industrias complementarias para garantizar la venta de toda la producción en mercados y precios justos. En las zonas aún vírgenes de esta región, toda política de fomento productivo se enfocará a incrementar la productividad de las actividades agrosilvopastoriles, en sistemas familiares de mediana y pequeña escala en particular para el sector ganadero que no debe pasar de poblaciones de más de 50 cabezas de ganado por familia y la extracción de productos forestales que responda a una planificación e industrialización que garantice la sostenibilidad de estas actividades.

4. Servicios especializados de salud, educación y turismo

Tanto desde el sector privado cochabambino como de las instituciones de salud y educación públicas, se han logrado desarrollar servicios especializados con valor agregado y reconocimiento tanto nacional como internacional. Estas actividades económicas de servicios de salud, educación y turismo son altamente prioritarias por la cantidad de trabajo que generan y el impacto económico en toda la sociedad cochabambina. En este sentido tanto el Gobierno Central como el Gobierno Departamental y los gobiernos municipales que albergan estos servicios deben coordinar con estas instituciones cochabambinas políticas para potenciar e impulsar estos servicios en el departamento.

Servicios de salud especializada

Estos servicios y sus capacidades son reconocidos tanto en las Clínicas; Viedma, Belga, Los Olivos, Copacabana, Los Angeles, Aranjuez, etc. Estas han desarrollado recursos humanos con capacidades y habilidades altamente especializadas y con un prestigio que trasciende nuestras fronteras. Sin embargo el éxito de estas iniciativas puede ser aún mayor. Desde el gobierno nacional en coordinación con el gobierno departamental y los gobiernos municipales deberán generarse alianzas con estas instituciones públicas y privadas con y sin fines de lucro, de tal manera que se pueda encarar proyectos de salud y educación para la generación de nuevos recursos humanos para la reproducción y evolución de este servicio especializado.

Complementariamente, será necesario encarar conjuntamente proyectos de infraestructura de centros hospitalarios de cuarto nivel de especialidad. Esto debe ser realizado en asociación con los centros de salud públicos y privados, de tal manera que en esta nueva infraestructura se pueda profundizar y mejorar el servicio y la investigación e impulsar estos servicios impulsando la actividad privada y mejorar la atención pública a través de una estandarización y pago de prestaciones a estas instituciones para la atención del público general.

Servicios de geriatría

Es uno de los servicios de salud más requeridos y socialmente importantes que Cochabamba tiene por su situación geográfica y su clima, óptimos para la vida en la tercera edad. Se caracteriza por estar a una altura que no genera hipoxia pero que no somete a los adultos mayores a las temperaturas extremas del oriente boliviano. Pero además estas condiciones permiten un óptimo tratamiento para los adultos mayores que desarrollaron enfermedades degenerativas como hipertensión, poli-globulia, enfermedades cardiovasculares y otros. Tomando estas ventajas es que desde el sector privado se han tomado iniciativas para crear varios centros geriátricos y aprovechar la demanda de estos servicios especializados en la atención de centros geriátricos como; Escandinavo, Hogar Luz, Jirasko Griesser Gianina, Centro Fortaleza y otros. Es por ello que al igual que en el sector salud se proyectará centros especializados en coordinación con los ya establecidos.

Educación Superior con nivel Internacional

En las últimas décadas Cochabamba ha sido anfitriona de miles de estudiantes de medicina, sobre todo brasileros, que han encontrado tanto en la Universidad del Valle, la Privada, la Católica y otras, las condiciones para realizar sus estudios superiores. Estos estudiantes además del aporte económico a estas universidades, tienen un impacto económico fuerte en la economía local. Este impacto se refiere a todos los gastos normales de vida que deben erogar los estudiantes como: vivienda, alimentación, servicios básicos, servicios financieros, materiales de estudios, etcétera.

Esta actividad económica merece ser desarrollada y potenciada, para ello tanto el gobierno nacional como departamental y los locales deben encarar políticas junto con estas universidades. Estas políticas deben estar enfocadas a garantizar la calidad de la educación a través de una

adecuada regulación el servicio educativo de estas universidades, no con el fin de generarles mayor burocracia para su funcionamiento, sino más bien para impulsar conjuntamente los procesos de reconocimiento de los títulos y grados académicos que otorgan a nivel internacional. De tal manera que por ejemplo los estudiantes brasileros que se titulen, tengan caminos más expeditos para la convalidación de sus títulos, en Brasil, para ejercer su profesión.

Esto debe desembocar además en una inversión concurrente para mejorar la infraestructura, los servicios, medios e insumos educativos que requieren las universidades, esta inversión tendrá como contrapartida de estas universidades, la formación y capacitación de recursos humanos locales en asociación, trabajos y proyectos concurrentes con la universidad estatal, para poder encarar proyectos de investigación de relevancia departamental y local además de prestar servicios de especialidad que sean requeridos.

Turismo de Aventura y Gastronomía

Debido a la cantidad de estudiantes extranjeros, su condición al centro de Bolivia y Sudamérica y a sus cualidades geográficas Cochabamba ha venido desarrollando actividades de turismo enfocados al turismo de aventura como: paracaidismo, parapente, rafting, alpinismo, exploración, etcétera. Este turismo es de alto valor agregado que también puede ser desarrollado aún más y potenciado.

Para ello se debe generar un concejo específico entre la Gobernación y los gobiernos municipales involucrados con las empresas prestadoras de estos servicios. Ello debe tener dos finalidades, primero obtener de las empresas sus limitaciones para el desarrollo de esta actividad en infraestructura y servicios tanto complementarios como el de transporte, infraestructura hotelera, y por otro lado regularlas para que estas actividades cuenten con los medios de seguridad necesarios y no arriesguen al turista innecesariamente. En contrapartida, tanto la parte gubernamental recibirá mayores impuestos por el crecimiento consecuente del universo tributario, esta actividad puede financiar contar con un grupos especializado de instructores para integrar y generar la capacitación grupos especializados de rescatistas, bomberos y otros.

La ***Gastronomía Cochabambina*** es ya reconocida a nivel nacional como internacional a pesar de no tener políticas estatales consistentes y serias para su desarrollo. En este sentido es necesario que la coordinación de los diferentes niveles estatales con las asociaciones y organizaciones de este sector puedan encarar políticas de promoción y capacitación del sector. Ambas políticas están ligadas, porque la capacitación es el camino para generar las bases para que los profesionales gastronómicos y chefs adquieran certificaciones y reconocimientos internacionales y las políticas de promoción adecuadas permiten mostrar la calidad de este sector del departamento al país y el mundo.

5. Hidrocarburos y su Industrialización

Cuando nos referimos al desarrollo y a la productividad de Cochabamba no podemos soslayar la importancia que tienen los hidrocarburos, fundamentalmente la extracción y tratamiento de petróleos y líquidos. Es inevitable mencionar, haciendo una mirada retrospectiva en el sector, que

en un determinado momento Cochabamba se constituyo en el principal productor de hidrocarburos líquidos en el país como también es imprescindible señalar que actualmente la subvención estatal a la importación de hidrocarburos líquidos pasó los $us. 1.000 millones de dólares, por lo tanto debe encararse la recuperación del sector hidrocarburífero en el departamento, recuperación necesaria no solo para Cochabamba sino para el país. El autoabastecimiento de líquidos y los beneficios percibidos por el desarrollo de esta actividad deberán ser re-invertidos en proyectos productivos en sectores NO-tradicionasles, por tanto se plantea a partir de esto generar sistemas de desarrollo sostenido y sostenible.

Para esto debe necesariamente haber una intervención concurrente de los 3 niveles estatales: con el Gobierno Central a través del Ministerio de Hidrocarburos y Energía y Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, la Gobernación y los municipios productores en la inversión de recursos económicos para la exploración hidrocarburífera, pero además se deben generar condiciones adecuadas para lograr al menos un aporte equivalente al esfuerzo estatal en las empresas privadas que trabajen en el sector. Por otro lado, una vez garantizadas reservas necesarias para el funcionamiento de nuestras refinerías e industrias ya instaladas, debe invertirse en la optimización de sus procesos de refinación y si se logra garantizar la producción de líquidos necesarios para el aparato productivo del país y la materia prima suficiente, entonces se podrá implementar toda industria petroquímica que se está proyectando.

ORURO CENTRO MINERO PERO TAMBIÉN AGROPECUARIO Y COMERCIAL

Oruro ha crecido al ritmo del incremento de los precios de los minerales, logrando en 2011 casi $us. 1.000 más de ingreso per cápita que el promedio del país. Sin embargo la reciente caída de los precios de los minerales hizo que en 2012 sufra una contracción del 2,5% en su economía y la diferencia del ingreso per cápita baje a menos de $us. 500. El problema es muy serio, puesto que tal vez la única iniciativa de industrializadora estatal con relativo éxito Vinto, se encuentra al borde de la quiebra, deficitaria hace más de un año y arriesgando en su caída a su principal proveedor de mineral Huanuni.

Pero no solo el precio de los minerales es responsable de este retroceso, sino que además el proyecto de doble vía de la carretera a La Paz ha triplicado el tiempo de viaje entre estas ciudades por las condiciones pésimas de los desvíos provisorios de tierra que además de estar afectando al turismo, afecta al comercio por estar además a medio camino la conexión con la carretera internacional a Arica que es uno de los puertos de importación/exportación más importante para Bolivia.

Pero no todo son malas noticias, paralelamente a la caída del precio de los minerales el 2012 ha surgido la exportación de Productos No Tradicionales, particularmente la quina que es el grano que ha logrado levantar las exportaciones y frenar la caída libre en la que se encontraba la economía del departamento.

Es por todos motivos que el Movimiento Sin Miedo ha priorizado los siguientes proyectos y políticas estratégicos para el desarrollo de Oruro:

Integración Caminera y Férrea

Para el desarrollo de todas las actividades económicas es necesaria una adecuada infraestructura de transporte que además de ser de bajo costo, garantice el arribo de la carga a destino. Es por ello que el Movimiento Sin Miedo buscará la concreción en el menor tiempo posible de las dobles vías a La Paz y a Cochabamba por ser prioridad nacional y departamental.

La vinculación con Iquique, no sólo a través de una carretera con especificaciones internacionales y para alto tonelaje, es ya una necesidad para la actividad minera y su sobrevivencia. Además, el volumen de la producción amerita vías férreas para trenes de carga a La Paz e Iquique, que ya hacen parte de la infraestructura necesaria para un desarrollo económico.

El aeropuerto Juan Mendoza ha mostrado su funcionalidad sobre todo para el transporte de turistas para el carnaval, sin embargo la infraestructura debe ser diseñada y construida

para que dure más de una gestión y debe ser equipado para que su operatibilidad sea las 24 horas, si es que se quiere obtener un real beneficio de él, sobre todo ante la inmensa migración en solo 4 días de carnaval.

Minería y su Industrialización

El proceso natural de agregación de valor a las materias primas que explotamos y exportamos debería encaminarnos a la industrialización pero, hasta ahora, no pudo el gobierno concretar los pasos para hacerla realidad; apenas se ha logrado concretar la fundición en Vinto, a partir de la cual debía haberse avanzado hacia la producción de productos acabados, aspecto que no se ha logrado.

En este sentido, una de las pocas iniciativas estatales con relativo éxito es la mencionada Fundición de Vinto, relativo, porque ninguna de sus administraciones, ni las estatales ni las privadas han logrado explotar todo su potencial. La privada tiene el pecado de tratar de exprimir a la empresa para sacarle el mayor beneficio, con el mínimo de inversión posible, y la estatal con los viejos vicios de la corrupción, el prebendalismo, el excesivo personal y la falta de capacidad técnica y administrativa han puesto a la empresa al borde de la quiebra.

La quiebra de Vinto tendría repercusiones muy fuertes para el sector minero, primero porque se corre el riesgo de que arrastre a muchos de sus proveedores, sobre todo de minerales como Huanuni que además por sus propios defectos administrativos ya se encuentra al menos en una situación vulnerable. Un descalabro de estas proporciones provocaría una crisis en el sector solo comparable con la de los ochentas, con la diferencia que en esta ocasión los minerales con precios relativamente altos.

El país no puede permitir que, por una administración y gobierno deficientes y negligentes, se produzca un descalabro del sector y resignar la experiencia estatal más avanzada en industrialización. Además si la tendencia de los minerales continúa a la baja el rol de Vinto será aún más importante para reducir los costos de transporte y obtener el mayor valor agregado.

El Movimiento Sin Miedo desde el gobierno asumirá con responsabilidad y compromiso una reestructuración de la empresa para que, al igual que se hizo en el Gobierno Municipal de La Paz, volverla una organización eficiente, solvente y sobre todo al servicio de su pueblo. Buscaremos socios para ampliar sus operaciones en la fundición de otros minerales y poder incursionar en procesos como la siderurgia, pero también en la generación de subproductos que permitan aumentar y diversificar sus ingresos.

Pero además la minería, para lograr ser rentable ante precios bajos, necesita apoyo estatal para la tecnologización de sus procesos de exploración y explotación. En este proceso es importante considera al sector cooperativizado que requiere asesoramiento técnico especializado, por lo que una real reactivación de COMIBOL y potenciamiento de SERGEOTECMIN y los otros brazos productivos y técnicos del gobierno son necesarios pero bajo una visión diferente. Esta visión debe ser la de trabajar con todos los sectores de la economía plural; cooperativistas, empresarios y las comunidades para lograr el potenciamiento del sector.

Agricultura

El reciente surgimiento de los sectores No tradicionales en las exportaciones orureñas se debe casi exclusivamente a la producción de quinua. Este grano andino ha convencido a la comunidad internacional, sobre todo al comercio orgánico europeo, de sus beneficios nutricionales.

Para lograr aumentar el beneficio de este cultivo se debe impulsar la innovación para el incremento de la productividad de la tierra, pero también aumentar las plantas de beneficio del grano para procesarlo, liberarlo de la conocida saponina y lograr innovar en subproductos comerciables.

Sin embargo todos los monocultivos tienen consecuencias de degradación de la tierra y su medio ambiente, por lo que deben investigarse productos complementarios como el amaranto, forrajes para camélidos andinos y otros medios, para una rotación y descanso adecuado de la tierra y una sana diversificación de cultivos.

Estas acciones no las asumirán los productores solos y deberán ser realizadas conjuntamente las universidades y el gobierno bajo la estructura de coordinación planteada por el Movimiento Sin Miedo, los Consejos Productivos.

Comercio

El comercio es la actividad económica que siempre acompaña actividades como la minería, para proveer y atender sus requerimientos y necesidades como; maquinaria, herramientas e insumos necesarios para la explotación, y cubrir las necesidades de sus trabajadores, pero en Oruro la actividad comercial ha trascendido la atención de la minería para convertirse en una actividad que aporta al sostén de Oruro y su población.

En este sentido la integración vial es una necesidad para esta actividad, pero además el equipamiento con Zonas Económicas Productivas, que alberguen en su interior Zonas Francas tanto comerciales como industriales y Puertos Secos con acceso a las vías de

transporte pesado pueden impulsar además del comercio la industrialización del departamento.

Turismo

Es conocida la magnitud e importancia del Carnaval de Oruro - Patrimonio Cultural e Intangible de la Humanidad, para el departamento y para el país, pero accidentes como los del último año pueden dañar su imagen y reducir la afluencia de devotos y turistas. Es por ello que se debe crear un nivel institucional formal que se haga cargo de la planificación, infraestructura y ejecución de este evento.

Toda infraestructura para este evento como pasarelas, graderías, servicios básicos y otros como la ampliación de la explanada del Socavón, deben ser pensados y planificados para que den una comodidad y seguridad óptima al turista. Por otro lado, esta institución debe ser responsable de la seguridad durante el evento, por lo que debe generar y coordinar un Plan Integral de Seguridad Ciudadana que asegure y cuide al devoto y turista todo el tiempo y que permita prevenir acciones delictivas durante todo el evento.

Finalmente, Oruro tiene otros potenciales turísticos como la Pampa Aullagas, Reservas como; Los Arenales de Cochinaja, San Pedro y La Vibora, Aguas Termales y otros que pueden generar un flujo turístico todo el año. El reto para es que la coordinación entre operadores turísticos y las autoridades departamentales logren generar circuitos y la promoción adecuada al interior como al exterior del país para lograr este objetivo.

POTOSÍ, SU MINERÍA PODRÁ ENCONTRAR SOSTENIBILIDAD EN LA INDUSTRIALIZACIÓN, SU TURISMO Y AGRICULTURA

El mayor impacto del descenso del precio de los minerales lo ha sufrido Potosí.Si bien en 2011 el ingreso per cápita del departamento logró alcanzar el promedio nacional, en 2012 cayó casi $us. 400 alejándose en más de $us. 600 del promedio nacional. Las exportaciones han caído estrepitosamente de $us. 2.456,2 millones en 2011 a $us 2.017,6 millones y consecuentemente el Producto Interno del departamento ha sufrido una contracción del 7,7%. Ante este panorama desolador, el departamento no ha tenido ninguna buena noticia de parte del gobierno central, es más, el gobierno central no ha cumplido de manera plena con ninguno de los 6 puntos acordados para resolver el paro de 19 días del 2010 y los proyectos estratégicos nacionales como la explotación e industrialización del Litio del Salar de Uyuni siguen totalmente estancados.

El Comité Cívico Potosinista ha leído bien las necesidades del departamento y los 6 puntos exigidos al gobierno central son una parte imprescindible para su desarrollo. Es por ello que el Movimiento Sin Miedo tiene comprometida su atención a estos 6 puntos además del proyecto estratégico nacional que es la explotación e industrialización del Salar de Uyuni.

1. **Conflicto de límites con Oruro en Coroma y Quillacas**

Este conflicto tiene larga data, pero el reciente auge de la quinua y los tierras aptas para su cultivo en la zona y el yacimiento de piedra caliza que se ha pedido sea la materia prima para una planta de cemento que atienda tanto a Oruro como Potosí, han enfrentado a sus pobladores, generado enfrentamientos incluso perdidas personales. El conflicto se ha agravado ante la atención negligente del gobierno central y la incapacidad técnica y política de generar una solución concertada. Esto ha generado un estancamiento de las actividades económicas de la zona y una situación, de cada vez mayor, de inseguridad para los pobladores de ambos departamentos de la zona, situación que el gobierno del Movimiento Sin Miedo resolverá mediante un proceso concertado de definición de límites departamentales.

2. **Karachipampa**

El proyecto data de los años setenta pero su construcción fue concluida e inaugurada en 1.984, cuando los precios de los minerales llegaron a puntos tan bajos que prácticamente no había explotación, por lo que no había materia prima y era totalmente anti-económico su funcionamiento por lo que la planta nunca inició operaciones. Parte de las promesas de este gobierno fue la puesta en marcha de esta planta, pero luego de tres intentos y

facturas cuantiosas por el daño infringido a la planta por la incapacidad técnica del personal, el ciclo de buenos precios de los minerales está pasando y Karachipampa no ha producido un solo lingote. Una vez más la incompetencia técnica, administrativa y una política secante con probables socios internacionales son las principales causas de este fracaso. Potosí no puede seguir soportando esta incapacidad.

3. **Preservación de Cerro Rico**

La explotación durante casi 500 años del Cerro Rico o Sumac Orcko, han comprometido estructuralmente su integridad. El cerro es un símbolo de la región desde la colonia y es un patrimonio nacional, pero sobre todo de continuar su explotación irracional peligra la vida de más de 12.000 mineros que trabajan en él y se niegan a abandonarlo. Se ha llevado a cabo un estudio para investigar medidas mitigantes a este proceso destructivo y que prevengan su colapso, pero se ha advertido y reconocido que todo esfuerzo será inútil si no se detiene su explotación sobre todo por encima de la cota 4-400.

La empresa Manquiri que tiene la concesión de la explotación del cerro, se ha comprometido a no hacerlo, pero las cooperativas que trabajan con ella, explotando el cerro y vendiéndole el mineral se han negado a esta resolución y se han negado a ser trasladados para la explotación de otros yacimientos. El cerro ha sufrido varios colapsos y la solución sólo se encontrará en un acuerdo entre los niveles de gobierno involucrados, la empresa y las cooperativas.

4. **Planta de Cemento en Coroma**

La construcción de esta planta está íntimamente ligada a la solución del problema de límites entre Oruro y Potosí descrito en el punto 1. Ante la incapacidad de solucionar el conflicto, el gobierno ha planteado la irracionalidad técnica de construir dos plantas, pero la planta en el departamento de Oruro ya ha tiene contrato firmado por un valor de $us. 234 millones y la planta en el departamento de Potosí continúa en proceso de licitación, lo que ha provocado las protestas de los dirigentes cívicos y la necesidad de búsqueda de soluciones que el Movimiento Sin Miedo está dispuesto a encarar.

5. **Aeropuerto Internacional**

Si bien se ha habilitado el Aeropuerto Capitán Nicolás Rojas, su funcionamiento y operación es para aeronaves pequeñas y en condiciones atmosféricas y climatológicas óptimas. La precariedad de la infraestructura y equipamiento hacen que su categorización este muy lejos de “Internacional”. Este equipamiento es imprescindible para la actividad empresarial pero sobre todo turística, por lo que la mejora de su infraestructura y equipamiento para atender naves de mayor envergadura es necesaria.

6. Conclusión de las Obras Viales

Si bien el departamento ha logrado algunos avances en su vinculación caminera, varios proyectos no concluyen y otros están pendientes. El ritmo es lento, las contrataciones obscuras y los resultados lamentables. La carretera Potosí-Tarija encargada primero a la empresa brasilera Queiroz Galvao y luego de varios problemas fue concluida por la empresa también brasilera OAS. Durante la primera entrega se evidenciaron rajaduras que comprometían la estructura de la carretera, han pasado varios años y aún no se concreta la entrega definitiva.

La carretera a Cochabamba-Potosí directo, y por el Norte Potosino al Sur Cochabambino, es más de cien kilómetros más corto que el que va por Oruro, pero además 227 ya se encuentran asfaltados, pero los tramos restantes de la carretera siguen en proyecto y no se ha comenzado ni siquiera con el o los procesos de contratación.

Explotación e Industrialización del Litio del Salar de Uyuni

El Litio ha tomado un especial lugar dentro de las materias primas a nivel mundial, al ser el elemento básico para la fabricación de baterías de alto rendimiento y duración, que son necesarias tanto para las industrias de computadoras portables, tablets y celulares, como para la pujante industria de automóviles eléctricos e híbridos.

Una vez más la incapacidad técnica y la incapacidad para conseguir socios que cuenten con el capital y sobre todo los conocimientos tecnológicos que puedan viabilizar este importante proyecto nacional es otro de los rotundos fracasos del gobierno. Similar destino está sufriendo el yacimiento de Mallku Khota y la explotación del mineral de Indio que es un mineral muy apreciado por los recientes usos en la fabricación de focos y pantallas LED.

En ambos casos se impone un proceso de auditoría a lo realizado por este gobierno y la necesaria elaboración de proyectos de pre-factibilidad e inversión para lograr una óptima y oportuna explotación.

Agricultura

A pesar que el 60% de la población potosina se dedica a actividades agrícolas, el ingreso generado por esta actividad es marginal comparada con la minería. Al contrario de Oruro, Potosí no ha podido compensar los bajos precios de los minerales con cultivos como la quinua y las actividades agrícolas en general son aún altamente artesanales. Para poder subirse a la ola de la quinua, otros granos andinos e incluso la cría de ganado camélido, los productores del departamento necesitan aprender nuevas técnicas de producción e

incrementar su productividad en sus técnicas actuales, el departamento necesita dar un fuerte empuje a la innovación, mecanización y tecnologización de estas actividades.

Además, también son necesarias infraestructuras para la agricultura como; sistemas de riego y almacenaje ya que los productores no conseguirán implementarlas solos; de ahí que la creación de los Consejos Productivos para coordinar los esfuerzos de los distintos niveles de gobierno, la universidad y los productores, puede ser más crítica en este departamento que en ningún otro. El departamento necesita de medidas urgentes para reactivar su economía.

Turismo

Potosí es el principal centro histórico del país, sin embargo su posición geográfica y su mala vinculación tanto terrestre como aérea no le permiten explotar su potencial turístico y generalmente solo recibe el turismo que se vincula a través del circuito histórico Sucre-Potosí. Además circuitos turísticos como el Salar de Uyuni y sus lagunas o las cuevas de Toro Toro son de difícil acceso o necesitan de equipamiento especial y caro, por lo que el turismo en estas zonas tiene precios que lo convierten en un turismo prohibitivo y elitista por su precio.

Mejorar los servicios básicos en la ciudad e incrementar la infraestructura hotelera tanto en la ciudad de Potosí como en los parques naturales son una barrera que los operadores locales no lo lograran solos, ni la Gobernación ni los municipios tienen la capacidad de atender estos requerimientos. Muestra de ello es que una buena parte de los esfuerzos del gobierno central tuvieron que volcarse para apoyar a las zonas por donde se programó que pasaría el Dakar, con infraestructura y servicios básicos temporales, pero sin generar un impacto sostenido y sustentable en la zona.

Este es otro sector que necesita una coordinación importante de los actores involucrados, el Dakar demostró que pueden hacerlo, el reto será generar la institucional para que no sea solo por esta competencia que la infraestructura, los servicios y los turistas lleguen a estas zonas del país, sino que se generen condiciones para que Potosí pueda explotar su verdadero potencial turístico todos los días del año.

TARIJA CON GAS PARA UN DESARROLLO SOSTENIBLE

La economía de Tarija está determinada por la importancia que tiene el sector hidrocarburos que participa con un 99,8% de las exportaciones que llegan a los $us.4.568 millones y de la renta departamental por regalías e IDH, ha generado en el último tiempo un incremento del PIB per cápita que ha alcanzado los $6.649 casi 3 veces el de Bolivia. Los indicadores macroeconómicos permiten calificar a Tarija como una "economía dinámica y emergente", encontrándose entre las regiones de mayor desarrollo económico relativo.

Empero, no se debe ignorar que la mitad de la población tarijeña está por debajo de la línea de pobreza y que las coberturas de educación, salud y servicios básicos dejan fuera de estos beneficios a un importante segmento de la población.

El departamento de Tarija puede ser calificado como de elevada atracción poblacional, fundamentalmente en sus centros urbanos, que sin embargo no están preparados para recibir mayores contingentes de población, lo que es una limitante fuerte al turismo.

La inversión pública tiene un efecto determinante en la economía departamental, ya que el departamento recibió el 2013 sólo por regalías $us. 505 millones y participó de la producción de gas y líquidos en el país con más de 68% en ambos casos. Sin embargo, la mayor dificultad que enfrenta el desarrollo departamental es traducir este excedente de la renta hidrocarburífera en una dinamización los demás sectores productivos y atender la situación de la gente ya que indicadores sociales son deficitarios principalmente en el acceso de los servicios básicos, debido a la alta migración que soporta la región.

El principal desafío es superar la dependencia que tiene la economía departamental de la producción de gas y petróleo a una economía productiva de base ancha superando la lógica rentista del uso de los recursos departamentales. Sembrar los recursos del gas en los sectores productivos es el objetivo estratégico del Departamento, así como hacer que dichos recursos resuelvan los problemas de la gente y el acceso a vivienda y servicios básicos.

Hidrocarburos

Tarija es el departamento que tiene la mayor parte de las reservas probadas de hidrocarburos, tanto de gas como de petróleo, así como también es el mayor productor del país y el mayor receptor de la regalías departamentales. Estos factores han posibilitado que en este departamento se vayan a localizar la plana de separación más grande como es la de Gran Chaco y las plantas petroquímicas para la producción de plásticos.

El excedente del gas se ve en cuestión por la sobre explotación de los campos hidrocarburíferos en el departamento, sin realizar inversiones en exploración que repongan a futuro las reservas hoy saqueadas. Participar como Gobierno Departamental de las industrias del gas en el departamento es uno de los retos, tanto para cuidar los recursos, como para poder decidir sobre las políticas futuras.

Vinculación Vial

El Corredor Bioceánico que pasaría por Tarija y que vincula a todas las provincias del Departamento, es un proyecto pendiente del departamento y necesario para impulsar la producción y el comercio. En ese marco, la prioridad debe ser la construcción del camino que vincula el valle central con el Gran Chaco.

Desarrollo en Sectores No Tradicionales

Desarrollar el sector productivo no tradicional, principalmente en las cadenas de alto valor como la de la uva, vinos y singanis; frutas y hortalizas; madera; camélidos; etc. Deben realizarse para darle sostenibilidad al desarrollo del departamento, para ello es necesario organizar y coordinar tanto a los productores, todos los niveles de gobierno y la universidad en una institucionalidad como los Concejos de Productores, que puedan innovar y mejorar la tecnología de producción pero sobre todo para canalizar los recursos a estos sectores que pueden darle sostenibilidad a la economía tarijeña.

Finalmente, reactivar la industria azucarera en Bermejo a través de una reingeniería integral de la misma pero donde sean incluidos en un Plan de Negocios los productores es imperativo, para lograr mejorar su productividad.

Manejo y Control de Cuencas

El manejo y control de cuencas en el departamento es escencial para la sostenibilidad del desarrollo, adaptación al cambio climático y prevención de desastres tales como las sequias en el Chaco que no permiten a su Sector Productivo No Tradicional. Construir presas y represas multipropósito, como El Carrizal deben obedecer a un plan integral ambiental y de prevención de desastres.

Rescatar el río Guadalquivir a través del manejo integral de sus aguas y la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales debe ser prioritario si se quiere restituir e incrementar la producción a lo largo de su cauce.

Finalmente, la tragedia ecológica de las aguas del río Pilcomayo debe generar un plan integral para todo su cauce, donde se asuman medidas de mitigación y se lo pueda recuperar la producción piscícola en la zona.

SANTA CRUZ, PRIMERA EN CRECIMIENTO Y SOLO COMIENZA!

El departamento de Santa Cruz, es en la actualidad el primer departamento en aporte a la economía del país, con exportaciones que el año 2012 superaron los $us. 3 mil millones, de las cuales más de $us 1,4 mil millones fueron exportaciones no tradicionales, dichas exportaciones superaron el 65% de las exportaciones no tradicionales del país. Además su crecimiento está desde hace dos años por encima del promedio nacional, 5,7 en 2011 y 8,6 en 2012 cuando el crecimiento del país ambos años estuvo en el orden de 5,2 y su PIB el 2012 representó el 28,3% del PIB Nacional.

Lo más significativo de este crecimiento y empuje económico es que fue realizado por el empresariado privado. Si bien el gobierno tuvo mucho que ver puesto que grandes empresas cruceñas, sobre todo de servicios petroleros y de construcción, se han visto favorecidas con contratos y sub-contratos de construcción de grandes obras en el departamento así como en el interior, el sector más fuerte de la economía en la actualidad es la agropecuaria-industrial con un 14,7% de su producción, la industria y sus manufacturas con 13,7% y servicios con 7,8%. Cabe recalcar que la minería este año tomó un importante lugar con el 4,%

A pesar que el sector agropecuario ha sido favorecido con la ley 337 que impulsa la expansión de la frontera agrícola en 5 veces, al departamento le podría ir mejor si el gobierno tuviera un real involucramiento con su desarrollo e impulsar una mayor productividad del sector no tradicional. Las restricciones a las exportaciones han hecho daño a su sector productivo y las importaciones subvencionadas han ido en detrimento de los productores locales. Además, la postergación de importantes proyectos como el Mutún, de transporte como Puerto Bush y otros, han constreñido el empuje del crecimiento del departamento.

Es por todos motivos que el Movimiento Sin Miedo ha priorizado los siguientes proyectos y políticas estratégicas para el desarrollo de Santa Cruz:

1. **Proyectos Estratégicos Pendientes**

El rezago de estos proyectos estratégicos se debe principalmente a que no cuentan con estudios previos o estos fueron deficientes y por lo tanto no muestran su viabilidad o recursos necesarios para su ejecución. Incluso en algunos casos hubo procesos de contratación poco transparentes donde al menos se observan concesiones con procesos irregulares y contrataciones directas innecesarias, sobreprecios, escandalosas rescisiones contractuales y otras irregularidades. Debido a la importancia estratégica y a los montos que se deben ser invertidos en los proyectos que se menciona a continuación, el Movimiento Sin Miedo realizará las auditorías pertinentes a los procesos ya realizados

pero con la política de no perjudicar su re-encaminamiento y ejecución en el menor tiempo posible.

Mutún: El Cerro Mutún es considerado el yacimiento de hierro más grande del mundo y los proyectos para su explotación tienen larga data, sin embargo en los últimos casi 9 años los problemas tienen otra índole. Primero, se anuló una adjudicación por parte de la entonces prefectura del departamento porque se denunciaba que la empresa concesionaria utilizaría carbón vegetal para la fundición significando un proceso de deforestación a gran escala. Luego en 2007 se adjudicó a la empresa india JINDAL la explotación del 50% del yacimiento, pero diversos problemas desde la expropiación de terrenos, vías de transporte insuficientes y la no provisión de Gas Natural fueron los pretextos para que JINDAL no cumpliese con las inversiones comprometidas.

Hoy en día, la Empresa Siderúrgica Mutún (ESM), cumple la labor de la explotación de minerales de hierro, sin embargo, no se ha procedido a desarrollar un proyecto de industrialización y el proyecto continúa postergado sin contar con medios de transporte de carga adecuados ni acceso a la energía o el Gas Natural necesarios para poder desarrollar la siderurgia.

Puerto Suarez y Puerto Busch: A pesar que en la actualidad Puerto Suárez es ya una importante salida al océano Atlántico, llegando a moverse a través de él poco menos de $us. 500 millones, la baja profundidad de sus aguas es una limitante estructural para que pueda transportarse por medio de embarcaciones con mayor capacidad de carga.

Puerto Busch es un proyecto estratégico de otras proporciones y capacidad añorado hace ya décadas por los cruceños. Brindaría también una salida directa al océano Atlántico, tanto para productos agroindustriales como para la producción del Mutún. El proyecto tiene varias dificultades ingenieriles y medio ambientales ya que se encuentra en un área protegida nacional y se encuentra en tierras bajas por lo que se inunda cada año en época de lluvias. Al presente, solo tiene conexión mediante una carretera de 140 Km. llamada Man Césped que une a Puerto Busch con Puerto Suarez. El pueblo cruceño reclama y calcula que este puerto tendría la capacidad de transporte para 15.000 toneladas y costaría $us. 500 millones, sin embargo esta cifra no corresponden a estudios y diseños finales y no toma en cuenta las vías tanto carreteras como férreas necesarias para la necesaria articulación del puerto con el resto del departamento y el país. Tampoco toma en cuenta costos como el mantenimiento de la vía fluvial y la flota naviera necesaria para el transporte de las cargas. Es necesario encarar seriamente el proyecto, elaborar proyectos que realicen una evaluación técnico-económica para comprobar su viabilidad y los estudios ambientales que garanticen un mínimo impacto en la zona.

2. Metropolización de Santa Cruz

La región metropolitana de Santa Cruz la componen: Santa Cruz de la Sierra, Cotoca, Porongo, Warnes, El Torno y La Guardia. Estas poblaciones concentran más del 65% de la población departamental un total de 1.749.407 habitantes de acuerdo al censo 2012. Todas estas ciudades y poblaciones ya enfrentan problemas que deben ser encarados como proyectos metropolitanos; la planificación urbana, la seguridad ciudadana, el transporte masivo, la administración de servicios básicos, residuos sólidos y otros.

Para ello debe impulsarse la creación de una base institucional entre la gobernación y los municipios componentes de esta área metropolitana, para que puedan encarar estos problemas y proyectos que no encontrarán una solución en la gestión individual de los gobiernos que la componen.

Especialmente se encuentra la **Seguridad Ciudadana,** que en esta metrópoli ha tomado connotaciones preocupantes, con el arribo e influencia de mafias extranjeras, que encuentran en la hospitalidad e idiosincrasia cruceña, una tierra virgen fácil de someter y de corromper. En este sentido un plan de Seguridad Ciudadana Metropolitano es imprescindible, para que las organizaciones mafiosas que ya se encuentran en la ciudad principal, no puedan operar desde las vecinas y las vecinas puedan tener mecanismos de defensa ante la migración de estas organizaciones al ver mayor control en la capital cruceña.

Parques Industriales

Existen varios proyectos de parques industriales en el departamento; Parque Industrial Ramón Darío Gutiérrez, Parque Industrial Andrés Ibáñez, Parque Industrial Latinoamericano (en Warnes) y el Parque Industrial liviano Cotoca Paila (en la ruta al este), Parque Industrial de La Guardia y otros. Algunos de ellos son fruto del impulso privado como el Parque Industrial Latinoamericano y otros de los gobiernos locales por el impulso económico que significa para los municipios contar con este equipamiento. Sin embargo, su proliferación casi irrestricta muestra el poco control que el gobierno departamental tiene al respecto y de alguno de ellos ya se sienten efectos medio ambientales como es el caso de la contaminación en el rio de Warnes.

Transporte de Carga

La producción y avance de la economía cruceña sobre todo en productos no tradicionales muestran a que se necesita evolucionar en la infraestructura sobre todo de transporte de carga para que esta pueda ponerse a la altura de los requerimientos de la producción departamental. Las carreteras inter e intra departamentales son parte de la solución pero

el transporte de carga carretero es muy caro y ya no cubre las masivas necesidades de transporte de productos como soya, caña y otros, por lo que es necesario sistemas de transporte masivo como trenes que vinculen los centros de acopio, almacenamiento e industrialización con puestos de exportación como Puerto Suarez, Puerto Busch y hacia el Pacífico.

Un tren que vincule Santa Cruz con Yapacaní por Warnes y Montero es ahora imprescindible y la plena habilitación año redondo y con trenes de carga por la vía a Puerto Suarez es cada vez más necesaria para facilitar las operaciones comerciales nacionales e internacionales de estos productos.

3. Impulso al Sector Agropecuario-Industrial y Forestal

La producción agropecuaria del departamento está delimitada por cuatro grandes macro regiones que definen ecosistemas productivos caracterizados por su vocación, y determinan el potencial agrícola y pecuario acorde con características climáticas claramente definidas en sus componentes de suelo, clima y el recurso hídrico disponible. Estas macro eco regiones dividen al departamento en sistemas y condiciones bien definidas de producción y que corresponden a la región del Norte Integrado, El Chaco, La Chiquitanía y los Valles.

El **Norte Integrado** tiene una vocación productiva de productos agroindustriales como la soya y la caña de azúcar y ganadero. Lo importante del sector es su crecimiento prácticamente sin apoyo estatal y por lo tanto las actividades se llevan a cabo sin ningún control ni regulación. Esta es la región más desarrollada y explotada, sin embargo la falta de planificación hace que el rendimiento por hectárea de soya haya decrecido los últimos años y la ganadería continua siendo una actividad altamente extensiva. El involucramiento del Estado con estos sectores, debe ir en sentido de favorecer su productividad, más allá de una expansión desmedida de la frontera agrícola, se debe trabajar con los sectores productivos la planificación de la producción, productos de rotación y en la investigación y desarrollo de métodos de producción más intensivos pero sostenibles. La planificación para la implementación de infraestructura industrial es imprescindible para el incremento de la producción, sobre todo en infraestructura y granjas de engorde de ganado, mataderos, y la infraestructura y cadena de frio para el transporte y la producción.

La región del **Chaco**, se caracteriza por su sequedad, a pesar de ello esta región es tradicionalmente ganadera como principal actividad económica. Sin embargo, el clima inhóspito de la región de esta región los últimos años caracterizado por sequias prolongadas a las habituales han golpeado la actividad ganadera de este departamento.

Es necesario implementar sistemas de apoyo a esta actividad, entre los que están plantas procesadoras de alimento balanceado para ganado y pozos de agua, ambos con el fin de procurar la sobrevivencia de las reses en estas sequias sin necesitar pastos. Estas plantas procesadoras de alimentos pueden nutrirse de productos cultivados en el área y almacenarlos para la época seca y que puedan dar pie a la creación de granjas de engorde en la zona

Los **Valles Cruceños** se caracterizan por la producción frutícola y de ganado menor, donde la producción es en menor escala, prácticamente artesanal, y, en gran medida destinada al consumo departamental; sin embargo con infraestructura y apoyo suficiente, la zona tiene gran potencial para generar productos de calidad exportable o cuando menos para la provisión del país con ellos.

La **Chiquitanía** se caracteriza por ser un área forestal donde toda política de fomento productivo se enfocará a incrementar la productividad de las actividades agrosilvopastoriles, en sistemas familiares de mediana y pequeña escala, en particular para el sector ganadero y la extracción de productos forestales que responda a una planificación e industrialización que garantice la sostenibilidad de estas actividades.

4. **Turismo y otras actividades económicas alternativas**

El departamento es conocido por tener actividades turístico-comerciales importantes como la feria multisectorial FEXPOCRUZ que recibe alrededor de medio millón de visitantes, mas de 2.300 empresas de 25 países y alberga una rueda de negocios que el último año genero $us 92 millones en intensiones de negocios. También se organizan ferias especializadas de ganado, agrícola, de maquinaria e incluso eventos de moda, congresos y eventos internacionales que han dado un lugar importante a la ciudad de Santa Cruz de la Sierra internacionalmente.

Pero Santa Cruz además tiene otras vocaciones turísticas como el Circuito Turístico Chiquitano, Misional, Parques Nacionales como el Amboró, Parque Noel Kempf Mercado y otros que solo han sido promovidos por iniciativas locales y departamentales y muy poco promocionados por una marca país que podría atraer aún más turismo al departamento.

5. **Hidrocarburos**

El departamento contribuye con la producción del 18,75% del Gas Natural y una producción de líquidos del 11,73% que produce el país, lo que llegó a representar $us. 145,71 millones en regalías. Sin embargo la producción de ambas materias primas alcanzó su pico en 2011 cuando llego al 19,85% en la producción de Gas Natural y al 12,88% en la producción de líquidos lo que muestra el descenso en la producción de sus

campos. Sin embargo Santa Cruz es el departamento que mas siente la falta de exploración petrolera, porque a pese a contar con la mayor cantidad de áreas con potencial petrolero, ha sido ampliamente rebasado por Tarija debido a la producción de los megacampos. Entre las áreas reservadas a favor de YPFB, Santa Cruz cuenta con Cedro, Almendro, Boyuibe y otros y como áreas compartidas con otros departamentos están Azero, Iñau, Aguarague Norte, Yoai, Cupecito, El Dorado Oeste, Securé y otros. Lo mismo sucede respecto a las regalías departamentales. El Movimiento Sin Miedo propone una política agresiva de exploración, la cual tendrá gran actividad en este departamento.

6. Minería

Si bien la minería ahora solo representa el 4% del PIB departamental, es una actividad con mucho potencial, sobre todo por el megayacimiento de hierro del Mutún. En el departamento además tiene otras actividades de extracción de minerales como la extracción de oro en la Chiquitanía y también cuenta con reservas Tantalio, Wolfram, Piedras Preciosas y Semipreciosas. El mayor peligro de estas actividades es el bajo control y supervisión que tienen, debido a que en minería se trabaja con sustancias químicas peligrosas como mercurio en el caso del oro, es imprescindible que el gobierno se involucre en la supervisión y control de estas actividades y se plasmen planes de control y mitigación ambiental. La propuesta en el rubro es lograr generar que las actividades mineras sean lo menos agresivas con el medio ambiente, a través del asesoramiento técnico que se debe en coordinación con los niveles gubernamentales departamental y locales.

BENI CON SEGURIDAD E INTEGRACIÓN NO TIENE LÍMITES

El Beni ha tenido un crecimiento sostenido los últimos ocho años al igual que en el resto del país, debido, principalmente, al incremento de algunas de sus exportaciones de materias primas. En el caso del Beni fue la castaña que se paso de exportar de menos de $us. 60 millones en 2005 a poco más de $us. 120 millones de un total de exportaciones de 127,3 millones en 2013. Si bien las exportaciones del Beni dependen casi exclusivamente de la castaña y la madera, en la economía interna tiene otro comportamiento; esto se explica porque un 77% de la cartera está destinada al comercio, servicios inmobiliarios y la construcción, pero además, las exportaciones dentro del país están dominadas por los productos cárnicos derivados de la actividad ganadera que se dice que antes de la inundación 2013-14 llegaba a 3 millones de cabezas, pero habría bajado a 2,5 millones y que alimentaba principalmente a los departamentos occidentales del país.

Sin embargo la desigualdad del crecimiento con el resto del país es alarmante; mientras el ingreso per cápita de Bolivia ha alcanzado $us. 2.480 el del Beni apenas llego a $us. 1.479, una diferencia de más de mil dólares cuando esta diferencia en 2005 no llegaba ni a los tres cientos dólares. Este rezago en su crecimiento con respecto al resto del país ha dejado consecuencias profundas en la calidad de vida de los benianos con indicadores como los siguientes: de los hogares benianos el 59% no tiene agua potable, el 26% sin energía eléctrica, 84% no tiene alcantarillado y el 34% cocina a leña.

Pero lo más alarmante del Beni no es su rezago frente al desarrollo nacional, sino su vulnerabilidad. Las inundaciones en la época de lluvias se están volviendo recurrentes así como la destrucción tanto de la vida de la gente, la infraestructura, y sus medios de producción. En las inundaciones de 2014, se perdieron más de 450.000 cabezas de ganado, los caminos de recolección de productos forestales son inaccesibles y la ayuda internacional que en otras ocasiones alivió en algo el golpe de las aguas, en esta ocasión llegó en forma condicionada y prebendal bajo la administración del gobierno central que no quiso dictar la situación de "Desastre" en el departamento para mantener control sobre estos recursos. La destrucción de la infraestructura tanto en viviendas, sistemas de agua potable, energía y otros aún está siendo evaluada.

En el análisis y diagnóstico realizado por el Movimiento Sin Miedo, hemos detectado las siguientes políticas y programas necesarias para el desarrollo del Beni, que proponemos priorizar en la siguiente gestión de gobierno para que sean encarados por los distintos niveles de gobierno central y departamental.

1. **Programa de prevención y atención de desastres**

La población beniana ha perdido la confianza en los técnicos y autoridades de todos los niveles de gobierno para generar los programas de prevención; de forma reiterada, no solo han fallado en preveer el alcance e impacto de los fenómenos naturales, sino que los pocos sistemas de alerta temprana no han podido modificar el resultado de los acontecimientos y finalmente, no se ha reducido la vulnerabilidad del departamento ante estos fenómenos. Es por ello, que la población

beniana exige que las políticas y programas de prevención y atención de desastres sean elaborados participativamente, bajo los siguientes componentes;

Refugios Seguros:

El contar con refugios seguros tanto para la gente, sus pertenencias y sus medios de producción como el ganado y su maquinaria es imprescindible y prioritario para enfrentar futuras inundaciones. En la última inundación, esta fue una de las principales falencias, la mayor parte de los sitios designados como "seguros" para refugiarse tanto para la gente, como para sus pertenencias y su ganado terminaron inundados aumentando las pérdidas tanto humanas como materiales a escalas nunca antes vistas. En este sentido, la proyección de refugios y zonas seguras deberán ser proyectados junto a los pobladores para escenarios y situaciones de desastre.

Alerta Temprana:

Cumplida la tarea de contar con refugios y zonas seguras, la planificación para encarar estos desastres debe tomar en cuenta los tiempos que necesitará la población para trasladarse y trasladar sus pertenencias y medios de producción como el ganado a estos lugares. Si bien los fenómenos de inundación en el Beni tienen la característica de tener un ritmo pausado, es necesario contar con un monitoreo adecuado de todas las zonas para evitar el aislamiento de poblaciones antes de que estas puedan ponerse en resguardo, como ocurrió en la última inundación.

Manejo y Control de las Inundaciones:

Los fenómenos de inundación en el Beni tienen registros y muestras arqueológicas que muestran su ocurrencia cíclica de larga data, sin embargo, debido al calentamiento global, este tipo de fenómenos en los últimos años han sido más seguidos y con mayor intensidad. Para poder encarar adecuadamente estos fenómenos, es necesario formular programas serios que partan de estudios científicos, que puedan planificar tanto el manejo como el control de las inundaciones, para lograr minimizar su impacto tanto en la población, su economía, como en el mismo ecosistema.

Esto pasa por una re-evaluación del impacto estimado tanto de las políticas forestales, las represas proyectadas en el país, como de aquellas ya construidas en territorio brasilero, para que se evalúen de manera mas precisa sus impactos y se puedan tomar medidas correctivas, así ello implique una cambio de política, sobre la permanencia y pertinencia de estos proyectos.

Reconstrucción y generación de empleos alternativos y transitorios:

Las inundaciones no solo provocan pérdidas humanas, sino que también tienen un fuerte impacto en la pérdida de medios de producción dejando a la población sin medios de subsistencia. Para paliar esta situación, todos los proyectos deben ser encarados con la población y recursos en lo posible locales sobre todo aquellos proyectos de **"Manejo y Control de Inundaciones",** que puedan brindar trabajo primero temporal y de emergencia para luego encarar políticas que

generen actividades económicas que permitan a la gente tener un medio de subsistencia a pesar de las inundaciones.

2. **Transporte intra e inter Departamental**

El Beni cuenta con tres medios de transporte; terrestre pero pocos caminos asfaltados y sin acceso durante buena parte del año, aéreo con más de 500 pistas pero un solo aeropuerto sin calificación internacional y 3 pistas asfaltadas, y lacustre con más de 5.000 Km. de ríos navegables pero que necesitan mantención por la gran cantidad de sedimentos, sin una infraestructura portuaria ni una flota fluvial adecuada.

Como podemos ver ninguno de los medios de transporte, cuenta con la infraestructura o la capacidad para comunicar adecuadamente al Beni, tanto entre sus centros poblacionales como con el resto del país. Esta es una de las barreras más fuertes que enfrenta el desarrollo departamental y es por ello, que junto con el gobierno departamental y los gobiernos locales, el gobierno central debe encarar un programa que logre comunicar todas las poblaciones benianas y al departamento con el resto del país por medios accesibles y eficientes, subsanando las falencias y encarando una inversión conjunta en los tres medios de transporte existentes.

Esto debe pasar por priorizar el medio de transporte viable, más eficaz y eficiente para cada población o comunidad. Este medio debe ser fortalecido de tal manera que además de ser eficaz, tenga precios accesibles para la población y para el transporte de su producción. Dadas las condiciones geográficas y climatológicas del departamento, los otros medios de transporte que comuniquen las comunidades, deben ser utilizados como medios secundarios que garantice el no-aislamiento de ninguna población.

3. **Energía y Telecomunicación**

Tanto la cobertura de la red eléctrica como la cobertura de las telecomunicaciones no solo es escasa sino de una mala calidad; con frecuentes y largas interrupciones de los servicios. La red eléctrica integrada solo llega a Yucumo, San Borja, San Ignacio de Moxos y Trinidad y el resto del departamento esta atendido por 13 cooperativas en sistemas aislados pero el indicador más contundente es que el 26% de los hogares benianos no cuenta con energía eléctrica.

Si bien los proyectos como Cachuela Esperanza y el Estrecho del Bala se venden como base para una electrificación total del departamento, su finalidad más parece ser la exportación que la atención a las necesidades locales. No se ha explorado seriamente fuentes alternativas como la hidro-energía que aprovechan el caudal de los ríos, la luz solar o biomasa, que son soluciones ideales para sistemas pequeños y aislados, donde la interconexión por las distancias es muy cara.

Las telecomunicaciones tanto por telefonía fija, celular e internet son de poca cobertura y también de muy mala calidad. A pesar de haber ya entrado en funcionamiento el Satélite Tupac Katari hace más de 3 meses, no ha habido mejoría alguna en estos servicios, provocando que la mala integración del departamento no solo sea físicamente sino además telecomunicacionalmente,

para ello se deben proveer conexiones y redes locales que permitan una conexión y transmisión más eficientes con la red nacional.

Administración de Recursos Forestales y su Industrialización

Las exportaciones del Beni están basadas casi exclusivamente en recursos forestales, por lo que una buena administración y mantención de los bosques es esencial para garantizar la sostenibilidad de la economía departamental. Esto no solo implica el control de los productos que se extraen de los bosques, sino una planificación y generación de institucionalidad e infraestructura que permita explotación sostenible de sus recursos.

Además, gran parte de la producción extraída del bosque se pierde por falta de infraestructura industrial que permita una óptima utilización de estos recursos. Es decir, que gran porcentaje de la madera y la castaña, no solo se pudre y pierde durante su traslado antes de su procesamiento, sino que las que son tratadas localmente no alcanzan los niveles de calidad requeridos para poder obtener su máximo valor comercial. Esta infraestructura industrial, no sólo no es accesible para la mayoría de la gente que se dedica a estas actividades, sino que la falta de transporte y energía hacen inviables su implementación. Es por ello que para encarar estos proyectos deben estar involucrados todos los niveles de gobierno con los actores económicos en los Consejos Productivos y así lograr que se superen tanto las barreras físicas como tecnológicas de estas actividades económicas.

4. **Ganadería**

A pesar que todo el territorio nacional ha sido declarado libre de Fiebre Aftosa, la ganadería es una de las actividades económicas más golpeadas por los fenómenos naturales y además por medidas anti-inflacionarias del gobierno. Las inundaciones primero y las bajas temperaturas después le han costado al departamento más de medio millón de cabezas de ganado, pero además las restricciones tanto al precio de la carne como a su exportación impiden que el sector se recupere en el departamento.

Si bien el gobierno ha generado un fideicomiso para que los ganaderos del departamento puedan repoblar y mejorar su ganado comprando nuevas cabezas, sin embargo los trámites y exigencias no han permitido que hasta la fecha se haya llevado a cabo ningún desembolso y por otro lado esta acción no garantiza nuevas pérdidas en las siguientes inundaciones, por lo que el **Programa de Atención y Prevención de Desastres,** debe ser elaborado y concertado con este sector para que tenga éxito.

Además de ello, la infraestructura para desarrollar esta actividad es necesaria; para implementar granjas de engorde, mataderos, cadenas de frío e industrialización de los productos y subproductos de esta actividad, que garanticen obtener el mejor aprovechamiento de los recursos que genera esta actividad y que repercuta en un crecimiento sostenido y sostenible de la economía departamental.

5. **Otras Actividades Agropecuarias**

Tanto el banano, la yuca y otros cultivos tradicionales son producidos y aprovechados sólo artesanalmente para cubrir la subsistencia y con suerte la demanda local. El potencial de estos cultivos es grande tanto por su demanda a nivel nacional como internacional, además que la industrialización de estos productos, como de sus subproductos pueden multiplicar sus réditos base como las fuentes de trabajo que estas actividades generan. Sin embargo para obtener estos deseados beneficios, es necesario un impulso serio y decidido a estas actividades tanto como para tecnificarlas como para su industrialización, que es imposible de encarar en el corto plazo por los productores locales, pero que con el concurso estatal se podría contar con los medios para que estas actividades agropecuarias alternativas puedan desarrollarse.

6. Turismo

Las actividades de turismo se concentran en dos ramas, el turismo Arqueológico-Cultural en Mojos y el turismo Ecológico de Aventura. Ninguna de estas actividades turísticas, cuentan con programas de respaldo serio de parte del Estado. El potencial es grande pero tanto el Estado como las empresas dedicadas al rubro deben encarar proyectos que puedan brindar condiciones adecuadas al turista a través de la capacitación de los operadores y la creación de infraestructura adecuada y de una promoción tanto nacional como internacional.

Aprovechando esta actividad, la producción de artesanías ha encontrado un nicho importante, sobre todo de la cultura Mojos, por lo que será necesario encarar programas de capacitación y tecnificación para que esta actividad puede lograr competitividad económica y sea un medio alternativo de ingresos sostenible.

PANDO SU POTENCIAL FORESTAL Y COMERCIAL RECIÉN SE MUESTRA

En los últimos años Pando creció por debajo del promedio nacional, el departamento creció a menos del 4% cuando el país alcanzó un promedio de casi el 5%, esto ha mantenido un ingreso per cápita por debajo del nacional en casi $us. 400 dólares, sin embargo sus exportaciones han comenzado un crecimiento sostenido desde el 2009. Los principales productos de exportación de Pando era tradicionalmente los productos forestales como la madera y castaña pero en 2012 se ve al oro con una participación de $us 2,8 millones.

El principal obstáculo del departamento para su desarrollo es su aislamiento. No cuenta con carreteras asfaltadas a otros departamentos y sus mejores vías de comunicación son a través del Brasil. Su principal ruta interna es el camino a La Paz que depende de las lluvias para su transitabilidad, puede pasar varios meses del año inundado, de hecho la vulnerabilidad del departamento a las inundaciones es tan grande como la del Beni

Integración Vial

La integración al sistema nacional será prioridad del Movimiento Sin Miedo, principalmente conectar la capital Cobija con La Paz, con una vía que este habilitada año redondo y que permita el comercio y el transporte de la producción pandina año redondo.

Producción Agroforestal

Las exportaciones de Pando están basadas casi exclusivamente en recursos forestales, por lo que una buena administración y mantención de los bosques es esencial para garantizar la sostenibilidad de la economía departamental. Esto no solo implica el control de los productos que se extraen de los bosques, sino una planificación y generación de institucionalidad e infraestructura que permita explotación sostenible de sus recursos.

Además, gran parte de la producción extraída del bosque se pierde por falta de infraestructura industrial que permita una óptima utilización de estos recursos. Es decir, que gran porcentaje de la madera y la castaña, no solo se pudre y pierde durante su traslado antes de su procesamiento, sino que las que son tratadas localmente no alcanzan los niveles de calidad requeridos para poder obtener su máximo valor comercial. Esta infraestructura industrial, no sólo no es accesible para la mayoría de la gente que se dedica a estas actividades, sino que la falta de transporte y energía hacen inviables su implementación. Es por ello que para encarar estos proyectos deben estar involucrados todos los niveles de gobierno con los actores económicos en los Consejos Productivos y así lograr que se superen tanto las barreras físicas como tecnológicas de estas actividades económicas.

Programa de prevención y atención de desastres

Las políticas y programas de prevención y atención de desastres sean elaborados participativamente, bajo los siguientes componentes;

Refugios Seguros: El contar con refugios seguros tanto para la gente, sus pertenencias y sus medios de producción como su maquinaria es imprescindible y prioritario para enfrentar futuras inundaciones. En la última inundación, esta fue una de las principales falencias, la

mayor parte de los sitios designados como “seguros” para refugiarse tanto para la gente, como para sus pertenencias y su ganado terminaron inundados aumentando las pérdidas tanto humanas como materiales a escalas nunca antes vistas. En este sentido, la proyección de refugios y zonas seguras deberán ser proyectados junto a los pobladores para escenarios y situaciones de desastre.

Alerta Temprana: Cumplida la tarea de contar con refugios y zonas seguras, la planificación para encarar estos desastres debe tomar en cuenta los tiempos que necesitará la población para trasladarse y trasladar sus pertenencias y medios de producción como el ganado a estos lugares. Si bien los fenómenos de inundación en el Beni tienen la característica de tener un ritmo pausado, es necesario contar con un monitoreo adecuado de todas las zonas para evitar el aislamiento de poblaciones antes de que estas puedan ponerse en resguardo, como ocurrió en la última inundación.

Manejo y Control de las Inundaciones: Los fenómenos de inundación en el Beni tienen registros y muestras arqueológicas que muestran su ocurrencia cíclica de larga data, sin embargo, debido al calentamiento global, este tipo de fenómenos en los últimos años han sido más seguidos y con mayor intensidad. Para poder encarar adecuadamente estos fenómenos, es necesario formular programas serios que partan de estudios científicos, que puedan planificar tanto el manejo como el control de las inundaciones, para lograr minimizar su impacto tanto en la población, su economía, como en el mismo ecosistema.

Esto pasa por una re-evaluación del impacto estimado tanto de las políticas forestales, las represas proyectadas en el país, como de aquellas ya construidas en territorio brasilero, para que se evalúen de manera más precisa sus impactos y se puedan tomar medidas correctivas, así ello implique una cambio de política, sobre la permanencia y pertinencia de estos proyectos.

Reconstrucción y generación de empleos alternativos y transitorios:

Las inundaciones no solo provocan pérdidas humanas, sino que también tienen un fuerte impacto en la pérdida de medios de producción dejando a la población sin medios de subsistencia. Para paliar esta situación, todos los proyectos deben ser encarados con la población y recursos en lo posible locales sobre todo aquellos proyectos de **“Manejo y Control de Inundaciones”,** que puedan brindar trabajo primero temporal y de emergencia para luego encarar políticas que generen actividades económicas que permitan a la gente tener un medio de subsistencia a pesar de las inundaciones.

SALUD, EL DERECHO QUE EL GOBIERNO OLVIDÓ PERO QUE REESTABLECEREMOS

Coyuntura Actual

Como resultado de las conclusiones de una denominada "cumbre" de los dirigentes sindicales afines al MAS, el gobierno promulgó el 24 de Enero del 2012 el Decreto Supremo 1126 que establece el incremento de seis a ocho horas la jornada laboral de tiempo completo y de tres a cuatro horas la jornada de medio tiempo en el Sistema de Salud Pública y de la Seguridad Social, sin incremento salarial y violando los derechos laborales del sector; estableciendo un periodo de sesenta días para promulgar la reglamentación del mismo.

Este hecho generó una masiva huelga de los trabajadores de la Salud y de los estudiantes universitarios del área, que luego de 53 días de huelga el gobierno se vio obligado a promulgar el Decreto Supremo 1232, el 16 de Mayo del 2012, dejando en suspenso la aplicación del Decreto Supremo 1126, y convocando a una "Cumbre Nacional de la Revolución de Salud Pública Universal y Gratuita". Estos hechos develaron la ineptitud y el desconocimiento de la realidad sanitaria del país por parte del gobierno.

El gobierno pretendía, en forma simplista e inadecuada, que el incremento de horas a la jornada laboral solucione la oferta insuficiente de servicios de atención médica y la consecuente demanda insatisfecha de la población, especialmente la asegurada. Posteriormente, con la promulgación del Decreto Supremo 1232, pretendió desvirtuar la visibilización de la crisis estructural del Sistema Estatal de Salud, con su clásica lógica autoritaria de amigo/enemigo y el uso de epítetos y adjetivos peyorativos contra los que piensan diferente. Esto fue más que evidente, puesto que en los considerandos del referido Decreto Supremo, indican que la huelga "permitió a la sociedad boliviana conocer los privilegios acumulados y la discriminación y el maltrato a los ciudadanos" por parte del personal de salud, y finalmente en un absurdo técnico-doctrinal pretende que una "Cumbre" con títulos rimbombantes pueda solucionar la crisis estructural del Sistema Estatal de Salud en sus cuatro componentes centrales que son:

A) Modelo de Financiamiento.
B) Modelo de Gestión
C) Modelo de Atención
D) Niveles de Atención.

Antecedentes

A pesar de los esfuerzos realizados en diversos periodos de nuestra historia republicana, los Indicadores de Salud nos ubican, respecto al resto de América Latina en el presente y desde siempre, en el penúltimo lugar después de Haití, y en el Índice de Desarrollo Humano (IDH) ocupamos el último lugar en Sud

América con un IDH de 0,663 (Informe PNUD-2011) escasamente superiores a Honduras, Guatemala, Nicaragua, y Haití.
Tuvieron que transcurrir 113 años de vida republicana para que el Estado asuma su responsabilidad en el área de la Salud, con la creación del Ministerio de Higiene y Salubridad, el 20 de agosto de 1.938, después de la crisis estatal consecuencia de la Guerra del Chaco y la promulgación de la constitución de 1.938.

El 14 de Diciembre de 1956, en el marco de la Revolución Nacional, se promulga el Código de Seguridad Social que constituye la propuesta estructural más importante de la segunda mitad del siglo XX para construir un Seguro Social de carácter universal que cubra las contingencias de maternidad, enfermedad, invalidez, vejez y muerte para el conjunto de la población boliviana.

Lamentablemente, este trascendental hecho, se produce en un periodo de crisis económica que se manifestaba en una hiperinflación del 900% en el periodo 1.954 -1.956 que obligó al gobierno de Hernán Siles Zuazo a promulgar el 15 de diciembre de 1956, el Plan de Estabilización Monetaria, denominado Plan Eder y que provocó una crisis política y social con la ruptura del co-gobierno MNR-COB.

Es en este contexto, que se inicia el Sistema de Seguridad Social basado en el Modelo Bismarckiano, con los afiliados al Ahorro Obrero Obligatorio y al Seguro Social de trabajadores ferroviarios, aéreos, y ramas anexas con 425.027 afiliados que representaban el 13,54% de cobertura poblacional, teniendo como entes gestores a la Caja Nacional de Seguridad Social, la Caja Ferroviaria y el Seguro Social Militar.

En su implementación se producen rupturas en los tres principios esenciales de este Sistema que son: Unidad de Gestión, Universalidad y Solidaridad. Producto de una lógica corporativa, característica del sindicalismo boliviano, se rompe el principio de Unidad de Gestión y en los años posteriores se forman diversas cajas de Seguridad Social y Seguros Delegados.

El modelo Bismarckiano de financiamiento, se basa en una “prima” que es un porcentaje del salario del trabajador. Producto del desarrollo de las fuerzas productivas y el crecimiento permanente de la economía informal urbana/rural, en la actualidad este sector económico alcanza a más del 80% de la población económicamente activa y, consecuentemente, al no existir relación obrero/patronal, la cobertura de este sistema alcanza al presente sólo al 33,1% de la población incumpliendo el principio de Universalidad, y la Solidaridad solo es entre afiliados.

Después de la recuperación democrática, a pesar de las crisis, principalmente, económicas, que generaban un permanente déficit fiscal y modestos crecimientos económicos (el más elevado fue del 4,1% en el periodo 1990-1999), se lograron avances en la eliminación de enfermedades inmunoprevenibles (erradicación de la poliomielitis, del sarampión) y endémicas como el bocio. La disminución de la

prevalencia de enfermedades endémicas como la enfermedad de chagas, la malaria, y la implementación de seguros públicos focalizados a grupos vulnerables como el Seguro Básico de Salud hoy Seguro Universal Materno Infantil (SUMI), y el Seguro Gratuito de Vejez hoy Seguro de Salud para el Adulto Mayor (SSPAM).

El Septenio perdido en Salud

A principios del presente siglo se inicia una crisis de Estado, que termina en forma cruenta en octubre de 2003 y derrumba al Estado neoliberal. Luego de un corto periodo de transición, 2003-2006, en las elecciones del 2005 triunfa el Movimiento al Socialismo (MAS), victoria electoral que se incrementa en las elecciones del 2009 obteniendo dos tercios en el congreso e inicia el denominado "proceso de cambio". Este es un periodo caracterizado por la mayor bonanza económica de nuestra historia, producto del incremento del precio de nuestras materias primas (hidrocarburos, minerales) en el mercado internacional, que representan más del 80% de nuestras exportaciones.

Para tener una mejor idea de la cantidad de recursos con los que contó el país, entre el 2006 y 2011, esencialmente por exportaciones, el Estado boliviano recibió más de 54 mil millones de dólares adicionales a los que recibieron los gobiernos del periodo neoliberal. A pesar que estos recursos adicionales representan más de dos años de producción del país, el crecimiento promedio en este periodo fue de solo el 4,6%, cuando países vecinos como Perú o Paraguay tuvieron un crecimiento de hasta 10% y sabiendo que, para salir de la pobreza, Bolivia precisa crecer a un promedio superior al 6,5%.

A pesar de toda esta coyuntura favorable, en el área de la Salud no se realizó ningún avance; teniendo pequeños avances en programas anteriores como el SUMI, solo se cambió el nombre de "Seguro Médico Gratuito de Vejez" por "Seguro de Salud para el Adulto Mayor (SSPAM)".

De las iniciativas de este gobierno tanto la implementación del modelo de Salud Familiar Comunitaria Intercultural (SAFCI), que es una copia del programa "EXTENSA" desarrollado por el Banco Mundial, como el Sistema Único de Salud (SUS) continúan siendo solo un discurso. Asimismo, se perdió la oportunidad de utilizar los recursos del Impuesto Directo de los Hidrocarburos (IDH), para lograr construir un Sistema de Salud eficiente y de cobertura universal.

En este periodo, se produjo solo una disminución moderada de la desnutrición crónica en menores de dos años; solo la tasa de mortalidad infantil en el periodo 1998-2002 descendió de 67 por mil nacidos vivos (NV) a 54 por mil NV, pero en el periodo, 2003-2008 descendió de 54 por mil NV a sólo 50 por mil NV, esta vez a un promedio de un punto por año (ENDSA-2003-2008). La tasa de mortalidad de niños menores de cinco años es de 63 por mil NV y la tasa de mortalidad neonatal, de 27 por mil NV esperemos que los resultados del Censo 2012, sean más alentadores.

Un análisis de la mortalidad infantil nos muestra asimetrías que no se presentan en otros países del continente. El año 2008, el promedio nacional de la mortalidad infantil era de 50 por mil NV, sin embargo, la desagregación departamental nos muestra que el departamento de Potosí tiene una mortalidad de 101 por mil NV y, por otro lado, Santa Cruz que tiene una mortalidad de 31 por mil NV. Esta asimetría debe significar políticas en salud diferenciadas. El modelo de atención en estos departamentos será diferente para disminuir estas tasas de mortalidad. En Potosí, para disminuir la mortalidad infantil debe mejorar el acceso a agua potable, saneamiento básico, políticas nutricionales e inmunizaciones. En cambio en Santa Cruz, son necesarios servicios de alta complejidad porque la mortalidad tiene otro origen; generalmente son por malformaciones, infecciones perinatales, asfixia, etc.

Por otro lado, la Razón de Muerte Materna (RMM), (ENDSA 2003), fue de 229 por 100.000 NV, con una desagregación de 125 por 100.000 NV en establecimientos de salud, donde se realizan el 68% de los partos y el 32% de partos que aún se realizan en hogares representan una RMM de 451 por 100.000 NV. Las principales causas de muerte materna son: causa obstétrica directa y entre ellas destacan: hemorragia (33%), infecciones (17%) y aborto (9%).

Las cifras de Bolivia indican que el 70% de todas las muertes maternas son evitables, aunque, si se consideran exclusivamente las muertes maternas por causas obstétricas directas e indirectas, los niveles de evitabilidad debieran ser superiores a 90%. Estos datos nos permiten plantear el desafió de lograr en los próximos años que más del 95% de los partos se realicen en un establecimiento de salud. Cabe indicar que los resultados de la ENDSA 2008, donde paradójicamente se habría incrementado la RMM no fueron aceptados por el gobierno.

El 2008, la tasa de mortalidad en adultos de ambos sexos de entre 15 y 60 años fue de 196 por 1.000 habitantes y la tasa de mortalidad, debida a enfermedades no transmisibles (ajustada por edad), fue de 765 por 100.000 habitantes para el 2004; la tasa de mortalidad debida a enfermedades cardiovasculares, ajustada por edad que se reportó para el 2009 era de 241 por
100.000 habitantes; y la tasa de mortalidad debida a neoplasias malignas, ajustada por edad para el mismo año fue de 239 por 100.000 habitantes.

El 2009, la tasa de mortalidad debida al VIH o SIDA fue de 227 por 100.000 habitantes. La tasa de mortalidad debida a la tuberculosis en 2008 fue de 22 por 100.000 habitantes y la tasa de mortalidad debida a la malaria fue de 0.2 por 100.000 habitantes, respectivamente, de acuerdo a un reporte de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

El año 2004 las principales causas de mortalidad fueron las enfermedades no transmisibles: 39.887 defunciones; enfermedades transmisibles: 26.397 defunciones, y en forma específica se tienen infecciones respiratorias: 6.968 defunciones; enfermedad isquémica de corazón: 4.065 defunciones;

enfermedades diarreicas: 3.861 defunciones; enfermedades cerebro vasculares: 3.198 defunciones, y otras lesiones: 3.094 defunciones. Entre las 5 principales causas de morbilidad se encuentran las Infecciones Respiratorias Agudas (IRAs), Enfermedades Diarreicas Agudas (EDA)s, Infecciones urinarias, colecistopatías, artropatías, que ratifica el actual perfil epidemiológico del país.

El análisis de estos indicadores, nos muestra que el actual perfil epidemiológico del país es de MÚLTIPLE CARGA O ACUMULATIVO Y POLARIZADO, es decir un perfil epidemiológico caracterizado con enfermedades crónicas no transmisibles como diabetes, cáncer, cardiopatías y otros, y enfermedades endémicas como chagas, tuberculosis y otros. Lo más preocupante es que el actual modelo de atención del sector público no responde a esta realidad epidemiológica; el enfoque continúa priorizando un polo del perfil generando una demanda insatisfecha en la población, especialmente del área urbana. Para superar este desfase, es necesario diseñar, por lo menos en el área urbana, iniciativas de promoción y prevención para disminuir la carga de enfermedad de las principales patologías crónicas no transmisibles como diabetes, enfermedades cardiovasculares, accidentes y enfermedades gastrointestinales principalmente.

I) Análisis de la Crisis Estructural del Sistema Estatal de Salud
Fuentes y modelos de financiamiento

En Bolivia existen cuatro fuentes y modelos de financiamiento:

1. La fuente o el modelo llamado “Bismarckiano” que financia las prestaciones de la Seguridad Social a través de “primas” de los trabajadores.
2. La fuente o el modelo de “Beveridge” que financia el SUMI y el SPAM y cuya fuente son los impuestos.
3. La fuente y modelo “Shemascko” que financia el pago de los recursos humanos del sector público desde los impuestos.
4. Finalmente, la fuente modelo privado, en la cual el paciente paga directamente las prestaciones al profesional o la clínica privada.

Para analizar comparativamente los recursos que se destinan a la Salud en Bolivia, usualmente se utilizan el gasto per-cápita en Salud. En Sud América el promedio de este gasto per-cápita es de 491 dólares, teniendo a Chile como el país con el gasto más alto con 787 dólares seguido por Brasil con 734 y Argentina con 730 dólares. En el otro extremo, se encuentran Paraguay con 159 dólares y Bolivia con un gasto per-cápita de 102,8 dólares. La desagregación de este gasto muestra que en el sector público nacional, el gasto per-cápita alcanza solo a Bs. 553 (79,5 $us), en la seguridad social a corto plazo a Bs. 1.094 (157 $us) y los seguros universitarios a Bs. 1.294 (186 $us).

El Presupuesto Reformulado Total del Sector Salud para el año 2012 fue de Bs. 7.740 millones, equivalente a 1.112 millones de dólares, que representa el 4% del Producto Interno Bruto (PIB) del 2012. De los Bs. 7.740 millones que se encuentran para salud en el Presupuesto General del Estado Plurinacional, el Sector Público que son: Ministerio de Salud, Gobiernos Departamentales y

Municipales e Instituciones descentralizadas, absorve Bs. 4.106 millones, de los cuales el 89,2% se destinó a gasto corriente y solo el 10,8% a inversión.

Por otro lado, la crisis de los modelos de financiamiento tiene diferentes orígenes y características, el Sistema de Seguro Social de Corto Plazo tiene 3.479.348 de asegurados, 33.1% del total de la población boliviana. No puede extender su cobertura porque más del 80% de la población boliviana económicamente activa tiene una ocupación informal y no tiene relación obrero-patronal.

Sintetizaremos los principales problemas del modelo de financiamiento de la Caja Nacional de Salud, que es la institución que cubre al 82% del total de asegurados y que representan más de 2,5 millones de bolivian@s.

Del total de su presupuesto, el 43% se utiliza en gastos administrativos. Por el lado, de los ingresos el panorama es peor, tiene la prima media más baja de todo el sistema de Seguro Social a Corto Plazo, tiene el porcentaje más bajo de cotizantes, 21 cotizantes por cada cien asegurados (el rango adecuado en este componente es 35 cotizantes por cada cien asegurados). También, tiene un elevado incremento de asegurados pasivos, tanto por la disminución de la edad de jubilación, como por la baja relación de ingreso activo/pasivo, el asegurado pasivo tiene una elevada carga de enfermedad y el cálculo de cotización es del 3,5% de su renta. Estas son las principales causas y características de la crisis del modelo de financiamiento del Seguro Social.

En el sector público como ejemplo tenemos que, junto al escaso e irracional uso del presupuesto, existe una pésima gestión de los recursos destinados al Seguro Público más importante como es el SUMI.

A nivel municipal, el presupuesto 2011 para el SUMI fue de Bs. 516 millones, sin embargo, de este total solo se gastó 303 millones y de los 84 millones del fondo de compensación no hubo ejecución, por lo que el SUMI tiene Bs. 213 millones no ejecutados y un ejemplo claro es que el municipio de El Alto tenía el 2011 un presupuesto para el SUMI de Bs. 39 millones y solo desembolso Bs. 6 millones.

Estos indicadores: **gasto per-cápita en salud (el más bajo de Sudamérica), un presupuesto reformulado, que representa solo el 4% del PIB nominal, el Sector Público destina solo el 10,8% de su presupuesto para inversión y en el Seguro de Salud de Corto Plazo solo el 3,3% y una pésima gestión financiera de los escasos recursos, nos muestra la dimensión de la crisis del modelo de financiamiento.** Siendo este, el **principal problema del Sistema de Salud**, que explica el déficit crónico de recursos humanos, Infraestructura, equipamiento, insumos, medicamentos, tecnología, etc.

Modelo de Gestión

El modelo de Gestión de Salud Estatal en Bolivia, establece dos sistemas estatales, el público y el de la Seguridad Social de Corto Plazo cuyas entidades son autárquicas con autonomías de gestión, reguladas y fiscalizadas por el

INASES. La dirección máxima, la constituyen los directorios de carácter tripartito con representación Estatal, Patronal y Laboral con dos delegados cada una de ellas. Para el caso de la Caja Nacional de Salud, tiene dos representantes estatales y patronales y cuatro representantes laborales, dos trabajadores activos y dos pasivos.

La crisis del modelo de gestión de la Caja Nacional de Salud que cubre al 82% del total de asegurados tiene los siguientes componentes, una proporcion de personal irracional, por cada mil asegurados existen 3,5 trabajadores de salud (médicos, odontólogos, bioquímicos, enfermeras, nutricionistas, etc.) y 3,4 trabajadores administrativos, existen 0,9 médicos por cada mil asegurados, no tiene un costo de prestaciones, tiene un modelo administrativo obsoleto y burocrático.

En el Sector Público, se pretende mejorar el modelo de gestión a partir de la implementación de La Ley Marco de Autonomías, que establece nuevas competencias exclusivas y concurrentes en el nivel central y en los niveles autónomos departamentales, municipales, e indígena originarios, estableciendo un nuevo modelo de gestión en salud, abrogando las leyes 1551 de Participación Popular, y 1654 de Descentralización Administrativa. Este modelo de gestión, establece para el nivel central 11 competencias normativas exclusivas y de rectoría, una competencia concurrente con las Universidades, el Ministerio de Educación en la formación de Recursos Humanos y una competencia referida a la ejecución a Nivel Departamental de los programas Nacionales “Epidemiológicos” que son los programas de las enfermedades endémicas (chagas, malaria, tuberculosis, VIH/SIDA, fiebre amarilla, leishmaniasis, dengue, hanta virus, fiebre hemorrágica).

A nivel departamental, se establecen 19 competencias, entre las más importantes: la Rectoría de Salud a nivel departamental, proporcionar la infraestructura y el mantenimiento de los Hospitales del Tercer Nivel, así como, la provisión de equipamiento, insumos y medicamentos, mobiliario, planificar la estructuración de redes de salud funcionales y de calidad, en coordinación con las Entidades Territoriales Autónomas Municipales e Indígena Originario Campesinas. En el marco de la Política Nacional de la Salud Familiar Comunitaria Intercultural (SAFCI), monitorear, supervisar y evaluar el desempeño de los directores, equipo de salud, personal médico y administrativo del departamento en coordinación y concurrencia con el municipio.

A nivel Municipal se asignan 10 competencias, entre las más importantes se tiene: Administrar la infraestructura y equipamiento de los establecimientos de salud de primer y segundo nivel de atención organizados en la Red Municipal de Salud Familiar Comunitaria Intercultural. Dotar la infraestructura sanitaria y el mantenimiento adecuado del primer y segundo nivel municipal para el funcionamiento del Sistema Único de Salud. Dotar a los establecimientos de salud del primer y segundo nivel de su jurisdicción: servicios básicos, equipos, mobiliario, medicamentos, insumos y demás suministros, así como supervisar y controlar su uso.

Esta reasignación de competencias en la administración de los establecimientos de salud, no garantiza superar la crisis del modelo de gestión. En la medida que las fuentes de financiamiento especialmente de los gobiernos municipales continúan siendo las mismas, es decir recursos de la coparticipación tributaria, de la cuenta especial del diálogo 2000 (temporales), del IDH, propios, de la cooperación internacional y de las organizaciones privadas de salud sin fines de lucro (ONGs). Sin un financiamiento adecuado, será muy difícil que cumplan a plenitud las competencias asignadas especialmente las referidas a la administración plena de los establecimientos de Primer y Segundo Nivel.

Los gobiernos departamentales tendrán dificultades para garantizar el funcionamiento adecuado del tercer nivel. Asimismo, es importante indicar que la implementación de este modelo de gestión recién podrá iniciarse el año 2014.

Para la asignación de recursos de Coparticipación Tributaria y del IDH, la base de cálculo es el número de habitantes por municipio y se debe esperar el resultado demográfico del Censo para estas asignaciones. De la misma forma, para la elaboración de los nuevos presupuestos se requiere un nuevo Pacto Fiscal y para ello, se debe tener elaboradas y aprobadas las nuevas cartas orgánicas municipales.

La asimetría poblacional de los municipios, impedirá una adecuada gestión de salud en los mismos, especialmente de los municipios rurales. De los 336 municipios aproximadamente de 32 a 35 tienen la capacidad de generar fondos propios, el resto tiene como presupuesto exclusivamente los fondos de Coparticipación Tributaria y del IDH. Asimismo, existen 8 municipios con menos de mil habitantes, 16 municipios con menos de cinco mil habitantes y solo 43 municipios con más de diez mil habitantes. Una abismal asimetría entre el municipio más grande con más de 1.600.000 habitantes como Santa Cruz y el municipio de Yunguyo con tan solo 300 habitantes, esta asimetría hace imposible que se pueda realizar una adecuada gestión y cumplir las competencias asignadas en los municipios pequeños.

Modelo de Atención

La implementación de los modelos de atención responde al perfil epidemiológico imperante en un determinado momento. El actual perfil epidemiológico de nuestro país, como se dijo, se encuentra en una fase de transición y es de múltiple carga o acumulativo y polarizado, es decir que coexisten las enfermedades inmunoprevenibles, las endémicas y las crónicas no transmisibles.

El gobierno pretende implementar como modelo de atención el SAFCI, que es una estrategia de atención primaria, impulsada desde la declaración de Montevideo por la Organización Panamericana de la Salud (OPS) el 2005, que tiene como eje conceptual el enfoque integral hacia la salud y sus determinantes. Prioriza la promoción y prevención de la salud y la promoción de la responsabilidad familiar y comunitaria, esta estrategia ha sido implementada en diversos países como Chile

con el nombre de Modelo de Atención Integral con Enfoque Familiar y Comunitario; en Venezuela con la misión barrio adentro. El primer país en América Latina que utilizó el nombre de Salud Familiar para esta estrategia de Atención Primaria fue Brasil en la década de los 90'.

Finalmente, en Ecuador en abril del 2008, se promulgó su nuevo plan de salud, lo interesante de este plan es la similitud de conceptos y hasta el titulo denominado Modelo de Atención Integral Familiar Comunitario e Intercultural. El modelo de atención considera al individuo, la familia y la comunidad como el centro de su accionar y plantea como su fin último, el "vivir bien".

El Modelo de Atención "Salud Familiar Comunitaria Intercultural" (SAFCI), está dirigido a un polo del perfil epidemiológico y por ejemplo, pretender incorporar este modelo en el Seguro Social es solo un enunciado teórico que refleja el desconocimiento técnico del sector. La reestructuración de la Caja Nacional de Salud, como ejemplo, requiere de otras variables técnicas inherentes al propio sistema como: la prima media baja, el bajo porcentaje de cotizantes en relación a los beneficiarios, el ratio de personal, el costo y tipo de prestaciones, porcentaje de cotizaciones, etc., que determinan su modelo de gestión y atención y el SAFCI no tiene ninguna relación con estas determinantes. El seguro de acceso universal, no es necesario en este sistema porque el 100% de los asegurados (33,1% de la población total), goza desde hace 56 años de un seguro completo de maternidad y enfermedad para el trabajador y sus beneficiarios, esposa e hijos, hasta los 18 años o hasta la conclusión de sus estudios universitarios, riesgos profesionales, subsidios pre y pos natales que es el equivalente a un salario mínimo nacional desde el quinto mes de embarazo hasta el primer año de vida del infante y baja médica con el 100% del salario si la gestante es cotizante durante seis meses: tres prenatal y tres posnatal.

Finalmente, los saberes ancestrales y la medicina tradicional para ser aceptada por los asegurados e introducida al sistema de salud, debe cumplir varios requisitos, entre los cuales esta su correcta documentación, investigación científica de sus métodos y sus resultados, capacitación y certificación de sus profesionales, de esta manera, se podrá romper con los pacientes que sólo demandan medicamentos de última generación, están descontentos con el vademécum de medicamentos esenciales y presionan por equipamiento y tecnología.

Niveles de Atención

Una de las mayores debilidades del sistema estatal de salud de Bolivia es la baja capacidad resolutiva de los tres niveles de atención. En el sector de la Seguridad Social, la falta de hospitales de segundo nivel genera una sobredemanda en el tercer nivel que, asociado al déficit en equipamiento, de infraestructura, de recursos humanos, de insumos y medicamentos, ocasiona una demanda insatisfecha con largas listas de espera para la atención intrahospitalaria y ambulatoria.

En Bolivia existen 3.407 establecimientos de salud, distribuidos en 1.601 puestos de salud, 1.522 centros de salud, 225 hospitales de segundo nivel, 34 hospitales de tercer nivel y 25 institutos especializados. En el sector público existen 2.711 establecimientos de salud, de los cuales el 78% corresponden al primer nivel de atención. El análisis de este componente que corresponde a los niveles de atención de un sistema de salud nos muestra lo siguiente: El primer nivel de atención y la puerta de entrada al sistema debe ser el centro de salud, por ello **la existencia de 1.601 puestos de salud sin ninguna capacidad resolutiva es parte de la crisis de los niveles de atención por estar a cargo generalmente de un(a) auxiliar de enfermería.**

Los Centros de Salud, para tener una capacidad resolutiva adecuada deben contar con un equipo básico de salud con un médico, enfermeras, trabajadora social y, de ser posible, odontólogo, técnico de laboratorio, promotor de salud, y tener equipamiento básico adecuado con insumos y medicamentos esenciales. De no tener estas condiciones, este nivel de atención no tendrá impacto alguno para mejorar las condiciones de salud especialmente en el área rural.

En el Segundo Nivel, existe un déficit de hospitales básicos, que impiden establecer redes de servicio. El Tercer Nivel en el Sector Público, es obsoleto en equipamiento, deficiente en infraestructura, y la prestación de servicios tiene un costo que, en la mayoría de las prestaciones, especialmente las quirúrgicas, se convierten en gasto catastrófico para los usuarios. La falta de hospitales de Tercer Nivel en ciudades como El Alto, y en capitales de departamento como Trinidad y Cobija, son parte de la crisis de los niveles de atención. Por otra parte, en el país no existe un sistema integrado de atención pre-hospitalaria que atienda la creciente demanda de atención de urgencias de la ciudadanía en referencia a los accidentes, sean estos de tránsito, laborales, deportivos, domiciliarios, recreativos, etc.

El análisis de las consultas externas para el periodo 2009, indican que el Sector Público atendió el 51,78% del total, que es un indicador bajo, teniendo en cuenta que del total de establecimientos de salud el 81,77% corresponden al Sector Público, seguido por la Seguridad Social con el 31,37%; estos indicadores reflejan la poca calidad de la oferta de salud del Sector Público.

El análisis de los niveles de atención muestra que el porcentaje de camas es de 1,1 camas por cada mil habitantes, cuando el promedio Latinoamericano es de 2,5 camas por mil habitantes.

Un componente, que tiene relación directa con la percepción de la calidad de atención en los establecimientos de salud, es el acceso a los medicamentos. En Bolivia el gasto público total en medicamentos el 2008 fue de Bs. 288,3 millones (41,19 millones de dólares) y el gasto per-cápita público fue de Bs. 28,7 o $us 3,95. El gasto privado de medicamentos fue de Bs. 1.004 millones, y el gasto per-cápita fue de Bs. 126,85. En el país se encuentran registrados 11.792 medicamentos y tenemos una lista de 356 medicamentos esenciales. Por lo que

otro de los desafíos para la implementación del Seguro de Acceso Universal, es el de garantizar la provisión gratuita de medicamentos.

II**) Análisis de la Situación de Salud Bajo el Enfoque de Derechos**
Producto de los escasos resultados en la implementación de las políticas públicas en los 80' y 90' surgen en los últimos 15 años nuevos enfoques o formas de repensar las políticas públicas como: "**Obligación del estado en el que bajo el enfoque de derechos y la reducción de la pobreza, pasa a ser una obligación legal y no solo una obligación moral. En el campo de la salud, se ha definido este derecho como el derecho a un sistema de salud eficaz e integrado y accesible para todos.** El derecho a la salud abarca los siguientes elementos esenciales e interrelacionados, dependiendo de las condiciones prevalecientes en un determinado Estado Parte":

Disponibilidad: Cada Estado Parte deberá contar con un número suficiente de establecimientos, bienes y servicios públicos de salud, así como de programas. Debe facilitar medicamentos esenciales, según las definiciones periódicas que figuran en el Programa de Acción sobre Medicamentos Esenciales de la OMS.

Accesibilidad: Los establecimientos, bienes y servicios de salud deben ser accesibles a todas las personas, sin discriminación alguna. La accesibilidad presenta cuatro dimensiones superpuestas: 1) no discriminación; 2) accesibilidad física; 3) accesibilidad económica; 4) acceso a la información.

Cuatro son las barreras que impiden una accesibilidad adecuada a los establecimientos, bienes y servicios de salud: la económica, la geográfica, la de calidad de atención y de calidez, y la cultural.

Aceptabilidad: todos los establecimientos, bienes y servicios de salud deberán ser respetuosos de la ética médica y culturalmente apropiados.

Calidad: los establecimientos, bienes y servicios de salud deberán ser también apropiados desde el punto de vista científico y médico y ser de buena calidad.

Propuesta: TRANSFORMACIÓN DE LA SALUD
Guiados en esta nueva concepción doctrinal para la construcción de las políticas públicas en salud y realizar los procesos de reforma necesarios para garantizar el acceso de carácter universal y gratuito a un Sistema de Salud Solidario, con Equidad y Calidad de Atención para tod@s l@s Bolivian@s, el Bloque Profesional de Salud, corriente ciudadana integrada por profesionales en salud, le plantea al MOVIMIENTO SIN MIEDO, la siguiente Propuesta:

CONSTRUCCION DE UN NUEVO SISTEMA BOLIVIANO DE SALUD AUTONOMICO Y UN NUEVO MODELO SANITARIO
A partir de los 70', desde los gremios médicos, se planteó la construcción de un Sistema Único de Salud (SUS). Posteriormente, desde los 80', los diferentes

gobiernos, incorporan en sus propuestas la construcción de un Sistema de Salud con Seguros Universales, constituyéndose en un paradigma del sector.

Factores económicos, que se manifestaban en crecimientos modestos del PIB y déficit fiscales recurrentes, impidieron el logro de este paradigma.

Durante los últimos siete años, con la quintuplicación de los ingresos al Tesoro General de la Nación (TGN), por el incremento de los precios de las materias primas que exporta nuestro país y la consecuente bonanza económica general, pudo construirse un sistema de salud inclusivo, con un Seguro de Acceso Universal y cumplir los compromisos con los Objetivos del Milenio (ODM).

Lamentablemente, un breve análisis de estos indicadores nos muestran que no podremos cumplir estos compromisos, la Tasa de Mortalidad de la Niñez de 63 por mil NV para el 2015 debía descender a 43,1 por mil NV, esta brecha de 19,9 puntos en tres años no es alcanzable con el sistema actual. La Tasa de Mortalidad Infantil de 50 por mil NV (ENDSA2008) para el 2015, debía descender a 27 por mil NV, la Razón de Muerte Materna (RMM) debía alcanzar el 2015 a 104 por 100.000 NV y hoy se encuentra en 229 por 100.000 NV. Finalmente, el porcentaje de niños vacunados con tercera dosis de Pentavalente debe alcanzar al 2015 el 95%, hoy se encuentra en el 85%. Estas metas que no se cumplirán son el resultado de los siete años perdidos en salud.

Frente a un panorama de abandono del gobierno a este sector, demostrado en los fracasos de reformas pero sobre todo en el mínimo esfuerzo fiscal del gobierno, de apenas el 4% del PIB, el Movimiento Sin Miedo debería proponer una transformación del Sistema de Salud para construir en el menor tiempo posible el **Sistema Boliviano de Salud,** que cumpla con la universalidad, que sea gratuito, pero sobre todo que cubra las necesidades de la población. Esto surge como la alternativa frente a las constantes e inviables propuestas del gobierno, que no encuentran un sustento técnico, que plantea la idea obsoleta de creación de un Sistema Único de Salud, que bajo la perspectiva del gobierno, significaría un solo modelo de Financiamiento, de Gestión y de Atención, abandonando la pluralidad que puede adquirir el sistema. Esto implicaría además, la desaparición del Seguro Social de Corto Plazo o del Sector Público, desconociendo la realidad sanitaria del país que va más allá de ocho o seis horas de trabajo. Es por esto, que el **Movimiento Sin Miedo debería plantear la transformación de la Salud, que comience por la voluntad política del gobierno, incrementando el presupuesto del sector hasta un 10%, e implementando una reforma institucional basada en seis ejes.**

Primer eje: Seguro Integrado de Salud de Acceso Universal y Gratuito

No se puede pensar en una reforma del sistema de la salud que sea universal y gratuito con las instituciones totalmente desagregadas, como se cuenta en la actualidad. Para darle al sistema de salud la eficiencia, eficacia y calidad necesarias, éste debe integrar de manera adecuada a todos los actores que en la actualidad brindan los servicios de salud, de manera que estos no pierdan su

independencia pero que tampoco actúen bajo intereses individuales y alejados de las políticas y objetivos nacionales.

La implementación de este seguro requiere una transformación del modelo de gestión y especialmente del modelo de financiamiento de manera que pueda garantizar su ejecución. Para ello, se exigirá el diseño de un esquema denominado de múltiples prestadores. Múltiples prestadores, que podrán ser públicos o privados; este enfoque significa utilizar toda la capacidad sanitaria instalada en el país. Para alcanzar este objetivo crearemos dos instancias de administración de los fondos destinados a salud.

1. Fondo Subsidiado o no Contributivo

Este modelo financiero estará basado en el modelo "Beveridge" a través de impuestos. Se exigirá la creación de este fondo con recursos del TGN, Coparticipación Tributaria (SUMI y otros), IDH Departamental, cuenta HIPC (fondo de recursos para países pobres con elevado endeudamiento), impuestos específicos destinados a programas de promoción y prevención de las principales patologías del país.

Para el uso de los recursos de este fondo, se exigirá la construcción de un paquete obligatorio de prestaciones, para todos los ciudadanos no cubiertos por las cajas de salud. Este fondo debe cumplir el fin de ir fusionando paulatinamente, los actuales Seguros Públicos (SUMI, SSPAM). El Paquete básico de prestaciones, corresponderá y deberá estar basado en el perfil epidemiológico y las tasas de morbilidad del país y sus regiones y serán incrementados paulatinamente en número y en complejidad de prestaciones.

Estas prestaciones serán otorgadas obligatoriamente en todo el Sector Público y, bajo el concepto de múltiples prestadores, las instituciones y organizaciones privadas con y sin fines de lucro, también estarán obligadas a otorgar prestaciones en función de su capacidad instalada y de su acreditación técnica. Para otorgar las prestaciones, cada patología deberá tener un costo de tratamiento. Por lo tanto, las prestaciones elaboradas deberán ser generadas en función de las normas de diagnóstico y tratamiento y de protocolos de atención que serán actualizados periódicamente.

2. Fondo Contributivo

Este fondo deberá ser constituido en base al modelo Bismarckiano de Financiamiento, o sea en base a las cotizaciones de los trabajadores. Este es el modelo de las Cajas de Salud, cuyos recursos tiene origen en las cotizaciones de sus asegurados. Este fondo deberá administrar los recursos de todas las Cajas de Salud.

Esto implica, una profunda reingeniería de las Cajas de Salud, especialmente de la Caja Nacional de Salud, para sus medios de financiamiento, costos, modelos de gestión y atención, de lograr modificar el ratio de personal, determinar la prima media, conocer el costo de las prestaciones y otros estudios necesarios para garantizar excelente atención.

Para lograr este objetivo, se exigirá un compromiso político del gobierno que proyecte incrementar el presupuesto de salud hasta alcanzar el 10% del PIB, que es el promedio que tienen los países con seguros de cobertura universal, garantizando un gasto per-cápita en salud que en cinco años de gestión alcance por lo menos al 60% del promedio sudamericano. Asimismo y en el marco de construir un sistema de salud autonómico los dos fondos serán de carácter departamental.

Segundo Eje: Rectoría del Ministerio de Salud

Uno de los desafíos del presente siglo es el ejercicio de la Rectoría por parte de los ministerios de Salud, esto significa fortalecer las tres funciones que hoy ejercen casi todas las instituciones rectoras de la salud, que son: Modulación, Regulación y Fiscalización. Estas funciones solo pueden ser ejercidas en un Estado Democrático de Derecho que tenga una Institucionalidad sólida.

Esta Rectoría, significa implementar la separación de funciones, donde la modulación significa establecer e implementar normas y procedimientos para un accionar coordinado de todos los actores de salud. Esto implica garantizar un accionar eficiente evitando la duplicidad de funciones y articulando a todos los prestadores de salud, bajo el enfoque de múltiples prestadores.

Producto de la globalización y el desarrollo técnico-científico, se ha generado en el mercado sanitario mundial una producción incontable de bienes y servicios, muchos de ellos de gran utilidad diagnóstica y terapéutica, pero también existen infinidad de productos de dudoso efecto terapéutico cuyos efectos secundarios pueden ser nocivos para la salud. En este contexto, es fundamental el rol regulador que tendrá el Ministerio de Salud sobre la oferta de bienes y servicios sanitarios, por ello, el rol regulador deberá revisar la oferta mundial de medicinas, tecnologías y terapias para su utilización en el país.

Asimismo, para garantizar la adecuada y la eficiente prestación de servicios de salud con calidad de atención y calidez, se exigirá el fortalecimiento de la fiscalización del funcionamiento de todos los Servicios Públicos y Privados, sin actitudes punitivas sino correctivas. Para lograr implementar estas competencias generaremos y reclutaremos los Recursos Humanos mejor calificados seleccionados por méritos académicos y profesionales, convirtiendo al Ministerio de Salud en una Institución de referencia técnica, de calidad eficaz y eficiente.

Tercer Eje: Nuevo Modelo Sanitario Autonómico

Para garantizar la implementación del Seguro Universal y el desarrollo de los programas sanitarios, es necesario construir un nuevo modelo sanitario. Esto significa una transformación de los actuales modelos de gestión, atención y niveles de atención. Este modelo, debe ser autonómico y para su desarrollo debe revisarse la Ley Marco de Autonomías, que establece actualmente competencias exclusivas y concurrentes en el nivel central y en los niveles autónomos departamentales, municipales, e indígena originarios, pero no plantea fuentes de

financiamiento para estas competencias, como tampoco plantea una profundización clara de la descentralización de los recursos, sobre todo los humanos, ni herramientas para encarar los perfiles epidemiológicos locales y regionales.
El modelo de gestión que planteamos, al margen de tener competencias exclusivas, y concurrentes en los niveles nacionales, departamentales, municipales e indígena originario, deberá desarrollarse en base a **La municipalización de la gestión de salud** del Sector Público, específicamente de la promoción y prevención en función de las determinantes de salud locales.

El modelo de atención del país, en principio, deberá desarrollar la atención primaria de salud, donde el componente de salud familiar y comunitaria debe ser parte del mismo pero basado en la evidencia, o sea en la Medicina Basada en la Evidencia (MBE), esto significa construir un sistema integrado de atención integral y continuo, con el que brindaremos y tendremos una Red de Servicios disponibles y suficientes para responder a las necesidades de salud de la población, garantizando la promoción, prevención, diagnóstico precoz, atención curativa, rehabilitadora y paliativa, y apoyo para el autocuidado.

Se debe implementar un sistema integral, como una función de todo el sistema de salud, para garantizar la prevención, la atención primaria, secundaria, terciaria y paliativa. Con sistemas de referencia y contrarreferencia, en este enfoque, la familia y la comunidad son los ejes principales de la planificación y la intervención del sistema, rescatando lo que pudiera ser positivo del actual modelo de atención SAFCI.

En los Niveles de atención como parte de la construcción del nuevo Modelo Sanitario, planteamos que se creen y fortalezcan las **redes intermunicipales funcionales de Salud**. Para construir estas redes es imprescindible realizar la conversión de todos los puestos de salud, que no tienen ninguna capacidad resolutiva, en Centros de Salud con o sin camas, como puerta de entrada al Sistema Integral y que los centros de salud sean trasformados en policlínicos con especialidades básicas y de atención permanente y continua, incorporando acciones como la coordinación intersectorial y concurrente para encarar los determinantes de la salud, en la promoción y en el control de factores de riesgo de enfermar por condicionantes ambientales y sociales, en la creación de condiciones materiales y modificaciones de conducta para una vida saludable; la prevención de enfermedades con énfasis en la pesquisa oportuna o el diagnóstico precoz de éstas; la resolución integral de los problemas de salud en forma ambulatoria, incorporando mecanismos de financiamiento que incentiven el trabajo colaborativo de distintos sectores, establecimientos y el uso racional de tecnologías sanitarias con eficacia y efectividad científicamente demostrada, que permitan la maximización del impacto sanitario.

Para ello, planteamos que todos los municipios mayores a 2.000 habitantes que hoy tienen solo puestos de salud, asuman la obligación de convertirlos en Centros de Salud en función de la densidad poblacional. Del mismo modo, deberán

convertirse los hospitales de Segundo Nivel, en hospitales resolutivos de las redes integradas de salud, y estos hospitales de segundo nivel deben interactuar en red fortaleciendo en cada uno de ellos una especialidad de acuerdo al perfil epidemiológico; conformada así la red municipal o metropolitana de establecimientos de segundo nivel, se tendrá una Gerencia de Redes, mejorando la capacidad resolutiva de los existentes y construyendo nuevos hospitales en función de la estructuración de estas redes, descentralizando la gestión hasta los hospitales de Tercer Nivel para otorgarles autonomía de gestión. El rol de estos hospitales en este modelo de atención, es contribuir a la resolución de problemas requeridos desde la red asistencial, en base al tipo de actividades, nivel de complejidad y especialidades que la propia red le defina, en atención abierta y cerrada, incluida la atención de urgencia. La definición del rol del hospital en este modelo será una coordinación entre los distintos dispositivos de la red, la activa participación de los diversos actores sociales, con lo que se fortalecerá la gobernanza de los hospitales.

En los conglomerados urbanos del eje central deberán implementarse tres redes metropolitanas de salud:

1. Red Metropolitana de la Paz -El Alto-Viacha-Achocalla-Mecapaca-Palca.
2. Red Metropolitana Cochabamba-Quillacollo-Vinto- Sacaba-Colcapirhua.
3. Red metropolitana Santa Cruz-Montero- Warnes –La Guardia.

Cuarto Eje: Creación del Instituto Nacional de Salud

En el presente existen en Bolivia cinco Institutos Nacionales de Salud: el Instituto Nacional de Salud Ocupacional (INSO), el de Laboratorios de Salud (INLASA), el de Medicina Nuclear (INAMEN), el de Biología de Altura (IBBA), y el Centro Nacional de Enfermedades Tropicales (CENETROP). Además tenemos, los Institutos Clínicos Especializados (Gastroenterológico, Oftalmológico y del Tórax), que componen el incipiente cuarto nivel de atención.

Los actuales avances científicos, tecnológicos, de integración y acceso al conocimiento hacen imprescindible crear y estructurar instituciones receptoras de estos avances científicos. Del mismo modo, se debe buscar la integración de la medicina tradicional, para que sus conocimientos y buenas prácticas estén al servicio de la sociedad. El conjunto de estas instituciones debe conformar el nuevo Instituto Nacional de Salud.

Este Instituto, tendrá como uno de sus roles principales apoyar y fortalecer al Ministerio de Salud en su función de Rectoría y a la red de servicios en el ejercicio y desarrollo de su capacidad resolutiva. Para ello, tendrá como funciones principales desarrollar la investigación sanitaria, estudiar y analizar el impacto de las políticas de salud en la población; normará, evaluará y fiscalizará el desempeño de la red de laboratorios, medicamentos, vacunas y otros; dirigirá investigaciones aplicadas en función de los perfiles epidemiológicos regionales, y el impacto de las patologías prevalentes en el territorio nacional. Deberá determinar el costo de prestaciones médico-quirúrgicas a nivel regional,

inicialmente, y a nivel local definirá los paquetes de prestaciones en función del perfil epidemiológico nacional, regional y local y la carga de enfermedad, debiendo actualizar periódicamente las normas de diagnóstico y tratamiento, los protocolos de atención, de acuerdo a los avances científicos y al nuevo modelo de atención de la Medicina Basada en la Evidencia y la Asistencia Sanitaria Basada en la Evidencia.

Deberá coordinar con las instituciones académicas la capacitación de recursos humanos en áreas de investigación, por ello el Instituto Nacional de Salud, será el ámbito que permitirá movilizar el potencial creativo y científico del personal sanitario para producir, utilizar y desarrollar innovaciones tecnológicas y conocimientos sanitarios al servicio del Sistema Boliviano de Salud. El Instituto tendrá la participación de Instituciones Públicas y Privadas, de Sociedades Científicas, de los Colegios de Profesionales, Universidades Públicas, Centros de Investigación, y Organismos Internacionales especializados en el Ámbito sanitario.

Quinto Eje: Participación de la Sociedad Civil Organizada e Integración de la Medicina Tradicional al Sistema de Salud

La participación de la sociedad en la implementación de las Políticas de Salud es una de las “Once Funciones Esenciales de la Salud Pública”, especialmente a partir del análisis de las determinantes de salud en el proceso salud/enfermedad y las diferentes cosmovisiones, que hoy son ejes de la medicina social.

Este enfoque se inicia con Ramazzini, que plantea la influencia del modo de vida en la génesis de las enfermedades. Todo esto, influyó para que se pusiera la atención en el medio laboral, en la vivienda, en la higiene y en el hambre, asumiendo así la importancia del papel que juega en la salud y la enfermedad, la calidad de las condiciones de vida.

A finales del siglo XVIII, se aceptaron los factores externos vinculados a las actividades cotidianas del hombre, tales como las características del trabajo y del modo de vida (Ramazzini, 1700), la calidad del agua de consumo (John Snow, 1836), las características de la vivienda en los barrios pobres (John Ferriar, 1792), la fábrica como productora de enfermedad (Thomas Percival, 1784), las condiciones de vida miserables (Informe Chadwick al Parlamento inglés, 1842), el hambre y la mala higiene (R. Virchow, 1848) y las desigualdades económicas, jurídicas y sociales de los trabajadores denunciadas en Francia e Inglaterra (Engels, 1845). Todos estos factores, hoy se denominan determinantes de salud y por ello se prioriza los componentes de **promoción y la prevención** utilizando la clasificación planteada por Mark Lalonde. En nuestro continente, la otra vertiente es la Medicina Tradicional Indígena Indo-americana, que es definida como el conjunto de sistemas médicos presentes en Indoamérica, originados en las cosmovisiones indígenas prehispánicas, las cuales poseen entre sí muchas semejanzas en su concepción y en las prácticas de atención de la salud-enfermedad.

Existe en este modelo médico, un principio de vida o “fuerza vital”, conocido con los nombres de Tonalli (Nahuatl) Ool (Maya), y Ajayu (Aymara), que proporciona vitalidad, ánimo y salud, relacionado con la temperatura y la vigilia, y se puede definir como un “aire de la vida”. Este principio, fue malinterpretado por los españoles como “alma”. En algunos lugares se conoce como sombra. Es la entidad que se afecta con el susto y otros fenómenos que desequilibran al ser humano. Estos son los principios doctrinales de nuestro componente de Participación Social, superando las distorsiones de los últimos años en que se confundió la participación social y solo se pretendió fiscalizar el Acto Médico.

Para implementar este eje, se deben desarrollar alianzas entre las Instituciones Públicas y Privadas, **especialmente con las Organizaciones Sociales**. Esto será necesario para poder formalizar e incluir prácticas de la medicina tradicional, que el Estado tenga la capacidad de regularla y de certificar la profesionalidad de sus practicantes. Todo esto, deberá contribuir a la generación y aplicación de políticas de salud, especialmente de promoción y prevención, respetando y complementando las diferentes cosmovisiones existentes en el país, cuya meta sea crear una **conciencia sanitaria** especialmente en la generaciones jóvenes.

Sexto Eje: Carrera sanitaria y Formación de Recursos Humanos
No se puede construir un Sistema de Salud, si éste no cuenta con Recursos Humanos capacitados, debiendo el Estado garantizar su estabilidad laboral, remuneración adecuada y capacitación continua.

Para garantizar el desarrollo de los recursos humanos y su capacitación permanente planteamos la implementación de la Carrera Sanitaria y el Escalafón de Ascensos, desde los cargos de base, hasta las direcciones nacionales. En acuerdo con la Universidades Públicas y Privadas deberá establecerse las necesidades y requerimientos de Recursos Humanos, para evitar la sobre-oferta en algunas áreas del sector y superar el déficit en otras, especialmente las de tecnología médica.

Debe dividirse la carrera sanitaria en dos áreas, **el Área Clínica**, desde cargos de base hasta jefaturas, de servicios y de áreas, dirección de hospitales, de institutos y centros de investigación, y se debe implementar un escalafón, con evaluaciones periódicas y exámenes quinquenales para cada nivel. Es imprescindible premiar salarialmente al profesional que se supera y demuestra haberse capacitado más. Y el **Área Sanitaria Técnico Administrativa,** donde la carrera será desde cargos de base hasta direcciones generales y gerencias médicas con las mismas modalidades de exámenes de ascenso de carácter quinquenal.

La capacitación debe ser permanente y continua. Se debe establecer bajo la dirección del Instituto Nacional de Salud, la creación e implementación del sistema de formación de Recursos Humanos de carácter multidisciplinario en coordinación con las instituciones de enseñanza, como universidades, institutos técnicos y otros.

En el caso de la inequitativa distribución del personal de salud, es necesario realizar una reingeniería siguiendo el Modelo Sanitario Autonómico, garantizando la transferencia de profesionales, ítems y presupuesto, dependientes del nivel central (Ministerio de Salud y SEDES) a los gobiernos autónomos municipales y las autonomías indígenas, para lograr que en estos últimos ejerzan efectivamente la administración de los servicios de salud.

De acuerdo a los indicadores de producción y perfil epidemiológico de cada establecimiento de salud, se debe realizar una adecuada distribución de los Recursos Humanos calificados con lo que se logrará una atención de calidad a los usuarios de los servicios. Esto debe ir acompañado de una planilla salarial que le permita una vida digna pero además un ingreso equitativo que premie la superación.

Es imperante incentivar tanto el trabajo en el área rural como en fronteras, para que l@s bolivian@s que viven en estas áreas cuenten con profesionales capaces pero que además les permita a estos profesionales permanecer en estas áreas sin que el sacrificio económico sea un incentivo para volver a los centros urbanos, para ello se pueden usar bonos, becas, especializaciones y otros.

Ocho o seis horas de trabajo: Falso Debate
Antecedentes
El Decreto Supremo 7628 del 25 de marzo de 1964, que regula la carga horaria de los profesionales médicos estableciendo la carga horaria médica y la remuneración hora médica, estableció tres cargas horarias, tiempo completo de ocho horas con sueldo mensual, medio tiempo de tres horas con pago hora mes, y tiempo mínimo con pago hora mes.

El Decreto Supremo 10419 de 18 de agosto de 1972, aprueba el estatuto del Colegio Médico y el estatuto del Médico Empleado y divide la jornada laboral del sector en dedicación exclusiva de ocho horas, tiempo completo de seis horas y medio tiempo de tres horas, y especial de 24 horas.

El Decreto Supremo 21553 de 20 de marzo de 1987, deroga el inciso c) del Decreto Supremo 10419 referido a la carga horaria de ocho horas por dedicación exclusiva, y queda establecido que la jornada laboral es de “Seis horas tiempo completo” y “Tres horas medio tiempo”.

El 24 de enero del 2012, se promulga el Decreto Supremo 1126, que establece ocho horas de tiempo completo y cuatro horas como medio tiempo de carga laboral para todos los trabajadores de Salud, argumentando que este incremento laboral es decisión de una cumbre de movimientos sociales y tiene por objeto mejorar la Atención de Salud.

Finalmente, producto de una huelga del sector salud de 53 días, el 16 de mayo del 2012 se promulga el Decreto Supremo 1232, suspendiendo la aplicación del Decreto Supremo 1126 hasta la realización de una “Cumbre de Salud” fijada

inicialmente para julio de 2012, y postergada en varias oportunidades, la última fecha fijada por el gobierno sería la primera semana de junio del presente año.

Como hemos podido ver en el diagnóstico y la propuesta, pretender solucionar la crisis estructural del Sistema de Salud, incrementando la jornada laboral de los trabajadores expresa en desconocimiento absoluto de parte del gobierno del MAS del funcionamiento del sector y una actitud demagógica para solucionar esta crisis sistémica.

Asimismo, los trabajadores de salud del Sector Público solicitan su incorporación a la Ley General del Trabajo, y un incremento salarial del 30% para aceptar las ocho horas; los trabajadores de las Cajas de Salud solicitan el incremento del 30% para incrementar su jornada laboral, con el legítimo argumento de que sus derechos laborales están siendo violados, si no tienen un incremento salarial de acuerdo al incremento laboral.

Incrementando a ocho horas la jornada laboral, aún con el incremento salarial que demandaría un elevado incremento del presupuesto para gasto corriente, no se solucionará el déficit de Recursos Humanos. Este déficit, más los de equipamiento, insumos, medicamentos, generan una baja capacidad resolutiva de nuestro sistema, especialmente en el primer nivel de atención y más aún en el área rural, donde paradójicamente el personal de salud trabaja más de ocho horas a dedicación exclusiva y con un horario que responde a la demanda. A pesar del esfuerzo y sacrificio de estos profesionales, los indicadores de salud son los más deficientes.

Esta crisis estructural no se soluciona en una o diez “cumbres” de salud; la propuesta debe ser también estructural y como le planteamos al **MSM se resume en: construir un Sistema Nacional de Salud Universal, Eficiente, con Calidad y Solidario**.

Exigencias de Corto Plazo.
Las principales causas de muerte materna: Son hemorragia (33%), infecciones (17%), y aborto (9%), estas cifras indican que el 70% de todas las muertes maternas son evitables. Con estos indicadores no cumpliremos el compromiso asumido como Estado para lograr las metas del milenio, exigimos tres tareas.

Incrementar el parto institucional en establecimientos de salud con personal calificado. Distribución adecuada transparente y oportuna del bono Juana Azurduy de Padilla.

La mortalidad infantil en el departamento de Potosí es inadmisible (101x mil NV cuando en Santa cruz es de 31x mil NV, 70 puntos menos y el promedio nacional es de 50 x mil NV). Debe implementarse un plan prioritario, especialmente en las zonas rurales de Potosí y en todas las zonas rurales con tasas de mortalidad similares.

Implementar una Política Nacional de Acceso a los Medicamentos Esenciales e Insumos Básicos.

Que se otorgue los ítems suficientes y el equipamiento necesario para que funcione el Hospital de Tercer Nivel de la ciudad de El Alto.

Incrementar de manera inmediata el presupuesto de salud al menos al 7% del PIB o sea Bs.4.000 millones más en la actual gestión.

TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA DE CALIDAD

"*En la educación de los bolivianos radica su fuerza productiva*"

La educación poco ha cambiado en los últimos 50 años ni durante el último periodo de gobierno en la que no ha pasado de una demagógica propaganda de "revolución educativa", plagada de improvisaciones e ineficiencias. La mediocridad educativa que persiste se esconde en una ley plagada de adjetivos incoherentes, que no contempla elementos fundamentales para una educación de calidad que impulse una trasformación permanente. En estos más de ocho años de gestión del Movimiento al Socialismo (MAS), además el manejo de los recursos ha sido irresponsable e ineficiente reduciendo la inversión en educación del 12% en 2006 a 7,7% el 2012, con mayor énfasis en gastos corrientes en desmedro de los de inversión.

Lamentablemente, la cotidianidad escolar-educativa que ahora viven nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes es la misma de hace años, porque las autoridades educativas dejaron la educación al abandono, la inercia y/o la rutina. La educación boliviana se encuentra debatiéndose en la mediocridad, sin un diagnóstico serio ni modelo pedagógico que permita tener esperanzas que la educación mejorará. Los resultados académicos de nuestros estudiantes siguen siendo igual de deficientes que hace décadas, y la percepción que tiene la mayoría de l@s bolivian@s es que la educación, así como está, se encuentra en crisis y es una estafa a sus expectativas.

Se señala la existencia de un "Modelo educativo socio comunitario productivo", que nadie puede explicar o entiende su significado y más parece un juego de palabras, donde lo productivo no existe en absoluto y lo socio comunitario en la práctica educativa actual es un discurso. Es un modelo educativo que ignora los avances científicos y tecnológicos y se lo percibe sesgado, restringido y rígido, que sólo es instructiva y no toma en cuenta las expectativas y necesidades de las generaciones jóvenes de nuestro país. Paralelamente, no existe claridad en el modelo pedagógico que pregona el gobierno y, como gran avance, se reduce a un eclecticismo de varias corrientes pedagógicas sin ninguna articulación coherente que den forma a un modelo pedagógico real.

A pesar de contar con una ley de autonomías, la educación ha sido recentralizada y las Direcciones Departamentales de Educación son instancias dependientes, totalmente, del Ministerio de Educación sin capacidad alguna de gestión autónoma.

La formación de los/las docentes sigue siendo centralizada y tradicional, preparados para manejar la pizarra y la tiza, desconectados de los avances científicos, tecnológicos y pedagógicos. El ejercicio docente mantiene esas características, amparada por un escalafón que premia la antigüedad antes que la calidad. La actualización docente es incoherente y superficial a través de programas que no tienen ninguna relación con la realidad educativa ni tienen reconocimiento alguno para su retribución salarial. En este contexto, el rol de los directores de unidades educativas no ha cambiado y siguen siendo administradores sin visión pedagógica.

Desde hace años, el currículo escolar es una anarquía total. El gobierno del MAS no ha podido definir un currículo coherente, a pesar de los borradores y propuestas realizadas, incluso con la participación de "sabios" e "iluminados". Al no existir una referencia curricular oficial coherente, los/las docentes eligen los materiales y contenidos que consideren más adecuados, adornados de cierto folklorismo, donde algunos profesores y las editoriales, terminan imponiendo un currículo, a través de sus textos, con prioridades y enfoques de tratamiento diferentes. Los lineamientos del currículum vigente tienen un fuerte contenido étnico, ideológico y cultural, en desmedro de lo científico–tecnológico y su aplicación corre el riesgo de constituirse en un retroceso y pérdida de oportunidad para desarrollar y aplicar conocimientos a la altura de las circunstancias y exigencias actuales.

Lo evidente es que la educación boliviana se la administra con demasiada improvisación y demagogia, anclada en una visión pasada, cuando lo oportuno, no para este gobierno, sino para el beneficio de la niñez y la juventud bolivianas y para un desarrollo sostenible de nuestro país, es contar con una educación actualizada, con visión de futuro y con sólidas bases en nuestra historia y realidad, que forme generaciones cívicas y orgullosas de su país. El Movimiento Sin Miedo considera fundamental, en materia educativa, actuar responsablemente, proponiendo y construyendo políticas educativas de Estado, con visión de largo plazo. La educación es proyección hacia el futuro; para el desarrollo científico-tecnológico; es la formación que brindamos a nuestros hijos e hijas para que, luego, manejen sus destinos y los de nuestro país.

Es por ello que esta es una propuesta de TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA DE CALIDAD que pretende cumplir con las necesidades y expectativas del pueblo boliviano y permita la construcción de un nuevo país con dignidad, justicia y democracia.

I. BASES Y PRINCIPIOS DE NUESTRA PROPUESTA EDUCATIVA DE CALIDAD

- El Movimiento Sin Miedo considera que la educación debe ser universal, gratuita, intercultural y científica, no como enunciados demagógicos sino como realidades que pueden ser evidenciados en todo momento.

- La educación debe garantizar la pluralidad, ser democrática, participativa y protagónica, que tenga como soporte los valores tales como: la ética, la solidaridad, la cooperación, el respeto al pensamiento y la convivencia entre todos, la responsabilidad, la iniciativa, el mérito y el reconocimiento a las capacidades diversas.

- La educación que proponemos debe desarrollar un profundo proceso de revalorización cívica y cultural en el marco de la interculturalidad.

- La transformación educativa de calidad debe ser inclusiva, generando condiciones de estudio a toda la población no sólo aquella en edad escolar, sino todos aquellos como; adultos, personas con capacidades diferentes o todas aquellas personas que desean continuar o profundizar su formación.

- La educación deberá tener una sólida relación con la realidad y deberá contar con un fuerte énfasis en la educación técnica a través de centros tecnológicos e investigación científica.

- El Estado, en sus diferentes estamentos, debe generar todos los medios y recursos que permitan el acceso, permanencia y continuidad a una educación de calidad.

- Toda la sociedad boliviana deberá impulsar un compromiso político para transformar y gestionar una educación de calidad en nuestro país.

El Sistema Educativo debe servir a todos los bolivianos para formar y crecer como personas libres, responsables y justas. Debe permitir la libre expresión de nuestras emociones y la construcción de una cultura de la paz, la inclusión social, el respeto, la aceptación y la valoración de la diversidad cultural, económica, política, religiosa y sexual.

La educación debe desarrollar una conciencia cívica, que sirva para consolidar el compromiso político de amor y servicio a la patria, la voluntad y la capacidad de las personas a participar eficientemente en la autonomía local y el compromiso con los principios democráticos.

La educación debe tomar como eje lo cultural; donde se compartan aprendizajes desde la historia nacional, se cree una conciencia ecológica, se promocione y ejerza la participación de la sociedad y se amplié conocimientos y habilidades científicas y tecnológicas, que sirvan para un desarrollo sostenido de nuestro país.

La participación activa de todas y todos los bolivianos es fundamental para lograr el empoderamiento de la sociedad, la mejora del capital social local promoviendo una mayor calidad de vida y la reducción de la pobreza.

El gobierno, debe desarrollar políticas de respeto, dignificación y reconocimiento social, laboral y económico a las/los educadores por ser profesionales que se encuentran al servicio del pueblo y de quienes depende un correcto encaminamiento de las nuevas generaciones, el desarrollo humano, social, cultural, democrático y científico de nuestro país.

II. MODELO EDUCATIVO PEDAGÓGICO

El modelo educativo así como el modelo pedagógico deben estar íntimamente ligados al proyecto de país y de sociedad que proponemos construir. La educación es un hecho político y un proyecto para la transformación, por lo que se requiere que esta visión incida plenamente en lo pedagógico innovador y este último en lo político, para generar una teoría y práctica dialécticas, es decir una educación y pedagogía que están inmersas en una visión de sociedad a construir, practicando en los espacios educativos la conciencia social y política con una pedagogía de la rebeldía contra todo orden social injusto, discriminador y excluyente.

Nuestro modelo educativo toma en cuenta a la persona como el centro de un proceso educativo transformador, en la diversidad cultural de nuestra sociedad y la necesidad de consolidar una educación científico-tecnológica como mecanismo para lograr el desarrollo de nuestro país. Así, definimos nuestro modelo educativo como **SOCIAL, INTERCULTURAL, Y CIENTÍFICO - TECNOLÓGICO**, de calidad y con equidad.

En este sentido, lo social significa que los procesos orientados a la sociedad y viceversa a través de proyectos sociales y educativos se articularán con los de los gobiernos municipales y departamentales, coadyuvando, de esta manera, a una educación contextual. En este proceso, es importante proponer una transformación a partir de la realidad boliviana para modificar la percepción que la sociedad tiene de la educación, tomando en cuenta la cultura y economía con la cual se organizan la vida y prácticas sociales.

La interculturalidad tiene como finalidad revalorizar no solamente nuestro pasado sino también nuestro presente y futuro, es decir no solo enfrentarse a la función social que tiene la historia sino también a su utilidad, presente en la vida diaria de los pueblos.

La realidad nacional y riqueza cultural que tenemos los bolivianos deben apoyar a una educación científica-tecnológica a partir de un diálogo intercultural, como vía alternativa para hacer llegar la ciencia y la tecnología a todos los sectores de la sociedad, en un encuentro cultural de mutuo enriquecimiento.

El modelo educativo que proponemos busca que las personas, cualquiera sea su extracción social o capacidad personal, se formen integralmente para el desarrollo de nuevos conocimientos y la adquisición de habilidades permitiendo su empoderamiento y participación activa en nuestra sociedad donde la ciencia y la tecnología están cada día más presentes.

En síntesis, una educación **social, intercultural y científica-tecnológica** permitiría que las personas de cualquier grupo social o cultural, sin abandonar su identidad, puedan transformar su propio pensamiento y cultura, adoptando lo mejor de la ciencia y tecnología para resolver sus problemas sociales y económicos para potenciar el desarrollo humano integral de nuestro país.

III. EJES PARA UN PROGRAMA EDUCATIVO DE CALIDAD

Nuestra propuesta no es sólo pedagógico-didáctica, sino de transformación educativa, basada en la construcción de un país democrático con un modelo de transformación productiva. Para ir construyendo ese futuro, el Movimiento Sin Miedo propone una Transformación Educativa de calidad con base en los siguientes EJES:

PRIMER EJE: Calidad de la educación

No será posible transformar la educación sin referentes de calidad. Un servicio de **CALIDAD** que atraviese todos los ámbitos de la educación y que se exprese en una sólida formación de los estudiantes, con identidad boliviana y con aportes que puedan hacer al desarrollo económico,

social y cultural de nuestro país. Una educación de calidad que se exprese en la gestión y el control del servicio educativo con el conjunto de dimensiones que el MSM propone desarrollar:

Dimensión social para una educación de calidad

La construcción de un país democrático exige la participación de la sociedad en el campo de la educación. No es suficiente la participación solamente de los padres de familia en la Juntas Escolares, debemos avanzar en procesos más amplios de participación social en análisis de políticas y control de la educación. En ese marco y para no dejar la planificación educativa y la administración de los recursos a la voracidad de la burocracia estatal, proponemos convocar a una movilización nacional en pro de una educación boliviana de calidad y que se conforme una ***Comisión Nacional por la Calidad de la Educación*** que involucre a todos los actores de la sociedad, en el marco de esta propuesta y que consolide las políticas nacionales, departamentales y locales, analizándolas, debatiéndolas y que proponga correcciones u otras medidas dentro de todos los aspectos que hacen a la educación. Esto debe generar las condiciones para una profunda transformación educativa en sus diferentes componentes y priorice los lineamientos o políticas educativas, administrativas y de inversión requeridos como ***políticas de Estado en materia educativa de calidad***.

Dimensión académica para una educación de calidad

La calidad del servicio educativo se percibe, rápidamente, en los resultados de la formación de los/las estudiantes quienes, en las actuales circunstancias, carecen de sólidos conocimientos en las asignaturas fundamentales, especialmente en matemáticas (razonamiento lógico, formal, propositivo), lenguaje (expresión, lectura, comprensión y producción) y ciencias. El MSM propone modificar esta situación impulsando el aprendizaje científico que requieren los/las estudiantes, sin abandonar las características socio-culturales que nos dan identidad como bolivianos.

Será necesario retomar, en serio, las exigencias de parámetros nacionales e internacionales para brindar un servicio educativo de CALIDAD en todos sus ámbitos, transformando el sistema de educación regular, que permita a los/las estudiantes beneficiarse de una organización, estructura y contenidos curriculares y estar preparados para los desafíos científicos y tecnológicos del futuro.

La calidad educativa a la que debemos aspirar debe ser objetivamente demostrable a través de diferentes pruebas de conocimiento y desempeño tanto a nivel nacional como internacional. La globalización es una realidad y no la vamos a neutralizar ocultándonos del mundo sino preparándonos para enfrentarla; capacitándonos y abriendo nuestras fronteras al flujo de conocimientos.

Dimensión docente para una educación de calidad

Si bien l@s estudiantes son los sujetos de la educación, l@s docentes son el eje fundamental de ese proceso. Para brindar una educación de calidad se requieren docentes de calidad. Para superar la mediocridad educativa que padecemos, se requiere una adecuada y continúa capacitación de

los docentes, para desarrollar procesos de aprendizaje que sean una satisfacción profesional, por lo que además la evaluación continua debe ser un requisito.

Dimensión infraestructura e insumos para una educación de calidad

La infraestructura y los equipos deben ser de calidad, no sólo material si no también estética. Las aulas deberían contar con equipos tecnológicos (por ej.: pizarras interactivas) y todo debe estar enmarcado y soportado en las Tecnologías de la Información (TICs); con una computadora para cada estudiante, con acceso a internet, que le permita investigar y exponer temáticas del contenido curricular con la guía o apoyo de los maestros.

Dimensión pedagógica para una educación de calidad

La calidad de la pedagogía exige la superación de los modelos tradicionales, que han primado en nuestra educación. Proponemos superar el instruccionismo, la repetición mecánica y memorística, que generan mediocridad en los resultados de la educación. Por lo que avanzar en procesos de construcción de conocimientos, contextualizados a las condiciones y circunstancias actuales tanto sociales como tecnológicas.

SEGUNDO EJE: Acceso, permanencia y continuidad educativa

El acceso a la educación inicial todavía es bajo. El MSM considera necesario desplegar todos los esfuerzos necesarios para elevar este acceso a un 100% de la población, acompañando este proceso con políticas de apoyo en salud y capacitación a los padres y madres de familia.

La matrícula en educación primaria se encuentra en los parámetros adecuados, pero en los cursos superiores a este nivel, existen graves problemas de permanencia y continuidad, por lo que desarrollaremos acciones que neutralicen esta situación, con medidas y programas de apoyo escolar complementario.

En la educación secundaria la situación es dramática en cuanto al acceso, permanencia y continuidad. Es uno de los eslabones más débiles de la educación donde se pierde la continuidad educativa y se dificulta la tecnificación y profesionalización de nuestra juventud. Para superar esto, el Movimiento Sin Miedo desarrollará diferentes políticas de apoyo educativo que permitan superar este escollo (becas, orientación vocacional, apoyo académico, etc.).

TERCER EJE: Gestión administrativa, autonómica y descentralización

Gestión educativa, descentralización y autonomía forman parte de la política educativa a impulsar en el país, para favorecer mayores niveles de participación en la transformación y mejora de la calidad educativa. Esto significa empoderamiento de los actores sociales y fortalecimiento las instituciones departamentales, regionales y locales, esto implica redistribución de los recursos acorde a las necesidades, coordinación con tolerancia, pluralismo, así como control social con base en una planificación participativa que permita la regulación, administración y financiamiento eficientes.

La descentralización y gestión autonómica de la educación en el país, es sólo discurso porque en los hechos, se ha centralizado aún tanto las decisiones como los recursos económicos en el Ministerio de Educación, situación que no permite construir una educación con pluralidad cultural. En el marco de lo que establece la Constitución Política del Estado, es necesario superar el centralismo actual e implementar las competencias establecidas, en todos los niveles autonómicos de la administración estatal. Será necesario superar esta situación, para posibilitar la redistribución adecuada de recursos, la toma de decisiones político administrativas e incluso pedagógicas en el ámbito departamental y distrital, al mismo tiempo que mecanismos de evaluación del desempeño y resultados de calidad.

El rol del gobierno central en el marco de las autonomías no debe disminuir sus responsabilidades, sino que se debe reconceptualizar otorgando mayor poder al ámbito local, proceso que requiere de un marco legal que redimensione los roles y funciones de autoridades locales y departamentales.

El Movimiento Sin Miedo propone que el Estado asigne el presupuesto necesario para poder llevar adelante este proceso de transformación educativa, enmarcado en las autonomías con un ***pacto fiscal*** y de presupuestos plurianuales que atienda el requerimiento de ítems, recursos y medidas necesarias para un servicio educativo de calidad.

Proponemos, en los diferentes niveles; nacional, departamental y municipal, implementar una política de becas en todos los niveles, incluido el universitario tanto a la excelencia (a los mejores estudiantes) como a quienes no tienen posibilidades económicas para seguir sus estudios y quieren hacerlo. Bajo esta lógica, cuidaremos que ***el Estado brinde las mejores condiciones e igualdad de oportunidades a l@s estudiantes*** para que estos tengan como única responsabilidad la de estudiar.

Por ello el Estado en esta nueva estructura y rol, brindará apoyo educativo, más allá de un bono anual o el desayuno escolar, con una visión más global de becas, suministro de materiales didácticos, mejorar las condiciones de estudio para una informatización de los procesos de aprendizaje.

Parte de ello será un sistema de transporte escolar, tanto en el área urbana como rural y, a nivel de salud el Seguro Integrado de Salud Universal y Gratuita deberá garantizar la salud de todos nuestros estudiantes.

Es hora de superar la concepción de la educación como gasto de política social y comprender la educación y el desarrollo del país como componentes interrelacionados, como parte de políticas económicas y de inversión en el marco de las autonomías, que proyecten el desarrollo estratégico nacional. Llevar adelante esta visión requiere un importante apoyo económico-financiero para colocarlo al nivel de las exigencias y desafíos de una nueva educación. El Movimiento Sin Miedo propone en el mediano plazo alcanzar un 10% del PIB como gasto en educación y proyectar alcanzar el 15% en el largo plazo.

Pero, no se trata solo de otorgar recursos para las necesidades específicas del sector educativo, sino de hacerlo en el marco de políticas articuladas con las necesidades de recursos humanos y desarrollo tecnológico para una visión estratégica de desarrollo nacional; como una inversión sostenida y consistente que revierta la idea de gasto en educación por una concepción de inversión que dinamice el aparato productivo nacional.

Esta visión de educación ligada al desarrollo nacional debe contar como base la modificación del modelo económico primario-exportador. Debemos superar nuestro nivel de desarrollo tecnológico incipiente y orientar el desarrollo a la generación de valor agregado a nuestros productos. Lo anterior requiere ampliar y consolidar los niveles de gasto en investigación tecnológica (universitaria y estatal) a fin de brindar condiciones de desarrollo económico estructural superando la debilidad y dispersión ahora existentes. Se trata que en el ámbito educativo se revalorice, socialmente, la formación técnica media y superior, se reorganice la oferta anárquica y especulativa existente y se actualice la normativa acorde a las exigencias de la relación con el desarrollo nacional.

CUARTO EJE: Gestión pedagógica-curricular

La gestión educativa escolar no sólo es administrativa, sino, principalmente, pedagógica. La escuela es la unidad básica del sistema educativo, que actualmente funciona de forma desarticulada en sus diferentes ciclos, niveles y turnos, incluso en los mismos espacios en diferentes turnos, sin lograr interrelacionarse pedagógica ni administrativamente. Los establecimientos educativos funcionan bajo la autoridad de un director, nombrado políticamente pese a las convocatorias públicas, cuyos resultados de gestión son desconocidos, por la ausencia de sistemas de seguimiento, monitoreo y evaluación transparentes.

Proponemos fortalecer las unidades educativas públicas y de convenio, asegurándoles autonomía, institucionalidad, calidad de aprendizaje, mejora sustancial del desempeño y calidad profesional de los profesores, en el marco de una nueva organización que favorezca el principio de escuela activa, científica/tecnológica; no como unidades educativas aisladas, sino como redes interrelacionadas con un director y vicedirectores de carrera y pedagógico-curriculares, que ejerzan liderazgo orientado a facilitar la coordinación e integración de los procesos institucionales en el contexto local, departamental, regional y nacional.

En las escuelas rurales se mejorará el funcionamiento de los núcleos, con el acompañamiento de los subdirectores pedagógico-curriculares, de tal manera que el equipamiento beneficie al núcleo y la capacitación docente se realice en las redes y núcleos en función de los requerimientos detectados. Tanto las redes como los núcleos tendrán también el seguimiento, monitoreo y evaluación de los directores distritales de educación, cuyos roles y funciones serán reasignados. En este sentido proponemos las siguientes dimensiones:

Dimensión estructura educativa escolarizada

La actual estructura (6 años de primaria y 6 años de secundaria) es anacrónica y se remonta a principios del siglo XX, cuando fue impuesta por la Misión Georges Rouma, fundamentalmente humanística y orientada a los estudios superiores universitarios. Proponemos hacer un replanteo que permita el fortalecimiento de alternativas para la formación técnica en el país, estableciendo una estructura por niveles que tenga en consideración el desarrollo psico-social de los estudiantes establecido en niveles de niñez, pubertad y adolescencia.

Dimensión pedagógica

En el marco del modelo educativo señalado, proponemos desarrollar una pedagogía que permita **aprender a aprender** y desarrollar un **espíritu investigativo e innovador**; aprender antes que enseñar debe ser el nuevo enfoque pedagógico. La concepción pedagógica deberá desarrollar pensamiento crítico y capacidades investigativas en los/las estudiantes. Será necesario cambiar el *sentido unilateral* de las actividades educativas centradas en el docente, para dar centralidad al aprendizaje constructivo y contextual de los estudiantes. No se puede seguir con procedimientos obsoletos de maestros mirando la pizarra y dándoles la espalda al futuro y a los estudiantes. Debemos orientar hacia el aprendizaje dinámico, investigativo e informatizado.

Impulsaremos y priorizaremos el trabajo pedagógico y el aprendizaje por vía informática, las modalidades de desarrollo de los contenidos, las tareas, investigaciones o exámenes trabajados a través de aulas virtuales, etc. Todo un desafío que debemos encarar sino queremos seguir rezagados en el mundo y el conocimiento.

Esta dimensión es esencial en el proceso de formación de los estudiantes; enfoca su acción en lograr que los educandos aprendan y desarrollen sus capacidades y habilidades necesarias para su desempeño social, profesional y personal. Con este propósito es fundamental el diseño y actualización permanente de planes de estudios; estrategias de articulación entre niveles, grados y áreas; de las metodologías de enseñanza y de aprendizaje; el desarrollo de proyectos educativos, de procesos de investigación; del sistema de evaluación de los estudiantes; la organización y el clima del aula. Bajo este modelo todos los recursos didácticos, materiales, leccionarios, etc. deberán estar adecuados a los requerimientos de un servicio educativo de calidad.

Dimensión curricular

El currículo, entendido como el conjunto de competencias básicas, contenidos, metodologías y criterios de evaluación, debidamente planificados, es el mecanismo a través del cual se concreta la educación escolarizada. De forma particular y, solamente, refiriéndonos a los contenidos, no podemos seguir arrastrando un conjunto de asignaturas y/o disciplinas para ser desarrolladas, sin orden ni concierto, de forma desordenada, todos los días por todos los estudiantes, pretendiendo, de esta manera, brindar una educación enciclopédica, pseudo-humanista, picoteando de todo y sin ningún nivel de profundidad.

En otras palabras, proponemos modificar la estructura curricular (cantidad y distribución de asignaturas), estableciendo:

Un **currículum fundamental, común y obligatorio**, comprende las asignaturas de:

- **Matemáticas;**
- **Ciencias naturales** (geografía, física, química biología, según corresponda);
- **Ciencias sociales** (historia, psicología);
- **Comunicación y lenguas** (lenguaje y comunicación, literatura, lenguas), y
- **Desarrollo Personal** (ética y valores/filosofía).

Informática no debería ser una signatura si no el instrumento (medio) transversal para avanzar los contenidos escolares.

Los establecimientos educativos de primaria y secundaria deberán priorizar estas asignaturas, durante toda la mañana o toda la tarde. Las escuelas que sólo implementan el currículo fundamental deberían ser llamadas como ***centros de alto rendimiento educativo***, con exigencias de estudio que permitan el acceso a niveles superiores de formación.

Paralelamente será fundamental organizar el resto de asignaturas en:

Un **currículum complementario**, conformado por:

- **Estudios técnicos;**
- **Artes** (musicales, plásticas, escénicas, danzas, etc.);
- **Deportes y educación física;** y
- **Religión; y, otros idiomas**.

Este currículum debería implementarse a través de Centros de Desarrollo Complementario (CDC), que pueden estar separados de la escuela o al menos con infraestructura exclusiva, en turnos de mañana o tarde y en los que se desarrollen contenidos con mayor grado de profundidad que ahora. La asignatura de estudios técnicos debería comprender aspectos de formación técnica vocacional y nivel medio.

Esta separación permitiría dignificar y profundizar las asignaturas del currículo complementario para lograr desarrollo curricular más amplio y enriquecedor. L@s estudiantes no deberían asistir a todas las asignaturas del currículum complementario si no a un mínimo de tres escogidas por las habilidades y vocaciones de los estudiantes, donde, estudios técnicos, sea obligatorio y las otras dos optativas, en función de su vocación o aptitud, tres días por semana, como mínimo. Las notas obtenidas en estos CDC, salvo las de estudios técnicos, serían independientes, por tanto no deberían afectar la promoción de las asignaturas del currículum fundamental y la evaluación debería estar ligada a profundización de su práctica y su profesionalización.

Dimensión gestión administrativa escolar

Comprende los sistemas de información y registro de los estudiantes (RUDEPI, RUDE), la administración de los recursos humanos y físicos, y los diversos trámites en las Direcciones Departamentales de Educación, estará a cargo de un director de la red y/o núcleo elegido en base a exámenes de competencia, de méritos y desempeño profesional transparentes e institucionales garantizando que esta pieza fundamental para el mejoramiento de la organización y

funcionamiento institucional sea idónea, puesto que la ejecución y la evaluación de acciones mediante el uso efectivo de los recursos, depende de ellos.

La administración escolar no ha cambiado desde los años 50 del siglo pasado. Esta obsolescencia crea problemas en la implementación de innovaciones pedagógicas, en la articulación de la teoría con la práctica como medio didáctico para aprender, del estudio con el trabajo social con la comunidad; de conectar el trabajo con las capacidades intelectuales como fundamento para que el conocimiento científico este en beneficio de una sociedad productiva.

El cumplimiento de los 200 días hábiles de trabajo no es sinónimo de cumplimiento y calidad educativa como nos quiere hacer creer este gobierno, sino un dato administrativo más, que debe ir aparejado con la medición y evaluación de la calidad. El calendario escolar responderá a las necesidades socio-económicas de las áreas urbana/rural y sus variaciones contextuales. Los horarios mosaicos rígidos y las puertas herméticamente cerradas se cambiarán por espacios abiertos, flexibles y de participación democrática.

La creación de internados y la reorganización de los que existen para estudiantes que viven en distritos o regiones alejadas y dispersas, es una obligación porque el propósito es que la educación llegue con la misma calidad a tod@s l@s bolivian@s.

QUINTO EJE: Formación docente

La formación docente es uno de los pilares de la transformación de la educación. Sin maestros y maestras adecuadamente formados, continuamente capacitados y permanentemente actualizados en una visión educativa científica, crítica y reflexiva es, prácticamente, imposible la transformación educativa. El éxito o fracaso de un sistema educativo no depende sólo de infraestructuras modernas, equipamientos ni de buenos currículos, sino de la calidad del desempeño docente, y éste es uno de los factores críticos a superar. No es posible pensar en mejorar la calidad de la educación sin planificar el desarrollo profesional del docente en sus dos etapas: formación inicial y la permanente capacitación.

El acceso a la formación docente es, cada vez, menos exigente, debido a la falta de identificación de conocimientos, aptitudes y valores básicos en los postulantes, a pesar de la masividad de los mismos en cada gestión, debido a la supuesta seguridad de trabajo al egresar. Pese a ello, la docencia no es atractiva para los jóvenes con mayores expectativas profesionales.

Las Escuelas de Formación de maestros y maestras se organizarán en redes, una por departamento, las otras como unidades académicas en concordancia con las necesidades de formación docente inicial por niveles, especialidades y modalidades a nivel local, departamental y nacional para evitar mayor desocupación de profesores egresados que, actualmente, superan los 20.000.

La transformación de la formación docente inicial tiene dos aspectos fundamentales: 1) una propuesta pedagógica innovadora y 2) nuevas formas de organización adecuadas a las exigencias científicas y tecnológicas actuales. No existen modelos estandarizados a implementarse

independientes de la realidad. Planteamos la necesidad de establecer un debate nacional, departamental y local sobre el tipo de maestro que se quiere formar en un enfoque participativo en el marco del Acuerdo Nacional por la calidad de la educación boliviana.

Al momento, la formación docente sigue siendo tradicional, para que los/las docentes se desempeñen en un aula con pizarra y contenidos poco actualizados. La formación en TICs es apenas una referencia al manejo de una computadora, pero no al manejo y diseño de tecnologías educativas en aulas virtuales. El MSM propone modificar esta situación haciendo que la formación inicial, continua y permanente de los maestros y maestras esté articulada a la innovación pedagógico/didáctica (incluidos los TICs) y a una sólida formación académica de los profesores. Necesitamos maestros creativos, investigadores y productores de conocimientos fruto de experiencias y reflexiones epistémicas, críticas, que les permita comprender las teorías que requiere construir, articuladas a las necesidades históricas de nuestro país.

La adecuación curricular a las TICs requiere una profunda actualización docente que, además de lo tecnológico comprenda una actualización pedagógica permanente, un sistema de evaluación y escalafón docente actualizado a las nuevas circunstancias de desarrollo pedagógico y tecnológico y un sistema de becas sostenido que permita a los docentes contar con posibilidades permanentes de actualización.

Indudablemente, hay que dignificar la labor docente, mejorar las condiciones de trabajo y la retribución que reciben por ello, esa mejoría además de estar en función del costo de vida sino que también debe estar en relación a un compromiso por mejorar pedagógicamente sus funciones y los resultados educativos.

SEXTO EJE: Educación alternativa y popular

Partimos de la idea que educación no es sinónimo exclusivo de escuela. La educación y la formación de nuestros adolescentes y jóvenes se realizan también fuera de las paredes de la escuela. Por esta razón el Movimiento Sin Miedo impulsará la educación alternativa y popular que comprende procesos sostenidos de alfabetización, postalfabetización, reconocimiento y acreditación de los saberes y conocimientos adquiridos en la experiencia de vida, fomentando y brindando apoyo a todos los procesos que se desarrollan en diferentes ámbitos de la sociedad, por medio de diferentes instituciones y destinado a diferentes sectores sociales.

La educación alternativa y popular deberá generar los espacios educativos necesarios para desarrollar actividades compensatorias a quienes, por diferentes factores, no hubieran podido concluir formalmente sus estudios o que, debido a condiciones o capacidades diferentes, no pueden seguir los procesos formales de educación.

El Movimiento Sin Miedo diseñara políticas nacionales de formación permanente para los padres y madres de familia, para aumentar y mejorar su intervención y participación en la educación de sus hijos en todos los niveles.

SÉPTIMO EJE: Educación superior, ciencia y tecnología

La educación superior técnico-tecnológica y universitaria no se ha modificado a excepción de la creación demagógica de tres universidades indígenas cuyos resultados no se conocen, a pesar de que las primeras promociones deberían ya estar egresando. Necesitamos hacer estudios permanentes de mercado laboral; no se puede seguir formando profesionales desocupados, que llevados por la frustración y la desesperanza acaben manejando taxis o busquen emigrar para someterse a trabajos subalternos en el exterior o, finalmente, estemos impulsando la fuga de cerebros valiosos por falta de oportunidades, y por la desvalorización de lo profesional, porque en ocho años de gobierno no se han creado fuentes de trabajo, y se ha retrocedido en todos los ámbitos educativos.

Los estudios del mercado laboral nos podrán señalar las sobre las ofertas y las necesidades profesionales reales que tiene Bolivia, ya que no es que al estudiante le parezca acertado estudiar determinada carrera al margen de los requerimientos sociales y económicos, sino detectar nuestras necesidades como país, para evitar la contratación permanente de expertos extranjeros; sabemos que requerimos técnicos, ingenieros y científicos de diversa especialidad para que impacten en la economía pero no se hace nada por incentivar en los jóvenes en la elección de estas carreras. Debido a estas deficiencias de nuestro sistema educativo, los estudiantes tienen pánico a las ciencias exactas por las metodologías de enseñanza inadecuadas y, en general por la mala formación docente.

Necesitamos, desde el Estado, mayor inversión en investigación; impulsar la innovación y la modernización del país para incentivar el estudio de carreras vinculadas con lo técnico, las ingenierías, ciencias puras y las tecnologías que nos permitan saltos cualitativos en la producción, agregación de valor y comercialización de nuestros productos para que no exportemos madera, sino muebles, que no exportemos litio, sino baterías, productos farmacéuticos, caucho sintético, pirocerámica de aplicabilidad en la industria aeroespacial, etc y no materias primas. Ello dará lugar a un viraje en las necesidades de formación de profesionales, motivará a las universidades establecer, Centros Pilotos de Formación Técnica-Tecnológica y convenios con universidades fuera del país, todo esto por las ofertas del mercado laboral, y sobre todo articuladas a las nuevas técnicas y tecnología para el trabajo. No basta conocer las nuevas tecnologías, sino aplicarlas en contextos concretos de trabajo. No se pretende, sólo, proponer medidas para el cambio del Subsistema de Educación Superior de Formación Profesional, sino cambiar radicalmente las estructuras socio económicas del país.

IV. OBJETIVOS DE NUESTRA PROPUESTA DE TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA DE CALIDAD

Objetivos a corto plazo

- Incrementar el gasto destinado a Educación hasta por lo menos un 10% del PIB que se consolide en el mediano plazo, con especial énfasis en proyectos concurrentes con todos los municipios para infraestructura y equipamiento educativo en todos los sistemas, aumentando gradualmente los recursos destinados a la educación.

- Convocar la conformación de la **Comisión Nacional por la Calidad de la Educación**.
- Priorizar la realización de un Diagnóstico de la Educación Boliviana, base para la definición o redefinición de las políticas públicas del sector.
- Realizar la reingeniería del Sistema de Información en Educación (SIE), en coordinación y articulación al Sistema Nacional de Información Estadística, a través de su órgano rector.
- Fortalecer los procesos educativos con respuestas a las necesidades urgentes del sector, particularmente referidos a la infraestructura, equipamiento, becas, transporte y salud escolares.
- Restablecer la institucionalidad del Ministerio de Educación y sus entidades descentralizadas mediante concursos de méritos y exámenes de competencia transparentes, acorde a una nueva estructura y organización.

Objetivos a mediano plazo

- Implementar todas las dimensiones de la Gestión pedagógica-curricular.
- Consolidar programas y proyectos en Desarrollo Infantil Temprano (DIT) de 0 a 5 años de edad de diferentes instituciones públicas y privadas, direccionándolas a una política de Estado que garantice a la infancia el ejercicio de sus derechos, y para que el país cuente con recursos humanos óptimos tanto física como espiritualmente con habilidades y potencialidades desarrolladas a corto, mediano y largo plazo.
- Impulsar la dotación de equipamiento y la formación técnica-tecnológica en todos los niveles, modalidades y especialidades con el propósito de acceder a sistemas de conocimiento e información digitales.
- Consolidar el Observatorio Plurinacional de la Calidad de la Educación para proceder con la medición y evaluación de la calidad educativa en todos los niveles, modalidades y especialidades del Sistema Educativo, cuya información favorezca la toma de decisiones.
- Impulsar la descentralización administrativa de las direcciones departamentales de educación en el marco de la participación social, de la calidad y eficiencia del sistema educativo.

Objetivos a largo plazo

- Proyectar que se alcance un 15% del PIB en gasto para educación donde el gasto corriente disminuya a partir de una racionalización, incrementando, de una manera sustancial la inversión en los rubros de equipamiento e infraestructura.
- Consolidar la transformación de la formación docente con base a mediciones y evaluaciones de la calidad educativa periódicas, cuyas carreras estén acreditadas, considerando niveles, modalidades y especialidades, en coordinación con instituciones públicas y privadas de los Subsistemas de Formación Profesional, de Educación Regular, y de Educación Alternativa y Especial.
- Coadyuvar a transformar la Gestión Educativa con un enfoque sistémico de la administración, para una educación democrática, liberadora, productiva y al servicio de la comunidad.

3.000 COMUNIDADES Y BARRIOS DE VERDAD PARA UNA VIDA DIGNA EN TODA BOLIVIA

ANTECEDENTES:

El Programa Municipal fue formulado porque el Presupuesto Operativo Anual otorgado a cada zona era insuficiente para ejecutar obras de magnitud que logren cambiar radicalmente las condiciones pésimas de habitabilidad, especialmente en barrios ubicados en las laderas de la ciudad de La Paz.

Es por ello que Programa Barrios y Comunidades de Verdad fue creado por el Alcalde Municipal de la ciudad de La Paz Juan Del Granado Cosío el 16 de mayo del año 2005 a través de Ordenanza Municipal No. 197/2005 con el objetivo fundamental de anular la marginalidad urbana en barrios carentes de condiciones de habitabilidad óptimas.

El año 2010 el alcalde municipal Luis Revilla amplió el alcance del Programa incluyendo la intervención en el área rural del municipio paceño a través de la construcción de Comunidades de Verdad con proyectos con otro enfoque muy distinto a los Barrios de Verdad pero con el objetivo de mejorar la habitabilidad y los medios de producción de estas.

El fortalecimiento a las capacidades productivas y agropecuarias de cada región además del impulso a los atractivos turísticos en los macrodistritos Zongo y Hampaturi son los pilares fundamentales de la intervención en las Comunidades de Verdad.

El programa 3.000 Comunidades y Barrios de Verdad para una vida digna en toda Bolivia, buscará replicar los beneficios alcanzados para los beneficiarios de este programa en la ciudad de La Paz para toda Bolivia.

MISIÓN:

Afrontar de manera estructural la pobreza y mejorar la calidad de vida de los habitantes a través de la atención estratégica de la demanda de comunidades y barrios con la ejecución de proyectos integrales compuestos por obras civiles y acciones de desarrollo comunitario

VISIÓN:

3.000 comunidades y barrios transformadas

OBJETIVOS:

- Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población boliviana que vive en condiciones de marginalidad urbana o en poblaciones rurales, promoviendo su participación en el desarrollo integral de su comunidad o barrio.

- En el área rural fortalecer las capacidades productivas de cada región a través de la puesta en marcha de proyectos integrales de aproximadamente medio millón de dólares.
- Movilizar y organizar a la comunidad para la protección de su medioambiente.
- Capacitar y organizar a la comunidad para responder adecuadamente a situaciones de emergencia.
- Otorgar seguridad jurídica a las familias a través de la regularización de su derecho propietario.
- Dotar infraestructura urbana para mejorar las condiciones de habitabilidad de los barrios.
- Construir sistemas viales.
- Mejorar los servicios básicos, medioambientales y de control de riesgos.
- Dotar con equipamiento rural y urbano.

ALCANCE:

Comunidades y Barrios de todos los municipios de Bolivia

COMPONENTES:

El Programa 3.000 Comunidades y Barrios de Verdad para una vida digna en toda Bolivia encarará su intervención en el área rural y urbana marginal del Estado Plurinacional de Bolivia a través de la puesta en marcha de proyectos integrales con dos componentes que, enlazados, hacen de las zonas, lugares más habitables.
Estos componentes son:

1. Componente físico
   - Sistemas viales: vías peatonales, vías vehiculares
   - Control de riesgos
   - Equipamientos productivos como: riego, de almacenaje y otros
   - Sistemas medio ambientales
   - Equipamiento comunitario: casas comunales, parques, plazas, canchas
   - Servicios básicos: Baños domiciliarios
   - Mobiliario urbano
2. Componente social
   - Fortalecimiento de la organización vecinal
   - Saneamiento legal y catastral
   - Libro amarillo (bitácora de la intervención)

EL CONCURSO:

El mecanismo definido para la intervención en los barrios es el "concurso público" que está dirigido no solamente a priorizar las obras de acuerdo a la demanda de la comunidad sino también a motivar la participación de todos los habitantes.

El concurso se basa en la metodología de planificación participativa, puesta en práctica a partir de la Ley de Participación Popular, con el objeto de incentivar y comprometer a los vecinos y las vecinas mediante un proceso de movilización reflexión y concertación para concursar con proyectos priorizados por ellos/as mismos/as.

Los requisitos mínimos son:

- Que la junta vecinal o comunal cuente con personalidad jurídica.
- Planimetría aprobada y actualizada.
- Que la comunidad o el barrio que concursará esté situado en un terreno sin riesgo geológico.
- Que la comunidad o el barrio no se encuentre en urbanizaciones privadas, en áreas forestales, u otras áreas sujetas a venta extraordinaria.
- Que el barrio no tenga más del 50% de vías asfaltadas o pavimentadas.
- En el área urbana, que los lotes estén habitados, mínimo en un 75%.

La evaluación de los postulantes estará a cargo de una Comisión calificadora integrada por representantes de FEJUVE o de la Comunidad y Comité de Control Social además de autoridades del municipio interesado y el Gobierno Central a través de la Coordinación general del Programa.

FINANCIADORES:

El principal financiador será el Estado Plurinacional de Bolivia con $us. 2.000 millones además de la contraparte de la ejecución de los proyectos con recursos propios de los municipios interesados, además el Programa tendrá como principales fuentes de financiamiento para la transformación de zonas en el área urbana a organismos internacionales como el Banco Mundial y Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que ya otorgaron créditos al municipio paceño para la transformación de áreas peri urbanas.

Cabe mencionar que el alto impacto social y el involucramiento pleno de la comunidad en la transformación de cada zona, motiva a los financiadores externos a otorgar créditos.

RESULTADOS EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ HASTA LA FECHA:

Para ilustrar la importancia que tendría este Programa a nivel nacional, señalamos, a continuación, los resultados más significativos de la experiencia realizada en el Municipio de La Paz.
El Programa construyó hasta el momento:

- 69 Barrios de Verdad
- 4 Comunidades de Verdad
- 57.025 habitantes beneficiados
- 4.960 baños domiciliarios construidos
- 3.802 documentos de propiedad regularizados
- 5 millones de bolivianos inversión promedio por barrio

Actualmente:

- 16 barrios en ejecución
- 2 comunidades en ejecución
- 15 barrios y 2 comunidades próximos a iniciar
- 36 con proyectos a diseño final y en trámite de financiamiento
- 2 comunidades con proyectos a diseño final

CALIDAD DE EXPORTACIÓN:

El alto impacto social y el pleno involucramiento de la comunidad como estrategia de intervención en los barrios fue ejemplo para varios países de Latinoamérica que replican el Programa municipal paceño:

- Guatemala (que a la fecha ya construyó 5 "Zonas seguras" con las mismas características del Programa).
- Brasil
- Perú
- Nicaragua
- Haití
- Ecuador
- Paraguay

Delegaciones de estos países llegaron hasta los Barrios de Verdad para conocer y luego implementar el Programa en sus regiones.

Lucha contra el hambre

Introducción

Diversos estudios a nivel nacional concluyen que la problemática "hambre" en el país es fuertemente influenciada por corrientes globales que inciden de forma directa sobre dos factores fundamentales: El económico y el de comportamiento o hábitos alimenticios de la población.

En el primer factor es por la imposición en Bolivia del sistema económico hegemónico globalizado, el cual mantiene a la economía nacional bajo parámetros de acumulación capitalista, en base a regímenes basados en el extractivismo rentista y mediante un patrón de desarrollo primario exportador, dependiente de hidrocarburos, minerales y productos agroindustriales. Orden que, sin lugar a duda, repercute en la continua desestructuración de los sistemas económicos locales, tanto indígenas como comunitarios campesinos, dejándolos en alta vulnerabilidad. Se demuestra que las diferentes corrientes político-económicas implementadas en el país, a lo largo de su historia, no han logrado superar, ni incidir de forma directa en la superación del hambre, la que se ha afianzado como realidad endémica en Bolivia.

La disponibilidad alimentaria, uno los factores que influye de forma directa en la situación de hambre en la población, muestra una continua tendencia de especialización agrícola hacia productos agroindustriales "estratégicos" o commodities de exportación. Lo que devela una fuerte tendencia de enfoque en las políticas agrarias hacia el sector del agrocapital, visión que se refuerza con el continuo incremento en las importaciones de alimentos, para satisfacer la demanda interna. Según la Fundación Tierra, en base a datos IBCE, Bolivia para 2013 registra un volumen de importación de alimentos 669,7 millones de toneladas, a un costo de 641,2 millones de USD[1], muy superiores a los reportados hasta julio de 2011, cuando se habían importado 91.000 toneladas de azúcar por 78 millones de dólares; harina de trigo (114.000 toneladas y 46 millones); maíz (84.000 toneladas y 32 millones), y trigo en grano (53.000 toneladas y 17 millones).

El segundo factor que, como se ha advertido, incide en la prevalencia de hambre y malnutrición en el país, se relaciona con el comportamiento, actitud y hábitos alimentarios de la población que, sin lugar a duda, tiende a ser consecuencia de la globalización y las medidas políticas adoptadas, que repercuten en la continua a-culturización alimentaria. Este factor influye de forma directa en que la población globalice sus hábitos alimentarios, unificando su comportamiento de consumo y tendiendo a la preferencia por productos universales, en muchos de los casos, escasamente nutricionales y con contenidos atentatorios para la salud (transgénicos, pesticidas, conservantes y aditivos, entre otros). Según el Instituto Nacional de Estadística 2014, el boliviano en promedio consume entre 94 y 100 kg de papa; sal 17,6 kg; carne de pollo 38 kg; leche 44 litros; carne de res, entre 19 y 20 kg; huevo, 112 unidades; arroz, 35 kg; pan (cada habitante consume 47 kilos de harina al año,

[1] http://www.ftierra.org/index.php?option=com_content&view=article&id=18154:2014-02-12-16-29-10&catid=159:sa&Itemid=239

importada principalmente); azúcar, 36 kilos año por habitante; aceite, 25 litros y gaseosa 50 litros[2].

Lo que claramente repercute en los alarmantes datos de desnutrición y malnutrición, reportados en el país. Según la FAO, en su documento Hambre y Malnutrición en América Latina 2013, en Bolivia el 21,3% de personas están subalimentadas, aproximadamente, 2.200.000 habitantes; mientras que por otro lado, datos de la revista Forbes (2012), registran que en el país existiría un índice del 62.2% de obesidad en la población, dos de cada tres adultos la padecen[3]. Datos del Ministerio de Salud dan cuenta de que uno de cada cuatro niños tiene sobrepeso y obesidad en Bolivia.

Esto es alarmante, debido a que la alimentación es uno de los factores principales que influye en la salud y el bienestar de la población, la falta de nutrientes necesarios para la supervivencia y desarrollo tanto físico como intelectual, en el desarrollo de las niñas y niños. La mala alimentación es un mal que prácticamente se hereda sin ser un problema genético. Esto debido a que es en el vientre de la madre donde se inicia el problema de la malnutrición, que también es una de las causas de los altos índices de mortalidad materno-infantil, todavía registrados en el país, que asciende a 63 por mil nacidos vivos, con una mortalidad materna de 229 mujeres por cada 100 000 nacidos vivos.

Objetivos

i. Objetivo general:

Mejorar las condiciones de vida de la población Boliviana, mediante la reducción de los índices de hambre y malnutrición.

ii. Objetivos específicos:

- Promover la reducción de la desnutrición materno-infantil en el país.
- Mejorar los hábitos alimenticios en la población para incidir en la disminución de la malnutrición en Bolivia, obesidad y sobrepeso.
- Contribuir al desarrollo económico Nacional, desde lo local, garantizando una demanda de hasta **3 mil millones de bolivianos anuales**, para la producción local de alimentos locales, principalmente de los productores comunitarios y familiares.
- La recuperación y revalorización de alimentos nutricionalmente saludables y culturalmente adecuados.

Metas

- Reducir en un 100 % la prevalencia de hambre y malnutrición materno-infantil en Bolivia, en cinco años.
- Reducir la mortalidad materno-infantil, mejorando la salud alimentaria, en un 50%, en 5 años.
- Eliminar la malnutrición en la infancia (niñas y niños hasta los 12 años), en un 100%, en 5 años.

[2] http://www.radiopio12.com/noticia/Bolivianos_comen_92_kilos_de_papa_y_un_kilo_de_quinua.html
[3] http://www.eldiario.net/noticias/2012/2012_08/nt120807/sociedad.php?n=65

- Contribuir al desarrollo económico, mediante la dinamización de economías locales para productos de recuperación y revalorización alimentaria, a través de la generación de demanda, con su priorización en paquetes alimentarios.
- Fortalecer alianzas, público, privadas, cooperativas y comunitarias, orientadas a la mejora de la producción local tanto en aumentar la cantidad como la calidad de los alimentos.
- Mejorar la calidad alimentaria-nutricional y los hábitos de consumo en la población boliviana.
- Disminuir la prevalencia de anemias nutricionales y problemas de salud crónicos por deficiencia de micronutrientes y macronutrientes.

Actores:

- Niñas y niños: recién nacidos hasta los 12 años.
- Mujeres: madres de familia del área rural y urbana.
- Organizaciones, asociaciones y cooperativas de productores y microempresas.
- Gobierno Central
- Gobiernos Autónomos.

Instancias responsables:

- Gobierno Nacional; financiamiento y transferencia de los recursos necesarios a los gobiernos locales.
- Gobiernos departamentales; Supervisión y Monitoreo del Programa
- Gobiernos Municipales y Autonomías Indígenas; Implementación de los programas de Lucha Contra el Hambre.

Panorama actual

Población Total: 10.227.299 habitantes, datos INE

Datos malnutrición:

Desnutrición: aproximadamente 2.2 millones de habitantes con desnutrición.[4]

Obesidad y sobrepeso: Índice de obesidad del 62,2% (dos de cada tres adultos la padecen[5]). Uno de cada cuatro niños tiene sobrepeso y obesidad en el país, esto significa el 25 % de la población infantil.

Principales lineamientos

Tomando en cuenta estudios de caso realizados por programas en diferentes municipios y basados en la Línea de Base estructurada por el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (GAMLP) para la implementación de la Merienda Escolar se puede deducir que la malnutrición materno-infantil en el país se debe a los siguientes factores:

[4] En base a datos FAO Hambre y malnutrición en América Latina 2013, dónde se refiere que en Bolivia el 21,3% de personas subalimentadas.
[5] http://www.eldiario.net/noticias/2012/2012_08/nt120807/sociedad.php?n=65

- Creciente incorporación de madres al mercado laboral.
- Continúa reducción de la lactancia matera.
- Malos hábitos alimentarios (alta ingesta de carbohidratos, déficit en el requerimiento de macro y micro nutrientes).
- Inexistente control de salud-nutricional.

Programas propuestos.

El Ministerio de Salud y Deportes creará una instancia del diseño y estructuración de los programas de Lucha Contra el Hambre, que garantice el financiamiento y transferencia de los recursos a los Gobiernos Municipales para su implementación, los Gobiernos Departamentales deberán supervisar y monitorear y los gobiernos municipales y autonomías indígenas con los proveedores locales implementarán los programas. Programas que, con la finalidad de contribuir al desarrollo nacional desde lo local, tendrán como requisito que los proveedores que quieran formar parte la Lucha Contra el Hambre deberán cumplir con lo siguiente:

- **Requisitos:**

✓ La procedencia de los productos debe ser nacional y preferentemente local.
✓ Entre los proveedores se priorizarán organizaciones, asociaciones y cooperativas de productores indígenas y campesinos, para los cuales existirá flexibilidad en cuanto a requisitos organizacionales, en el marco de parámetros permitidos por ley.
✓ Teniendo como finalidad la necesidad de promover la conservación y generación de recursos agroalimentarios, dentro las alternativas alimenticias se dará prioridad a la revalorización y recuperación de alimentos locales, culturalmente adecuados y saludables. Quedando terminantemente prohibida la inclusión de productos o insumos importados, transgénicos y/o con aditivos y conservantes peligrosos para la salud.
✓ El estado, mediante sus ministerios, estructurará programas que apoyen a organizaciones, asociaciones y cooperativas de productores en su fortalecimiento, para que cumplan los requisitos de las distintas normas y mejoren sus procesos productivos de alimentos saludables.

i. Subsidio de Lactancia Universal

➢ **Alimentación madre-niño.**

En la actualidad el subsidio de lactancia es financiada por los empleadores de aquellas madres o padres de familia que estén embarazados desde los 6 meses de embarazo hasta el año cumplido niño. Este beneficio alcanza actualmente a 44.231 madres beneficiarias. Con la presente política pública se universalizará este beneficio a la totalidad de madres a nivel nacional, haciéndose cargo de aquellas madres cuya familia no cuenta con un trabajo formal el Estado.

Objetivo

Reducir la mortalidad materno-infantil disminuyendo la malnutrición alimentaria, que es una de sus causas.

Este programa estará orientado a:

- Mejorar los hábitos alimentarios, y por lo tanto el desarrollo infantil.
- Fomentar la actividad productiva Nacional, desde lo local, asegurando la demanda de alimentos locales, principalmente de economías comunitaria-familiar.

Características

Se dotará un paquete alimentario que cubra los requerimientos en macro y micronutrientes de madres en etapa de gestación y lactancia.

El paquete alimentario sin discriminación alcanzará a todas las madres a nivel nacional, el monto del mismo será igual a un salario mínimo nacional mensual y será estructurado en base a las siguientes características; de acuerdo a las madres beneficiarias del bono Juana Azurduy de Padilla se proyectará el número de madres beneficiarias por lo que el costo aproximado de Bs1.400 millones anuales, lo cual se traduce en demanda de alimentos para productores locales.

Proyecciones presupuestarias; Subsidio de lactancia UNIVERSAL

Bono Juana Azurduy de Padilla		
Año	**Niñas y niños**	**Madres**
2013	111.122	79.728
2012	101.413	64.726

Proyecciones en base a cantidad de mujeres Bono Juana Azurduy.

Cantidad Madres	Monto paquete (Bs)	Monto mensual (Bs)	Monto anual
79.728	1.440	114.808.320	1.377.699.840

ii. Alimentación Complementaria Escolar.

Fortalecimiento de la alimentación complementaria escolar con estricto cumplimiento a nivel nacional e incorporación del almuerzo escolar.

➢ Almuerzo escolar

Se incorporará al Programa de Alimentación Complementaria Escolar el almuerzo escolar, como complemento al Desayuno Escolar, con la finalidad de cubrir en un 51% el requerimiento de macro y micro nutrientes diarios por niña y niño.

Este programa estará orientado a:

- Mejorar la salud-nutricional niña – niño, hasta los 12 años
- Mejorar los hábitos alimentarios en hábitos saludables.

- Fomentar la actividad productiva nacional, desde lo local.

Características

Se dotará de una ración diaria de almuerzo escolar que cubra los requerimientos en macro y micronutrientes de niños en edad escolar nivel inicial y primaria.

La ración alimenticia alcanzará a colegios públicos y de convenio a nivel nacional, el monto del mismo será regulado por los gobiernos municipales en base a coherencia técnica.

El ministerio de nutrición contará con una unidad de monitoreo de contenido nutricional de cada programa de alimentación en los municipios y Autonomías Indígenas.

Los gobiernos municipales y las autonomías indígenas serán responsables de la estructuración y dotación de las raciones alimentarias deberán fortalecer las unidades responsables de la implementación del Programa de Alimentación Complementaria Escolar, la cual estructure, apruebe, monitoree y verifique la calidad sanitaria y nutricional de cada uno de los productos que formarán parte de las raciones.

Proceso de operativización.

La designación del almuerzo escolar, de forma obligatoria, estará a cargo de los Gobiernos Municipales y Autonomías Indígenas, los montos asignados por ración no deben ser inferiores a Bs3,00 y no mayores a Bs4,00 sin justificación técnica adecuada. Lo cual generará una demanda de alimentos locales en el país de entre 1.200 a 1.600 millones de Bolivianos.

Proyecciones presupuestarias; Almuerzo escolar

Población estudiantil aproximada de 5 a 12 años- Bolivia	Precio Unitario	Costo diario	Costo mensual	Costo Anual
2.000.000	3	6.000.000	132.000.000	1.188.000.000

Población estudiantil aproximada de 5 a 12 años- Bolivia	Precio Unitario	Costo diario	Costo mensual	Costo Anual
2.000.000	4	8.000.000	176.000.000	1.584.000.000

POLÍTICA DE SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIÓN DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS

PARA UNA VERDADERA INDUSTRIALIZACIÓN

El gobierno actual ejecuta políticas que en lugar de promover e impulsar el desarrollo económico de los Sectores No Tradicionales, los constriñe y perjudica. La poca industria que tiene el país está en riesgo de desaparecer por quiebra o porque migra ante las políticas económicas del gobierno, pero lo más preocupante es que las inversiones en el sector industrial se postergan año tras año evitando un mayor crecimiento de éste sector. Las políticas del gobierno que impulsan este resultado son varias pero solo mencionaremos las más evidentes;

Primero que el gobierno ha encarecido artificialmente la moneda es decir; el Boliviano (Bs) es más caro que otras divisas, por lo que nuestros productos en el exterior son más caros y las importaciones más baratas, a tal punto, que en muchos casos ya estamos importando alimentos primarios como hortalizas y frutas porque son más baratas que las nacionales, esta medida ejecuta el gobierno sin preocupación porque el medio de subsistencia del Estado y del gobierno son las materias primas como el gas y minerales que mantienen un valor internacional elevado. Los efectos de esta política en Sectores No Tradicionales son destructivos, una muestra de ello es que en 8 años hemos pasado de importar $us. 227 millones de alimentos a $us. 641 Millones, casi tres veces más.

La segunda medida que va en contra producción nacional es la importación de alimentos con subsidios para mantener artificialmente baja la inflación, esta medida va en contra del productor nacional que ve mermados los precios de sus productos y por lo tanto cada vez produce menos. Y una tercera, es la inseguridad jurídica que muestra un problema mayor que es la insipiente institucionalidad, que no da las condiciones y bases para que ni el empresariado, ni el sector cooperativo y menos el sector comunitario puedan generar relaciones comerciales de mediano o largo plazo que garanticen mercados para su producción.

A estas acciones gubernamentales actuales se suma una deficiencia endémica de la económica que el país no ha podido superar, no poder generar productos con valor agregado, esta es una deficiencia del país desde su creación, y la poca industria que ha logrado establecer ha tomado dos caminos. El primer camino son los procesos de industrialización o tecnologización de la explotación de los recursos naturales como materias primas, que se han enfocado en realizar una explotación masiva y de manera insipiente ha tratado de agregarles algo de valor. Esta industrialización no ha progresado porque los procesos de mayor agregación de valor necesitan mayor desarrollo tecnológico e inversión. Estos procesos desarrollados en otros países y sus empresarios, no los arriesgan llevándolos a países con condiciones adversas para sus inversiones tanto monetarias como de conocimiento. Por lo que prefieren importar la materia prima a sus países y llevar a cabo los procesos de transformación y agregación de valor allí.

El resto de la poca industria del país ha transitado otro camino. Este proceso comienza con la importación de bienes comerciales que no se producen en el país. Cuando el comerciante consolida este negocio y ha generado capital suficiente, el empresario decide realizar parte del proceso productivo en el país, es decir encara fases como empaquetado o ensamblado del producto final. Por ejemplo; en lugar de importar “salsa de tomate”, importa la pasta de tomate, la vuelve salsa y la embasa como producto nacional o en lugar de importar tubos de PVC, importa

pelets de PVC, los funde y convierte en tubos o en lugar de importar cerveza, importa la cebada, la fermenta y produce cerveza. Este proceso de industrialización para atender una demanda en el país no fue ni es malo, porque genera trabajo y parte del valor agregado de los productos terminados se queda en el país. Sin embargo este proceso de industrialización en los distintos rubros no ha logrado involucrar a los productores primarios del país, es decir nacionalizar la producción de la materia prima. Por otro lado, la industria nacional tiene la limitante natural, generada por el tamaño de la demanda nacional, por lo que la única esperanza de crecer es la exportación, pero pocos productos han logrado la competitividad necesaria para competir en el mercado de exportación con insumos importados.

La baja competitividad para la exportación de estos productos tiene varios orígenes; una es que las materias primas de estos productos, como dijimos, son en su mayoría importadas para luego de ser procesados y exportados como producto final. En este sentido, las materias primas están sujetas a precios internacionales y tienen costos de transporte, arancelarios, que suben su precio y por lo tanto el costo como parte del producto final.

Una política clara para aumentar la competitividad, generar desarrollo y fuentes de trabajo en Sectores No Tradicional en el país, es la producción de las materias primas e insumos de nuestras industrias en el país.

Debido al bajo grado de vinculación entre la producción primaria: materias primas, insumos y servicios nacionales, la distribución de la riqueza generada en el sector industrial no logra permear en la sociedad. La misma Cámara Nacional de Industria reconoce esta falencia y como consecuencia de ello, a pesar de que tenemos los recursos naturales y las condiciones necesarias para la producción de estas materias primas en el país, no producimos variedades agrícolas orientadas específicamente a su industrialización, que cumplan los requerimientos técnicos y rendimientos requeridos para que la industria las use como materia prima en su producción.

Por otro lado, la dependencia de los insumos y materias primas importadas genera, en algunos casos, una ventaja competitiva para estas industrias, porque aquellas que tienen el acceso al mercado de materias primas e insumos en el exterior generando un monopolio, mientras que para la mayoría de la industria boliviana la ausencia de un mercado de materias primas suficientemente desarrollado ocasiona problemas de abastecimiento y un limitado control de la calidad y precio en estos productos, lo cual repercute en la homogeneización y la calidad del producto final.

VINCULACION DE LA INDUSTRIA CON LOS SECTORES PRIMARIOS

Lamentablemente la versión disponible de la matriz insumo producto más reciente es del 2006 y el INE aún no generó otra para ayudar en este tipo de análisis, pero al 2006, el consumo intermedio de la industria provenía de los siguientes sectores:

Gráfica 1: Consumo de Productos Intermedios de la Industria

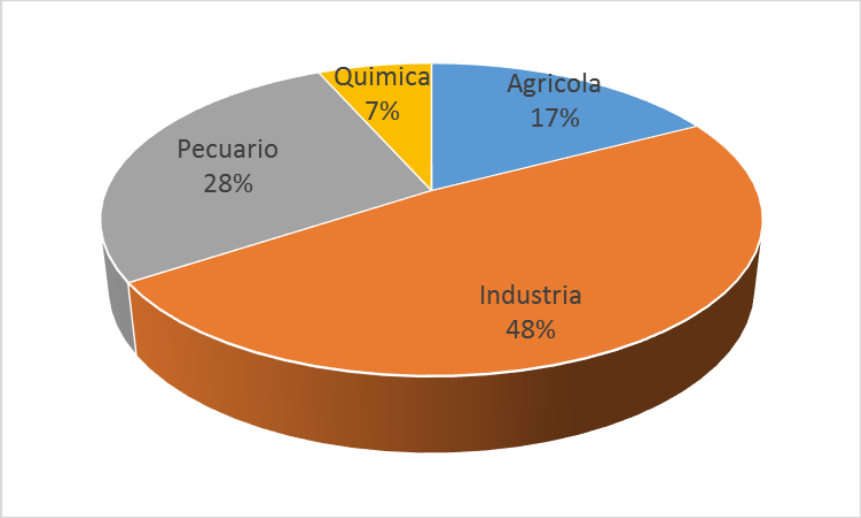

Fuente: Matriz Insumo-Producto; Instituto Nacional de Estadística, 2006

Claramente el mayor consumo de la industria proviene precisamente del mismo sector, como productos semi-elaborados 48% y de los sectores primarios agrícola y pecuario el 45% proviniendo el restante 7% del sector de la química básica.

Por su parte la composición de las importaciones industriales según el INE, para el mismo año, para poder comparar son las siguientes:

Gráfica 2: Importaciones Industriales

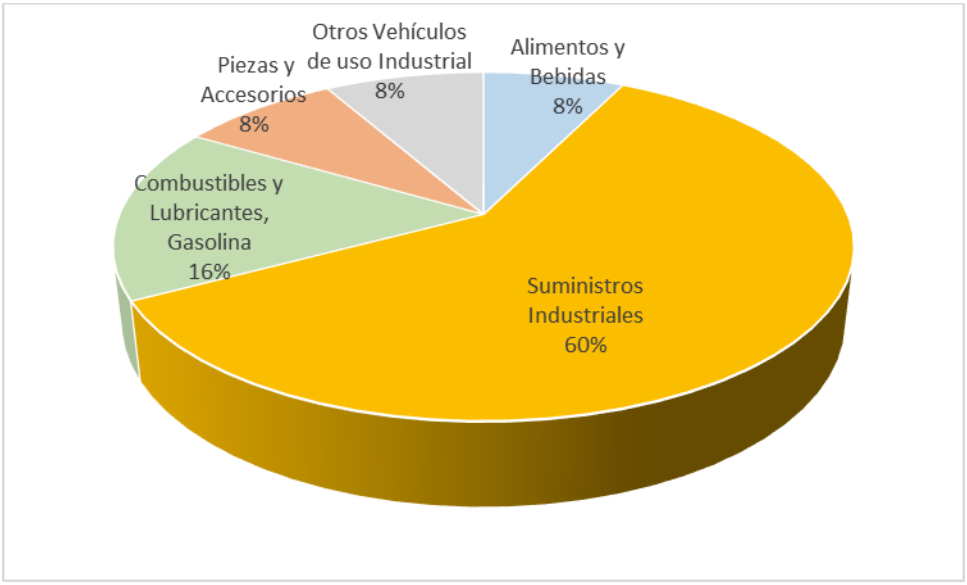

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

El 60% de las importaciones del año 2006 fueron suministros industriales es decir productos semi-elaborados, el 8% fueron alimentos y bebidas para uso industrial, 8% vehículos y 8 piezas y accesorios, y el 16% Combustibles y lubricantes.

Gráfica 3: Componente importado en el consumo industrial intermedio por sectores

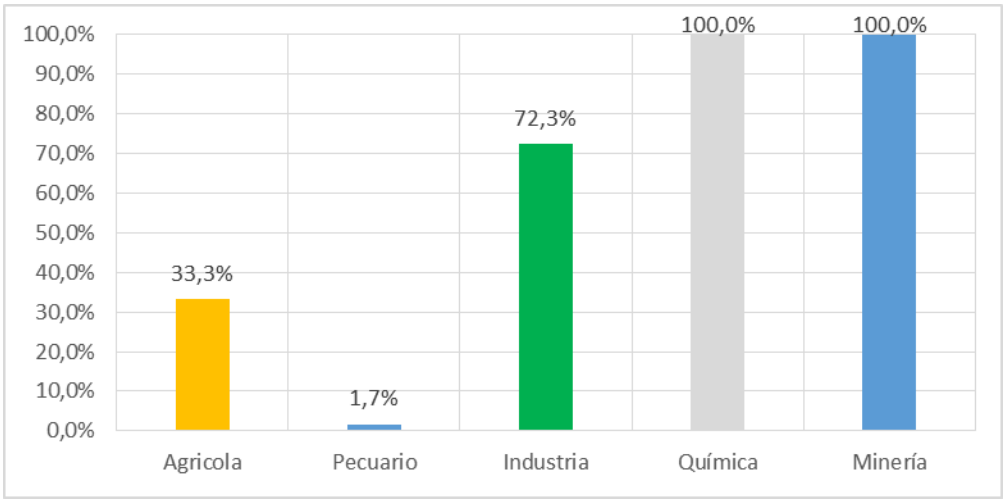

Fuente: Matriz Insumo-Producto; Instituto Nacional de Estadística, 2006

El 33% del consumo intermedio industrial, proveniente del sector agrícola es de origen importado. El 1,7% en el caso del sector pecuario, el 72,3% de los productos industriales semi-elaborados utilizados para la fabricación de otros productos industriales, provienen del exterior y casi el 100% de los productos químicos y de la industria metálica utilizados como consumo intermedio en la industria son importados.

Por otro lado tenemos que el 40% del Valor Bruto de producción del sector agrícola se destina al consumo de la industria manufacturera, en el caso del sector pecuario, es el 74% el que se utiliza en la industria y el 20% de los productos del mismo sector industrial son empleados como productos intermedios. En el caso del sector químico, el 65% es utilizado en la industria y del sector de minerales metálicos y maquinarias el 9% estos dos últimos sectores su valor bruto de producción es mayormente importado, casi el 100%.

Gráfica 4: Importaciones Industriales

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE), Elaboración: Propia

Como se puede observar en la gráfica 4, las importaciones industriales crecieron desde el 2005 más de 3 veces hasta ser más de $us 4,6 mil millones, cuando las importaciones totales en 2012 que llegaron a $us.8,2 mil millones. De estas importaciones Alimentos y Bebidas, Suministros Industriales y Combustibles y Lubricantes son producibles en el país, este es un mercado potencial para nuestros productores e industriales nacionales de al menos $us 3,6 mil millones.

Sustitución de la Importación De Materias Primas e Insumos para la Industria Nacional

Objetivo: En los primeros cinco años del gobierno de Juan del Granado, Bolivia podrá sustituir al menos $us. 3.000 millones o más del 80% de las importaciones de materiales y suministros para su industria.

Bolivia cuenta una amplia diversidad de pisos ecológicos y climas, lo suficientes como para poder producir el producto básico para la materia prima de cualquier industria de alimentos o bebidas. Por otro lado los Suministros Industriales, son también en su mayoría productos a medio elaborar y que pueden elaborarse en el país. Para lograrlo se necesita un fuerte esfuerzo y compromiso entre el Estado, los industriales y los productores.

Este proceso debe pasar por varias etapas pero la más importante es la alianza entre estos tres actores, que comandados y articulados por el gobierno a través de los **Consejos de Productores** puedan encarar el reto que significará el producir estos productos importados en el país.

El financiamiento de esta política será con fuente estatal mediante un fondo concursable para los distintos **Consejos de Productores** de al menos $us. 1.000 millones. Los réditos deberán generar un ciclo de refinanciamiento continuo para engrosar el apoyo de los productores, cuyo fin sea lograr que a largo plazo, la totalidad de las materias primas e insumos de nuestras industrias, tanto pequeñas como grandes, dejen de ser importados fortaleciendo tanto la pequeña y mediana industria nacional.

Un primer paso será que los empresarios con el gobierno generen censos completos de las materias primas y sus especificaciones técnicas. Esta información será necesaria para que el gobierno con las universidades prioricen la investigación y desarrollo de las materias primas e insumos que consumen las industrias nacionales y así obtener productos con las especificaciones técnicas necesarias para que la industria nacional pueda utilizarlos.

En algunos casos esta será una tarea relativamente sencilla y de coordinación; como generar fundiciones o productos comercializables de metales como el estaño y oro en pequeñas cantidades y con aditamentos adecuados para que nuestros joyeros y artesanos puedan usarlas. En otros casos como en el de algunos productos agrícolas, el proceso será más largo porque se tendrá que desarrollar la especie o tipo de producto necesario, esto implicará además la ubicación del área geográfica y clima ideal para esta producción.

Para lo anterior es necesario contar con un estudio en el que se definan: Las características técnicas de los productos requeridos, la cantidad mínima necesaria por unidad de tiempo, los rendimientos esperados y el precio máximo de venta considerando el valor de la importación. Este estudio debe contar con la participación de la industria a proveer, ya sea por cuenta propia o a través de sus asociaciones y entidades gremiales, debido a que ellos conocen estas características técnicas, cantidades y precios, y estas empresas deben comprar el producto, bajo la modalidad de contratos a futuro para posibilitar que los productores se conviertan en sujetos de crédito y permitir así el ciclo de producción con financiamiento bancario y los seguros para que se garanticen los réditos tanto para el productor como para la industria.

El siguiente paso será capacitar y comprometer a los productores para producir las materias primas e insumos bajo los estándares y métodos adecuados pero con la condicionante y ventaja que significará tener toda la producción comprometida y vendida. En este sentido, los empresarios industriales recibirán una materia prima o insumo equivalente al importado, seguramente con un precio competitivo pero que además de los costos de producción cubra en un tiempo adecuado los costos de investigación y desarrollo.

Si bien la tarea no es simple, de acuerdo con la Construcción Económico Productiva, la transformación de nuestra matriz productiva es una prioridad y el desarrollo económico es tarea conjunta de toda la sociedad.

NUESTRA ESTRATEGIA DE DESARROLLO RURAL

1. Antecedentes

1.1. Entorno Eco-geográfico

Bolivia es un país de 1.098.581 kilómetros cuadrados, el altiplano representa el 19%, los valles mesotérmicos el 22% y las llanuras tropicales el 59%, es un país megadiverso y ocupa el décimo lugar en el mundo en Biodiversidad.

Los resultados del censo 2012 indican que contamos con una población de 10.027.254 habitantes en el país (CNPV 2012); de los cuales 6.751.305 (67,3%) viven en áreas urbanas y el restante 3.275.949 (32,7%) en área rurales, según área de residencia. Comparando con 2001(CNPV 2001) la población urbana nacional, en 2012, tuvo un aumento de un millón 586 mil habitantes, equivalente a un incremento de 4,9 puntos porcentuales.

Los departamentos con mayor población urbana son Santa Cruz con 81,2% del total de su población, Beni con 72,1%, Cochabamba con 68,2%, La Paz con 66,5%, Tarija con 65,2% y Oruro con 64,0%. Los departamentos que tienen mayor población en áreas rurales son Potosí con 59,4%, Pando con 52,6% y Chuquisaca con 52,2%.

La superficie cultivada en Bolivia alcanzó las 3,1 millones de hectáreas en 2012(1) Los productos con mayor cantidad de hectáreas son: la soya (1,1 millones de hectáreas), el maíz en grano (0,4 millones de hectáreas), el girasol (0,2 millones de hectáreas) y el sorgo (0,2 millones de hectáreas); todos ellos en el departamento de Santa Cruz.

En Bolivia, la mayor parte de la superficie agrícola temporal en el país es a secano(2), lo que la hace altamente dependiente de las condiciones atmosféricas, hecho que repercute en la gran vulnerabilidad que tiene la agricultura temporal a la variabilidad climática, y eventos meteorológicos extremos.

La superficie Nacional con potencial agrícola llegaría a 4,5 millones de hectáreas (3); esto implica que en el país existirían 8,9 millones de hectáreas como superficie total para el desarrollo de actividades agrícolas (8,1% del total del territorio nacional).

La producción de alimentos no es suficiente para compensar la demanda actual de alimentos de la población boliviana (crecimiento demográfico superior al 4.2% anual, incremento en sus niveles de ingreso e incremento del precio de los principales productos de la canasta básica). La producción crece por debajo de la tasa demográfica de la población (4).

En cuanto a la tecnificación de la producción nacional, aún es difícil encontrar una línea clara de demarcación entre agricultura tradicional de subsistencia, producción agroindustrial comercial y producción ganadera a pequeña escala y gran escala.

El año 2012, el Ministerio de Desarrollo Sostenible – Viceministerio de Recursos Naturales y Medio Ambiente, ha categorizó los sistemas de Producción por Actores productivos:

- ✓ Agricultores Indígenas
- ✓ Agricultores Yungueños
- ✓ Agricultores Cruceños y Chaqueños
- ✓ Colonizadores Japoneses
- ✓ Colonizadores Alto-Andinos
- ✓ Colonos Menonitas
- ✓ Agro-industriales
- ✓ Ganaderos Intensivos
- ✓ Ganaderos Extensivos

1.2. Zonas Agro-productivas de Bolivia

Bolivia es un país muy diverso en climas y paisajes, presenta más del 80% de los ecosistemas del planeta.

El INIAF, delimitó la producción agrícola en Bolivia en 19 regiones con la finalidad de fortalecer la vocación natural del suelo y así mejorar la producción, coadyuvar a la seguridad alimentaria. Se impulsó la regionalización con el objetivo de respetar el uso de suelos, puesto que al tratarse de una entidad viva que tiene la finalidad de responder a diferentes tipos de cultivos, se debe buscar potencializar su vocación con una planificación

adecuada de prácticas agrícolas y pecuarias que no degraden los suelos.

a) El altiplano

El Altiplano Boliviano está dividido en tres zonas agro productivas: **Altiplano Norte** con 19,875.58 has**, Altiplano central** con 73,399.77 has **y Altiplano Sur** con 89,085.02 has[1]**,** en estas **regiones** el **potencial productivo** es **limitado, debido principalmente a la baja fertilidad de suelo, sumado a las limitantes climáticas: sequias heladas y granizadas.** La tenencia de tierra es de 1,5has por familia, 46% de esta superficie sería dedicada a cebada o forrajes; 33% a papa; 3% a haba; 2% a quinua[2] y 16% a otros. Si bien la sucesión hereditaria deviene en la subdivisión de la tierra, la asignación de la tierra es negociada por los herederos hasta reconstruir unidades relativamente manejables que permitan el desarrollo de los cultivos. De esta manera, se ha demostrado que la disponibilidad promedio se mantuvo en 1,5 has por familia en las últimas tres décadas, siendo la migración la variable de ajuste entre tierra y mano de obra.

La economía familiar agropecuaria es mixta, pero la tierra se destina cada vez más a producir forrajes, y la ganadería lechera está desplazando al cultivo de la papa, principalmente en el altiplano norte[3]. Por otro lado, el altiplano central destina el 40,5% de la superficie al cultivo de forrajes y la mayor proporción de tierras es apta para el pastoreo extensivo de ganado. La dedicación exclusiva a la actividad agrícola y ganadera está alrededor del 17% y 5% de las familias, respectivamente (31% tierras agrícolas; 17% tierras dedicadas a la ganadería y; 47% tierras de uso combinado).

b) Los valles

De acuerdo a la clasificación de las grandes regiones agroproductivas[4] la región de los Valles incluye a tres regiones que reflejan las diferentes comunidades vegetales: Cabeceras de Valles (3.000 - 3.400 Msnm), Valles Templados (2.500 - 3.000 Msnm), Valles Mesotérmicos (1.500 - 2.500 Msnm).

Los valles cerrados son de clima seco y frío, cuenta con menor frecuencia de heladas permitiendo cierta flexibilidad para el manejo de cultivos anuales. La rotación predominante de cultivos incluye papa y cereales menores. Muchas cabeceras de valle con mayor disponibilidad de agua

[1] Ministerio de Medio de Desarrollo Rural y Tierras, 2013

2 Estos datos registran las superficies antes del auge de la quinua de los últimos años en los que este producto ha desplazado a otros en la canasta productiva de los campesinos del altiplano.

3 Cambio de vocación productiva de agrícola a ganadera

[4] Compendio Agropecuario 2012, MDRyT

permiten la multiplicación ventajosa de semilla de papa. En otras regiones, se produce hortalizas entre las que se destaca el cultivo del ajo con alternativas igualmente promisorias para exportación. La posibilidad de incorporar el cultivo de haba en las rotaciones permitirá igualmente aprovechar variedades de grano grande (habilla) con excelente mercado para la exportación.

Los valles templados irrigados y densamente poblados producen cultivos de alto valor, tales como maíz para choclo, leguminosas de grano, frutales y leche, bajo condiciones de alta intensificación.

Los valles mesotérmicos ocupan regiones intermedias de la cordillera andina orientadas a la zona de "sombra de lluvia", al lado opuesto de los sectores húmedos que interceptan grandes cantidades de humedad (bosques húmedos montañosos). El maíz es el cultivo principal en las áreas altas, mientras que en las irrigadas se cultivan productos de mayor valor como la cebolla, maní, frijol, hortalizas, además de leche y derivados. En el departamento de Santa Cruz los valles mesotérmicos incluyen regiones hasta de 1.000 msnm, donde se cultiva papa, caña de azúcar, hortalizas, especialmente tomate y frutales de climas mediterráneos y subtropicales, cuya comercialización se beneficia por la proximidad al gran mercado de Santa Cruz y la existencia de caminos carreteros estables y asfaltados. Áreas extensas en esta zona han sido clasificadas como protegidas y/o no aptas para uso agropecuario debido a su fragilidad.

En los valles de Bolivia se ha construido un tipo de sistema de tenencia de la tierra mixto, individual y colectivo, en el cual las parcelas individuales son consideradas parte del territorio comunal y, como tal, las organizaciones comunales tienen injerencia en muchos casos sobre las decisiones familiares. Las tierras de uso comunal están por lo general destinadas al pastoreo y, en algunas comunidades, a la agricultura para las familias que no poseen predios.

c) Las tierras bajas

En el departamento del Beni las actividades predominantes son la ganadería extensiva y la actividad forestal maderable. En la actualidad, indígenas y campesinos han constituido unidades dedicadas al desarrollo de sistemas agrícolas y ganaderos de pequeña escala, lo que les permite satisfacer sus necesidades de subsistencia complementando estas actividades con el empleo de peones para los ganaderos. Los principales cultivos son el arroz, maíz, yuca y plátano. La mayor parte de los primeros dos se destina al autoconsumo mientras que la mayor parte de los

segundos se destina a la comercialización en los mercados locales y las estancias cercanas. Estos productos son muchas veces comercializados a precios por debajo de sus costos de producción. El cacao es otro producto que ha comenzado a expandirse, pero en gran parte orientado a la exportación.

La dinámica agropecuaria en el Departamento de Santa Cruz se encuentra fuertemente concentrada en el área integrada y en la zona de expansión. Existe una relación directa entre la construcción de infraestructura caminera, la dinámica económica y los movimientos poblacionales.

En relación a la tenencia de la tierra, por un lado existen grandes extensiones de tierra en manos de las haciendas ganaderas y, por el otro, comunidades indígenas con sistemas de tenencia comunitaria con una economía sustentada en la agricultura en pequeña escala (complementada con caza y pesca), además de extensas áreas de aprovechamiento forestal en concesión a empresas madereras y agrupaciones sociales del lugar, y áreas protegidas.

Los productores empresariales del departamento asientan sus actividades productivas – agrícolas, ganaderas y forestales – en una tendencia hacia la especialización de la producción, aprovechando las frágiles ventajas comparativas de los mercados nacionales e internacionales. Por otro lado, los pequeños productores sustentan su actividad económica a través de una tendencia a una mayor diversificación, combinando actividades agrícolas comerciales y de subsistencia con actividades ganaderas. En general, los productos tradicionales – arroz, yuca, plátano y maíz – se destinan al mercado interno. Sin embargo, existen productos como la minga y el café que los pequeños productores destinan al mercado internacional.

2. Consideraciones generales

2.1. El sector agropecuario en Bolivia.

Uno de las características generalizadas de la actividad agrícola son los bajos rendimientos productivos, principalmente en los primeros eslabones tanto de las cadenas exportadoras como de aquellas que abastecen el mercado interno. Los principales determinantes del bajo rendimiento están relacionados a la falta de sistemas de riego[5], falta de tecnología

[5] Aproximadamente solo el 10% de la superficie cultivada cuenta con sistemas adecuados de riego; aproximadamente el 40% de la superficie nacional tiene seis meses de déficit hídrico en el año.

adecuada y un dominio de la pequeña propiedad (especialmente en altiplano, yungas y valles[6]).

En términos generales la evolución de la producción agropecuaria tiene un comportamiento similar al de la producción total de la economía pero con más volatilidad. Esto se debe a las características propias del sector que se constituyen en externalidades que tienen impactos en la mayoría de los casos negativa sobre el producto total, tales como fenómenos climáticos (sequías, granizos, lluvia, etc.) y otro tipo de shocks como plagas, erosión, aglomeración de población en zonas con poca fertilidad, superficie de siembra con acceso a riego[7], que influyen en las temporadas de cosecha.

Al interior del sector agrícola, la estructura entre producción primaria no industrial e industrial, pecuaria, coca y silvicultura, caza y pesca, ha cambiado marginalmente en el último quinquenio. Para el año 2010 la contribución de los productos agrícolas no industriales fue de 44.6%, mientras que los productos estructura entre producción primaria no industrial e industrial, pecuaria, coca y silvicultura, caza y pesca ha cambiado marginalmente en el último quinquenio.

2.2. Contribución de la agricultura boliviana a la economía

En Bolivia, en los últimos diez años la tasa de crecimiento del sector de la agricultura, ganadería y silvicultura fue de 3,1%, situándose por debajo del crecimiento promedio de los sectores de petróleo, gas (8,4%) y minería (6,2%) así como del PIB nacional (3,7%). Este comportamiento redundó en la disminución de la participación del sector de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca en el PIB, pasando de 15.4% en 1990 a 13.3% en el año 2009.La participación de la agricultura en el PIB desde el 2000 ha tenido una tendencia sostenida al descenso, no por su reducción del volumen o valor de su reducción, sino fundamentalmente por que otras actividades económicas tuvieron un mayor desarrollo que aquella, el siguiente cuadro, muestra la participación de las actividades económicas en el PIB a precios corrientes para el periodo 2000-2010.

Para el año 2010 la contribución de los productos agrícolas no industriales fue de 44.6%, mientras que los productos industriales contribuían al PIB sectorial en 15.8%. Los productos pecuarios aportan con el 31% y los cultivos de coca con el 1.1% del PIB sectorial. La silvicultura, caza y pesca tienen una contribución de solo 7.4%.

[6] Por ejemplo, en el Departamento de La Paz la tenencia promedio de tierra en el altiplano norte se reduce a 1,5ha; en el altiplano centro a 4ha; en los valles cerrados a 0,7ha y en los yungas asciende a 30ha.
[7] Bolivia tiene la menor superficie con acceso a riego en toda la región, según el Documento "Sector Agropecuario en Bolivia (1990-2004)" de UDAPE.

A pesar de la incidencia del sector en la economía, los indicadores macro sectoriales indican que el sector agropecuario prácticamente se encuentra en "statu quo" con una clara tendencia a contraerse a pesar de la bonanza de precios agrícolas en el mercado mundial, el aumento del ingreso de la población boliviana y la subida de precios de productos agropecuarios en el mercado nacional. En el año 2010, por ejemplo, el sector agrícola contribuyó con el 12.7%o del PIB nacional generando un valor de US$ 2,400 millones. El sector ampliado de la agricultura, contribuyo con US$ 4,600 millones.

2.3. Principales potencialidades y problemas[8]

2.3.1. Potencialidades

- Bolivia tiene una potencial superficie cultivable de 10 millones de hectáreas.
- Se tiene una alta biodiversidad, que nos ubica entre los 10 países con mayor diversidad de especies animales y vegetales en el mundo, así como variedad de recursos estratégicos.
- Se cuenta con abundancia de recursos hídricos para riego suficiente.
- El país ha sido declarado libre de la fiebre aftosa.
- La producción agropecuaria es potencialmente orgánica.
- Se tiene variedad de pisos ecológicos y zonas climáticas.
- Las praderas, pastizales naturales y bofedales se encuentran en buen estado de conservación.
- Se tiene abundancia de recursos genéticos y endémicos.
- Se realiza la gestión del conocimiento tradicional.
- En el oriente del país se cuenta con alta inversión productiva.

2.3.2. Problemas

- La baja productividad que se manifiesta en los escasos rendimientos de los cultivos y de la fuerza de trabajo, es causada por: La pérdida de la capacidad productiva de la tierra, Las distorsiones en el acceso a la propiedad de la misma, El rezago tecnológico, La insuficiente calificación de la mano de obra.
- La erosión afecta al 25% de todo el territorio nacional y en los valles interandinos alcanza índices de entre el 70% y el 90%.
- La inversión pública en el sector agrícola, ha tenido históricamente niveles muy bajos (inferiores al 2% del PIB) en investigación, capacitación, extensión, educación rural e infraestructura física (riego y caminos).

[8] LA PRODUCTIVIDAD DEL CAPITAL AGRICOLA EN EL CONTEXTO DE LA POLITICA ECONOMICA NACIONAL - 2010

- Bolivia tiene la menor superficie cultivada bajo riego en el continente y las necesidades de riego para las regiones cuyo clima presenta un déficit hídrico de 6 meses al año, a esto se suma el insuficiente uso del agua, que provoca en muchos casos, el lavado de los suelos.
- En general, la infraestructura productiva para el agro en Bolivia es insuficiente y las obras que se construyen, en especial para el sector tradicional, son en general de pequeña envergadura y en muchos casos no se encuentran articulados con procesos productivos.
- Otro elemento a ser considerado que es la poca tierra fértil dentro del país está siendo afectada por un proceso de desertificación, se está practicando un uso muy intensivo de estas parcelas, por lo que la tierra ya no rinde como antes.

2.3. Justificación de los principales problemas

- **Tenencia de la tierra**

Si bien la Reforma Agraria busco satisfacer las demandas socioeconómicas de los campesinos de la región andina y de los valles del país, sentando las bases para el futuro desarrollo agrícola de las tierras bajas del oriente, de acuerdo a los datos del Censo Agropecuario de 1984, la situación de la distribución inequitativa de la tierra no ha cambiado sustancialmente.

En la región occidental en cambio la tradición de partición hereditaria real trajo consigo una parcelación cada vez mayor de las tierras. En los últimos 20 años los problemas de pobreza ligados al minifundio han aumentado notablemente, debido a los efectos del crecimiento de la población, la acelerada erosión y, la paulatina degradación de las superficies agrícolas a causa del sobreuso y el mal manejo de suelos ("Plan Bolivia Agropecuaria", CAO).

La pequeña propiedad en el occidente (altiplano y valles) es inembargable e inajenable lo que implica que no puede constituirse como un activo (o garantía para un crédito) y simplemente los "propietarios" pueden hacer usufructo de la misma. De esta manera, a partir de herencias sucesivas, la tierra se va fraccionando hasta hacerse inviable.

Otro aspecto importante relacionado a la pequeña propiedad es la inexistencia de capital social para la producción. En general la producción es individual (a nivel de unidades productivas familiares) y, si es que existe algún tipo de asociatividad, ésta se da principalmente para la

comercialización[9]. Adicionalmente la proporción de tierras comunitarias es reducida en relación a las tierras de "propiedad" y explotación individual.
Si bien las unidades productivas familiares comercializan[10] su producción en el mercado[11], el hecho de que no puedan alcanzar ni cantidades, ni calidades demandadas y que el mercado interno de alimentos esté básicamente orientado por el precio, determina que los bajos rendimientos deban ser compensados por un castigo en la retribución de la mano de obra; aspecto que genera y refuerza círculos viciosos de reproducción en las condiciones de pobreza y pobreza extrema. Finalmente, este comportamiento repercute en la diversificación del ingreso a partir de actividades no agropecuarias y altos índices de migración.

- **Producción y consumo**

En un último estudio de la Fundación Tierra[12] basado en seis casos de estudio, se pone en evidencia una tendencia a la especialización[13] de la producción en áreas específicas del país, en respuesta a la demanda del mercado y la orientación agropecuaria a la generación de ingresos monetarios.

En este marco es importante considerar que, los productores agropecuarios, independientemente de su tamaño, buscan maximizar sus ingresos, y en esta búsqueda, la especialización y el monocultivo se presentan como alternativas viables. Estas estrategias parecen adoptarse sin mayores consideraciones de sostenibilidad ambiental, económica y social, es decir, la ganancia monetaria se sobrepone a una visión de agricultura sostenible. Es así que la especialización trae generalmente consigo el agotamiento de suelos, la deforestación, la presencia de organizaciones oligopólicas y una alta dependencia de los precios internacionales. Asimismo se ha podido evidenciar una dependencia creciente en el uso de insumos externos y agroquímicos que responde también a la emergencia de plagas vinculadas a los efectos climáticos adversos y a una demanda orientada a productos de mayor tamaño y menor precio.

Las zonas donde se produce para el autoconsumo se asocian más a situaciones de minifundio, ausencia de riego, escasez de tierras

9 La Ley de tierras en aplicación desde 1996 buscaba el fortalecimiento de las comunidades mediante la conversión del derecho de propiedad privada a propiedad comunitaria colectiva. Sin embargo, está demostrado que en el altiplano, las familias no quieren ceder sus derechos individuales a favor de la comunidad.
10 Es casi inexistente la producción exclusiva para el autoconsumo
11 Los mercados agrícolas están generalmente compuestos por rescatadores o ferias locales
12 Comer de nuestra tierra, 2012
13 Soya, coca y en menos medida leche y recolección de castaña

productivas, lejanía con los mercados y marginalidad; todo esto se traduce en una mayor vulnerabilidad en términos de acceso a alimentos. Por el contrario, allí donde la mayor parte de la producción está destinada al mercado, las familias tienen más ingresos y por lo tanto tienen posibilidades de acceder a alimentos más variados vía mercado, aunque no siempre de mejor calidad nutritiva.

De esta manera el mercado está determinando actualmente no únicamente los patrones de producción sino también los de consumo, orientando las dietas alimenticias hacia alimentos procesados como harinas, aceites, lácteos y enlatados.

- **Acceso a los Alimentos**

Los índices de pobreza, muestran a Bolivia como uno de los países más pobres de la Región. Entre 1999 y 2002, la tendencia de la incidencia de pobreza ha sido levemente ascendente (de 62,6% a 64,3%); sin embargo, en términos absolutos, dicho incremento representa alrededor de 609 mil nuevas personas pobres. Si bien la incidencia de pobreza extrema o indigencia, muestra fundamentalmente en el área rural, una tendencia descendente entre 1999 a 2002, es importante remarcar, que aún existe una diferencia de más del doble, entre la incidencia de pobreza extrema del área rural (55%) con relación al área urbana (25%), que revela la crítica situación de inseguridad alimentaria en la que se encuentra en forma persistente, más de la mitad de la población rural.

Por otra parte, el grado de concentración en la distribución del ingreso per cápita sobre el total de hogares, tiende a ser cada año más inequitativo, principalmente en la población urbana. Además, Bolivia muestra un bajo nivel de ingresos. El año 2001, el ingreso promedio nacional era de Bs. 1.743 por hogar al mes: en el área urbana el ingreso promedio alcanzaba a Bs. 2.381 por hogar al mes; en cambio los hogares rurales sólo obtenían en promedio Bs. 623 al mes. Finalmente, la estructura del gasto realizado por los hogares, difiere totalmente según su nivel de ingresos.

- **Expansión de la frontera Agrícola.**

Se estima que Bolivia cuenta con 7 millones de hectáreas aptas para la agricultura. Sin embargo, la precaria infraestructura caminera, la legislación agraria actual y la baja densidad demográfica en las zonas potenciales impiden la expansión de la frontera agrícola de acuerdo a las oportunidades del mercado. En la gestión 2008/2009, la superficie cultivada en Bolivia fue de 2.960.054 hectáreas, logrando incrementarse con

respecto al año anterior en 6.3%. Al 2009 en Bolivia se cultivaban aproximadamente 2.5 millones de hectáreas, de las cuales 1.4 millones (56%) corresponden a los pequeños productores campesinos, indígenas y originarios del occidente y oriente del país, las que están destinadas a la producción de alimentos para el consumo de la población (cereales, frutas, tubérculos, y hortalizas) y 1.1 millones (44%) están destinadas a la producción de cultivos industriales empresariales (soya, algodón, sorgo y otros).

Para la gestión 2009/2010 se proyectaba pasar las 3.1 millones de hectáreas sembradas, pero solo se han cultivado 2.774.577 hectáreas. Sin duda alguna, la contracción de 185 mil hectáreas obedece a la incertidumbre económica que tienen los productores con respecto a la seguridad jurídica de las tierras persistencia de la aplicación de controles de exportación a los productos agroindustriales y puesta en práctica de mecanismos de franjas de precios a productos de exportación.

- **Producción de alimentos en Bolivia**

La tendencia principal en la producción de alimentos en Bolivia, en los últimos 15 años, tiene que ver con la reducción de superficies destinadas a cultivos orientados a la seguridad alimentaria, con relación al incremento de superficies y volúmenes de cultivos comerciales e industriales. La expansión de los cultivos de Santa Cruz incidió en el crecimiento de la frontera agrícola general del país, la misma que no dejó de crecer en la última década, llegando en la campaña 2008-2009 a 2.8 millones de ha, pero decayendo en 2009-2010 a 2.4 millones.

En la gestión 2009/2010 de acuerdo a las cifras registradas, el subsector que más aporta en términos de producción (medido en t) es el de caña de azúcar, seguido del de soya, maíz, papa y arroz. El 85% de la caña de azúcar y 100% de soya se produce en Santa Cruz. En cambio el maíz duro y papa se produce en casi todo el país con distintos rendimientos. En los últimos años el cultivo del arroz se ha extendido considerablemente, sobre todo en el departamento del Beni y La Paz a pesar de las constantes inundaciones registradas. El subsector de maíz ha sembrado cada vez más, pero las adversidades climatológicas concurrentes han impacto fuertemente la producción de maíz en los llanos, afectando la industria avícola y porcina del país de manera severa Asimismo, el banano se produce en plantaciones como en chacos individuales en todas las zonas tropicales, distinguiéndose la producción del Chapare que ha incursionado en la exportación hace varios años atrás. También merece destacarse la producción de girasol, sésamo, algodón, cebolla y quinua. Estos dos

últimos productos se han expandido en el Altiplano boliviano de manera considerable, aunque la cebolla blanca muestra una producción menor al año precedente por adversidades climáticas.

La quinua, en cambio, cuenta con uno de los conglomerados agroindustriales más dinámicos del momento y una tasa de expansión de su superficie cultivada en 4.4% a pesar de la tendencia de precios internos registrados en el primer semestre del 2011.

- **Disponibilidad de Alimentos**

De acuerdo a estimaciones de la ONU, la población mundial pasaría desde los 6 mil millones de habitantes existentes en 1999 a 7 mil millones en el año 2030, lo que supondría una expansión demográfica de 1,3% anual. En este sentido, se proyecta una expansión de la demanda agrícola mundial al 1,8% anual, lo que se explicaría por el incremento demográfico y el aumento en los ingresos per cápita que se estima que se producirán en los países en desarrollo.

La oferta agrícola, por su parte, pasaría desde las tasas de crecimiento de los 2,1% anuales observadas durante la década del 90 a 1,8% en la primera década del nuevo milenio. Dicha tasa estaría determinada por aumentos en los rendimientos y, en menor medida, por la ampliación de la superficie cultivada y la disponibilidad de aguas para riego. La disponibilidad u oferta de alimentos, que depende del comportamiento de la producción agropecuaria nacional, ha ido perdiendo peso relativo dentro del producto nacional. Adicionalmente, como tendencia general se observa el incremento de la importancia de la agricultura comercial de mediana y gran escala, situada en el Oriente del país, en perjuicio de la pequeña producción campesina tanto para abastecer el mercado interno como para la exportación. En paralelo a la disminución de la importancia de la producción campesina, se observa la tendencia al incremento de la importación de productos alimenticios, de los que antes teníamos capacidad de autoabastecimiento, como, por ejemplo, frijoles, hortalizas, frutas, arroz, papas y productos lácteos.

Bolivia tiene un déficit de disponibilidad de alimentos de 12 millones de toneladas por año. Santa Cruz es un departamento estratégico para la disponibilidad de alimentos. Allí, la superficie cultivada en verano, que es la de mayor producción, bajó de 1.6 millones de hectáreas en 2009 a 1.1 millones en 2010. Las reducciones más importantes se produjeron en soya,

maíz y arroz, que son precisamente algunos de los cultivos sujetos a las restricciones de exportación por parte de las políticas gubernamentales[14].

Las elevadas pérdidas pre y post cosecha tienen un efecto directo sobre la disponibilidad de alimentos; los productos agrícolas con mayor aporte a la disponibilidad de alimentos nacional, en volumen y contenido energético, como el trigo, arroz, maíz, papa, yuca y plátano, son los que registran los porcentajes más elevados de pérdidas post cosecha, que oscilan entre 15% a 30%.

Por otra parte, la estabilidad de la disponibilidad de alimentos se ve afectada de manera cíclica por fenómenos naturales que inciden en la producción de alimentos. En las últimas 12 campañas agrícolas, se presentaron en Bolivia, cuatro períodos de sequía moderada (1991/92, 1997/98, 1999/00 y 2002/03), principalmente en las regiones del Chaco, Valles, Altiplano y en parte del período, en el trópico del Beni y Santa Cruz. Las pérdidas económicas ocasionadas al país por el fenómeno "El Niño" son cuantiosas: 137 millones de dólares en la campaña agrícola 1997/98 y 28 millones de dólares en la campaña 2002/03.

3. La propuesta estratégica

PE 1. SEGURIDAD JURIDICA TRANSPARENTE DE LA PROPIEDAD INDIVIDUAL Y COLECTIVA

El saneamiento de tierras y la titulación debe beneficiar a los indígenas, originarios y campesinos directamente, evitando que el INRA se convierta en un botín político, dirigencial y sindical, manejado por grupos que se dedican al tráfico y engorde de tierras.
Al propietario legítimo y legal hay que brindarle seguridad jurídica, para que nadie le quite o avasalle sus terrenos, bajo ningún pretexto, sin ningún proteccionismo o padrinazgo de parte de grupos o instituciones.

Darle Transparencia y Efectividad al Tribunal Agroambiental Plurinacional para que cumpla sus funciones óptimamente y con celeridad.

Política: Propiedad Rural Saneada

Línea Estratégica 1: Seguridad Jurídica y transparencia en el saneamiento. Saneamiento ágil y masivo, con la finalidad de velar que la tierra productiva cumpla la función económica y social

[14] Seguridad Alimentaria en Bolivia. Coloquios económicos Nº 22. Julio 2011. Fundación Milenio

Línea Estratégica 2: Catastro agrario. Registro y mantenimiento de la información de las características físicas y legales del derecho propietario de la propiedad rural. Se constituye en un requisito para una adecuada administración de las tierras productivas.

Línea Estratégica 3: Tierras productivas para todos. Promoción de la distribución equitativa y justa de la tierra con fines productivos, democratizando el acceso a la tierra con la finalidad de resguardar la seguridad alimentaria del país.

PE 2: PRODUCCION EQUITATIVA Y COMPETITIVA, CON PLANIFICACIÓN, ACCESO AL CREDITO Y MEDIOS DE PRODUCCIÓN.

El apoyo al incremento en la producción debe darse a nivel de ***Concejo de Productores*** *para apoyo de comunidades, pequeños productores, asociaciones de productores, cooperativas y otros, buscando la optimización en el uso de los recursos naturales, financieros y económicos (inversión público/privada) garantizando la competitividad en el mercado y la seguridad alimentaria en la población.*

Política 1: Producción diversa, sana, competitiva, de calidad con oferta y demanda satisfecha.

Línea Estratégica 1: Infraestructura productiva eficiente y limpia. Equipamiento de infraestructura productiva adecuada al ámbito agro productivo.
Línea Estratégica 2: Consolidar la competitividad del sector agropecuario. Mejorar la calidad de los productos, con costos de producción eficientes.
Línea Estratégica 3: Alimentos sanos y seguros con certificación sanitaria (de origen e importados). Promover la producción de alimentos ecológicos y orgánicos.
Línea Estratégica 4: Protección, control y prevención de plagas y enfermedades agropecuarias y forestales. Manejo integral de plagas y enfermedades a través de planes integrales regionales y nacionales.
Línea Estratégica 5: Productos agropecuarios para exportación con Certificación internacional de sanidad y calidad (Marca País).

Política 2: Acceso a Mercados y Servicios Financieros para la diversificación productiva y complementariedad económica

Línea Estratégica 1: Democratización del Acceso a los Mercados y Servicios Financieros para la Producción (precios competitivos y tasas de interés

justos). Promover la inversión privada y asociativa en todas sus escalas (pequeños, medianos, grandes productores, organizaciones productivas)
Línea Estratégica 2: Encadenamiento de los sectores productivos agropecuarios y otros a mercados competitivos. Establecimiento y regulación de las Cadenas de valor, enlazando al productor con el mercado a partir de relaciones comerciales de largo plazo.
Línea Estratégica 3: Generación e incentivos a actividades económico productivas alternas mitigando y disminuyendo los efectos climáticos adversos.

Política 3: Bolivia país Mega diverso con Bases productivas adecuadas y sostenibles

Línea Estratégica 1: Suelos sostenibles. Mediante el manejo integrado de cuencas, control de quema, deforestación, erosión, recuperación y rehabilitación.
Línea Estratégica 2: Protección ante la erosión genética. Especies nativas no patentadas y vulnerables a manipulación genética (Certificación de origen).
Línea Estratégica 3: Agua segura para Riego, Micro-Riego tecnificado y sistemas de captación de agua evitando la erosión del suelo.

PE 3. AVANCES TECNOLÓGICOS PARA EL AUMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD NACIONAL

Mejorar la productividad y los rendimientos productivos nacionales, a través de la promoción e incremento de inversiones en desarrollo y transferencia de tecnologías, uso de tecnología de punta, gestión de conocimientos ancestrales, formación y capacitación de recursos humanos con adecuada distribución de incentivos y proyectos.

Política: Innovación y Tecnología para una producción con calidad

Línea Estratégica 1: Rescate de tecnologías tradicionales. A partir de la revalorización de técnicas agrícolas como los camellones, sutikollos, sistemas de riego tradicional.
Línea Estratégica 2: Nichos tecnológicos. Promover el desarrollo de biotecnología, nanotecnología, genética y TIC´s orientados a la producción rural.
Línea Estratégica 3: Investigación y transferencia de tecnología productiva. Desarrollo de tecnología agropecuaria local, acceso a la capacitación y asistencia técnica especializada.

Línea Estratégica 4: Control, regulación y monitoreo de Organismos Genéticamente Modificados y Endémicos. Consolidación de Bancos de germoplasma nativo y control de transgénicos ya utilizados en el país. Con la finalidad de salvaguardar la biodiversidad alimentaria local y nacional.
Línea Estratégica 5: Consolidación de Bancos de germoplasma nativos, bajo resguardo comunal y local, con la finalidad de evitar la biopiratería.
Línea Estratégica 6: Establecimiento de **Concejos de Productores** para el apoyo y fortalecimiento a las organizaciones, asociaciones, cooperativas y todas las unidades productivas en la transformación de alimentos, con la finalidad de incrementar el valor agregado a la producción. Se priorizará la recuperación, revalorización de alimentos con valor nutricional comprobado y culturalmente adecuados.

PE 4. PROTECCIÓN E INCENTIVO DE LA PRODUCCIÓN EN EL MERCADO INTERNO

Garantizar la seguridad e inocuidad alimentaria, con precios justos para el mercado interno, protegiendo los medios productivos y la calidad de vida de los productores, salud y bienestar de la población del país, rehabilitando la infraestructura, mejorando la capacidad productiva, regulando y controlando las vulnerabilidades climáticas del sector agropecuario.

Política 1: Productos y alimentos diversos y seguros para la población boliviana

Línea Estratégica 1: Incentivo a la consolidación de Centralidades productivo-económicas: Norte, Sur, Oriente, Occidente y la generación de sus respectivos **Consejos de Productores**.
Línea Estratégica 2: Fortalecimiento a organizaciones económico-productivas, para satisfacer la demanda interna.
Línea estratégica 3: Mercado interno seguro y programas alimenticios establecidos (Desayuno y Almuerzo Escolar, Subsidio de Lactancia Universal, Alimentación complementaria adulto mayor - binomio madre niño, calidad nutricional)

Política 2: Productores indígena originario campesinos aportan a la seguridad alimentaria nacional.

Línea Estratégica 1: Diversificación productiva originaria, rotación de cultivos, sustitución y eliminación gradual de agroquímicos para restaurar la calidad del suelo.
Línea Estratégica 2: Acceso a crédito y oportunidades de productores locales.
Línea Estratégica 3: Manejo y control de la extracción de los recursos naturales con autogestión comunitaria (forestal y no maderable).
Línea Estratégica 4: Incentivo a la producción limpia y cadena de valor de productos orgánicos.

Jovenes
Sin Miedo
MSM

OPORTUNIDAD

La juventud carga con los mismos problemas de toda la sociedad, desempleo, inseguridad ciudadana, etc., pero es evidente que por la condición meramente etaria, por el solo hecho de ser joven, estos problemas tienen un mayor gravamen, principalmente porque la juventud no siente confianza en la sociedad como la sociedad no siente confianza en el joven, por ejemplo quien tiene 16 años de edad es imputable penalmente, pero para acceder a un crédito debes tener más de 25 años (7 años más que la mayoría de edad), el desempleo en Bolivia bordea el 7% según CEDLA y 3,2% de acuerdo al gobierno en el caso de la juventud el gobierno no da indicadores oficiales y organizaciones independientes indican que el desempleo asciende a más 13%. Algunas encuestas señalan que el 92% de los jóvenes dicen haberse sentido discriminados alguna vez por su edad, existiendo un consenso generalizado en ese sentido, existe también un sentimiento de vulnerabilidad en varios sentidos como en el no tener acceso a la salud, el no respeto a sus Derechos, o el no ser escuchado en sus propuestas.

Lastimosamente en nuestra sociedad como muchas otras, nos caracterizamos por prejuzgar, valernos por estereotipos, dudar de quien es distinto, adultos que desconfían de jóvenes y viceversa, hecho que no nos permite avanzar en la inclusión de todos los sectores de la sociedad para volverla más justa y así construir un mejor país.

Las movilizaciones internacionales actuales que procuran mejores países, están siendo lideradas por jóvenes, quienes cansados de la sistemática exclusión y discriminación que sufren sus sociedades han decidido tomar la bandera de las luchas sociales, se considera que uno de los clivajes que tomará fuerza es la que toma en cuenta las diferencias generacionales por lo que han tomado vigencia las políticas sectoriales que buscan atender demandas específicas de los jóvenes.

Es en este sentido la juventud reclama oportunidad, oportunidad y oportunidad, que resumimos en esta propuesta con los siguientes ejes: Oportunidad de Desarrollo Económico para el Joven, Oportunidad para una Vida Digna, Oportunidad a través de una Educación de Calidad y la Cultura y Oportunidad de Participación y Política.

OPORTUNIDAD DE PARTICIPAR DEL DESARROLLO ECONÓMICO NACIONAL

Hemos sido testigos de buenas noticias como la de jóvenes universitarios de Cochabamba que construyeron la primera impresora 3D en Latinoamérica, o adolescentes de Santa Cruz que nos representaron en un campeonato mundial de robótica en Asia, así como muchachos de El Alto quienes desarrollaron una aplicación muy popular para “smarthphone”. Noticias como esta son evidencia del potencial de nuestra juventud para ser protagonistas del desarrollo de nuestro país.

Resulta que en más de 188 años los gobiernos han sido incapaces de generar Políticas Públicas que fomenten y garanticen la participación de la juventud en el sistema productivo. En el aspecto del desarrollo y crecimiento profesional, los jóvenes también tropiezan con las desventajas de un sistema lleno de obstáculos burocráticos y la carencia de una política tributaria diferenciada que fomente los emprendimientos independientes. Un joven profesional odontólogo que busca emprender un consultorio dental, tropieza por la carencia de recursos para costear las instalaciones y el equipamiento, desde un principio debe también afrontar la rigurosa política

tributaria que lo sitúa, antes de siquiera haber obtenido algún beneficio, en la condición de deudor de impuestos, patentes y otros. Estos obstáculos generan en el joven, la necesidad de analizar alternativas distintas a la de su formación profesional como el comercio o la migración. Es así que el Movimiento Sin Miedo plantea soluciones en el ámbito del desarrollo económico al que llamamos "Oportunidad de Desarrollo Económico para el Joven" propuesta que implica:

Mi Primer Empleo Y Empleo Digno

Los jóvenes profesionales deben pasar barreras y pagar "derecho de piso" para acceder a un empleo que utilice sus capacidades y las remunere de acuerdo a ellas. Los años de experiencia para acceder a un determinado puesto laboral son una clara barrera para ello, además la poca disposición de capacitar a talentos jóvenes tanto en el estado como en la empresa privada son parte del problema.

Ante esto el Movimiento Sin Miedo en su gestión del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz desde hace 14 años ha promovido la incorporación de jóvenes dentro de masa laboral con el programa "Mi Primer Empleo", sobre todo para aquellos recientes profesionales que generalmente no son tomados en cuenta en el mercado laboral. Este programa será reglamentado e implementado en toda la estructura estatal del país.

Además el Estado y sus diferentes niveles, es el instrumento mediante el cual las organizaciones políticas ejecutan sus visiones ideológico-políticas. Por este motivo, la renovación generacional política, debe ir de la mano con la renovación generacional en el ejercicio de la administración pública. Un claro ejemplo es la visión implementada por el Movimiento Sin Miedo en la transformación del Municipio de La Paz, pues articula una visión político programática, con el ejercicio de la función pública. Así mediante compromiso y trabajo logró convertirse a una de las instituciones más deficientes, burocráticas y corruptas, en un referente de transparencia y eficiencia en la gestión pública a nivel nacional. Ante ello y reforzando el programa "Mi Primer Empleo" es que las instituciones públicas tendrán la obligatoriedad de contratar en diferentes niveles administrativos y jerárquicos a un mínimo de 30% jóvenes del total de su plantilla, de esa forma se les otorgara la posibilidad de capacitarse y obtener la necesaria experiencia laboral.

La Construcción Económico Productiva garantizará empleo digno a la sociedad en general a partir de una real implementación economía plural y una articulación de todos sus actores, lo que permitirá el crecimiento y la creación de mayor cantidad de empresas, cooperativas y asociaciones comunitarias que a su vez generaran empleo, creemos en ese sentido que en el específico los jóvenes deben gozar del derecho al trabajo sin discriminación de ningún tipo, en igualdad de condiciones y que garantice la permanente formación técnica y profesional, teniendo así una "mano de obra" cada vez más calificada y competente, acorde con las necesidades y exigencias productivas en el marco del desarrollo de la economía nacional. En este marco, en todas las entidades productivas se debe establecer la obligatoriedad de contar con el 30% de jóvenes del total de su planilla. La tarea del Estado en este sentido será de establecer ciertas compensaciones o incentivos a las empresas que cumplan con el cupo efectivo de jóvenes.

Mencionábamos que las cifras de desempleo en nuestro país, pero esta situación empeora cuando analizamos la calidad del empleo en nuestro país, el 80% del empleo es informal y en el caso de la juventud esto se amplía de manera aún más dramática, pues el 87% de los jóvenes que tienen

empleo es informal. La calidad del empleo es un problema nacional pero sobre todo afecta a los jóvenes. El peligro del empleo informal, radica en la inestabilidad, la carencia de beneficios, seguridad laboral y social. El empleo generado por el comercio informal, es aprovechado justamente para evadir las obligaciones con los empleados, generando una relación laboral sumamente desequilibrada y carente de toda justicia social.

Son necesarias normas efectivas que controlen el subempleo, la ausencia de contratos, el mal uso de las prácticas o pasantías las cuales en muchos casos se transforman en escenarios de explotación y abuso, alejando al joven técnico o profesional, de una verdadera formación y experiencia laboral que pueda ser efectivamente valorada en un futuro. Por ello propondremos la incorporación en la Ley General del Trabajo de un acápite especial para el trabajo de los jóvenes que controle justamente los extremos del empleo informal.

Esta transformación institucional del país, requiere también de sostenibilidad temporal. Así como los escenarios políticos son cambiantes, las necesidades de la población poseen también esta cualidad y demandan de la administración pública, capacidad para encarar nuevos desafíos. La continuidad y sostenibilidad de esta visión, requiere también de la formación de cuadros profesionales, capacitados y eficientes para consolidar a largo plazo esta visión, la inclusión laboral de los jóvenes en los espacios públicos, es la mejor forma de garantizar esta continuidad; esto acompañado de políticas, planes y proyectos públicos para capacitar y formar cuadros técnicos y profesionales que respondan a las necesidades de la administración pública acompañando los procesos de transformación.

Crédito Productivo para Jóvenes Emprendedores

Es de conocimiento general que para calificar para un crédito productivo individual en un banco es requisito tener más de 23 o 25 años, en la práctica esto se dificulta, pues hay una desconfianza y por ende discriminación a los jóvenes que requieren acceder a este crédito.

Es paradójico que los jóvenes desde sus 16 años sean responsables penalmente pero no lo sean financieramente, no existe un criterio más allá del etario discriminativo, es por eso que como como un partido que defiende la justicia que promueve la igualdad, planteamos que los jóvenes mayores de edad tengan las mismas posibilidades que cualquier persona y las mismas condiciones de acceso al crédito e incluso establecer plazos más largos, destacando crédito productivo en el sentido de fomentar los emprendimientos de jóvenes, sea empresarial, profesional o agrario.

Régimen Tributario Diferenciado

Un problema que tiene el joven emprendedor es que ha tenido poco tiempo para acumular capital suficiente para el desenvolvimiento de su iniciativa, nuestro país no apoya la generación de nuevas empresas, estamos en la lista de los 30 países a nivel mundial que presentan mayor dificultad para la generación de emprendimientos, considerando esto, la aventura del emprendimiento resulta siendo aún más difícil para los jóvenes. Los trámites y costos destinados al establecimiento de una idea, hacen prácticamente imposible que un joven profesional, se arriesgue a un emprendimiento profesional y aún peor, productivo industrial.

Con el propósito de allanar los obstáculos con el que se enfrentan los jóvenes emprendedores es que planteamos que las micro, pequeñas y medianas empresas, sean de objeto comercial,

productivo o profesional, cuyos capitalistas sean menores de 28 años gocen de 2 años de tributación preferencial, incluyéndolos en el Régimen simplificado, fomentando de este modo la participación de jóvenes profesionales en la economía con las facilidades en contraposición de la actual política tributaria que desincentiva a la juventud y la promueve de manera negativa a la informalidad y por ende al subempleo.

Acceso a La Tierra

La democratización de la tierra no es posible sin la participación de los jóvenes, quienes en igualdad de condiciones deberán poder acceder a la tierra para la producción agraria, por lo que planteamos la creación de centros de formación y capacitación de los futuros colonos de la tierra para que estos de manera progresiva se hagan cargo de los distintos predios generados por la expansión de la frontera agrícola, con la finalidad que el sistema productivo agrario pueda tener un mayor impulso generacional, donde confluyan la experiencia y la innovación. Asimismo esto coadyuvará a que los jóvenes se tecnifiquen en la agricultura y se queden en sus comunidades produciendo, además que pueden consolidar de mejor manera procesos asociativos.

Asociación Productiva Joven

Existe a nivel internacional múltiples experiencias que fomentan las asociaciones productivas, en nuestro país desde los años 80 existe una iniciativa muy positiva con las asociaciones de mujeres, lo que permitió el ingreso de este sector de género a la economía, proponemos replicar estas experiencias en nuestro país para la juventud, fomentar las asociaciones productivas, sean cooperativas, sociedades comerciales, etc. Para la incorporación efectiva y dinámica de este sector a la economía, con fondos productivos públicos destinados para este propósito. En los niveles autónomos como del gobierno central deben existir instituciones que asesoren, capaciten y fomenten con capital semilla a estas asociaciones.

OPORTUNIDAD DE GOZAR DE UNA VIDA DIGNA

La inclusión social es imprescindible para una vida digna y tiene dimensiones múltiples, pero sin duda pasa por las dinámicas que vinculan el desarrollo de capacidades con el acceso a **oportunidades** a lo largo del ciclo vital, y con ello, el acceso al bienestar, a redes de relaciones y al ejercicio de la ciudadanía.

En nuestro país, se muestran disonancias que la juventud vive en sus procesos de inclusión: que muestran brechas en el desarrollo de capacidades y el acceso a oportunidades entre los propios jóvenes, según el hogar de origen (por ingresos familiares), la territorialidad (urbano-rural) y otras condiciones que diferencian y segmentan, lo que indica que las brechas de inclusión social se están reproduciendo en las nuevas generaciones. Considerando estos aspectos es que proponemos equiparar las oportunidades para que los diversos espectros sociales de Jóvenes se incluyan en la sociedad, el respeto a los DD.HH. es fundamental en este propósito.

Acceso a Vivienda Digna

Al igual que el crédito productivo, el joven mayor de edad debe gozar del derecho a acceder a créditos de vivienda y anticrético, priorizando a las familias jóvenes, sin los criterios

discriminatorios e injustificados que por orden etario evitan que este sector acceda a la vivienda en igualdad de oportunidades.

Políticas de Prevención Sanitaria

El Movimiento Sin Miedo propone en su construcción de vida digna el seguro Universal de Salud a partir de un incremento en relación al PIB del 5 al 10%, creemos que es necesario además incorporar un "Sistema de Salud Diferenciado" que prevea tareas de concientización y prevención, que eviten la proliferación y contagio de infecciones de transmisión sexual y los tratamientos a quienes contrajeron estas infecciones, así mismo programas de prevención de embarazos no planificados en el marco de los Derechos Constitucionales y con respeto a la identidad sexual.

El Gobierno Autónomo Municipal de La Paz ha implementado ya estos centros en hospitales de segundo nivel, por lo que se debe ampliar esta experiencia a todo el país. Esta implementación debe realizarse en coordinación con las instancias autónomas para que se implemente en hospitales y postas sanitarias, incentivando la cultura de prevención y cuidado.

Ejercicio y Cumplimiento de los Derechos de las Diversidades Sexuales

En nuestro país no se puede hablar de un concepto plurinacional sin reconocer la heterogeneidad social y cultural que nos caracteriza, sin duda uno de los sectores más afectados por la discriminación es el Sector GLBT, es decir a quienes plantean opciones distintas a las convencionalmente tradicionales (heterosexual).

Es por eso que nuestro movimiento plantea no ejercer discriminación alguna a través de políticas de concientización e información, renovar las leyes que discriminen y eviten el desenvolvimiento de los derechos civiles por normas que promuevan la inclusión social de estos sectores y gocen plenamente de los derechos como todos los ciudadanos.

Protección Integral para Jóvenes en Situación de Vulnerabilidad

Rompiendo las barreras enunciativas de la Ley de la Juventud necesitamos de políticas reales que planteen soluciones para los jóvenes, que por diversas situaciones son más vulnerables a que se les quebranten sus derechos, ya sea por dentro de un proceso penal como por tareas nobles y constitucionales como el Servicio Militar.

1. **Jóvenes en Conflicto con la Norma Penal**

En nuestro país es "la regla" la prisión preventiva y violación de los Derechos constitucionales y procedimentales del "imputado" y "sospechoso" no respetándose la regla de presunción de inocencia, purgando de manera anticipada una pena que se le ha sido demostrada, con la suma de la retardación y mala administración de la justicia. Incorporando a jóvenes a círculos de crimen que se incuban en las distintas cárceles. Fenómeno que no hace otra cosa que promover nuevos criminales y la violación de Derechos Cosntitucionales poniendo en evidencia la debilidad de nuestras instituciones.

El Movimiento Sin Miedo plantea un saneamiento y transformación de la justicia, Institucionalización del órgano judicial que respete los Derechos Humanos, en particular para la juventud plantea ampliar las alternativas que eviten la prisión preventiva, por ejemplo incorporar

los collares de localización mediante GPS, ampliar el criterio para asumir las pruebas que garanticen domicilio des imputado, la creación de centros de orientación y albergue que sean distintas a los recintos carcelarios.

De este modo evitaremos la violación de los Derechos Constitucionales, y sobre todo la generación de nuevos delincuentes al someterlos a sociedades criminales, fenómeno que se produce con mucha frecuencia en las cárceles.

2. **Jóvenes Privados de Libertad**

Al hallado culpable de un delito se le somete a violación de muchos de sus Derechos más allá del Derecho a la locomoción, es sobre todo a los jóvenes a quienes se les priva del derecho a la reformación y reinserción, pues dentro de las cárceles no existe instituciones que trabajen en ese sentido a excepción de algunos voluntariados.

Los jóvenes privados de libertad deben ser separados del resto de los reos y existir talleres de trabajo formación técnica, talleres de orientación psicológica, social y cultural llevada a cabo por civiles, los recintos carcelarios para jóvenes debe ser administrado dentro de los muros por civiles y la seguridad fuera de muro por policías.

La libertad condicionada y el perdón judicial para el joven reo que demuestre según exámenes sicosociales estar aptos para reincorporarse a la sociedad deben ser una regla y no una excepción.

3. **Jóvenes en Situación de Calle**

Son diversos factores los que lleva a muchas personas a vivir en la calle, pero está claro que la económica es la principal, si bien planteamos tener una mejor economía a partir de la Construcción Económico Productiva, sin embargo necesitamos de medidas paliativas a esta realidad.

Por ello, proponemos en coordinación con las entidades autónomas políticas en común como la creación de albergues y a su vez sean centros de orientación, formación y capacitación, para que los jóvenes que están en situación de calle califiquen con prontitud para un empleo digno.

4. **Jóvenes con Problemas de Adicción**

La condición intrínseca que significa ser joven, vuelve a este grupo más vulnerable substancias adictivas tanto legales como ilegales que dañan y perjudica el desarrollo en todas las dimensiones. El fenómeno de las drogas, el alcohol y tabaco afectan a este sector en mayor proporción que otro.

Las tareas de prevención en colegios y Universidades deben ser permanente y en conjunto todos niveles de gobierno. Proponemos una lucha frontal a las drogas a través de una mejor policía institucionalizada e integrada a la sociedad, pero para los jóvenes que lastimosamente han sucumbido a ciertos vicios es importante desarrollar programas de orientación y reinserción social y laboral productiva, a través de centros y albergues que trabajen en cooperación de fundaciones, iglesias y cooperación internacional, asumir la tarea en conjunto y no delegada a estas instituciones.

5. **Jóvenes Emigrantes**

Lastimosamente es común que a los compatriotas que emigran al exterior se les trate con discriminación y vulneración de sus Derechos que son universales para todas las personas, problemas como semi esclavitud, mal trato y hasta trata y tráfico de personas, son fenómenos de los cuales son víctimas la mayor parte de las veces jóvenes.

Por ello es importante que nuestro servicio diplomático plantee y se adscriba a tratados que combatan estas vulneraciones así mismo nuestro servicio consular ejerza trabajos mucho más activos en la protección de nuestros conciudadanos, con defensorías consulares que velen por los derechos de los jóvenes migrantes.

6. Servicio Militar

El servicio militar es un mandato constitucional para todo varón, al cual se le ha creado alternativas como el servicio Premilitar y otros, sin embargo son generalmente los jóvenes de escasos recursos y del área rural son quienes recurren al servicio militar en los distintos cuarteles del país.

El servicio implica formar el carácter y capacitar al joven para que estén preparados para una eventualidad como un estado de guerra sea un soldado, sin embargo es evidente que esta formación es distorsionada y mal usada muchas veces por parte de jefes militares, quienes aprovechando de la jerarquía usan los soldados para fines privados, distintos a la de la formación militar, ver a soldados en casas de oficiales recogiendo escombros, arreglando el jardín o sirviendo de albañiles o hasta de niñeros es común. Esto muestra la necesidad de que este servicio sea controlado y supervisado por entidades civiles externas.

Los jóvenes podrán elegir entre un servicio militar obligatorio y otro de servicio a la patria ya sea social, comunitario o ambiental, que además incluya a las mujeres, en este caso no se trata de deshacerse de una obligación cívica con el país, sino que permite ejercerlo desde diversos ámbitos. No implica tampoco quitar el servicio militar sino que valoriza el derecho del joven de elegir entre un servicio militar que debe ser ampliamente mejorado y un servicio a la patria desde otras esferas.

7. Derechos Humanos en Institutos Militares y Policiales

El Movimiento Sin Miedo plantea reformas a la Ley de organización de las Fuerzas Armadas y sus distintas normas para que castigue el servilismo, la violación de Derechos Humanos y el mal uso de los efectivos castrenses, vemos necesario la proposición de una doctrina militar moderna y respetuosa de los Derechos Humanos. Incluye estas observaciones y propuestas a los distintos centros de formación militar y profesional como la Universidad Policial, Colegios Militares, Escuelas de clases, liceos, etc.

EDUCACIÓN Y CULTURAS CAMINOS DE LA OPORTUNIDAD

A paso lento Bolivia ha tratado de encontrar una identidad que una a todos, pero esto no era posible sin reconocer nuestra diversidad cultural, nuestra plurinacionalidad, son décadas de construcción y debate que actualmente confluye en la construcción de un nuevo Estado Plurinacional, con características autonómicas, multiculturales y plurilingües.

Con la nueva educación y los cambios recientes desde principios de la década pasada se ha generado una serie de debates sobre el nuevo modelo educativo, resultado de este debate hoy tenemos una cuestionable Ley Abelino Siñani, la universidad Boliviana no ha presentado cambio alguno y Bolivia es de los pocos países que no califica la calidad del proceso educativo ni por UNESCO ni por OCDE (PISA) por lo que no tenemos un diagnóstico claro sobre la calidad de la educación e nuestro país.

En el ámbito cultural no es suficiente ver y rescatar el pasado, lo cual es positivo, pero es evidente la manifestación de nuevas formas de cultura, de ver el mundo, a partir de la globalización, redes sociales, telecomunicaciones, etc. Es la juventud la protagonista de la nueva interculturalidad, pues gran parte de los jóvenes encuentran en su tribu urbana una identidad en un sincretismo con lo mestizo y originario.

Es ante estas situaciones, estos problemas, estos cambios que como MSM le planteamos a la juventud un camino que fomente toda construcción cultural, un mejor sistema de aprendizaje integrada a los intereses nacionales una oportunidad para la cultura y acceso a la educación.

Calificación de la Calidad de los Procesos de Enseñanza y Aprendizaje

Existen diversas instituciones a nivel internacional que realizan análisis del rendimiento de los estudiantes que con el fin de determinar la valoración internacional de los alumnos, tal es el caso de la evaluación (PISA) Informe del Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes en las que por ejemplo países latinoamericanos como Perú, Argentina y Colombia figuran en una mala posición. Existen también evaluaciones aunque con un criterio distinto de evaluación de entidades como la Unesco, en la que nuestros vecinos son calificados con mejor puntaje.

Lastimosamente nuestro país al igual que países como Haití no ha aceptado ser calificada en ninguna de las anteriores evaluaciones bajo argumentos desconocidos, lo que evita tener un diagnóstico de nuestro sistema educativo respecto a los demás países, sin embargo pedagogos han hecho estas evaluaciones de manera extra oficial donde calificaríamos en un bajo nivel por debajo de cualquier país de Latinoamérica que ya se haya sometido a la evaluación.

Es importante y urgente entonces tomar conocimiento de cómo estamos para saber de manera objetiva los cambios que debemos desarrollar, para que en el corto y mediano plazo tengamos estudiantes completamente competentes y futuros profesionales a la altura de las transformaciones que requiere nuestro país.

Acceso a la Tecnología de la Información y Comunicación

El avance tecnológico es algo que está aumentando con pasos de gigante, la cual proporciona muchas ventajas, pero sin perder el enfoque informativo, es algo que ya lo podemos observar en muchos sitios, la multimedia está siendo implementada en muchos dispositivos y medios de transmisión y está haciendo posible la comunicación a nivel universal, logrando una integración mundial de la sociedad por medio de diferentes aplicaciones y portales a través de varios medios.

Debemos entender a las telecomunicaciones como los nuevos mecanismos de compartir información, por lo que es un escenario adecuado para procesos de enseñanza y aprendizaje, para

compartir conocimientos, para la investigación y otros, por lo que se debe trabajar en un verdadero programa de alfabetización digital.

El internet es incluso un nuevo espacio para producir riqueza, comerciar, es una vitrina al mundo que lastimosamente en nuestro país no es tomada con la debida importancia a parte de las limitaciones que implica nuestra mediterraneidad, es importante democratizar las telecomunicaciones y mejorar su calidad, por lo que inversiones en este sector es de vital importancia, conclusión que el Movimiento Sin Miedo tiene muy presente y el convencimiento de transformar y democratizar las tecnologías de la información y comunicación. Nuestro país debe avanzar en legislación informática, que garantice los derechos civiles de los ciudadanos en materia de seguridad, privacidad y reserva.

Asimismo se plantea que el Movimiento Sin Miedo, proponga al país un mejor acceso al internet pero con inversiones en la tierra y no en el espacio, es decir que se proponga crear la red "Bartolina Sisa" de fibra óptica que cubra la mayor parte del territorio nacional, lo que si permitirá la democratización del acceso a un internet más veloz y más barato.

Reforma Universitaria

Para hacer realidad el desafío de cambiar nuestro país y hacer efectiva una transformación económica productiva es sin lugar a duda el escenario protagónica para ese propósito, integrándola a lo que serán los Consejos de Productores, siendo con las instancias estatales el diseñadores del desarrollo económico y sustentable que planteamos. Implica esto la generación de nuevos profesionales, especializados técnica y socialmente, con vocación y capacidad de asumir los nuevos retos, por lo que la Universidad debe actualizar su marco normativo y esté a la altura de estos cambios.

La nueva Universidad debe ser más científica, moderna, vanguardia de los cambios sociales, formuladora de políticas públicas, y democrática, con una autonomía abierta a los intereses nacionales y no así al de las famosas camarillas, con una democracia que rompa los esquemas anacrónicos de elección de autoridades, que consiga que los mejores profesionales sean docentes, la infraestructura sea de calidad y los contenidos académicos sean los mejores y más competentes de la región.

Incentivo a la Investigación

El Estado con las Universidades y otras instituciones debe ser la promotora de la investigación científica en las distintas áreas, y de ser posible rescatando los saberes de nuestras culturas, estimular la investigación con personas dedicadas a este propósito con fondos destinados para ello. Además trabajar en convenios internacionales que permitan transferencia de tecnología e intercambio de profesionales.

Es importante desarrollar centros especializados en investigación científica y técnica, para que los resultados sean compartidos con las instituciones educativas como Universidades, Institutos y colegios.

Deporte

Últimamente ha surgido mucha controversia en cuanto a la inversión que ha realizado el gobierno nacional en infraestructura deportiva, pues encontramos monumentales coliseos que son usados dos o tres veces al año, estadios para 40.000 personas en poblaciones que no superan los 8000 habitantes, o canchas de césped sintético que son administradas por ligas deportivas y hacen inaccesible el acceso a estas o cobran injustificadamente precios muy altos.

Toda esta situación nos hace suponer que existe mucho presupuesto para el deporte lo es positivo, pero que lastimosamente este dinero es despilfarrado y mal gastado.

El deporte es un excelente mecanismo para alejar a miles de jóvenes de las drogas, además que promueve una mejor calidad de vida, por lo que es importante que el Estado democratice el deporte.

Al ser gobierno el Movimiento Sin Miedo propone una administración adecuada de estos recursos para que mayor cantidad de personas practiquen deporte con infraestructura accesible a todo público, es decir la democratización real del deporte.

Además es importante promover atletas profesionales, auspiciada por empresas estatales y que les garantice una vida integra, estos profesionales del deporte sean quienes nos representen en competiciones internacionales para orgullo de todos. Se debe invertir en institutos integrales de deporte para que nuestro país sea representado por los mejores profesionales en los distintos eventos deportivos.

Promoción Artística y Cultural

No se puede concebir la construcción de una República Plurinacional sin su respectiva promoción cultural, es la juventud la protagonista de este desafío quienes a través del arte ven nuestro rico pasado proyectándonos al futuro.

Es por eso la importancia de que se fomente a través de fondo especiales a jóvenes artistas de modo que se promueva nuestra cultura y se la haga conocer a todo el mundo, por lo que en conjunto con los niveles autonómicos debe existir políticas públicas en esta área.

Además es importante considerar la relevancia de las nuevas expresiones culturales, el sincretismo que es producto de expresiones externas con las internas, las expresiones de las tribus urbanas, que en lugar de censurarlas se las debe conocer y promover.

OPORTUNIDAD DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y CAMBIO INSTITUCIONAL

En la reciente historia democrática de nuestro país, las organizaciones políticas se han caracterizado por mantener estructuras verticales a la cabeza de un líder o caudillo. Debido a esta forma de organización, las dinámicas democráticas internas eran incipientes o inexistentes. Ante la carencia de una visión articuladora de los principios de alternancia y renovación, se descuidaba sistemáticamente la generación de nuevos cuadros políticos que garanticen la continuidad de los proyectos políticos, la consecuencia lógica: “ante la carencia de políticas internas para la generación de nuevos cuadros políticos, no existían potenciales sucesores de los caudillos”.

El auge y la debacle de las viejas organizaciones políticas coincidió también con el auge y el debacle de sus caudillos, es así, que estructuras políticas importantes, se fueron desgastando

paulatinamente, junto con sus principales líderes. Está demás decir que estas grandes fuerzas políticas, ahora parte de la llamada vieja partidocracia, han visto sus ciclos concluidos en la historia democrática de nuestro país, con fracasos recurrentes en la búsqueda de su posible reestructuración.

Cuota Electoral "Joven", En La Elección de las Instancias Legislativas y Deliberativas (Central, Departamental, Municipal, Regional, Ioc.)

Los jóvenes constituimos el 35% de los votantes, sin embargo la representación parlamentaria no es equitativa cuando percibimos que solo existe un diputado entre 18 – 30 años ni un solo senador en ese rango de edad y solo 6 senadores entre 31 – 40 años, por lo que planteamos que exista una cuota electoral joven y que sea trascendental en los sectores sociales y con respeto a la equidad de género, que promueva nuevos liderazgos, renovación política, visión de largo plazo y que se complemente con la experiencia. De este modo tengamos jóvenes urbanos, jóvenes rurales, y que estos sean escuchados en la proyección de un mejor país.

La vigencia de una organización política que busca consolidarse en el tiempo, necesita de una visión de largo plazo, no sólo en el aspecto político, sino también en el medio de canalización de su visión política, que no es otro, sino la función pública y el ejercicio del poder.

La cuota generacional entonces, no debe ser tomada como un apetito sectorial con tintes prebendales, sino como una necesidad que debe ser encarada con seriedad, para garantizar la continuidad de una visión política. La cuota generacional tiene dos aspectos fundamentales: La Participación y Representación Política por un lado y la Inserción Laboral principalmente en el sector público por otro, ambas vinculadas estrechamente.

Participación y Representación Política.- Entendida no sólo como garantía de representación de un importante sector de la población boliviana, desatendida y vulnerable por la debilidad de las políticas públicas de los niveles centrales y descentralizados, sino también como generadora de la necesidad de consolidar una visión seria en la formación de nuevos cuadros políticos, que deben ser alimentados en la visión política de nuestro partido. Las generaciones jóvenes, hoy tachadas de apáticas y carentes de horizonte político, han demostrado no sólo a nivel nacional sino a nivel internacional, ser portadoras de una fuerza capaz de generar importantes transformaciones sociales: yo soy 132, la primavera árabe, las recientes luchas estudiantiles en Venezuela y aquellas que consiguieron la dimisión del presidente Ucraniano, muestran un fuerte compromiso democrático y una indiscutible vocación política de parte de los jóvenes.

En cuanto a participación política, cualquier organización que busque transformarse en actor de los procesos históricos y políticos de un Estado, no de forma coyuntural, sino sistemática y planificadamente, debe ser capaz de sostener una visión política de largo plazo, capaz de adaptarse a los escenarios coyunturales, sin descuidar sus líneas ideológicas, esto sólo es posible si se encara con seriedad, la renovación y el recambio generacional de sus liderazgos a través de la apertura de los espacios de participación política. Esta renovación, empero, no debe ser fruto de la improvisación sino de la implementación de políticas, planes y proyectos internos de formación efectiva de estos cuadros, capaces de defender, representar y plasmar tangiblemente, nuestra visión de país, como actores presentes y futuros.

Los principios de alternancia en la lista de candidatos debe ser aplicado en la listas de candidatos, creemos que para estos propósitos en necesaria una reforma a distintas leyes como la Ley de la Juventud, Ley de Régimen Electoral y Ley de Partidos Políticos.

Ministerio de La Juventud

El Ministeriode la Juventud será la unidad administrativa que se encargará de representar a Los Jóvenes ante el Consejo de Ministros del órgano Ejecutivo a los jóvenes, de modo de proyectar políticas públicas ante esta instancia, tendrá rango de Ministerio y gozará de autonomía administrativa y presupuestaria, gozará de independencia en el ejercicio de sus funciones.

La finalidad del Ministerio de la Juventud será velar los Derechos de los jóvenes del país, representar y defender legalmente a jóvenes en procesos Penales, proyectar políticas favorables a este sector.

Formará parte del gabinete de Ministros, y contará con unidades descentralizadas en los nueve departamentos, y Direcciones administrativas las cuales asesorarán técnicamente al Procurador de la Juventud. Sus competencias serán reguladas por una propia ley e impulsará el respeto a las garantías constitucionales y derechos humanos de los jóvenes y orientarlos en materia Jurídica.

Organizaciones Civiles Juveniles

El gobierno del Movimiento Sin Miedo fomentará la generación de organizaciones Juveniles, sean estas, culturales, activistas sociales, políticas, tribus urbanas, religiosas, etc. de manera que se facilite los trámites de Personerías Jurídicas, se asesore y en conjunto se proyecte programas que favorezcan a los jóvenes.

Para formar parte del Consejo Plurinacional de la Juventud u otra instancia de representación juvenil no constituirá en requisito la acreditación mediante Personería Jurídica, en concordancia con los tratados internacionales.

Las organizaciones juveniles podrán ser parte también de los distintos niveles de Control Social, desde los niveles barriales hasta los niveles Estatales.

Delegaciones y Consejos de La Juventud (Central, Departamental, Municipal, Regional, Ioc)

Es importante reformar y reglamentar la Ley de la Juventud con la finalidad de Activar el Consejo Plurinacional de La juventud de manera más democrática posible, así mismo en los departamentos y Municipios se generes Concejos deliberativos y Delegaciones ejecutivas administrativas, que trabajen en el desarrollo de políticas y programas favorable a los jóvenes.

POLÍTICA PÚBLICA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES O ALTERNATIVAS

El Movimiento Sin Miedo considera de vital importancia establecer políticas públicas referidas a la inclusión social de las personas con capacidades diferentes o alternativas en el marco de las nuevas corrientes de pensamiento social.

En el pasado reciente se utilizaba el término ***minusvalía y deficiencia*** para referirse a la personas con algún grado de discapacidad o dificultad, entendidas, particularmente, como "defectos" en contradicción con la "virtuosidad" y la "normalidadad" de quienes no las expresaban. Esta diferencia o discapacidad se penalizaba con el *exilio social* en el patio trasero, los hospicios, manicomios, cárceles, hospitales, orfanatos, etc.

En la actualidad, la definición "persona con discapacidad" vigente (traducción de "hándicap people"), corresponde aún a la concepción anterior y es parte de los mecanismos de devaluación social de personas que son diferentes, pues *su diferencia es calificada como minusvalía, pérdida, carencia, disfunción, deficiencia, enfermedad, problema, defecto, castigo, etc. En esta definición el estigma persiste* y así ha sido interiorizado también por quienes son portadoras(es) de estas diferencias donde existe una rigurosa jerarquización interna: "las menos discapacitadas" con una diversidad física – ceguera, sordera, paraplejía, etc., "las más discapacitadas" con diversidades cognitivas – parálisis cerebral, autismo, etc. y las "incapaces" quienes tienen discapacidad intelectual profunda, y las personas con discapacidades múltiples. El parámetro a partir del cual se establece esta jerarquización es cuánto más o cuánto menos distante se encuentra o se considera estar de aquello vivido como "ser normal" en la sociedad.

Así se constituyen los territorios "especiales", políticas de "apharteid" legitimadas en la "conveniencia" de no afectar (retrasar), el desarrollo de la sociedad "normal": leyes especiales, educación especial, olimpiadas especiales, etc.

Como mecanismo de restitución de derechos, actualmente se aplica la doctrina de la integración social de los diferentes, que de forma resumida consiste en "permitir", "tolerar", "respetar" su participación en la vida social. Las décadas de aplicación de este modelo, han logrado avances parciales en la restitución de sus derechos: en algunos ámbitos de vida social, algunas personas diferentes logran el ejercicio de algunos de sus derechos. Permanecen, sin embargo, en un lugar socialmente devaluado tanto en lo material como en lo simbólico.

El MSM considera necesario superar las limitaciones de las concepciones anteriores y se inscribe en el paradigma emergente de la "inclusión social" que permite:

- ✓ La construcción de nuevos horizontes de desarrollo particular y social.

- ✓ Concebir que los movimientos que producen la inclusión social generan y sostienen el desarrollo colectivo, trascienden "la atención" a los grupos en situación de exclusión social y lo activan socialmente como aportador al desarrollo.

- ✓ Romper el mito de que la exclusión social afecta sólo a las "minorías" que las sufren siendo que constituyen hechos sociales que atraviesan todo el proceso de desarrollo social.

- ✓ Aspirar a un desarrollo pleno, superando los horizontes de "sobrevivencia" particular y social.

- ✓ Transversalizar las acciones de inclusión social en todos los ámbitos de desarrollo social y no sólo aplicarlas en los ámbitos en los cuales se perciben los síntomas extremos de la exclusión social.

Este nuevo paradigma emergente de la "inclusión social" se complementa profundamente con los nuevos criterios de **Capacidades Alternativas, Capacidades diferentes y Capacidades múltiples** que permiten:

- ➔ Establecer que el desarrollo de cada capacidad está determinado por la *oportunidad* de desarrollo que la sociedad constituya para que ello ocurra.

- ➔ Establecer que *los mediadores del desarrollo son las oportunidades concretas de desarrollo*, no los sentidos o los órganos corporales o la calidad del funcionamiento de alguno de ellos o las intenciones o los discursos o las leyes.

- ➔ Vislumbrar que las capacidades diferentes de las personas diferentes y sus demandas de dispositivos y mecanismos adecuados a sus diversidades, *enriquecen las oportunidades de desarrollo en tanto diversifican las estructuras y los contenidos convencionales de desarrollo*.

- ➔ Establecer que existen capacidades humanas que no han tenido oportunidad de desarrollo intencional y sistematizado, que las personas "normales" tampoco han tenido oportunidad de desarrollar todas sus capacidades y que por ello el desarrollo de capacidades en general es desequilibrado, parcial y desintegrado y que ello se refleja en problemáticas actuales que confronta la humanidad, ya que el desarrollo intelectual, biológico y tecnológico logrado no se equipara al desarrollo de la responsabilidad, la honestidad, la transparencia, la afectividad, etc.

- ➔ Establecer que los seres humanos compartimos la misma información genética, las mismas necesidades y las mismas capacidades, lo que es alternativo y/o diferente es el curso de su desarrollo.

- ➔ La percepción de que la diferencia y la convivencia con la diversidad constituye una alternativa de recuperar capacidades humanas para cuyo desarrollo no se ha estructurado oportunidad alguna.

Lo anterior nos plantea que los seres humanos tenemos c*apacidades cognoscitivas*, para producir conocimiento de diferentes maneras y que cada forma de producción de conocimiento es relevante para lograr aprendizaje; *Capacidades motrices* para desplazarnos en el espacio de maneras *diferentes y/o alternativas; Capacidades comunicacionales* de producir sistemas de signos, significados y relacionamiento diferentes y/o alternativos; *Capacidades políticas* de organizarnos, tomar decisiones, producir liderazgos y representatividad de formas y en ámbitos diferentes y/o alternativos; y, *necesidades de protección integral con la necesidad de* estructurar oportunidades de desarrollo sistematizado para todas las capacidades.

I. LA CALIDAD DE VIDA ACTUAL DE LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES EN EL CONTEXTO NACIONAL.

En la problemática de la exclusión social en general y de las personas con capacidades diferentes o alternativas en particular, se expresan características que atraviesan toda la organización y dinámica social de nuestro Estado: centralismo, adulto-centrismo, patriarcalismo, sectorialismo, asistencialismo, prebendalismo, dependencia, profusión de marcos legislativos con parcial implementación, devaluación social y política de las minorías, discurso progresista y

conservadurismo en lo operativo y concreto, cualidades que obstaculizan la articulación de una visión de desarrollo transversal, colectivo y sostenible.

Dispositivos legislativos nacionales como la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, la Ley de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación, la Ley educativa Avelino Siñani, Elizardo Pérez y otras leyes nacionales recientes, *incorporan contenidos que vislumbran inclusión social en sus partes dogmáticas sin lograr implementarla en sus partes operativas, expresando incluso contradicciones que conviven en sus contenidos y limitan el establecimiento de un sistema transversal de inclusión social en el desarrollo del Estado.*

Los contenidos de leyes especiales como la Ley 1678 Ley de la Persona con Discapacidad, están limitados por la visión sectorial e inmediata de la vivencia de exclusión lo que determina su cualidad asistencial. Su implementación no cuenta con partidas presupuestadas en el Presupuesto General de la Nación por lo que tienen un nivel mínimo de implementación y son manejadas demagógicamente y en función de los intereses del Estado. Por ello, que no constituyen dispositivos de restitución de derechos y de protección del desarrollo global.

<u>En el ámbito del desarrollo cultural, educativo y de producción de ciencia y tecnología</u>

No es universal la generación de dispositivos *legislativos y políticas de desarrollo cultural* en los niveles nacional, departamental y municipal. Planes y programas de desarrollo cultural carecen de movimientos específicos que permitan generar, universalizar y transversalizar una cultura con prácticas incluyentes.

El contenido paradigmático de las convenciones internacionales, leyes, políticas, planes y programas nacionales, departamentales y municipales en beneficio de *las personas con capacidades alternativas* conforman *un sistema conceptual devaluativo muy coherente entre sí: Discapacidad, deficiencia, minusvalía, pérdida, dificultad y desventaja, estableciendo como medidas prioritarias de su integración en la sociedad la prevención, rehabilitación y la educación especial.*

La ausencia de personas con capacidades diferentes en la vida social genera un vacío en la identidad colectiva. Su participación devaluada se constituye en malestar social, en el ejemplo de lo que hace sufrir, de lo que hay que evitar y rehuir.

En el ámbito de las relaciones sociales, la imagen devaluada de las personas con *capacidades diferentes* constituye un impedimento para que estas personas participen en las mismas desde un lugar socialmente valorado, entre otras cosas, porque las personas ignoran que este valor exista.

El efecto excluyente de la imagen social devaluada de las personas con *capacidades diferentes* determina situaciones sociales de sufrimiento cuando estas personas llegan a la adolescencia, la juventud y la adultez media, generando climas sociales adversos que limitan su independencia y provocan depresión profunda.

En el ámbito académico en particular y en el ámbito social en general, *una persona con capacidades diferentes productora de ciencia no forma parte del imaginario, manifestándose así el profundo estigma que existe hacia ellas.*

La Ley de la Educación Avelino Siñani y Elizardo Pérez establece la inclusión educativa de *personas con capacidades diferentes* en todo el Sistema Regular de Educación Nacional y establece condiciones que pueden derivar en prácticas sociales incluyentes, pero el proceso de

formación docente que se lleva a cabo, no capacita en las competencias necesarias para producir conocimientos en contextos diversificados e incluir las diversidades motrices, cognitivas, sensoriales y lingüísticas de las personas *diferentes.* La participación de este sector poblacional y otros en situación de exclusión social en el nivel superior de educación es mínima y/o invisible.

La escuela especial no es una alternativa de aprendizaje para *las personas con capacidades alternativas* ni para cualquier otro grupo. El horizonte de aprendizaje se reduce entre iguales y esto empeora con bajos niveles de motivación y exigencia, bajo el supuesto de la carencia. La demanda presupuestaria de la implementación de escuelas especiales no es sostenible.

L*a presencia de las personas con capacidades alternativas y otros grupos que viven situación de exclusión social en la educación regular y la demanda de transformaciones pedagógicas, didácticas, administrativas y arquitectónicas que implican su inclusión en la comunidad educativa, generan un movimiento nutritivo para el proceso educativo en general*, *tanto en su dimensión académica como material y social*, aspecto que beneficia a otros estudiantes, cuya exclusión social se encuentra enmascarada porque su diversidad cognoscitiva, comunicacional y motivacional no es físicamente perceptible para el sistema educativo.

<u>En el ámbito de desarrollo político.</u>

No existen marcos legislativos que incorporen acciones afirmativas que promuevan y fortalezcan la participación política y los procesos organizacionales de *las personas con capacidades alternativas*. La participación y el control social omiten la participación de poblaciones en situación de exclusión social en dichas instancias.

Las *personas con capacidades alternativas* no cuentan con vías de acceso directo a la información de las decisiones gubernamentales en todos los ámbitos.

En el proceso de sanción y erradicación de la exclusión social, se coloca a las poblaciones afectadas por esta problemática en posición perenne de denuncia, demanda de justicia y de restitución de derecho, situación que las mismas condiciones sociales, económicas y culturales presentes en la exclusión social hacen insostenible, generando sufrimiento y lentitud al proceso de construcción de condiciones inclusivas de desarrollo.

La violencia se sanciona en algunos ámbitos y cuando ocurre hacia algunos grupos poblacionales, cuando en la construcción de sociedades incluyentes debiera sancionarse toda vez que afecte a cualquier población en situación de vulnerabilidad social.

El marco legislativo nacional, no considera como agravante de la comisión de omisiones, transgresiones y delitos el que éstos se comentan contra de poblaciones en situación de vulnerabilidad social, y en el caso de las personas con capacidades diferentes, en contra de las personas que tienen bajo su responsabilidad su seguridad material y afectiva.

Las instancias orgánicas del Estado que participan en la toma de decisiones en lo que hace a la vida de *las personas con capacidades alternativas* no son visibles para el conjunto poblacional, no son potentes en el proceso de toma de decisiones y las mismas no han modificado su situación de desvalorización social.

El desarrollo organizacional de las poblaciones en situación de exclusión social es inexistente, incipiente, impotente y dependiente de iniciativas particulares, situación determinada por la desarticulación y el exilio social que conlleva la exclusión social.

Los procesos organizacionales en la actual vida política del país: organizaciones de trabajadores, de originarios, interculturales de mujeres, de jóvenes, etc., no visibilizan en sus representaciones y decisiones la participación de *las personas con capacidades alternativas* entre sus filas, ni la percepción de que su participación o la calidad de su existencia podría ser relevante en el proceso de toma de decisiones y en el desarrollo colectivo.

En el ámbito de desarrollo económico.

La política de desarrollo económico carece de un enfoque de inclusión social que garantice la participación activa y legitimada de *las personas con capacidades alternativas* en la vida económica del Estado, que promueva su organización económica, el acceso adecuado a capacitación y a crédito, estableciendo así condiciones estructurales para mantener la dependencia, la auto o hetero explotación, el subempleo y desempleo que aqueja a este grupo poblacional.

La política fiscal no incluye medidas de fiscalización que impidan que se aprueben y oferten a la comunidad leyes, políticas, programas y planes a los que no se destinan las partidas presupuestarias necesarias para su implementación, como es el caso del bono aprobado en beneficio de este sector, la Ley 1678, etc.

Está legislado pero no se implementan medidas de protección laboral para personas que son responsables del sostenimiento de *personas con capacidades alternativas*, aspecto que es relevante en su calidad de vida pues toda la acción afirmativa que es necesario desplegar para lograr que semi accedan al ejercicio de algunos de sus derechos es de responsabilidad particular de sus grupos primarios de socialización, con el agravante que muchos de los mismos son monoparentales, deprimidos económicamente o similares.

La normativa pertinente a la jubilación nacional, no establece condiciones adecuadas a la calidad de la inclusión laboral en el país de *las personas con capacidades alternativas*, por lo que es probable que en tanto no ocurra su inclusión económica, también en su vejez estas personas carezcan de pensión, vulnerabilizándose más su situación de vida.

En el ámbito de protección al "ser humano bio – psico – social".

El estigma y la conceptualización de la diversidad como problema pone en riesgo el derecho a la existencia física de *las personas con capacidades alternativas*, pues este posicionamiento legitima y en algunos casos legaliza su exterminio, su abandono, la violencia hacia ellas, su devaluación social y su exclusión.

El derecho a la salud de *las personas con capacidades diferentes* está extensamente abordado en el marco legal destinado a su protección, sin que ello signifique que se aplique dicha asistencia, siendo más bien que cuando dicha atención acontece, ocurre con la misma precariedad que caracteriza el sistema fiscal y privado de atención en salud de nuestro Estado. En el ámbito de la seguridad privada en salud, está establecida y normada su discriminación.

La atención especial en salud es efectivamente una necesidad de este grupo poblacional como lo es el de muchos otros que viven exclusión social, siendo que lo que se critica es que por esta condición particular se la considere "discapacitada", cuando lo que acontece en que la falta de oportunidades para su desarrollo establece "procesos sociales de discapacitación e

incapacitación" que afectan negativamente el desarrollo de *las personas con capacidades diferentes* y otros grupos poblacionales que viven exclusión social.

Siendo necesaria una atención en salud, se extraña que en el marco normativo supranacional y nacional no se haga énfasis en la investigación y producción de ciencia y tecnología como una alternativa para mejorar las condiciones de existencia física de este sector poblacional, bajando costos para el Estado y para los particulares.

El censo desarrollado en el país el 2012, indica que *de 2.812.715 viviendas particulares censadas*, 267.035 (9,49%) indicaron la presencia de personas con discapacidad, (*según la clasificación utilizada en la boleta*) en las mismas, expresando una distribución geo política más o menos convergente con la distribución poblacional total del país, cifra que se acerca a las proyecciones internacionales que se aplican en el país.

La visibilización física de *las personas con capacidades diferentes* es más cotidiana y transversal que en la década pasada, atribuyéndose este cambio de situación a la aplicación efectiva de medidas afirmativas en favor del sector.

No se conocen datos sobre la situación alimentaria de *personas con capacidades diferentes.*

El Sistema nacional de seguridad ciudadana, no considera a *personas con capacidades diferentes* sujetos y usuarias de demanda de seguridad ciudadana, ni *el mayor riesgo de inseguridad que implica la situación de exclusión social de éste y otros grupos poblacionales*. Ni esta ni otras leyes consideran las *condiciones de inaccesibilidad en las vías urbanas y rurales, las condiciones de intransitabilidad y de transporte como generadoras de condiciones de inseguridad estructurales que ponen en riesgo cotidiano la salud física, psicológica y social de personas con capacidades diferentes*, y por tanto, *condiciones estructurales que generan exclusión social, constituyendo la accesibilidad, transitabilidad y transporte como privilegios* determinados por el poder económico y otros.

La gestión de riesgos en el Estado, no incorpora medidas que consideren la situación de vulnerabilidad específica, demandas de señalización, comunicación, transporte, albergue y otros de *personas con capacidades diferentes* en situaciones de desastre nacional, conmoción civil o guerra.

La práctica del deporte de *personas con capacidades diferentes* no es visible para la comunidad, no forma parte del sistema de acciones de promoción y ejercicio del desarrollo físico y deportivo que implementa el Estado, se desarrolla con un enfoque sectorial y en el destierro del "deporte especial". En general, los criterios de competencia y competición son excluyentes de las diversidades motrices y sensoriales.

La Declaración universal de los derechos humanos, no contempla las necesidades de protección al desarrollo de la responsabilidad particular, social y estatal y de las capacidades afectivas, por lo tanto su desarrollo no constituye derecho.

La Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad reconoce su necesidad de protección especial, contra la tortura, la explotación, la violencia, el abuso y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes y a la salud, la habilitación y rehabilitación, pero en términos de preservación de la existencia física. Incluye el derecho a la dignidad y su valor y el derecho a la privacidad.

El desarrollo social carece de prácticas y referentes que promuevan el ejercicio de autoridad responsable, inclusiva y cálida por parte de quienes ocupan el lugar de las y los cuidadores primarios de la infancia, la adolescencia y la juventud. La escuela de cuidadoras/es primarios debe establecerse con carácter urgente, obligatorio y transversal.

II. POLÍTICAS PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES (Y OTROS GRUPOS EN PROCESO DE INCLUSIÓN SOCIAL)

El MSM propone que el Estado boliviano debe:

En el ámbito del desarrollo cultural, la educación, la producción de ciencia y la tecnología.

- ✓ Promover la participación de las personas con capacidades diferentes y otros grupos en proceso de inclusión social, en todos los ámbitos de actividad de nuestro contexto, con énfasis inicial en eventos socialmente significativos en el proceso de producción de identidades, considerando que su exclusión atraviesa la diversidad geo–política, socio–económica, cultural, generacional, de género y otros.

- ✓ Dignificar la vida de las personas con capacidades diferentes y otros grupos en proceso de inclusión social, promoviendo su participación constante de manera independiente, segura y potente en todos los ámbitos de vida del Estado.

- ✓ Identificar y eliminar las barreras materiales y simbólicas que impidan o limiten la participación plena de las personas con capacidades diferentes y las de otros grupos en proceso de inclusión social.

- ✓ Incorporar los lenguajes y códigos de las personas con capacidades diferentes en los sistemas de acceso a información de todos los ámbitos de desarrollo del Estado.

- ✓ Desarrollar acciones de concientización que promuevan el ejercicio de autoridad y de liderazgo responsable, cálido e incluyente.

- ✓ Acelerar el proceso de inclusión educativa de las personas con capacidades diferentes y otros grupos en proceso de inclusión social, en todos los niveles y modalidades del Sistema de Educación Regular.

- ✓ Implementar la Escuela de Cuidadores Primarios, dirigida a toda persona que tiene bajo su responsabilidad el desarrollo de la infancia y la adolescencia.

- ✓ Incorporar en los currículos de todos los niveles y modalidades del Sistema Nacional de Educación y en toda acción educativa diseñada, implementada y/o regulada por el Estado, contenidos, metodologías, didácticas y medidas que:

    - ➢ Garanticen la inclusión de las diversidades de las personas con capacidades diferentes y otros grupos en proceso de inclusión social, en los procesos de producción de conocimiento y de desarrollo.

    - ➢ Brinden oportunidad de desarrollo a las capacidades de responsabilidad, motivación, voluntad, honestidad, transparencia, organización, liderazgo, pensamiento creativo y crítico, comunicación verbal y no verbal, relacionamiento y afectividad.

- Capaciten para un ejercicio de la docencia con capacidad para operar procesos educativos con un enfoque de inclusión de la diversidad.

- Eliminen las brechas académicas producidas por la exclusión social de las personas con capacidades diferentes y otros grupos poblacionales en proceso de inclusión educativa.

- Promuevan desarrollo de las capacidades físicas con un enfoque de inclusión social.

- Capaciten a servidores públicos y líderes de organizaciones para implementar las medidas de inclusión social implementadas por el Estado en beneficio de las personas con capacidades diferentes y otros grupos en proceso de inclusión social.

<u>En el ámbito del desarrollo político.</u>

- ✓ Transversalizar un enfoque de inclusión social y garantías para el ejercicio de todos los derechos civiles y políticos, de las personas con capacidades diferentes y otros grupos en proceso de inclusión social.

- ✓ Proteger los procesos de inclusión social de personas con capacidades diferentes y otros grupos poblacionales, generando mecanismos legislativos que respalden la implementación de Leyes, Políticas, planes y programas para su inclusión social en el Presupuesto de todo el Estado.

- ✓ Garantizar el acceso a la justicia de las personas con capacidades diferentes y otros grupos en proceso de inclusión social, reduciendo la dispersión legislativa vigente, eliminando las leyes sectoriales y transversalizando un enfoque de inclusión social y restitución plena de derechos en las leyes que son fundamentales.

- ✓ Garantizar la participación de las personas con capacidades diferentes y otros grupos en proceso de inclusión social, en toda la estructura de participación política vigente en el Estado.

- ✓ Normar la participación porcentual de personas con capacidades diferentes y otros grupos en proceso de inclusión social en las estructuras de participación política vigente en el Estado.

- ✓ Incorporar como agravante de toda omisión, transgresión o delito, el hecho de que el mismo sea cometido por personas revestidas de cualquier ámbito de poder y en contra personas con capacidades diferentes, contra personas bajo cuya responsabilidad esté la seguridad existencial de las personas con capacidades diferentes o en situación de vulnerabilidad social.

- ✓ Sancionar prácticas que generen o ejerzan irresponsabilidad, exclusión y violencia, considerándose como agravante cuando las mismas sean cometidas por personas revestidas de poder y en contra de las personas con capacidades alternativas, personas bajo cuya responsabilidad se encuentra su seguridad material, afectiva y social u otros grupos en situación de vulnerabilidad social.

<u>En el ámbito económico.</u>

- ✓ Activar la participación potente, legal y legitimada de las personas con capacidades diferentes y otros grupos en proceso de inclusión social en todo el aparato productivo y de servicios vigente en el Estado.

- ✓ Normar el establecimiento de climas laborales saludables y adecuados para la participación económica las personas con capacidades diferentes y otros grupos en proceso de inclusión social.

- ✓ Proteger el empleo, salario digno, acceso a financiamiento y créditos, consideración en el proceso de recuperación de préstamos de las personas con capacidades diferentes y otros grupos en proceso de inclusión social, incorporando en estas medidas a las personas que fueran determinantes para su seguridad material y afectiva.

- ✓ Diversificar los perfiles de productividad, capacitación y empleo en beneficio de incorporar de manera potente las diversidades de las personas con capacidades diferentes y otros grupos en proceso de inclusión social.

<u>En el ámbito de protección a la existencia biológica, psicológica y social</u>

- ✓ Proteger la vida de las personas con capacidades diferentes y otros grupos en proceso de inclusión social, valorizando su existencia ante la comunidad, considerándolas sujetos de seguridad y su condición de vulnerabilidad frente al delito, los desastres naturales, conmoción social o guerra.

- ✓ Garantizar la transitabilidad digna y segura de las personas con capacidades diferentes y otros grupos en proceso de inclusión social, en todo el territorio del Estado.

- ✓ Transversalizar en el Sistema nacional de salud un enfoque de inclusión social. (incluir en el mismo la atención a la salud afectivo - emocional. Eliminar la discriminación en los seguros privados de salud).

- ✓ Establecer un Sistema accesible, rápido, digno, cálido y seguro de Registro de las personas con capacidades diferentes y otros grupos en proceso de inclusión social.

- ✓ Incorporar al Sistema de Pensiones y de Jubilación, condiciones materiales que garanticen la vida y la vejez dignas de las personas con capacidades diferentes.

- ✓ Implementar normas que universalicen el diseño arquitectónico y la construcción civil y pública con enfoque de inclusión social interpoblacional en todas las dimensiones de vida social del Estado.

- ✓ Garantizar condiciones materiales, psicológicas y sociales dignas en beneficio de poblaciones en situación de albergue debido a circunstancias de vulnerabilidad social.

LA VERDAD SOBRE EL GAS

1.- INTRODUCCIÓN

El diagnóstico y la proyección de cualquier industria, incluida la petrolera, no tiene porque ser complicados, quienes los complican tienen otras razones y fines: desconocimiento de la materia o encubrimiento de errores o de malos manejos. En el caso de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), todas estas razones y fines han sido evidentes en todas las gestiones de la Presidencia de YPFB. De los seis presidentes que ha tenido YPFB desde el año 2006, cuatro han salido del cargo con acusaciones por malos manejos, uno de estos está sentenciado y el sexto, todavía está en funciones. Todos han ejercido como interinos.

Pero más allá de la falta de continuidad e institucionalidad de la corporación más grande de Bolivia, lo preocupante es el rumbo imprimido por el gobierno a la actividad exploratoria, la base de la industria, cuya dirección es ideológica y eminentemente política. Toda la actividad petrolera del gobierno radica en las reservas de gas descubiertas en gestiones de gobierno anteriores al actual. La producción de gas desde hace más de diez años se asienta en solo 4 grandes campos por falta de exploración para incorporar nuevos yacimientos a la cadena productiva. Y, si bien se debe aprovechar esa riqueza para beneficio del pueblo boliviano, la primera responsabilidad de un gobierno previsor debería ser la de asegurar la renovación continua de esa riqueza a través de la reposición de las reservas consumidas. De continuar en la actual dirección y tal como se expone en este documento, la industria petrolera del país terminará en un descalabro de imprevisibles consecuencias.

Como se demuestra en este documento, en un período corto de tiempo, 8 años, para un sector tan importante en Bolivia del que dependen más del 50% de las exportaciones, que es base para la transformación de la matriz energética del país y fuente del gasto e inversiones del gobierno durante toda su gestión; ha pasado de un cómodo panorama con reservas suficientes para atender el crecimiento del mercado interno y los compromisos internacionales, a un frágil equilibrio coyuntural y una proyección preocupante de disponibilidades para el cumplimiento de estos requerimientos a corto y mediano plazo.

La causa de la difícil situación actual, es clara: la falencia profunda del gobierno para generar políticas exitosas de exploración. Si bien, se inició la recuperación estatal de los recursos naturales, el gobierno no ha sido capaz de generar una complementariedad equilibrada entre YPFB y las empresas petroleras internacionales, planes, programas y proyectos de exploración para asegurar la sostenibilidad de la intensa explotación a la que el gobierno ha apostado para el desarrollo económico del país.

2.- SOBRE EL BALANCE DE PRODUCCIÓN – DEMANDA

Uno de los parámetros de evaluación más importantes de la industria petrolera es el Balance Producción – Demanda de los hidrocarburos. En nuestro país este balance es deficitario en

líquidos desde principios de siglo pero se torna agudo a partir del año 2006 y se prevé que para este año 2013 la producción total de líquidos solo cubra el 45% de la demanda.(***Presentación de ANH en Congreso de la CBHE – Agosto de 2013)***. Sin embargo, en Bolivia el énfasis en el balance tiene que referirse especialmente al gas natural debido a que es un producto decisivo de las exportaciones y es el sostén de la matriz energética nacional. Todo análisis de la realidad boliviana sería impensable sin incorporar el factor "gas natural".

Un Balance Producción – Demanda, es sólido y con proyecciones positivas si es que en su base tiene una relación cómoda de Reservas respecto a la Producción de por lo menos de 15 a 1, es decir que por cada unidad a producir existan 15 unidades en reserva, y que esta relación se pueda mantener en el tiempo. Adicionalmente, en todo momento deben darse las condiciones adecuadas para que los recursos económicos sean previstos, estén disponibles y sean suficientes para que las reservas sean desarrolladas y producidas de acuerdo a la evolución de la demanda. Estas condiciones básicas tienen varios otros componentes como el desarrollo de nuevos mercados, el régimen fiscal, las políticas de precios, la seguridad jurídica, el sistema regulatorio, factores todos que hacen a la política petrolera del país.

Si el Balance Producción – Demanda muestra desequilibrios que señalan la imposibilidad de atender el mercado con la producción proyectada, significa de manera inequívoca que no se tienen las reservas suficientes para atender la evolución de la producción ó si estas reservas existieran, que no hay las condiciones para que se den las inversiones suficientes para desarrollar las mismas.

En la gráfica BALANCE PRODUCCIÓN – DEMANDA PROMEDIO 2013 – 2026, DEL Ministerio de Hidrocarburos y Energía, se muestra que la oferta está compuesta por la proyección de los volúmenes a ser producidos y la demanda; por la suma de lo demandado por los mercados tanto interno como externo.

Como se puede observar a partir del año 2017, dentro de solo tres años, la producción de gas natural será insuficiente para abastecer la demanda de las obligaciones internacionales y del mercado interno.

En los próximos 3 años, del 2014 al 2016, existe un superávit de hasta 3,7 MMmcd de gas natural, que se lograría con los recientes incrementos en la producción (Margarita-Huacaya). Sin embargo, a partir del 2017-2018 existe un déficit que se torna crónico en provisión de gas para satisfacer a los mercados (Bolivia, Brasil y Argentina).

El déficit implica tener que dejar de suministrar gas a uno o varios mercados. Si bien, el mercado interno tiene preferencia en el abastecimiento, la posibilidad de bajar los volúmenes exportados significará un impacto a los ingresos fiscales del país, no solo por la reducción de ingresos al Tesoro General de la Nación por exportaciones sino por el pago de penalidades por incumplimiento de contratos, sea a Argentina o a Brasil.

Balance efectuado por el Ministerio de Hidrocarburos y Energía (MHE)

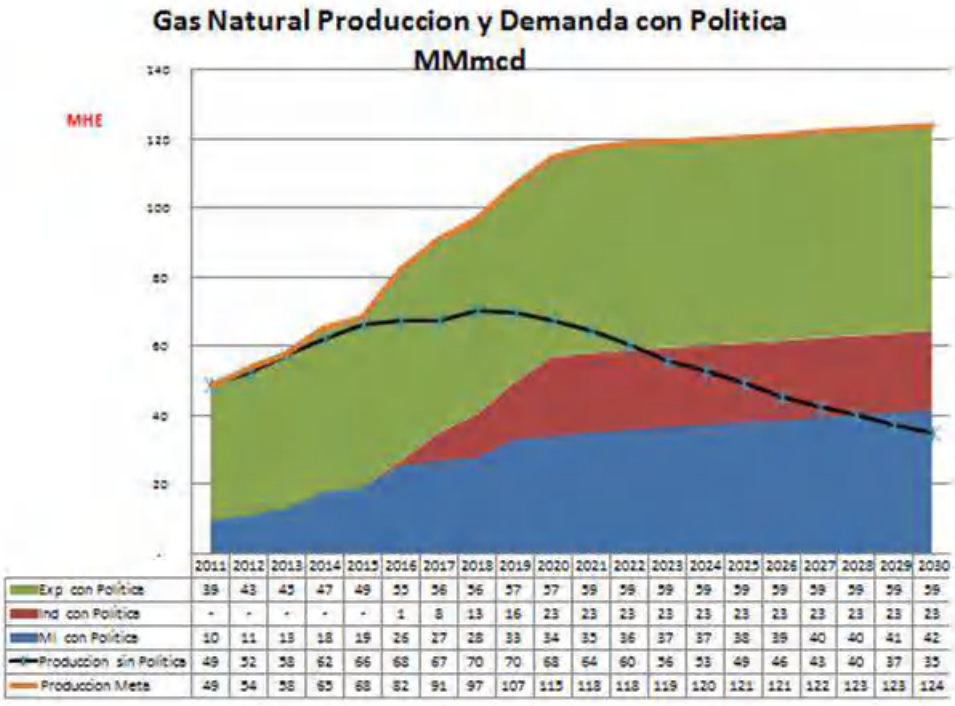

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Exp con Politica	39	43	45	47	49	55	56	56	57	57	59	59	59	59	59	59	59	59	59	59
Ind con Politica	-	-	-	-	-	1	8	13	16	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23
Mi con Politica	10	11	13	18	19	26	27	28	33	34	35	36	37	37	38	39	40	40	41	42
Produccion sin Politica	49	52	58	62	66	68	67	70	70	68	64	60	56	53	49	46	43	40	37	35
Produccion Meta	49	54	58	65	68	82	91	97	107	115	118	118	119	120	121	121	122	123	123	124

El análisis efectuado realizado el año 2012 tanto por YPFB como por el Ministerio de Hidrocarburos y Energía (MHE), con resultados similares. Como se puede ver en su propio gráfico.

BALANCES PRODUCCIÓN – DEMANDA DE GAS NATURAL ELABORADOS POR YPFB Y POR EL MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍA.

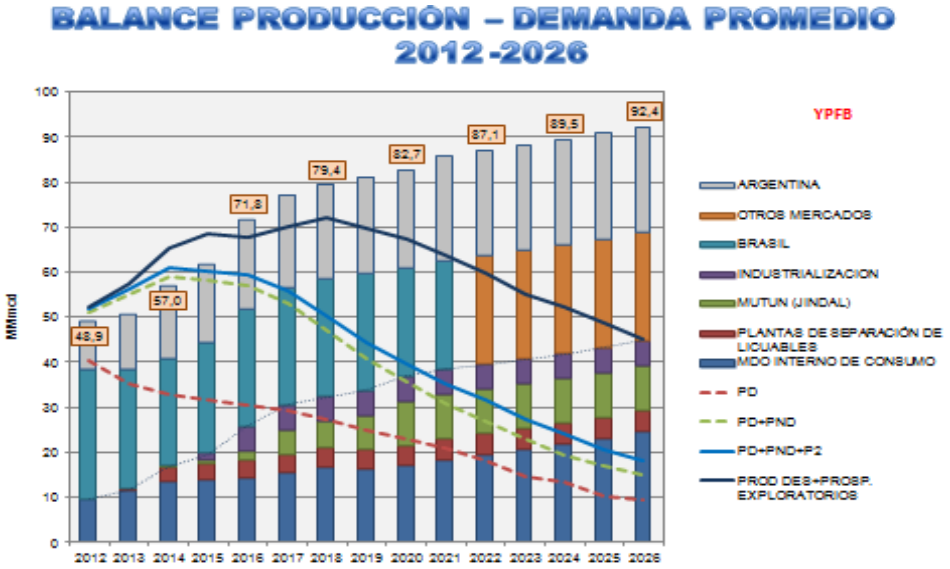

El desbalance entre las reservas, la producción y, la demanda de gas natural en las proyecciones tanto de YPFB como del Ministerio de Hidrocarburos y Energía que muestran la imposibilidad de atender los mercados comprometidos en el corto plazo, y es una señal del descalabro que podría darse en la industria gasífera en Bolivia si es que no se introducen cambios inmediatos a las políticas implementadas en el sector hasta ahora. Una pequeña muestra de lo que sucedería, es por ejemplo el congelamiento de 490 millones de dólares de inversión en la industria cementera por falta de gas para sus hornos. ***(Los Tiempos 03/09/2013)***

¿Cuáles son las razones y quiénes son los responsables de la calamitosa situación en que se encuentra la actividad exploratoria en Bolivia?

Al inicio del Siglo XXI las compañías estatales de petróleo en todo el mundo empezaron a cobrar una importancia decisiva frente las empresas privadas al concentrar la mayor parte de las reservas mundiales de petróleo y gas natural (según algunas fuentes controlan hasta al 94% de las reservas totales), y porque la demanda mundial al igual que los precios de hidrocarburos parecen no tener límites. Las políticas desarrolladas por las empresas estatales de petróleo han resultado en regímenes fiscales duros, difíciles condiciones al acceso a la explotación de esta riqueza y el consiguiente encarecimiento de la producción. Sin embargo el flanco débil de las empresas estales ha sido la disponibilidad de capitales de riesgo y de tecnología propia para la exploración y explotación de los yacimientos que son cada vez menos accesibles y por lo mismo más caros y más riesgosos. Por ello el temor que enfrentan las empresas petroleras estatales es el de llegar a los picos de sus capacidades productivas. Solo unas pocas empresas estatales con una visión amplia de la industria están sobreponiéndose a esta realidad, como son los casos de Statoil, Ecopetrol y Petrobras. No es el caso de Bolivia ni de YPFB, que mantiene condiciones duras y complicadas tanto para las inversiones privadas como para el acceso a tecnologías modernas.

De acuerdo a la CPE el Estado es quién tiene el control y la dirección de la exploración, explotación y de toda la cadena de los recursos naturales, a través de entidades públicas (Art.351), es quién define la política de hidrocarburos y promueve su desarrollo integral (Art. 360). Por su parte YPFB es la única facultada para realizar las actividades de la cadena productiva de hidrocarburos (Art.361). Al ser el Estado el rector en la administración de los recursos naturales, entre ellos de los hidrocarburos y al facultar a YPFB la ejecución de sus actividades en todas sus facetas, es al interior del gobierno y de sus administradores empresariales donde se deben buscar los errores que han derivado en la situación actual.

3.- LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE.

Los decretos supremos del año 2007 y sucesivos.

En el Ministerio de Hidrocarburos y Energía se diseñaron y aprobaron mediante decretos la estructura legal actualmente en vigencia para normar las actividades exploratorias en Bolivia. Este proceso comenzó con el DS 29130 de 13 de mayo de 2007 y los sucesivos, que introdujeron ajustes por los cuales y a nombre de la CPE vigente hasta entonces y de la Ley

3058 (De Hidrocarburos), inician el proceso de restricciones a los privados en las actividades exploratorias y de reserva de áreas de interés petrolero en zonas tradicionales y no tradicionales a favor de YPFB. Inicialmente fueron 21 las áreas reservadas las que actualmente han sido elevadas a 98. En realidad son 104 las áreas porque 2 de ellas han sido desdobladas en 6. Entre los planes del gobierno está el de elevar este a número hasta 118 en el futuro inmediato.

De acuerdo al Art. 34 de la Ley 3058, de mayo de 2005, se debían reservas áreas a favor de YPFB como una forma de otorgar ventajas a la empresa nacional frente al poderío de las empresas extranjeras, pero de ninguna manera como un mecanismo de exclusión de terceros o de monopolio a favor de YPFB como lo ha entendido el gobierno con el propósito de evitar el acceso a las actividades de exploración de otras empresas. A la fecha no existe ningún área de potencial interés hidrocarburífero que no esté reservada a favor de YPFB.

El artículo 33 de la Ley de Hidrocarburos 3058 del año 2005, referido al "Reconocimiento Superficial", también ha sido utilizado para crear dificultades a las empresas privadas interesadas en trabajos exploratorios. Este artículo dice que cualquier persona puede realizar trabajos de reconocimiento superficial previa autorización del Ministerio del ramo. El contenido de este artículo ha sido totalmente tergiversado por los decretos del año 2007. En la práctica, han eliminado los reconocimientos superficiales y en su lugar se han introducido los Convenios de Estudio, que además de ser inútiles, costosos y burocráticos y no haber aportado ningún beneficio ni incrementado el conocimiento geológico de las áreas, se han constituido en una barrera al acceso de las inversiones en exploración.

Para cerrar el círculo del secante estatismo del gobierno, se ha establecido que las áreas reservadas en favor de YPFB es por diez años y solo al cabo de los 10 años y en caso de que YPFB no hubiera ejecutado ninguna actividad exploratoria en ellas, estas áreas se podrán licitar dichas áreas como áreas libres. Posteriormente YPFB ha cambiado la interpretación de "área libre" a la que ahora considera como el área en la que no tiene compromisos ni de convenios de estudio ni de contratos de servicio, pero que igual está reservada para YPFB.

En el caso en que en un área reservada se hubiera conformado una SAM y la SAM no hubiera obtenido resultados positivos y fuera devuelta a YPFB, está área continuará reservada para YPFB por otros diez años. Mantener áreas reservadas a favor de YPFB por un período de 20 años es excesivo y perjudicial para la competencia que debería existir en las actividades exploratorias a fin de que un mayor número de empresas participen en el rubro.

Con el esquema descrito para reservar áreas, no quedan dudas del carácter de monopolio que YPFB ejerce sobre todas las áreas de interés petrolero en el territorio nacional perjudica a todo el sector.

Para agravar la situación, se debe mencionar también que el sistema regulatorio de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), no se aplica a YPFB ni en el dowstream y menos en el upstream. YPFB es la autoridad única y suprema del sector. Si se tiene en cuenta además que

el régimen fiscal es muy duro, que la información geológica es deficiente, que no hay libertad de acceso a los mercados, que la infraestructura pública es mala y que los precios en el mercado internos están subsidiados, se puede concluir que todo apunta a evitar las inversiones, especialmente las de exploración que son las más riesgosas de efectuar.

4.- LA ESTRATEGIA BOLIVIANA DE HIDROCARBUROS (EBH).

La EBH elaborada por el Ministerio de Hidrocarburos y Energía, presentada en septiembre de 2008, es el documento que ha guiado el accionar del gobierno en el rubro hasta la fecha.

La EBH toma como base de partida las reservas probadas certificadas por DeGolyer and MacNaughton (D&M), al 31 de diciembre de 2004 que eran del orden de 22,46 Trillones de Pies Cúbicos (TCF por sus siglas en inglés), pese a que cuando se elaboró la EBH, la nueva certificación estaba en curso y la empresa encargada de la certificación había presentado en el mes de marzo de 2006 su Informe Preliminar de reservas al 31 de Diciembre de 2005, alertando la drástica reducción de reservas a solo 12,86 TCF's en los campos mayores.

Pese a esta advertencia y utilizando cifras obsoletas, el gobierno decidió rescindir el Contrato de Certificación con D&M antes de que presente su informe final y postergó hasta el año 2009, la contratación de una nueva empresa para que certifique las reservas. Recién el año 2009 se contrató a la empresa Ryder Scott Co (RS) para que certifique las reservas de gas al 31 de diciembre de 2009. Desde el año 2006, cuando el gobierno tomó posesión, hasta el año 2010, no quiso admitir la realidad cierta de que las reservas probadas de gas podrían tener una grave caída.

En el cuadro a continuación se muestra los cambios en los niveles de reservas de los campos más grandes del país (más conocidos como megacampos), que en ese momento representaban el 83% de las reservas probadas de gas:

EVOLUCIÓN DE RESERVAS PROBADAS DE GAS EN LOS CAMPOS MAYORES (En TCF's)

Campos Mayores/Reservas	D&M al 31-12-2004	D&M Informe Preliminar al 31-12-2005	RS al 31-12-2009	Gobierno al 31-12-2010(*)
San Alberto	7,42	4,53	2,07	5,53
Itaú	3,27	1,90	1,03	3,40
Sábalo	5,91	3,27	3,58	5,72
Margarita	5,86	3,15	2,17	3,08
Total	**22,46**	**12,86**	**8,85**	**17,73**

(*)***Respuesta a Petición de Informe Escrito 2601/2012 PIE N1533 de fecha 20-12-2010 elaborado por el MHE***

Como se puede observar, el gobierno en su conjunto persistió en la utilización de cifras obsoletas y abultadas para mostrar un nivel de reservas inexistente tanto en sus informes como en sus planes estratégicos.

Si en ese momento hubiéramos tenido autoridades con experiencia en la industria petrolera (Carlos Villegas era Ministro de Planeamiento, Solíz Rada era Ministro de Hidrocarburos y Jorge Alvarado era Presidente de YPFB), se hubiera exigido a D&M explicaciones técnicas de las razones para tal reducción. Sin embargo, rechazaron el informe preliminar presentado y rescindieron el contrato con D&M. Por esta razón, no existe un informe final de reservas al 31 de diciembre de 2005. Lo inexplicable, es que el Ministro de Hidrocarburos y Energía, en conocimiento de tal situación haya elaborado la EBH usando datos que sabían en el momento eran falsos y ratificando una ficción al sostener el año 2008, que: "…..los niveles de reservas reflejan el gran potencial energético del país." (EBH Pág. 64). Años después y una vez que YPFB publicara el informe de reservas de RS confirmando la concluyente caída de reservas de 22,46 a 9,94 TCF`s, Villegas y Solíz Rada intercambiaron públicamente acusaciones de ocultamiento de información.

5.- RESULTADOS: LOGROS Y FIASCOS DE LA EXPLORACIÓN PETROLERA EN BOLIVIA.

La exploración petrolera implica una serie de técnicas prospectivas para determinar zonas de interés petrolero en las que se culmina el trabajo exploratorio con la perforación de pozos.

Una de las grandes deficiencias de la actividad exploratoria de YPFB es la falta de un plan prospectivo que incorpore información técnica en un barrido sistemático del territorio nacional. El Plan de Exploración del año 2011, reconoce esta falencia al sostener que: "…las áreas exploratorias disponibles no cuentan con un estudio de cuantificación de Recursos,…" para añadir que: "….mucha información con la que se cuenta, se encuentra almacenada en formatos desactualizados…" y que: "…la administración de las áreas exploratorias no se realiza usando sistemas avanzados de información geográfica…" (Plan de Exploración 2011 2020).

Si ese es el estado de los prospectos en las áreas conocidas es fácil imaginar lo que sucede en otras áreas. La prospección sísmica que ha encarado YPFB entre los años 2010 y 2012 es mínima y no guarda relación con el potencial del territorio nacional y menos con el número de áreas reservadas en su favor.

En el cuadro a continuación se muestra que en solo 6 de las 104 áreas se programó actividad sísmica, con el agravante de que solo en cuatro de ellas se concluyó el trabajo programado.

Proyectos de adquisición sísmica concluidos y programados 2010 - 2012

Proyectos de Sísmica 2D	Empresa	Campo	Superficie	Periodo de Ejecución
Concluidos	YPFB Petroandina	Lliquimuni	1.097 km	2010
	YPFB Petroandina	Iñiguazu	466 km	2011-2012
	Pluspetrol	Tacobo	120 km	2011
	Pluspetrol	Tajibo	35 km	2011
Programados [1]	YPFB Petroandina	Iñau	450 km	2012-2013
	Pluspetrol	Tacobo	100 km	2012
	Pluspetrol	Tajibo	90 km	2012

Proyectos de Sísmica 3D	Empresa	Campo	Superficie	Periodo de Ejecución
Concluido	YPFB Chaco	Chimoré I	386 km2	2012

Fuente: Informe de Gestión 2012 – Ministerio de Hidrocarburos

Dada la carente actividad prospectiva, en el presente documento se hace hincapié en el análisis de la perforación de pozos exploratorios, porque al ser la culminación de los trabajos exploratorios, es el mejor indicador de esta actividad.

5.1.- Los Planes Exploratorios.

Todo indica que la crítica situación del Balance Producción - Demanda resultante de la mala política exploratoria introducida el año 2007, ha precipitado en YPFB la elaboración de Planes Exploratorios. Con la diferencia de seis meses, YPFB presentó dos Planes Exploratorios para el período 2011 – 2020. El primer Plan de diciembre de 2010 y el segundo de julio de 2011. El primero, es más un informe administrativo de YPFB. No existe una programación de inversiones ni de actividades exploratorias, como ser pozos a perforar o metas a alcanzar ni volúmenes a descubrir. El segundo Plan, de 2011, si bien intenta formular metas de inversión, número de pozos a perforar y de reservas a descubrir, plantea la supuesta novedad de iniciar un nuevo ciclo exploratorio y superar la lógica de los ciclos para que la exploración en Bolivia sea permanente. De acuerdo al Plan de 2011, en 10 años de proyección debían perforarse 39 pozos exploratorios e invertirse 1073,23 millones de Dólares Americanos (MM$us), como demostración del impulso empeñado en ejecutar a las actividades exploratorias, porque de lo que se trataba era de superar las inversiones ejecutadas de solo 368,69 MM$us en el período 2007 – 2010, como el mismo Plan lo confiesa. La inversión realizada en esos cuatro años, equivalente a una inversión anual de 92,17 MM$us, debería ser fácilmente superable. Por su parte, la Cámara Boliviana de Hidrocarburos (CBH), ahora Cámara Boliviana de Hidrocarburos y Energía (CBHE), en un informe de octubre de 2010, publicaba que en ese mismo período de cuatro años, se perforaron siete pozos exploratorios.

Si se compara lo ejecutado en los 4 años previos al Plan con lo que formula el Plan, podría creerse que efectivamente se trata de un impulso a la exploración. Pero no es así porque el gobierno ha sobrevalorado la explotación tanto que la dedicación a la exploración ha sido

insuficiente para reponer las reservas explotadas. Este solo hecho muestra la profunda falencia profesional y técnica tanto del gobierno en general y de YPFB en particular.

En el cuadro a continuación se muestra el resumen de inversiones y pozos exploratorios a perforar del Plan Exploratorio.

PLAN EXPLORATORIO 2011-2020

Año	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Número de Pozos	13	5	4	6	4	2	1	2	1	1	39
Inversión MM$us	212,13	63,4	103,2	214,5	185	65	50	80	50	50	1073,23
Pozos Perforados	5	4	4								

Fuente: Plan Exploratorio 2011 2020 YPFB y elaboración MSM

Con las inversiones y los pozos a perforar, la meta planteada por el Plan, es la de descubrir 7,79 TCF de gas natural, 117,31 millones de barriles (MMBls) de condensados y 29,2 MMBls de petróleo.

De acuerdo al Boletín Estadístico de YPFB para el primer semestre de 2013, la producción promedio bruta de gas a junio, fue de 57,43 MMMCD. Si esta producción se mantuviera estacionaria hasta el año 2020, lo cual es muy poco probable debido al ascendente mercado interno, a los proyectos de industrialización, a las nuevas plantas termoeléctricas y a los compromisos de exportación con la Argentina, el descubrimiento de 7,79 TCF's de gas no alcanzaría para reponer el volumen de gas consumido entre los año 2006 y 2020. Sin embargo, en el caso de los líquidos y del petróleo, siendo la meta la de descubrir 146.51 MMBls y teniendo en cuenta que la producción promedio del primer semestre de 2013 fue de 56,48 MBls/D es fácil calcular que entre los ano 2011 y 2020 se habrán producido y consumido 201 MMBls, es decir la meta del plan solo repondrá el 73% de lo explotado con lo que el decremento neto de las reservas de líquidos será del 27 %. Esto demuestra que el Plan es deficitario en sus metas, algo sui generis en la industria petrolera, porque es un confesión de la insostenibilidad del sector, peor aún, pierde asidero todo lo referido a reposicionar a Bolivia como centro energético del cono sur, como constantemente afirma el gobierno y las autoridades de YPFB.

Además del Plan Exploratorio 2001 – 2020, YPFB ha producido un otro documento titulado **"Directrices para un Plan de Perforación de YPFB Corporación 2011 – 2020"** (Preparado por los Ing. F. Linares y M. García), que no tiene fecha, pero que bien puede ser un intento de ordenar las actividades de perforación del Plan. La comparación de ambos documentos muestra el desorden de cifras que existe en YPFB en torno al tema exploratorio; los pozos a perforar, el número de equipos y las inversiones son distintos en ambos documentos. Estas **Directrices** dice que existen en el país 10 empresas extranjeras operando en el país en actividades de exploración y explotación, pero solo 5 de estas efectuaran perforación exploratoria en el período 2011 2020 en una clara demostración de que a las empresas extranjeras no les interesa asumir estos riesgos en Bolivia. En ambos casos el mayor riesgo exploratorio es asumido por YPFB y sus subsidiarias.

En el cuadro a continuación se muestra comparativamente la distribución de pozos a perforar por empresa mencionado en el Plan Exploratorio (PEX) y en las Directrices.

CUADRO COMPARATIVO: PLAN EXPLORATORIO Y DIRECTRICES 2011 -2020
POZOS A PERFORAR POR EMPRESA

EMPRESA/ Nº de Pozos	Plan	Directrices
YPFB y Subsidiarias	10	21
Pluspetrol	10	6
Eastern	2	2
Total E&P Bolivie	4	8
GTLI	7	3
Petrobras	0	1
Repsol	0	1
Total Pozos Exploratorios	39	42

Fuente: Plan Exploratorio y Directrices.

En ninguno de los dos casos comparados (ni en el PEX ni en las Directrices), el número de pozos a ser perforados, pese al reducido número para un período de diez años, podrá ser ya cumplido porque el año 2011 se tenían que perforar 13 y 14 pozos respectivamente y solo se perforaron 5; la empresa GTLI ha dejado de operar y no podrá perforar los pozos asignados, está en duda la continuidad de las operaciones de Eastern y Petroandina acaba de iniciar, en septiembre de 2013 la perforación de su primer pozo.

Debido a las precariedades del Plan Exploratorio, que no estaba adecuado a los ritmos de explotación y producción inducidos por el gobierno ni a las urgencias de las actividades exploratorias que la realidad plantea, se produjeron las críticas tanto desde el interior del gobierno como de analistas independientes, lo que motivó su reformulación desordenada con versiones y cifras de toda dimensión.

En abril de 2013, la prensa escrita publicó una nueva proyección de inversiones en las actividades de exploración:

Rubro/Año	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Total
Inversión MM$us	147	96	214	139	286	554	630	557	2.027
Pozos Exploratorios	9	6	9	6	18	20	20	20	78

Fuente. Periódico La Razón, 08 04 2013 y elaboración propia

La diferencia es notable con respecto al Plan Exploratorio de 2011. En cuatro años (eliminando los años sombreados ya ejecutados), en lugar de los diez años del Plan, YPFB planifica duplicar las inversiones y el número de pozos a perforar respecto a su propio Plan Exploratorio.

Una sencilla comparación entre los montos a ser invertidos en toda la cadena de hidrocarburos, con las inversiones programadas solo para la actividad de exploración, permite comprobar que pese a todos los incrementos que pretendan efectuar a esta actividad, como se muestra en el

cuadro a continuación, siempre será marginal en tanto persista el enfoque excluyente y estatista del gobierno.

Cifras en Millones de Dólares (MM$us)

Entidad	2011	2012	2013	Total
Inversión YPFB y Subsidiarias	779	1314,6	1424,6	3518,2
Inversión Empresas Petroleras Privadas	514	735,5	818,2	2967,7
Total Inversión	1293	2050,1	2242,8	5585,9
Inversión Específica en Exploración				
YPFB y Subsidiarias	240,42	180,2	188,7	609,32
Inversión Empresas Petroleras Privadas	111,12	52,3	97,6	261,02
Total Inversión en Exploración	351,54	232,5	286,3	870,34
Porcentaje sobre el Total de Inversión	27%	11%	12%	15,5%

Fuente: Programas anuales de inversión de YPFB

El promedio de los últimos tres años muestra que tan solo el 15% de la inversión total en el sector se asigna a la actividad exploratoria. Si se observa solo la inversión privada, el promedio baja a menos del 9%.

El cuadro anterior muestra también que ante la carencia de inversiones privadas en exploración, es YPFB quien ha asumido el mayor riesgo exploratorio al arrogarse el 70% de las inversiones programadas en este campo.

Es evidente que no hay relación entre las declaraciones y las acciones del gobierno y sus autoridades. Cuando la alta dirección tanto de YPFB como del Ministerio de Hidrocarburos y Energía, ambas encargadas de la planificación y desarrollo del sector, afirman que la primera prioridad es la exploración de hidrocarburos en todo el territorio nacional e incluso regional, sus acciones y los hechos muestran que solo son declaraciones, puesto que en realidad solo asignan de manera recurrente una reducida fracción de los presupuestos a las tareas exploratorias. Es obvio que hay un sobrecargado interés en explotar y exportar antes que en explorar. Esta miope visión de la planificación del sector lo está llevando a su descalabro.

5.2.- La exploración petrolera a la luz del Plan de Exploración 2011-2020

No es el objeto de este documento efectuar un análisis de los resultados de la política exploratoria implementada por el gobierno desde el año 2006, sino solo del período transcurrido desde la publicación de los planes exploratorios en diciembre de 2010 y julio de 2011, porque estos planes estaban supuestamente dirigidos a reencauzar y dar énfasis a la actividad exploratoria ante la baja registrada en los niveles de reserva y la grave y desalentadora proyección para atender la demanda del mercado a partir del año 2016. Por los resultados obtenidos en estos tres últimos años, el gobierno desconoce u oculta los graves problemas que se avecinan por la desastrosa gestión que se implementa desde YPFB en relación a la actividad exploratoria.

De acuerdo al relevamiento efectuado de los pozos exploratorios a ser perforados de los programas de YPFB en los tres últimos años, se pueden obtener los resultados que se muestran en la tabla a continuación:

Comparación de Planes y Programas contra Perforación Real de Pozos Exploratorios

Rubro/Año	2011	2012	2013	Total
Pozos Exploratorios a ser perforados según programas de YPFB	15	15	14	44
Pozos Exploratorios a ser perforados según Plan Exploratorio	13	5	4	22
Nueva Proyección de YPFB de pozos exploratorios	9	6	18	33
Pozos Exploratorios reales	5	4	4	13

Fuente: Elaboración MSM

Como se puede observar, la perforación real y efectiva de pozos exploratorios apenas sobrepasa la mitad de los pozos que debían perforarse de acuerdo a la versión más pesimista de las proyecciones de perforación de YPFB.

Sin embargo de lo anterior, la pequeña cantidad de pozos exploratorios perforados en los últimos tres años analizados, ha sido una constante en toda la gestión del actual gobierno. El propio Ministerio de Hidrocarburos informa que: "Durante el período 2006-2012, se han perforado 25 pozos, con un promedio de 3 pozos por año." ***(MHE Informe de Gestión 2012)***

6.- INCREMENTO DE RESERVAS DE GAS.

En enero de la gestión 2013, el Presidente a.i. de YPFB anunció que las reservas de gas del país habían subido a 11,2 TCF's (30 01 2013 La Razón). Posiblemente este anuncio buscó neutralizar las declaraciones del Viceministro de Exploración Eduardo Alarcón quién solo 15 días antes declaró que las reservas bajaron a 8,23 TCF's debido a la explotación desde el año 2010. El 12 de mayo de 2013, Villegas ratificó a los medios estatales que Bolivia incrementó sus reservas de gas natural de 9,9 a 11,2 trillones de pies cúbicos (TCF). "En 2009, en términos de reservas probadas, estábamos en 9,9 trillones de pies cúbicos. El 31 de diciembre de 2012 hemos certificado, hemos cuantificado reservas y hemos llegado a 11,2 trillones, o sea, estamos consumiendo reservas porque hemos aumentado la producción del gas natural" (18 05 2013 La Razón)

Los nuevos hallazgos que habrían incrementado las reservas, según el Presidente de YPFB, se habrían efectuado en los campos de Río Grande por la empresa YPFB Andina, Carrasco y Dorado por la empresa YPFB Chaco e Incahuasi de TOTAL-Gazprom.

El detalle del incremento de reservas se muestra en el cuadro a continuación:

Empresa	Campo	Reserva Probada	Pozos	Fecha
Total	Incahuasi	2,6 TCF	AQUIO X1	abr-11
Total	Incahuasi	0,4 TCF	IPATI	abr-11
Andina	Río Grande	0,04 TCF	RGD 22	may-11
Chaco	El Dorado	0,03 TCF	DRO 1003	Agost- 12
Total Nuevas reservas = 3,07 TCF's				

Se debe anotar que el detalle anterior no corresponde a reservas certificadas sino a una estimación de YPFB, que optado por llamarlas "reservas cuantificadas". En la industria petrolera, toda reserva para ser válida debe ser certificada por una empresa independiente de prestigio internacional. Sin embargo de lo anterior, se debe anotar que el gobierno se niega a dar cumplimiento a la obligación de la Ley 3740 que manda certificar anualmente las reservas.

No puede haber duda de que con la escasa actividad exploratoria desarrollada en el país, las reservas probadas tiendan irremediablemente a disminuir debido a la intensiva explotación de los campos para atender tanto los mercados de exportación como el mercado interno.

Para tener una idea comparativa del ritmo al que se mueve la actividad exploratoria en los países vecinos se menciona el caso de Colombia donde el año 2011 se perforaron 126 pozos exploratorios y el año 2012 se perforaron 115 pozos. Esto quiere decir que en Colombia en un mes han perforado más pozos exploratorios que los perforados en Bolivia en dos años.

Otro ejemplo indicativo de la percepción y de la actitud de las empresas privadas respecto a la exploración en Bolivia, es el caso de Pluspetrol. Esta empresa pese a que es líder en los trabajos exploratorios en Bolivia, marca diferencias en sus actividades exploratorias en Bolivia y en el Perú. En los próximos tres años (entre los año 2014 y 2016), Pluspetrol invertirá en exploración en Bolivia 99 Millones de Dólares (MM$us) en tanto que en el Perú invertirá en la misma actividad, 1170 MM$us, es decir 12 veces más.

7.- LA HORA DE LOS INCENTIVOS.

En marzo de 2012, YPFB lanzó una convocatoria internacional a empresas interesadas en invertir en exploración para la adjudicación de 15 áreas. En esa oportunidad las autoridades de YPFB declararon en tono desafiante que esta licitación se efectuaba sin ningún tipo de incentivos como una señal a todo posible interesado que las condiciones normativas y económicas son tan buenas en Bolivia que la atracción de inversiones no necesita de ningún incentivo ni ingrediente adicional.

Después de lo anterior las autoridades del gobierno parece que están empezando a comprender la difícil situación en la que se encuentra la exploración petrolera en el país por falta de inversiones, y estarían en la fase de analizar las medidas que deberían adoptarse como incentivos a las inversiones petroleras. Para llegar a este punto han debido comprender que en los últimos siete años no ha habido ningún reposición de inventario de reservas, que el balance producción -demanda en el próximo futuro será desequilibrado y que los incentivos aprobados para los campos marginales y menores mediante dos decretos supremos, son insuficientes para remontar los rezagos de la industria petrolera nacional.

Los decretos supremos de incentivos mencionados (DS 28984 de fecha 22/12/2006 que concedía un pago adicional de 13 $us/Bl y DS 1202 de fecha19/04/2012, que concede un pago adicional de 30 $us/Bl. Este segundo DS deroga el primero), no han cumplido el cometido de aumentar la producción por su falta de aplicación o por su mal diseño. En el primero caso, recién el año 2010, o sea más de tres años después de su aprobación, se reportan erogaciones por concepto de incentivos pagados (5,6 MM$us el año 2010), esto significa que durante tres años los ministerios del ramo no pudieron reglamentar el Decreto Supremo. Ambas medidas son casos demostrativos que las empresas petroleras no reaccionan ante medidas coyunturales, de fácil derogación y de poco monto, para confiar en que sus inversiones tendrán retornos duraderos.

Las autoridades del gobierno, con una admirable estrechez de criterio, comparan los montos erogados como incentivos a la producción con los ahorros que obtiene por la subvención al mercado interno. La subvención al mercado interno es solo una consecuencia de la deplorable política petrolera aplicada en el país. El Gobierno no se da cuenta que la reposición de reservas y el aumento de la producción son vitales para la economía nacional, no solo es para tener ahorros en la subvención, sino para cumplir con los mercados de exportación y abastecer el mercado interno.

Ha habido diversas expresiones para justificar los incentivos a los que el gobierno acudiría ante los magros resultados exploratorios alcanzados, debido en gran medida a las políticas adoptadas desde el año 2007.

El vicepresidente García Linera, refiriéndose a los incentivos manifestó que “En vez de que la inversión de la empresa extranjera se recupere en 20 años, puede ser en diez o cinco años. Invertir dinero para exploración es muy costoso y lleva tiempo. Hay que hacer estudios de suelos, perforaciones” (Página Siete 04/05/2013). El Vicepresidente dijo también que “En las siguientes semanas se emitirá el decreto que establece incentivos muy importantes para las empresas operadoras, las empresas de servicios, para que se animen a la actividad exploratoria de manera intensiva en el país”. (24 05 2013 La Razón) Las declaraciones del vicepresidente García distan mucho del entusiasmo mostrado en abril de 2011, pocos días antes de la publicación del informe de Ryder Scott (RS) del estado de las reservas al 31 de diciembre de 2009, cuando decía que: “De lo que nos vaya a dar la empresa (RS), hay que sumar estas otras reservas que están en estas otras áreas”, (07 04 2011 La Razón), refiriéndose a las reservas supuestamente encontradas por Andina en Río Grande (1TCF) y en Sararenda (1,2 TCF), y a Ias de Ipati y Aquio de Total en Incahuasi (3 TCF). Sararenda, como ya se describió antes, fue abandonado por Andina en julio de 2012 después de efectuar una inversión de 56,7 MM$us.

Si bien a septiembre de 2013, no se ha emitido aún ninguna disposición sobre los incentivos, las primeras declaraciones de autoridades del gobierno se mencionó la posibilidad de permitir el acceso de YPFB y de las empresas privadas a áreas restringidas como lo dijo el vicepresidente García en el III Congreso Internacional Gas & Petróleo de YPFB realizado en la ciudad de Santa

Cruz, el 20 de mayo de 2013, en sentido de "…. que YPFB ingresará a parques nacionales para explorar y explotar recursos hidrocarburíferos, porque son áreas "altamente petroleras y gasíferas".(24 05 2013 La Razón) Por su parte el Ministro de Energía dijo que mediante una nueva ley sectorial se agilizarán los procesos de licenciamiento ambiental y los instrumentos de consulta previa a los pueblos originarios y campesinos. (25 05 2013 La Razón). Estas posibilidades dejaron de ser mencionadas desde entonces debido a las reacciones negativas manifestadas por diferentes estratos sociales.

Los incentivos se aplicarían en función de la cantidad de reservas que las empresas descubran y solo a los contratos que se firmen después de emitida la disposición legal de los incentivos.

Esto último significaría que a las empresas que tienen sus contratos en proceso de aprobación, no les convendría concluir el trámite hasta que salga la norma para poder acogerse a los estímulos ofrecidos. La tardanza del gobierno en tomar decisiones al respecto se constituye en los hechos en un nuevo factor de postergación de las inversiones en el rubro.

Las autoridades del Ministerio de Hidrocarburos, ha manifestado que el gobierno analiza siete incentivos a otorgar a las empresas petroleras:

1.- Agilizar la firma de contratos petroleros en las diferentes instancias.

2.- Acelerar los trámites en la obtención de la licencia ambiental.

3.- Diseñar incentivos que compitan con los de países vecinos sobre todo para campos pequeños y medianos.

4.- Mediante corrida de modelos, mejorar la distribución de la renta petrolera.

5.- Incentivar las actividades de reconocimiento superficial antes del primer pozo exploratorio.

6.- Definir modelos de los contratos de operación y de contratos SAM.

7.- Retribución con base en el volumen de producción de las empresas y el costo de producción.

(Audiencia Parcial de Rendición de Cuentas del Ministerio del Hidrocarburos de 20/08/2013 – La Razón 23/08/2013)

Los siete incentivos enumerados significan una tácita aceptación de los errores cometidos con la equivocada política petrolera aplicada en el país porque constituyen una revisión de las diferentes medidas aplicadas por el gobierno para restringir el acceso de las inversiones privadas.

Ratificadas por el reconocimiento del viceministro de exploración Alarcón cuando dice, refiriéndose al punto 4 de los incentivos que: "… en Colombia y Perú la renta petrolera es casi el 54% para el Estado y el 46% para la empresa privada, lo mismo que en Argentina. En el país, sostuvo, tenemos el 82% para el Estado y el 18% para las empresas operadoras." (La Razón 23/08/2013)

O cuando refiriéndose al punto 5 anterior, sostiene que: “Esto quiere decir que YPFB tal vez puede reconocer parte de las inversiones de exploración, sobre todo la parte de sísmica y geología antes de ejecutar el pozo”. (Idem)

Así como las primeras sugerencias de incentivos fueron rápidamente descartadas, seguirán surgiendo nuevas ideas, como aquella de diferir los pagos por concepto de IDH y de participaciones a la alcaldías o a las gobernaciones para que el gobierno a su vez difiera los pagos a las petroleras. Estas ideas demuestran la urgencia con la que el gobierno ha empezado a actuar frente a la crítica situación de las reservas y de la producción pero además muestra la medrosa actitud de no asumir por cuenta propia el costo de las equivocadas políticas exploratorias y procura transferir el peso económico de los incentivos a terceras entidades como las alcaldías.

Por su parte la Cámara Boliviana de Hidrocarburos y Energía ha hecho una propuesta diplomática al gobierno sobre el tema, sosteniendo que deberían abrirse las 100 áreas a la exploración; simplificarse los trámites; sin cambiar la ley, se trabaje en aspectos contractuales y que en lugar de dar incentivos elimine los desincentivos.

Los grandes desincentivos que enfrenta la industria petrolera nacional es la inseguridad jurídica que se traduce en las recurrentes nacionalizaciones, en el gobierno con decretos susceptibles de fáciles modificaciones, la desinstitucionalización del sector, la ausencia de un ente regulador imparcial, la concentración de poder y en el monopolio estatal, la pesada trama legal y el cúmulo de requisitos inútiles para el acceso a las actividades petroleras y la corrupción, para citar los problemas más visibles de la gestión de gobierno actual en el rubro de los hidrocarburos.

8.- CONCLUSIONES.

- Toda la actividad petrolera del gobierno, desde la producción y exportación hasta la industrialización, está basada en las reservas de gas ya descubiertas antes de gestión. El incremento de reservas probadas y certificadas ha sido nulo en los últimos casi 9 años debido a la equivocada política exploratoria implementada por el actual gobierno.

- Las proyecciones del balance Producción – Demanda, elaboradas por YPFB y el Ministerio de Hidrocarburos(MHE) muestran un próximo déficit de producción de gas para atender los mercados comprometidos como corolario de la falta de inversiones suficientes para elevar la producción y para mantener una adecuada relación de reservas a producción (R/P).

- La política exploratoria del gobierno ha estado marcada por una visión política estatista extrema que ha rematado en una excesiva concentración de las actividades en manos del estado y en un franco monopolio de las áreas de interés petrolero en YPFB.

    - El estatismo extremo impreso por el gobierno en la política exploratoria se expresa en el abigarrado conjunto de disposiciones que deben ser cumplidas

por las empresas interesadas en realizar estas actividades, en un claro intento de obstaculizar su ingreso al país.
    - El estatismo se expresa también en el monopolio de las áreas de interés petrolero en manos de YPFB. A la fecha todas estas áreas están reservadas para YPFB y en la medida en que se van incorporando nuevos prospectos exploratorios, estos van a engrosar las áreas reservadas.
    - Forma parte del estatismo la asignación de privilegios extraordinarios a YPFB como el de constituirse en operador y regulador de los contratos (juez y parte) y en estar liberado del sistema regulatorio de la ANH.

- El manejo de las cifras de las reservas de hidrocarburos por parte del gobierno, ha sido francamente falsa e irresponsable. Su Estrategia de Hidrocarburos del año 2008 se basó en datos falsos con su pleno conocimiento del gobierno. Ha incumplido el mandato de la Ley 3740 de la obligación de certificar las reservas cada año. En toda su gestión solo ha certificado las reservas una sola vez, el año 2009 y cree suplir esta información con el invento de "reservas cuantificadas", que no tienen otro uso que el de confundir a la opinión pública.

- Los Planes Exploratorios elaborados el año 2010 y 2011, así como los programas anuales de inversión en exploración, no son ni medianamente cumplidos, pese a que son marcadamente insuficientes para poder compensar la intensa explotación y consiguiente disminución de reservas, a que son sometidos los campos en producción.

- La crítica situación creada por el descenso continuo de las reservas y la insuficiencia de inversiones, ha significado que el mayor riesgo exploratorio tenga que ser asumido por YPFB y que el gobierno tenga que acudir a incentivos para atraer inversiones en esta actividad. Los incentivos anunciados desde mayo de 2013, a la fecha no han sido concretados en disposiciones legales por falta de claridad del gobierno. La lista de incentivos incluye desde la recuperación acelerada de inversiones, el acceso a parques y áreas protegidas, la agilización de licencias ambientales y el diferimiento de ingresos petroleros de las alcaldías y gobernaciones.

9.- PROPUESTA.

El descalabro que se avizora en la industria hidrocarburífera del país y particularmente en lo relativo al gas, solo podrá ser revertido si se encara una responsable y patriótica política de desarrollo de nuestros recursos, velando en primer lugar por su reposición y sostenibilidad a mediano y largo plazo para, en ese escenario, plantear una sólida estrategia hidrocarburífera que permita al país y a los bolivianos, atender ahora y a futuro, sin sobresaltos coyunturales, tanto la demanda interna, la industrialización, así como los compromisos internacionales actuales y los que en el futuro podrán contraerse y ampliarse.

En este sentido las políticas que deben implantarse en el sector son:

1. Comprometer, programar y ejecutar inversiones masivas, tanto público como privadas, en tareas inmediatas de prospección y exploración gasífera y petrolera. En el caso

estatal este año 2014 solo se presupuesto el 14% del sector para exploración, cuando menos este presupuesto debería llegar al 50%.

2. A este efecto debe formularse un plan técnico-jurídico integral para atraer capitales de riesgo, licitando las áreas reservadas de YPFB que fueren necesarias.

3. Modificar toda la estructura legal y burocrática estatista que traba, dilata e impide una ejecución de las actividades petroleras, especialmente en exploración.

4. Se deben recuperar los equilibrios económicos entre el Estado y las empresas petroleras manteniendo la rectoría política del gobierno, todas las empresas, incluyendo a YPFB, se sometan a las mismas reglas.

5. Se debe cambiar el régimen jurídico petrolero con el objeto de otorgar seguridad jurídica a todos los actores, de institucionalizar las entidades del Estado y de facilitar el acceso de las inversiones privadas.

6. El nuevo régimen jurídico deberá comprender desde una nueva Ley de Hidrocarburos, Ley de Inversiones y sus respectivas reglamentaciones, hasta las concordancias necesarias en la Constitución Política del Estado.

7. YPFB debe ser reestructurado eliminando su carácter de juez y parte en las actividades petroleras. Debe trabajar exclusivamente como empresa operadora, dejando a una ANH fortalecida e independiente, el papel regulador y a una tercera entidad a crearse, el rol de supervisor y ejecutor de contratos y de promoción de mercados externos.